

the
university of
connecticut
libraries

hbl, stx

F 1316.L4 1909

Historia de Nuevo Leon con noticia



3 9153 00592312 5

F/1316/L4/1909

135

DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA DE MEXICO

Los "Documentos Inéditos ó muy Raros para la Historia de México" se publican en tomos bimestrales.

Precio de cada tomo:

<i>A la rústica</i>\$ 1.50
<i>Con pasta "amateur"</i> 2.00

Los pedidos se deben hacer al Editor, Ignacio B. del Castillo, apartado postal 337, 6 calle de Montealegre 9.



DOCUMENTOS
INÉDITOS Ó MUY RAROS

Para la Historia de México

PUBLICADOS POR

GENARO GARCÍA.

TOMO XXV

HISTORIA DE NUEVO LEON /

CON NOTICIAS SOBRE COAHUILA, TEJAS
Y NUEVO MEXICO

POR EL

CAPITAN ALONSO DE LEON,

UN AUTOR ANONIMO

Y EL GENERAL

FERNANDO SANCHEZ DE ZAMORA

MEXICO

LIBRERIA DE LA VDA. DE CH. BOURET

45--Cinco de Mayo--45

1909

Queda asegurada la propiedad literaria por haberse hecho el depósito legal.



ADVERTENCIA



UBLICAMOS hoy tres antiguas relaciones inéditas sobre el Nuevo Reino de León, con algunos datos concernientes á Coahuila, Tejas, Nuevo México y una colonia francesa, establecida sobre la costa del Mar del Norte: la primera, escrita por el Capitán Alonso de León; la segunda, por un autor anónimo, é, incluída en ella, la tercera, por el General Fernando Sánchez de Zamora. Las tres forman un todo sin solución de continuidad ni lugares comunes, y son de inestimable valor, porque los autores escriben *de visu* con igual naturalidad que precisión. Abarcan desde los primeros descubrimientos hechos por los españoles, hasta el año de 1690.

Salvo las primeras páginas de este tomo, plagadas de citas religiosas y profanas, según la costumbre de la época, todas las restantes son de

muy agradable lectura, por su estilo castizo y corriente y por sus abundantes descripciones pintorescas. Nos enseñan con ingenua verdad los descubrimientos, conquistas y colonizaciones emprendidas por los españoles; los usos, costumbres y vida entera de los indígenas; las primeras relaciones entabladas entre unos y otros, y la guerra irreconciliablemente exterminadora que entre ambos surgió de una manera inevitable, á causa de que los españoles se conducían como señores absolutos, no respetaban ni la propiedad ni la libertad de los indios, y cuando entraban en tierras desconocidas, era comúnmente para sacar á los naturales, «que se vendían bien, cebo con que acudían más soldados, que llovidos aventureros.» Tanto abusaron en esto los españoles, que el Arzobispo y Virrey D. Pedro Moya de Contreras tuvo que prohibirles que sacaran indios de sus pueblos; mas como los españoles «no tenían otro entretenimiento ni de qué comer, se iban saliendo afuera, ya cuatro, ya diez,» y dejaron por último despoblada la ciudad de León. Sin embargo, el abuso perduró, porque ya se había convertido en hábito: «no se tenía por hombre el (español) que no llegaba á las rancherías de (indios) amigos ó enemigos y quitaba los hijos á las madres.» Naturalmente, así como «vemos á una gallina embestir al milano para defender á sus hijos, poniendo la vida en riesgo para amparar la de ellos,» del propio modo y con mayor razón la gente indígena defendía á los suyos y combatía y mataba á los españoles cada vez que se le presentaba alguna ocasión. Al fin de cuentas, la piratería y guerra constantes habían acabado con las incontables poblaciones indígenas, sin dejar «casi ninguna.»

El Capitán Alonso de León nació y se educó

en México; fué al Nuevo Reino de León en 1636 y desde entonces comenzó á escribir su obra, la cual perfeccionó «escudriñando archivos» é informándose «de personas antiguas y más cercanas á los primeros descubridores.» Figuró como principal protagonista en no pocos de los hechos que narra, y desempeñó varios cargos importantes, entre ellos, los de Procurador General, Alcalde Mayor y Capitán á Guerra de la villa de Cadereyta y de Procurador, en México y España, del Gobernador del Nuevo Reino de León, D. Martín de Zavala. Murió en el valle del Pilón, el año de 1661. D. José Mariano Beristáin de Sousa habla, en su «Biblioteca Hispano Americana Septentrional,» del Capitán Alonso de León y de su obra, pero confundiéndo-lo con su hijo y haciendo de ambos uno solo.

El autor anónimo de la segunda relación publicada aquí, llegó á Nuevo León, á fines de 1650; sirvió allá en la milicia é intimó mucho con el Capitán Alonso de León, cuya obra se propuso continuar «por el singular afecto» que había profesado á dicho Capitán; escribía y vivía en 1690.

El General Fernando Sánchez de Zamora, sobrino del Gobernador Martín de Zavala, vivió en San Luis Potosí, de donde pasó á Río Blanco, el año de 1659, con el carácter de Justicia Mayor y Capitán á Guerra. Escribió su relación en 1680, y la prestó al Autor Anónimo, quien la transcribió textualmente en la suya.

El original de las tres relaciones impresas en el presente tomo, fué escrito tal vez por el autor de la segunda, quien cuidó de copiar las otras dos; la escritura es manifiestamente de fines del siglo XVII. Dicho original forma un volumen en 12º, de 2 f. en blanco + 1 M. S. + 2 en blanco + 79 M. SS. + 91 + 3 en blanco + 12

M. SS. +9 en blanco; miden 217 mm. por 175, y las 12 penúltimas encierran un itinerario de un viaje que hizo á Tejas Alonso de León, hijo, y del cual hablan detalladamente los últimos capítulos de la segunda relación, por lo que hemos omitido dicho itinerario.

El expresado original pertenecía á la rica biblioteca de nuestro excelente y muy respetable amigo el infatigable y eruditísimo bibliógrafo Sr. Canónigo D. Vicente de P. Andrade, quien, con su acostumbrada generosidad, se sirvió proporcionárnoslo para que lo publicásemos. Reciba el distinguido sabio, que tanto honra las letras patrias, un testimonio público de nuestra personal gratitud.

No obstante que el presente tomo encierra casi el doble del material contenido en cualquiera de los tomos anteriores, hemos resuelto venderlo á igual precio; es oportuno declarar aquí que con los «Documentos Inéditos ó muy Raros para la Historia de México,» no perseguimos otro fin que coadyuvar, en nuestra humilde esfera, á la formación de la historia patria.

México, 1º de agosto de 1909.

GENARO GARCÍA.

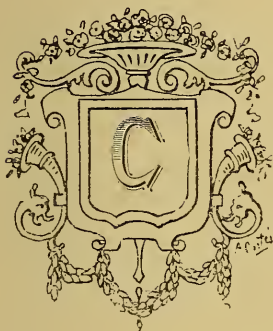
RELACION Y DISCURSOS
DEL
DESCUBRIMIENTO, POBLACION Y PACIFICACION
DE ESTE
NUEVO REINO DE LEON;
TEMPERAMENTO Y CALIDAD DE LA TIERRA.
HECHOS POR EL CAPITAN
ALONSO DE LEON,
VECINO DE LA VILLA DE CADEREYTA,
EN EL NUEVO REINO DE LEON, Y
NATURAL DE LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD
DE MEXICO.

DIRIGIDOS AL ILMO. SR. DR.
D. JUAN DE MAÑOZCA,
INQUISIDOR EN EL SANTO OFICIO
DE LA
NUEVA ESPAÑA.
SUBORDINADO TODO LO QUE DIJERE
A LA CORRECCION DE LA S. R. E. C.

AÑO DEL SEÑOR DE 1649.



AL MUY ILUSTRE SR. DR. D. JUAN DE MAÑOZ-
CA, INQUISIDOR DEL SANTO TRIBUNAL DE LA
NUEVA ESPAÑA.



OSTUMBRE es [Ilustre Sr.] de los que escriben, aunque sea poco, dedicarlo á personas grandes, para que con su amparo tengan lustre las obras y defensa contra los maldicientes, que, no sabiendo juzgar

las de su casa, quieran corregir las faltas de la ajena; y habiendo de tener partes necesarias para ello, no hallé sujeto más á propósito que es el de Vm., eligiéndole por mi Mecenas para que, con su autoridad, acompañada con su virtud, santidad y letras, tan arraigadas, de sus primeros años, que como testigo de vista puedo afirmar, y México admiró; pues cuando como muchachos deseábamos la desocupación de los gimnasios de la

Compañía para dar un rato al tiempo lo que era suyo, Vm., en tan santos ejercicios, retirado en lo más oculto de su casa, agregando algunos discípulos, dándoles documentos y reformando costumbres con título de religión de San Bruno, aprovechando juntamente en la lección que basas firmes (sic) de la columna que hoy está Vm. representando en el Santo Tribunal de la Fe, cuando se hallaba en estas Indias tan combatido (por) disimulados enemigos, que fué muy bien necesario al sujeto para la expedición de tantas causas, habiendo sido en el discurso de su vida un ejemplo de santidad en el ejercicio de las limosnas y obras pías, dignas de eterna memoria, que pasaré en silencio por requerir otro ingenio y obra particular para decirlas al mundo, y también por no ser notado de adulador, cosa ajena de mi profesión. Conociendo, pues, la afabilidad con que Vm. [como tan sabio y prudente] admite la voluntad de los que le desean servir, dándoles el favor que de tal mano se espera, me animé á ofrecer á Vm. estos discursos, fruto de mi flaco ingenio. Bien entiendo no tiene caudal mi suficiencia para salir del amparo de Vm., por lo cual le suplico los admita, no según lo que son [si bien es lo que puedo], sino según la voluntad con que los ofrezco; y si por la falta de elegancia su humilde estilo, se juzgare indigno de la merced que pido, supla esa falta el virtuoso atrevimiento que tuve en dirigirlos, suplicando á Vm., si las grandes importantes ocupaciones dan lugar, pase los ojos por ellos, haciéndoles la protección que espero de Vm., que guarde Dios muchos y felices años en muy grande prelación.

Cadereyta y julio 26 de 1649 años.

Alonso de León.



PROEMIO AL CURIOSO Y BENÉVOLO LECTOR.



GRANDE ha sido la admiración que he tenido [sabio y prudente lector], desde que entré á este Reino, que fué el año de treinta y seis, considerando cuán pocos eran los que en él, por escrito ó tra-

dición, podían dar razón verdadera de los sucesos, poblaciones, géneros y otras cosas sucedidas en él, de que se pudiera sacar, ya que no fruto, deleitación; y como la condición humana, con los fundamentos de algún estudio, se deleite en alcanzar las cosas pasadas, para por ellas venir en conocimiento de las futuras, mediante á la ocupación de las artes, siendo buenas, con que recibe salud el alma, autoridad el cuerpo, honestidad la vida y adorno hermoso la fama; lo cual, como conociesen los sabios antiguos, avidarán á sus hijos; ricos y famosos, no del oro mundano, sino

de virtud y buenas artes, teniendo á la sabiduría por verdadera posesión y principal tesoro, estimando más la gloria del entendimiento que las fuerzas corporales, menospreciando las codicias y ambiciones humanas, de que no estaban inficionados los ingenios de los hombres; mas ya en esto es tanta la corrupción, que primero se habla de la hacienda de cada uno, y lo postrero de la vida y costumbres, y aquélla solapa á éstas, como el oro á las píldoras, disfrazando, con el gusto de su capa, lo acerbo de ellas, beneficiando aquello del satírico: cuánto tienes, cuánto vales, y aun tanto sabes. Lo cual, como por mí fuese considerado, doliéndome de ver tantos y tan grandes trabajos de algunos españoles, de tantos como quizá con tan buen celo han perecido á manos de estos bárbaros, sepultados en las cavernas del olvido; determiné por mi curiosidad hacer un apunte, en mis papeles, de todas las cosas subcedidas [si posible fuese], y hallándolas confusas, dudosas y con tan poca certidumbre, resolví dejarlas [tanto fué el descuido de los antiguos]; mas habiéndome un amigo de México, curioso y á quien tengo obligaciones, enviado á pedir le diese relación de esta tierra, sus descubridores, guerra, temperamento y condición de los naturales, me hallé perplejo, por una parte, viendo el inmenso trabajo que me había de costar, por la ignorancia que de esto había, el darla, aunque fuese muy corta; por otra, el ser forzoso el hacerlo sin excusa, poniéndola en estilo y con la verdad que á semejantes personas se debe. Tomé con esto atrevimiento y osadía [benévolo lector], confiando el favor que de los prudentes espero, á escribirla repartida en tres discursos, con la mayor verdad y certeza que se puede, escudriñando archivos é informándome de personas antiguas y más cer-

canas á los primeros descubridores; confieso se hallaban en ellos inadvertencias, faltasy descuidos; algunos son de los tiempos y años en que subcedieron algunos casos. Toda diligencia puse y no pude averiguarlo; disculpado quedo en los demás que á mí tocan; mis continuas ocupaciones en el ejercicio de la guerra no me han dado lugar á corregirlas ni ponerlas con mejor elocución, por ser tan contrarias al sosiego que pide la escritura; y así, ruego al curioso lector la supla con su discreción y considere me obligó la fuerza, y que es fácil y sujeto á errar el entendimiento humano. Y si algún memo los leyere con intención de condenarlos, no agradeciendo mi trabajo [siendo verdad merece igual agradecimiento al que sabe apurar el oro, que el descubridor de las minas donde nace, no menos debe ser estimado el trabajo del que ayuda á su república con ambos servicios], dispóngase á escribir otra y pasar adelante con la piedra, si le pareciere la dejo muy cerca. Réstame decirte [curioso lector] que, pues te doy la corneja [que pone Horacio], adornada y hermo-seada con las plumas de mis trabajos, no seas tan desconocido que me pongas el cuervo, que, sin respeto á la blancura de mi intención, hallando alguna pupa ó mácula, por pequeña que sea, allí pique. El fin de este trabajo sea dar gracias á Dios, autor de todo, que con eso quedaré bien pagado y satisfecho, avisándome de sus defectos, que tendré por graciosa recompensa, no dando oído á las carcomosas mormuraciones¹ de los malévolos envidiosos. *Vale, pío lector.*

1 Equivalía antiguamente á murmuraciones.—G. G.





DISCURSO PRIMERO.

CAPITULO I

CÓMO EL HOMBRE ES INCLINADO Á BUSCAR Á DIOS.



OMO el hombre se ha hecho, según se escribe en el Génesis,¹ de las divinas manos de Dios, á su imagen y semejanza, en hado (sic), en gracia, dedi-

cado á sí, como último fin del hombre, sin tener este tal hombre, para recibir tan notables beneficios, y merced tan singular, merecimiento de su parte, pues, no siendo, carecía de mérito, y, después de hecho y criado, no lo podía tener en aquel principio, cuando apenas acabó de ser cieno, fué

¹ Génesis, 3.

forzoso darle algún impulso natural, para que por su medio buscase (á) aquel Señor, fin último suyo, y, hallándole, le amase, conociese y reverenciase, dándole las gracias merecidas, si no iguales á su bondad y majestad increada; puso, pues, su saber infinito en él una lumbrera intelectual, por lo cual, con un confuso conocimiento, según su corta capacidad, le conozca por su Dios y Criador Universal de todas las cosas, en cuyas manos está la vida y el ser, como principio y origen de todas las criaturas, y á quien naturalmente todos los hombres tienen inclinación y apetito de ir con un impulso, cuanto le es posible, por aquella lumbrera impresa en el alma, imaginando que toda su excelencia y bien consiste sólo en el mismo Dios que la crió, de la propia suerte que el fuego encendido en la tierra, su llama, en cuanto le es posible, encamina á lo alto, centró suyo. Por esta lumbrera, que es el entendimiento, viene la voluntad, reina de las potencias [aunque, como dicen los filósofos], á conocerse, según es alumbrado, al Dios á quien por reconocimiento y superioridad deben adorar y reverenciar, y tanto más se llegan al verdadero, cuanto el entendimiento está más claro en las consideraciones de las cosas criadas, y al contrario; el cual conocimiento, menos queriendo, filósofo, y por discurso de tiempo no lo alcanzaban los hombres, como se ve en Aristóteles, que, para hallarse por solo rastro y naturales movimientos, trabajó tanto en la composición de tantos libros, y hallando ser Dios primera causa de todas las causas, como una substancia pura y inmaterial de que en todo depende, dijo, habiendo visto que sería de maravillosa y excelente propiedad y deleitación: pues ya te he escudriñado y rastreado, Causa Primera de las causas, apiádate de mí; de

suerte que haber Dios ó causa suprema que con suma potencia, inteligencia y voluntad gobierne el mundo naturalmente, le es al hombre su conocimiento confuso, con el cual se inclina á buscarle como á su centro propio; pero cuál sea y cuáles sus propiedades, si es uno ó muchos, es imposible sin lumbre de fe, la cual faltó á los filósofos antiguos.

CAPITULO II

CÓMO SE PRUEBA HABER DIOS.

Para declarar haber Dios, que todas las cosas gobierna y tiene debajo de su poderío, según las cosas naturales, es necesario tratarlo, lo que algunos filósofos y, entre ellos, Marco Tulio dice, en el libro segundo de *La Naturaleza de los Dioses*: no puede haber en el mundo ningún hombre racional que, por la lumbre natural, no tenga conocimiento de Dios y le conozca confusamente; ¹ y entre los gentiles, sobre la cantidad hubo diversas opiniones, y el mismo Tulio, en el primer libro de sus *Trasculanas* (sic por *Tusculanos*), dijo: no hay nación en el mundo, por bárbara que sea, que carezca de Dios; y en el libro arriba citado introduce á Cleantes, filósofo estoico, el cual, para el conocimiento de Dios, propone cuatro causas á quien natural y confusamente el hombre se inclina á adorar, obedecer y servir como á Señor de todo: la primera es haber en el mundo adivinos y agoreros que, por sus agüeros de aves y otras cosas, adivinaban lo porvenir, lo cual tenían por cosa divina los gentiles, de que

1 Cicerón, 2. De Nat. Deorum.

inferían: mal pudieran éstos acertar en lo futuro, si no hubiera Dios que se lo(s) comunicara por aquellos medios, haciéndolos sus intérpretes; y formando su argumento, hallaban haber Dios que les declarara lo porvenir. La segunda causa es la grandeza de los cielos, sus influencias y templanza, sus provechos y utilidades, la fru(c)tificación de las tierras y comodidades que de ella recibimos para el sustento de la vida humana, todo lo cual vemos y palpamos, y no de quién proceden; luego es causa divina y, por consiguiente, digna de adoración. La tercera es ver los relámpagos, truenos y rayos; nubes, lluvias, cometas y otras impresiones del aire; pestilencias, terremotos; abrirse la tierra; hundirse las ciudades; los asombros y espantos en el corazón y otras cosas que causen horror: demostración haber en el cielo movedor, de quien resultaban era Dios. La cuarta es la concordia, igualdad y templanza continua de los movimientos celestes, del sol, luna y estrellas fijas; planetas; su distinción, su utilidad, su mucha hermosura, su orden y concierto, su curso sin confusión ni mezcla de desconciertos, todo lo cual, considerado con los ojos de la razón, muestran no ser acaso [como los epicúreos querían], sino de propósito y de muy maduro acuerdo, y siendo con tanta consonancia, sin jamás faltar un punto de lo dispuesto por su Criador, tantos siglos guardada, es necesario confesar alguna causa que las rija y gobierne; ésta, pues, es Dios Universal, Señor y Criador de todo lo, á quien llamamos Dios.

Aristóteles dijo: todos los hombres convienen en que el cielo es palacio real y lugar supremo de Dios, y no sólo suyo, sino de sus espíritus, por quienes entendemos los ángeles;¹ otros, que

1 Aristóteles, l. 6. De Ce. A. M.

con más oscuros ojos miraban y notaban las cosas, como los egipcios, tuvieron adoración á animales inmundos, por dioses, ¹ de donde los griegos la tomaron, dando deidad á hombres viciosos y carnales, y de ellos vino á los troyanos, de quienes sucedió en Roma honrar con sacrificios á semejantes dioses, inventando cada día más, de tal suerte, que, en tiempo de Hesiodo, poeta, según refiere Eusebio en el libro quinto de su *Medicación Evangélica*, y lo repite Moya, ² había en Roma treinta mil dioses, y no era mucho, según la poca deidad (que) á cada uno daban. De las razones de los gentiles arriba dichas, cogieron los teólogos para tratar de este conocimiento de Dios, y así dice Boecio que la razón natural enseña ser Dios digno de ser amado y servido, porque la naturaleza racional arde en deseo de su Criador. ³

Santo Tomás prueba que ofrecer sacrificios á Dios es de ley natural; ⁴ de suerte que en cualquiera tiempo y edad, y entre todas las naciones, hubo la dicha adoración y culto divino, y el conocimiento del verdadero Dios no ha faltado en el mundo desde su creación, ni los sacrificios, como consta del Génesis, donde se ve que de Adán vino. Vino á Enós, y dél á Noé, y dél á Abraham, de quien la deprendió y sacó; y dél Jacob, á quien subcedieron los patriarcas; y de ellos Moisés, caudillo electo de Dios, por cuya orden vino á los jueces, reyes y pontífices hasta la venida del Mesías, cordero sin mancha, unido hijo de Dios, distinto en personas, igual en substancia con el Padre y el Espíritu Santo, como nos lo enseña nuestra Santa Fe Católica, y de quien el mismo Padre Eterno, en el Monte Ta-

1 Cicerón, 2 De Nat. Deorum.

2 Moya, l. 1.º, cap. 8. phil.º.

3 Boecio, lib. 6. 3 pro., cap. 1.º

4 D. Th., 2.º, quest. 85.

bor, dijo: éste es mi hijo amado, en quien yo me recreo; oídle y seguid en lo que os dijere, como á vuestro maestro, á quien debemos creer y servir.¹

CAPITULO III

CÓMO TODAS LAS NACIONES DEL MUNDO, POR BÁRBARAS QUE SEAN, HAN TENIDO DIOSES, SI NO ES LA DE ESTE NUEVO REINO DE LEÓN.

Habiendo probado, en los capítulos pasados, haber Dios y las causas que al hombre naturalmente mueven á reverenciarle y adorarle, conviene en éste mostrar cómo todas las naciones, así del Viejo como de este Nuevo Mundo, por bárbaras que hayan sido, han llegado á tener dioses á quien adorar y reverenciar, si no son las que han habitado y al presente habitan en el barbarismo de este Nuevo Reino de León; dando las causas para ello con las mejores autoridades que sea posible.

En la primera edad no pudo haber idolatría, por cuanto era toda una lengua, y aunque los hombres pecaron y fueron malos, que merecieron el castigo del diluvio,² no por eso dejaron de tener maestros, como Adán, Noé, que les acordaban las obras de Dios verdadero. Pasado el diluvio y multiplicados los hombres, envidioso el demonio de su extremada pérdida, instigó á los habitantes de la tierra á hacer aquella soberbia Torre de Babel, donde se confundieron las lenguas,³ que les obligó á repartirse por diversas

1 Matheo, cap. 17.

2 Génesis, cap. 11.

3 Génesis, cap. 7.

partes del mundo; y como en algunas faltasen hombres de edad y prudencia para dar razón de la que tenían del verdadero Dios, llegaron á hacer ídolos, adorando (á) hombres; y según San Agustín, los primeros que adoraron el sol y luna fueron los egipcios, ¹ aprendiéndolo de Cham, hijo de Noé, el cual pobló aquella provincia y fué hechicero, deseando (sic por desechando) la doctrina que el padre le había dado, del verdadero Dios; fué amigo de inventar cosas nuevas, estragando á los hombres y atrayéndolos á sus novedades; y creyendo (sic por creciendo) el mundo y con él la ignorancia, llegaron á dar divinidad á cosas torpes y viles, como son gatos, ratones y otras inmundicias.

Los caldeos adoraron el fuego, porque decían era la cosa más poderosa del mundo, pues consumía todas cuantas materias había, de que se hacían los otros dioses; esta adoración quiso (destruir) donosamente un sacerdote egipcio, como refiere Rufino, ² el cual tomó una tinaja grande de barro, hecha con muchos abujericos (sic) muy sutiles, los cuales tapó con cera, y llena de agua, pintó, por disimular los abujeros, de diversos colores; tomó una cabeza de un ídolo viejo, compúsola sobre la tinaja y desafió á los caldeos con su dios, diciendo era el más poderoso de todos los dioses, y que trujeran el suyo á probar cuál era el más valiente; los caldeos, para acreditar el suyo, por la confianza que dél tenían, lo trujeron de buena gana; echó un gran fuego el egipcio, puso su tinaja con su dios encima, y como el calor derritiese la cera, comenzó á (d)estilarse el agua, sin ser sentida, por la delicadez del abujero, y se apagó la lumbre y salió vencedora la tinaja.

¹ Lib. 16, cap. 11 de Civit. Dei.

² Arcit. eclesiástica.

Visto por los presentes, largaron el fuego y adoraron la tinaja, llamándola el Gran Dios Canopo; desta suerte procedió, de gente en gente, á los griegos, troyanos y romanos, y en común adoraron á los reyes, dándoles divinidad.

No faltó este conocimiento de Dios verdadero ó falso en ninguna nación de las que hasta hoy se han visto en el mundo, porque, si dejamos las antiguas, de quienes tanto han escrito, y ponemos los ojos en éstas del Nuevo Orbe, hallaremos que los del Perú adoraban infinitos, dando superioridad á uno, llamado Viracocha; los de México y todas sus provincias, y bien distintas en lenguas y principados, tenían mayor número de dioses que los romanos, ni todas las naciones del mundo, siempre reconociendo á uno por supremo, llamado Huisileputzli (por Huitzilopochtli.) Pasando á aquellas partes orientales, como es la India, Etiopía, China y Japón, vemos, por las historias hechas de autores fidedignos, tener religión, templos, culto y adoración de sus ídolos. En la Vizcaya, Florida, Nuevo México, no les ha faltado, pues cada día los quitan los religiosos de San Francisco de las cuevas, que en los bosques tienen, como me contó lo había hecho, en la sierra de Auazamota, el P. Fr. Francisco Labado, siendo Guardián de aquel convento.

Solamente en esta parte de Indias, en esta porción del mundo que hay entre los límites de la Nueva España, Florida, la Vizcaya y costa del Norte, que se intitula Nuevo Reino de León, aquí es sólo donde no se halla ese, ni verdadero ni confuso, conocimiento de Dios; aquí sólo es donde el barbarismo se ha recopilado; aquí sólo es donde, de todo punto, los hombres, dejando la naturaleza, no la forma, se han convertido en fieras, olvidando el fin para que fueron criados, sin

reconocimiento á dios ni rey, dando superioridad á cosa criada; pues para que algunos indios, enfermos, ó puestos, por delitos, para ahorcar, reciban el bautismo, es necesario proponerles que han de ir al cielo y que hay allá muchos mimotes (sic por mitotes) y qué comer, con cuyo cebo lo admiten.

La causa porque ha sido tanto el barbarismo, ceguera y bestialidad de esta gente, es, mirándolo con consideración cristiana, permisión de Dios; que los hombres que están á rienda suelta, se olvidan de Su Divina Majestad, dándose todos al vicio, á las carnalidades, pecados que son fuera de los límites de la razón humana; siendo dejados de su poderosa mano, dejándonos (sic por dejándolos) caminar con sus desordenados apetitos, para que, encenegados en ellos, se olviden de la obligación que á su Criador tienen, no haciendo caso de su palabra, ni temiéndole; los que, faltándoles este temor y conocimiento, no teniendo maestros que les enseñen, pierden el respeto á Dios, la vergüenza al mundo y quedan iguales á los brutos irracionales, como dice el Apóstol San Pablo: ¹ entrególos Dios á un reprobado sentido, para que hagan aquellas cosas que no conviene hacerse, por estar llenos de toda maldad, malicia, fornicación, avaricia y iniquidad, y porque están como hidrójicos, hinchados de vicios, vomitando muertes, envidias, engaños y contenciones; con que queda ello entendido que la causa que da el Apóstol, es haberse los hombres entregado tan á rienda suelta á sus vicios, que han quedado en ellos con un hábito grosero, ciegos y confusos, cual están estos indios de este Reino,

1 Rom. 1.

tan olvidados de aquello que huela á religión, que no se diferencian más que en la forma, de los brutos animales.

CAPITULO IV

CÓMO NINGUNA NACIÓN HA CARECIDO DE MAESTROS PARA EL CONOCIMIENTO DEL VERDADERO DIOS, Y LOS RESQUICIOS (SIC POR INDICIOS) QUE EN ESTE REINO SE HAN HALLADO DE HABERLOS HABIDO.

En la primera edad del mundo, se lee en todo el sagrado libro del Génesis, que Adán enseñó á los hombres el conocimiento de las cosas naturales, el conocimiento y temor de Dios, y que el patriarca Enoc(h), hijo de Set(h), nieto suyo, enseñó el culto divino invocando su santo nombre, como lo notan aquellas palabras: *iste cepit invocare nomen domini*;¹ pues no queriendo ellos seguir las pisadas de éste, se apartaron de la cara de Dios, causando tanto desorden, que obligó á Dios, pesándole de haber formado al hombre [si es que puede haber en Dios arrepentimiento], á anegar al mundo con el general diluvio, guardando al patriarca Enoc(h), hijo de Lared, (sic por Jared), donde es servido,² para comprobación de esta verdad.

Después del diluvio, hasta la venida de Cristo al mundo, fin de la quinta edad, no faltaron profetas, profecías, castigos, y presagios que daban aviso del Creador de todas las cosas, para que no se ignorasen en las tres partes del mundo descubierta, como (de) toda la Sagrada Escritura y de

1 Génesis, 4.

2 Génesis, 6.

muchas historias divinas y profanas consta, cuya verdad y certeza atestiguará el celoso Elías, cuando la Divina Majestad lo saque del lugar de su depósito; venido, pues, el Salvador del mundo, dándole luz, desterrando las tinieblas en que estaba sumergido, después que con el sagrado bautismo dió gracia á los hombres para que pudiesen entrar por las puertas diamantinas que abrió desde la cruz, á gozar de aquellos inmensos bienes de su celestial morada, mandó á sus discípulos se repartiesen por el mundo á predicar, diciéndoles: *cuntes in mundum universum predicate evangelium omni criature.*¹ De creer es que en aquella palabra *universum*, se comprende todo lo que está debajo del orbe, y que en personas tan santas, tan celosas de la ley y tan deseosas de predicarla y sacar al mundo de sus tinieblas, que no dejarían, en todo él, tierra poblada donde no pasasen á predicar; pues quien llevó los animales de este Nuevo Mundo á guarecer en el arca de Noé para que su especie no se perdiera en el general diluvio, y quien llevó al profeta Abacuc por un cabello á Babilonia á dar de comer al que estaba en la leonera, mejor traería y mostraría vías fáciles á sus apóstoles para que predicasen su santa ley; que claro está que, habiendo derramado su sangre, padeciendo tantos tormentos, y dado la vida por el hombre, no había de dejar á tantos millares, como en este Nuevo Mundo había, sin ese nuevo conocimiento; pues el precio de la que derramó fué por librar, tanto á estos bárbaros y como á los más altos príncipes de su pueblo, que, como dijo por San Marcos,² no venía á este mundo sino á llamar á los pecadores, no á los justos; y, así, piadosamente se puede creer

1 Marcos, 16.

2 Marcos, 2.

que alguno de los apóstoles, por ordenación divina, vendría á predicar á estas partes; y aunque no se hallan muestras de ello, por haber tantos años desde aquel tiempo á la entrada de los españoles, se puede colegir, de las historias de los indios, que refiere(n) el P. Fr. Juan de Torquemada, Gomara y otros, tenían un dios llamado Quetzalcohuatl (por Quetzalcoatl) los mexicanos, el cual les dió leyes, ritos y ceremonias, y, dejándolos bien instruídos, se fué por la mar, prometiendo de volver; este tal dios era blanco y barbado, y ellos le esperaban por la parte que sale el sol, que había de venir por el mar. Y no desdice que sea algún apóstol que les predicase la ley evangélica y vuéltose, y con su mucha ausencia y prolijidad de mil y quinientos años, fueron, con las supersticiones del demonio, perdiendo lo que el divino Apóstol les enseñó, adulterando la sana con la falsa doctrina; y como no tuvieron libros ni letras con que enseñarse unos á otros, se perdió totalmente, porque en aquel tiempo era gente bárbara, y no tenían las nudas (sic) ó tipos que después usaron para sus memorias. En el pueblo de Cuextlabac se vieron, en una peña tajada, hombres pintados, al traje español, y gallinas de Castilla, y no supieron los indios dar razón quién allí los había pintado, según refiere Henrico Martínez; ¹ y pasando á esta gente de este nuevo Reino, también en medio de su barbarismo no dejaron de tener algún hombre, ó, por voluntad de Dios, algún ángel, que les diese luz de la verdad, dejando, en señal de su dureza de corazón, los vestigios que en una muy dura piedra se ven; que á quien facilitó el pasaje en el vientre de la bestia marina para que pudiese predicar su palabra al pueblo

1 Henrico Martínez, 25, tra. 2.

gentílico,¹ no le sería dificultoso hacerlo por diversos modos á esta miserable gente. Yendo yo con una compañía, por el mes de agosto del año de mil seiscientos y cuarenta y tres, desde la villa de Cerralvo al descubrimiento de una salina, á quien llamamos San Lorenzo, por haberlo hecho un día antes de su festividad, iba por lengua un indio llamado Martinillo, de nación catarara, que había andado toda aquella tierra y comunicado con los indios que están, pasado el río, que en aquella parte conserva el nombre de San Juan, me dijo delante de todos los compañeros: señor, si hallamos las salinas, volveremos por aquellos bosques que acullá parecen, y verás un ojito de agua pequeño, que siempre está lleno y no corre, ni crece, ni mengua, ni se le halla fondo, y en su bordo está una macolla de trigo de Castilla, que espiga y grana, y aunque los indios la cortan, siempre sale y jamás falta, y cerca del ojo de agua está una piedra grande y dura, á la cual, oí á los viejos antiguos que sus mayores les decían, venía algunas veces un hombre de buen rostro, y mozo, y les decía muchas cosas buenas, y les estaba un rato hablando, y después se iba, y que cuando ya no parecía, venía otro hombre muy feo, pintado como ellos y les decía que no creyesen lo que aquél les decía, que era un embustero, y que con esto, en volviendo el otro, estaba triste y hacía su plática y se iba con poco fruto, y visto no le querían seguir, se fué de una vez y dejó la estampa de los dos pies en la piedra donde se paraba y que hasta ahora estaba así. Seguimos la jornada, y al cabo de largas vueltas, pasamos muy lejos del puesto señalado, y dando razón á Su Señoría, mandó se ali-

1 Jonás, 2.

ñase jornada aquella parte, que no tuvo efecto por estar Martinillo enfermo, que murió en breve, quedando una cosa de tanta importancia sin descubrir, ya que se puede dar crédito, por haberlo Martinillo dicho con tantas razones tan verosímiles, que no se puede tener duda, cuando tenemos un Dios tan inmenso y de caminos investigables, que el mejor entendimiento es tierra para comprenderlos.

En la relación que hace Cabeza de Vaca, de los trabajos que pasó con tres compañeros que quedaron de la jornada de Pánfilo de Narváez, en la Florida, atravesaron la tierra que hay de ella á la Mar del Sur, enseñando á la gente bárbara que la habitaba, y le haciendo, por virtud de la señal de la cruz, infinitos milagros, hasta resucitar muertos, y parece, por buena regla de Cosmografía, de donde salieron para llegar á la parte donde llegaron, era forzoso pasasen por muy cerca de donde es hoy la villa de Cerralvo, por la parte del Norte, todo lo cual no carece de misterio, pues en ningún tiempo les ha faltado quien les dé luz de la ley evangélica y de Dios Trino y Uno para que, cuando se vean en aquel juicio supremo, no tengan en su favor disculpa, sino que queden justamente convencidos, pues, viendo Dios su obstinación y malicia, castigó sus pecados con pecados, dejándolos en la ceguera en que viven; ciérraos Dios vuestros ojos para que no le veais, dice el profeta Isaías;¹ anegándolos en los abismos de vicios en que viven, quedando hechos salvajes y sin tener más dios ni adoración que á su vientre; en él idolatran, y teniéndolo lleno, quedan hartos, como el topo de tierra, y ciegos, que siempre los que se apartan de Dios no tie-

1 Isaías, 6.

nen mejor descanso que sus propios vicios, lo cual defenderá aquel fiel vestigio (sic) que durmió en los pechos de su maestro, cuando venga á predicar al mundo y cuando, como juez, juzgare las gentes que habitaron el orbe, que será en la consumación del mundo. ¹

CAPITULO V

DE LAS DIVERSIDADES DE LENGUAS QUE ESTAS GENTES HABLAN.

Cosa muy antigua es en los hombres seguir varios pareceres y no venir en lo que algunos han querido, causa de confundirse las repúblicas que han sido gobernadas por hombres doctos y regidas con leyes propias; pues vemos que hasta en el cielo hubo, luego que fué la creación de los ángeles, aquella tan reñida contienda entre ellos, por seguir diversas opiniones, blasfemando unos, y otros confesando el poder de Dios. Así estas gentes de este Nuevo Reino, viéndose en los principios de su población con el descuido y flojedad que los hombres sin dios ni rey tienen, no obligados por preceptos á conservarse en un cuerpo, un lenguaje y un pueblo, sino siguiendo instigados del demonio, por tener más ocasión de atraerlos á su reconocimiento—el mal natural que de nuestros padres heredamos—armaron contiendas, dividiéndose en parcialidades. Asimismo, en la primera población del mundo, las hubo entre Caín ² y Abel, matando á éste, de que resultó el

¹ Lucas. 22.—Matheo 19.

² Caín, 4.

apartarse del gremio de la Iglesia y, por consiguiente, anegarse en las generales aguas.

Extendiéndose, pues, en este Reino, cada hombre con su mujer y hijos por diversos ríos y montes, por gusto suyo y por más largamente darse á sus vicios y seguir sus pareceres, hallando cada día diferentes puestos, árboles y plantas de las que no habían visto, unos por unas y otros por otras partes, fueron confundiendo la lengua propia en tanta diversidad de ellas, que parece que la fábula de Ovidio, que cuenta de la hidra que Hércules mató, á quien, cortándole una cabeza, de siete que tenía, le nacían dos,¹ se puede entender por esta gente, que, divisa, cada parcialidad formó vocablos, corrompiendo los nativos, que una ranchería á otra no se entendían, aunque no fuera mucha la distancia de leguas que habitaban [siendo tanta, que son sin número;] y no hay que espantar que en tan poca distancia perdiesen tanto de su lenguaje, pues menos había entre los fabricantes de la soberbia torre y permitió Dios la confusión de lenguas, y viendo no se entendían los unos con los otros, fué forzoso dividirse á diversas regiones, castigo justo á su soberbia por seguir su gusto solo. Así estos bárbaros, difusos por estos bosques, perdiendo el lenguaje, perdieron también el conocimiento que podrían tener de la creación del mundo, quedando en la ceguedad é ignorancia que han tenido, y hoy, por voluntad de Dios ó justo juicio suyo, les dura, con menos esperanzas de su conversión hoy, que á los principios. Cuentan á este propósito el P. Acosta² y Henrico Martínez,³ que, caminando los mexicanos del Norte, donde

¹ Ovidio, lib. 7, 9 Methamorfosis.

² Joseph Acosta 70. cap. 4.

³ Henrico Martínez, cap. 11, trat 42.

vinieron, pasaron por la Provincia de Michoacán, y queriendo, por su fertilidad, quedar allí á poblar, no lo consintió su ídolo, permitiéndoles el dejar alguna gente que lo hiciese, y buscando modo para hacerlo, porque de no estar todos, no quería nadie poblar. aguardaron á que entraran á bañarse á una laguna muchos hombres y mujeres, y entrados, les hurtaron la ropa, y sin ser vistos, prosiguieron su viaje, y habiendo salido los del baño, no hallando su ropa y viendo la huída, se enojaron y conchabaron á no seguirlos en camino ni religión, y se juramentaron á mudar lenguaje, y así lo hicieron, y siendo á éstos fácil, más lo sería á los de este Reino, por ser más divisiones de menos razón.

CAPITULO VI

DEL MODO DE VIVIR DE ESTA GENTE.

Entre todas las naciones del mundo que hasta hoy se ha sabido, no ha faltado la virtud de la justicia, de la cual depende el vivir políticamente, pues de ella nace el gobierno por donde se rigen las repúblicas, castigando agravios y premiando virtudes, con que parece tienen enfrenados los súbditos con aquel temor, á la cual llama Aristóteles¹ virtud social, y de necesidad le han de seguir las otras virtudes, como, á la contra, la injusticia es causa de enemistad y discordia. Demóstenes dijo que, como el cuerpo sin alma es forzoso caer, así la república sin gobierno ha de caer á un abismo de confusiones y se ha de aca-

1 Aristóteles, Política 3, cap. 8.

bar. De esta justicia, que es fuente de todas virtudes, nace el gobierno de las repúblicas, el cual es en tres maneras: monarquía, aristocracia y democracia; monarquía consiste en el gobierno de uno, como del rey; aristocracia, en el de algunos pocos, como los senados; democracia es el de todo el pueblo en común. De estos tres es el mejor aquel que menos cabezas tiene, así como la monarquía; éste, pues, para la confusión de muchas gentes, se ve al vivo en las abejas, conociendo y reverenciando á su rey, como á señor natural suyo.

De ninguno de estos tres gobiernos gozan estos habitantes de este Nuevo Reino, pues por experiencia se conoce viven la vida bestial, sin política, teniendo el gobierno cuarto que pone D. Fernando Pizarro, llamado anarquía. Habitan por montes en *bajíos*, mudándose de una parte á otra, dividiéndose ó juntándose las familias como se les suele antojar, sin tener entre ellos reconocimiento ni temor, más que los brutos, ni se guardan aquel respeto que por orden natural tenemos á nuestros padres, siendo tan presto los hijos en burlas y veras á abofetear al padre y madre, como ellos lo podían hacer á sus hijos, de que ni se avergüenzan ni se corren. La mayor congregación [que se llama ranchería] que hacen, suele hallarse de quince chozas á modo de campanas; éstas las forman en hileras ó en media luna, fortaleciendo las puntas con otras dos chozas, y esto es mayormente cuando tienen guerras, que cuando no, cada familia ó rancho, ó dos juntos, andan por los montes, viviendo dos días aquí y cuatro acullá; mas no por esto se ha de entender, salen del término y territorio que tienen señalado con otra ranchería, si no es con su consentimiento y permiso, en cada rancho ó *bajío*, y

vienen ocho ó diez, ó más personas, hombres, mujeres y niños; y, así, esta gente no merece nombre de república, sino de confusión, viviendo cada uno á la ley de su antojo y gusto, y son tantos como hombres hay entre ellos; dejándose llevar este furioso caballo desbocado, sin sujeción de freno, á despeñar al abismo en que al presente le vemos, diciendo, por él, Cristo: el Reino dividido, fácilmente será assolado.

CAPITULO VII

DE LAS COSTUMBRES DE ESTOS INDIOS; CONDICIÓN Y FIEREZA.

Toda esta gente, como tengo dicho, carece de ley, rey y señor, y por consiguiente, de todo género de política, por lo cual viven en unos *bajíos* de zacate ó carrizo, á forma de campana, con poco menos hueco que el que hace un pabellón de seda; las puertas son bajas, que les obliga á entrar agachados; en medio tienen de ordinario lumbré, no tanta que les obligue á salir del *bajío*, ni tan poca que el invierno les cause frío; ésta más la tienen por costumbre, que por necesidad de luz, pues á ellos lo propio es estar á oscuras¹ que llenos de humo; duermen en el suelo, con algún heno ó zacate á la cabecera, y algunos en algún mal cuero de venado, si lo tienen. Es gente muy puerca; no usan el barrer y toda la porquería está, así en el rancho como fuera de él, y es vergüenza y causa asco y horror llegar á una ranchería, según las inmundicias (que) hay y heden-

1 Equivalía antiguamente á oscuras—G. G.

tina, pues suele un hombre apenas hallar donde poner el pie; no se lavan las manos, y, caso que se bañen, más es por refresco que por limpieza; cualquier parte del cuerpo le tiene(n) de manteles.

Andan los varones desnudos, en carnes, y tal vez se ponen unas suelas en los pies, atadas con unas correas, que llaman cacles, para defensa de las espinas; los cabellos largos, traen caídos atrás, con una correa de venado, que les da la punta á las nalgas, ó sueltos, como más quieren; píntanse las caras en general, cada nación con diferentes rayas, y otros todo el cuerpo, á la larga, atravesadas, derechas las rayas, ó ondeadas, cual suele estar la tireba; algunos tienen, de la coronilla á la frente, pelado y rayado, que nacen las rayas de las narices: llámanlos calvos ó pelones; y esta parte pelada, unas naciones la tienen más ancha que otras, pero todas muy lisa, de arte que, apenas apunta el vello, cuando lo quitan, que parece, según está aquella parte, que el artificio ha convertido en naturaleza y que no podrá nacer cabello; mas nace, si lo dejan. No difieren las indias de ellos, en las rayas muy poco, ni en lo demás; ellas cubren sus partes deshonestas con heno ó zacate ó unos torcidos que hacen de cierta yerba, como lino, y sobre eso suelen, las que lo tienen, ponerse, como faldellín, un cuero de venado atrás, y otro adelante; éste, más corto, que da á las espinillas; aquél les arrastra un palmo, del cual cuelgan cuentas, ó frisoles ó, frutillas duras; ó otros géneros de caracoles ó dientes de animales, que hacen un ruido al andar, que tienen por muy gran gala; suelen traer otro cuero colgado al hombro, como cobija. Otras naciones se visten, hombres y mujeres, con unos zamarros hechos de pellejos de conejos, torcidos, de forma que cada pellejo hace un hilo; y muchos

de éstos, juntos, al modelo del de San Juan Bautista, echánselo al hombro; ellos usan de arco y flecha, que, así al hacerlas como al tirarlas, son diestros; usan llevar con el arco un palo arqueado á forma de catana¹ de Japón, que, demás de servirles de arrimo en pie, de cabecera durmiendo, les sirve de azadón ó barreta para sus necesidades.

Es gente cruel, feroz naturalmente, vengativos y guardan mucho tiempo el enojo. De buenas estaturas, muy ligeros, que andan y corren como un caballo; bien agestados; algunos abujéranse las orejas y ternillas de las narices, donde se meten palos, plumas ó huesos, por gala; otros se abujeran el beso (sic por befo). Son de corta capacidad, sin ningún discurso, prontos á hacer cualquier mal ó traición, y si hallan ocasión, no la pierden; inclinados á hurtar; es gente mentirosa, vana y enemiga de todo lo criado; no cultivan la tierra, ni siembran; viven libres, en ociosidad, raíz de todos los males en que están sepultados.

CAPITULO VIII

DE LAS COMIDAS DE ESTAS GENTES.

Son tan extraños en el comer las gentes de este Reino, que si con atención se notan, diferencian, como en la condición y trato, de todos los demás hombres del mundo. Las comidas generales suyas son, el invierno, una que llaman *mezcale*, que hacen cortando las pencas á la lechuguilla; y aquel corazón, con el principio de ellas, hacen en bar-

¹ Antiguamente servía de nombre á una especie de alfanje usada en el Japón.—G. G.

bacoa; dura dos días con sus noches en cocer; y aquel jugo y carnaza comen, mascándolo y chupándolo; tiran las hebras, por encima de lo cual andan y duermen, y esto dura mientras el tiempo no calienta, porque entonces se les daña; faltándoles la comida, las vuelven á coger, pisadas, y resecas al sol, las muelen en unos morteros de palo, de que usan en general, y aquel polvo comen. Esta comida es caliente, no de mucha substancia, pues en este tiempo andan flacos y *agalgados*; es purgativa; cómenla caliente y fría, como más les agrada; puede guardar muchos días. El verano, y desde que empieza á brotar el nopal, lo comen; la flor de la tuna y la misma tuna pequeña, en barbacoa, que hay gran copia en toda la tierra; esto les dura mientras no madura, que entonces los hombres traen una redcilla cada uno, con que la cogen, limpian y comen con mucha facilidad, no desechando más que el hollajo, bien chupado; de ésta hay muchos géneros, unas mejores que otras, y todas malas, pues la mejor no llega á la peor de la Nueva España; hacen su pasa de ella, unas veces entera, otras partida á la larga, tendidas al sol en algunos petates ó en el suelo. Comen por este tiempo el mezquite, que hay en abundancia; cómenlo desde que empieza á sazonar hasta que está seco, y entonces lo muelen en sus morteros, y aquéllos guardan, uno cernido, otros con pepitas, y puesto en unos petatillos, á modo de costales, hechos á propósito, ó en nopales abiertos: llámánle *mezquitamal*; es comida de muy gran substancia, caliente y seca; hácelos engordar en este tiempo. Hay muchos géneros de frutillas silvestres, que no faltan en todo el Reino, de manera que, el verano, comen las frutas, el invierno, las raíces, y

entonces andan como puercos, osando (sic) el campo por sacarlas, y traen muchas.

Donde les coge la noche, duermen; hacen lumbré donde quiera, estregando uños palos con otros con mucha facilidad. Son grandes cazadores y, así, cuando salen, no dejan cosa viva; corren como un venado; la carne del cual es la mejor que tienen, y, en matándolo, lo dejan, y envían á sus mujeres, otro día, por él, y ellas por el rastro lo hallan y lo traen; es suyo del cazador el cuero y no come de la carne; repártense entre todos. No hay ave ni animal que no comen, hasta los inmundos y ponzoñosos, como son culebras, víboras, ratones y de los demás, excepto el sapo y lagartija. Son, así ellos como ellas, grandes pescadores; pescan de diversos modos, con flecha, encandilando el pescado de noche, con redes, entrando á buscarlos á sus cuevas; hácenlo en barbacoa con tripas, y suelen (sic), de dos días de muerto, no les fastidia el hedor, y así, cualquier cosa de ocho días muerta, con gusanos, la comen.

Son glotones, epicúreos, flojos y holgazanes. Sus mujeres son las que, de día y de noche, buscan las comidas y las hacen, mientras ellos duermen ó se pasean; y suele un indio tener un montón de tunas á la cábecera, cuando se echan (sic), tamaño como una fanega de otro cualquier género, y aquella noche, sin levantarse la cabeza, lo come todo y aún amanece hambriento á pepenar las cáscaras que ha tirado. Comen sal, y, si les falta, comen un género de yerba, como romerillo, quemada y hecha ceniza, en su lugar. Beben cualquiera agua muy bien con las manos, cuando están en ella, y, cuando lejos, cargan las indias doce ó catorce nopales huecos, llenos de agua, sin que aquellas babazas le quite(n) el gusto,

en unos cacaxtles de red, armados en dos arcos de palo, del grosor de un dedo, los cuales cargan á las espaldas de la frente, en que cabe una fanega de trigo; en sus paseras, distantes del agua, hacen unos hoyos, al modo de un pilón de azúcar, en el suelo, muy bien pisado; por encima, unas varillas y zacate, y allí machacan las tunas, de tal modo, que el hoyo se va hinchiendo del zumo, y de aquello beben, con que matan la sed y refrescan mucho.

Toda cuanta solicitud ponen en hacer pasa y *mezquitamal*, que podían tener para todo el año, descansadamente, les dura sólo el tiempo que las frutas verdes, caso de notar cuán poco proveídos son, pues los consumen en sus glotonerías, sin cuidado de guardar para mañana, comiendo más por satisfacer el vientre, sin hartarse, que por conservar, como hombres, la vida; levantándose ansiosos por la mañana á buscar el sustento de aquel día, como propiedad de brutos irracionales.

Y si esta gente tuviera la religión cristiana y en amor de Dios pasara los trabajos, hambres, como desnudeces, aficciones que padecen, no hay duda sino que fueran á gozar de las eternas moradas, teniendo la perfecta pobreza que Cristo Señor Nuestro dijo habían de tener sus discípulos.¹ Mas, oh, Saber Infinito, qué permitas por tus secretos juicios que esta gente, redimida con tu preciosa sangre y llamada por ti á aquella gran cena, puesta la mesa de tu sagrado evangelio,² convidando á todos, por medio de tus pregoneros [cual son los predicadores], á que, vestidos de boda, vayan al convite que con tus entrañas abiertas tienes aparejadas, esté tan ciega

1 Lucas, 12.

2 Matheo, 12.

en sus vicios, tan olvidada de su Criador, á quien debían aquel reconocimiento, y dejada de su bendita mano, desnudos de toda virtud, los lleven amarrados á dar el pago de sus maldades al fuego eterno, diciendo con razón que en este mundo han pasado un infierno temporal [que tal es su vida] y en la otra el eterno, del cual, Señor Infinito, te ruego me libres por los méritos de tu sagrada pasión y no mires las ofensas que cada día, como flaco, contra ti cometo, y me des tu gracia, pues sin ella, como dijiste por San Juan [sin mí no haréis cosa alguna], ¹ es imposible llegar á gozar de tu divina presencia.

CAPITULO IX

CÓMO COMEN CARNE HUMANA ESTOS INDIOS.

La costumbre de comer carne humana en el mundo, es muy antigua, y así parece de aquellas mujeres de Samaria que comieron (á) el hijo, según cuenta el cuarto de los reyes; ² los masage-tas, los seitas (sic por celtas) la acostumbraron comer, como en diversas historias se cuenta; siendo gente cruel y bestial, acostumbrados á tener por manjar las entrañas de los hombres; de los tártaros se dice que asaban (á) los hombres enteros y después con los dientes los despedazaban, habiéndoles primero bebido la sangre; de otras muchas naciones se cuenta lo mismo, y el P. Joseph de Acosta, en su Historia Natural y Moral de las Indias, dice la comían los indios de Nueva

¹ Juan, 15.

² Rey 4, cap. 6.

España, en sus sacrificios, en mucha cantidad. Entre esta gente de este Reino es tan usado, que así del enemigo como del amigo la comen, con esta diferencia: que la del amigo comen en fiestas y bailes, á fin de emparentar con el difunto, la carne hecha en barbacoa y los huesos bebidos, y molido el polvo, en el diabólico brevaje de su *peyote*,¹ con que se emborrachan, como adelante diremos; mas la del enemigo la comen por vía de venganza,—¡qué bestialidad!,—por costumbre que tienen, como gente habituada á comer cuantas carnes y inmundicias hay, y medio crudas. Y á mi me ha acontecido dar en algunas rancherías á tiempo que hemos hallado los huesos de los difuntos, roídos y puestos en un petate, con evidentes muestras de haberlos hecho en barbacoa, y ser acabada de comer la carne, y estar ya para comer los huesos, para beberlos en su *peyote*; y hallados, los he hecho quemar. Guardan siempre el casco de arriba de la cabeza, y beben y comen en ellos (sic), y me ha acontecido mandar quemar en una ranchería veinte y treinta juntos, cosa horrible y mo(n)struosa. Una india ladina de hacia la sierra que llaman Tamaulipa la Vieja, informándome de ella, me dijo que la carne del amigo la comían las mujeres de la ranchería, y los varones no; que los huesos sí bebían todos en común. También los huesos muelen en seco, medio quemados, y los revuelven con el *mezquitamal*; ya ha acontecido lo comen, como yo vide (sic), saliendo á una entrada en la compañía del

1 Bebida que, según una relación antigua, "Se hace de una especie de *vinagrilla* del tamaño de una bola de truco que se cría en terreno seco y estéril, y mojándola, la ponen en unos morteros de palo á fermentar con agua, y para avivarla más, la echan una ó dos hojas de tabaco, en cuya forma la beben los indios gentiles [previas unas revanadas del propio *peyote*] en los bailes más solemnes, no obstante que los entorpece y facilita sombras muy funestas."—G. G.

Capitán Bernardo García de Sepúlveda, que los indios amigos y los compañeros hallaron un pe-tate de *mezquitamal*, de que muy gustosos comían por el camino; y aunque los amigos sabían lo que tenían (sic) revuelto, porque lo v(e)ían, como quien en la color ó gusto lo habían experimentado, callaban y dejaban comer á los españoles, hasta que, de allí á seis días, que ya habían comido demasiado y llegado á la villa de Cadereyta, el capitán de los amigos lo declaró y, para mayor verificación, mostraba los huesecillos que no se habían bien molido, y por el asco de algunos, soldó la cosa con decir eran de venado; á mí me dijo no eran sino de gente, y después lo he sabido de diferentes indios, cómo es costumbre en general de todos.

CAPITULO X

DE LOS REGOCIJOS Y MITOTES DE ESTOS INDIOS.

La cosa más común y que frecuentan mucho los indios en esta tierra, es sus bailes y mitotes, los cuales sirven en todas ocasiones, porque ellos los hacen para sus regocijos, también para sus monipodios y alzamientos y platicar enemistades y guerras con los españoles y otros de otras parcialidades; hácenlos también para hacer las paces, y, como les sirven á tantos efectos, los hacen muchas veces, y en particular el verano, porque, como á ese tiempo tienen las trojes, que Dios Nuestro Señor, proveedor general del mundo, les ha llenado de todos los géneros de frutas y comidas que en la tierra hay, y ellos usan, no se ocupan en otra cosa más que en sus bestialidades. Son en esta forma: en cualquier género de mito-

te es costumbre tener cogido mucho *peyote*, y, si en su comarca no lo hay, lo envían á buscar ocultamente, ó por vía de mercancía, con cueros ó flechas, que es su moneda; envían á los que han de convidar, una flecha, si es para regocijo, sin piedra, y colgados algunos huesos ó dientes de animales, y á señalar el día, los cuales (invitados), si la reciben, están en obligación de venir, que raras veces rehusan. Vienen ese día sobre tarde, embijados, y los que son casados, almagrados (en) las cabezas, y encebados con cualquier género de cebo, que se mueren por él. Los que hacen el baile, todos aquellos días cazan, y buscan sus comidas, y hacen muchas barbacoas, y que sacan aquella tarde y ponen allí, y llámanle montón. Llegado el día, van llegando los convidados y se ponen cerca, á un lado, sin hablar palabra ni saludarse, que no es costumbre en ellos, y se sientan al cabo de rato, y poco á poco traban pláticas, y así hacen los demás; desde prima noche hacen un fogón, para lo cual tienen gran cantidad de leña junta, y empiezan á tocar unas calabacillas con muchos abujericos y dentro muchas piedrezuelas de hormiguero, y en unos palos de ébano y otros palos de otros, muy rayados, hondos, de forma que pasando recio otro palillo por encima de las rayas, hace un agradable sonido; y empiezan á bailar indios y indias, en una ó dos ruedas, en torno del fuego, los pies muy juntos, los codos salidos y las espaldas medio agachadas; dando saltitos adelante, casi arrastrando los pies y tan juntos, que la barriga del uno va topando en las nalgas del otro; sin discrepar un punto el uno del otro, cuatro ó seis horas, sin cesar, desde que está ya la noche obscura, cantando á su modo las palabras que quieren, sin tener sentido, sólo consonancia, y van en ellas tan pare-

jos, que no disuena el uno del otro, sino que parece una voz sola; entran en este corro todos los que quieren, algunas veces ciento, otras más y menos; beben el *peyote* molido y deshecho en agua, la cual bebida embriaga, de manera que les hace perder el sentido y se quedan, del movimiento y del vino, en el suelo como muertos. A estos tales, cogen entre dos ó tres, y con unos picos de un peje, llamado abuja (sic por aguja), que son de poco más de un jeme, como la mitad de un cañón acanalado, y en los dos bordos de la canal muchos dientes blancos, tan juntos y menudos como alfileres, les arañan desde los hombros hasta los tobillos y hasta las muñecas de las manos, de donde les sale cantidad de sangre, y con ella los embarran todo el cuerpo, y de esta suerte los dejan hasta que se les quitan (sic) la borrachera. En amaneciendo, como á las nueve, que ya están recordados, y quieren irse los convidados, les van repartiendo aquella comida y algunos cueros de venado, que es lo que ellos más estiman, en esta forma: toma el capitán de la ranchería, ó, por mejor decir, el convidador, y conforme la gente (que) hay, hace las particiones, y á cada uno, en la parte donde está, le lleva desde el montón la suya, y allí se la pone en el suelo ó la tierra, sin hablar palabra, y así á los demás, los cuales, cuando quieren, se van desapareciendo, sin más despedim(i)ento que lo que digo.

Para convocar á guerras, el mensajero que envían lleva unas flechas con piedra, y ensangrentadas, y con ellas convida al mitote, al cual vienen el día citado; se las reciben, y en él se aunan. Cuando es para hacer paces, envían el recaudo y una flecha sin piedra, lisa, sin embije (sic por bija) ni untura, y queda hecha la amis-

tad, mientras que con su frágil condición, por leves causas, no la quiebran.

Hoy no ven visiones ni tienen apariciones algunas en estos bailes; antiguamente las debieron de tener, mostrándoseles el demonio á cada nación en la forma que le parecía, de que no hay duda sino que tomaron el retrato en las rayas y cabellos, según es la variedad de ellos, en todas las ranche-rías de este Reino; porque, como padre de mentiras, los engañó y dejó tan industriados en la bestialidad y engaño que hoy viven, que no ha tenido necesidad muchos años ha de recorrerlos, porque ha visto que, según la tienen arraigada y la mala inclinación que tienen, por mucho que los religiosos quieran y hayan desvelándose desde el principio de la población de este Reino, es imposible la conversión de ellos, si no es con la ayuda de la mano de Dios y con particular auxilio suyo, como mies cultivada (sic) del enemigo universal del género humano, que no puede llegar á la fuente del sagrado bautismo, que es el medio por donde habían de gozar de la bienaventuranza.

CAPITULO XI

DE LOS AGÜEROS, EMBUSTES Y HECHICERÍAS QUE TIENEN.

En todo el universo mundo, en todos tiempos y naciones, ha habido hechiceros y encantadores, y conforme ha sido la capacidad de las gentes, así ha sido el arte ó engaño con que el demonio los ha tenido sujetos. En el sagrado libro del Exodo, ¹ (se) dice que cuando Moisés fué á pedir licencia

¹ Exodo, 7.

para sacar su pueblo á orar al desierto, que por señal convirtió su vara en culebra; los hechiceros de Egipto hicieron lo mismo; y en los Números,¹ que el Rey Baal (sic por Balac) llamó, para maldecir al pueblo escogido, al hechicero Balaam; y en el primero de los Reyes,² Saúl, temeroso de los filisteos, habiéndose partado (sic) Dios, él consultó á la Pitonisa hechicera, que llamó á Samuel; y en otros diversos lugares de la escritura, y en muchas historias profanas; y en las de estas Indias Occidentales cuentan Gomara, el P. Joseph de Acosta y el P. Fr. Juan de Torquemada, los había en mucha cantidad, habiendo muchos sacerdotes, y todos hechiceros, y con hechizos y encantamientos querían impedir la entrada á los españoles en México. Todos estos necesitaban de conjuros, palabras, fuera de yerbas y confusiones para sus unturas, porque las personas con quien trataban eran de más capacidad, y sin demostraciones evidentes no creyeran los engaños de éstos, con que les movían á hacer cuanto querían, reverenciándolos como á cosas divinas.

Pero entre estas gentes de este Reino, como más torpes de entendimiento, más crueles y bestiales, no necesitó el demonio de buscar artes ni nuevas maneras para engañarlos, pues, para gente tan suya, de tan flacas murallas, poca munición había menester para su cotidiana batería; tomando por medio unos indios viejos, que se hacen curanderos, con los más ridículos visajes y acciones que se pueden ver, y todas sus curas paran en chupar la parte que duele, llevando escondido en la boca algún carboncillo, piedrezuela, espina ó hueso, y luego van dando arqueadas,

1 Números, 22.

2 Rey, 28.

como cuando un perro quiere vomitar; y con ellas y veinte regüeldos, hacen que aquello que llevaba(n) escondido, saca (sic) del pecho, donde con los chupetones se le(s) había metido; muéstranlo á la gente y al enfermo y apártanse lejos á machucarlo entre unas piedras, y esto hacen tres ó cuatro veces y cada vez llevan en la boca lo que á mano pueden llevar, donde machucan lo que han fingido sacar. Con este embeleco y la fuerza de la imaginación, que es poderosa, como dice el Padre Juan Eusebio en su Filosofía Curiosa,¹ cuando se aprende, sana el enfermo, de la misma suerte que se muere aquel á quien algún embustero de éstos dice que ha enhechizado, que, estando bueno y sano, muere, ó falta la vista, ó le sucede aquello que el hechicero le pronostica; y así, es terrible el cuidado con que vive(n) cuando pasan por tierra ajena, ocultando lo que tiran de la comida, como son las cáscaras de tuna, y así de lo demás, por no ser enhechizados.

Los que habitan de Monterrey para Oriente, no tienen otro agüero; los que habitan al Norte acostumbran, si sueñan que ha de morir alguno, (ú) otros semejantes sueños, matar al hijo, ó hija, ó otro muchacho cercano en parentesco, como usan los indios alzapas y de aquella cordillera; y suele Dios permitir, para que más confusos y ciegos queden, suceda como ellos imaginan, porque no conozcan la luz, metidos en sus horrores, y las más veces muere, así el enfermo como los sacrificados en su lugar, porque quien es muerte, mal puede dar vida, sucediendo, por estar en sus agüeros y tener fe en quien es padre de mentiras, lo que á Ochosías, Rey de Samaria, por consultar á Belcebú.²

¹ Juan Eusebio, lib. 2; in totum, par. 1.

² 4 Rey, 1º.

El Capitán Gonzalo Fernández de Castro, hombre de verdad, me contó que, estando en una hacienda suya, que se llama La Pesquería, oyó una mañana ruido en la ranchería, de su gente que estaban de pie en la labor, y fué allá y vió que un indio capitanejo estaba torciendo la cabeza á una hija suya, de hasta siete años. Viendo tan horrendo caso, lo riñó y quitó (á) la muchacha, medio ahogada, el cual le dijo: Señor, déjamela matar, porque anoche soñé que esta sierra se caía y nos había de matar á todos, y hundirse el mundo [es una sierra alta, áspera y no se puede subir á la cumbre, es la del Potrero]. Divirtióló de aquel mal pensamiento, cuidó de la muchacha, que vivió, y al siguiente día, al amanecer, se desgajó de lo alto de la sierra una gran peña, que, desencajada de su centro con el sol, naturalmente, y carcomida del pie con las aguas que en discurso de tantos años como ha que Dios la crió allí, han caído, movida quizá de algún viento, con el mucho peso y poca consistencia, cayó, y como de tan alto venía, dando saltos y porrazos en otras de su calidad, se partía, cuyos pedazos, con los que de su encuentro caían, hacían un estruendo temeroso, que, oído del indio, fué corriendo á su amo á dar voces: ves, señor, cómo se hunde el mundo; tú tienes la culpa en no dejarme matar á mi hija. No pudo sin alguna confusión estar al principio el Capitán Gonzalo Fernández, hasta que, con el día, sosegó el ruido, y así lo hizo (con) el indio con razones naturales, como hombre cristiano y de buen entendimiento, para que el indio conociese cómo todas aquellas eran ilusiones del demonio, y cómo quien sabía el día, poco más ó menos, en que podía caer aquella piedra, según el flaco lugar en que estaba y su mucho peso, se lo representó en sueño, para que, siendo homicida

de la hija, tuviese el aquel rabioso pecho en algo consolado con lo hecho en la criatura, ya que no pudo en el Criador, como el perro que, no pudiendo morder al hombre, muerde á la piedra que le tiran, como si en eso aplacara algo de su dolor.

No temen los rayos; si hay tempestades con muchos truenos, dan gritos y también sale alguno de carrera de su rancho, y como que está colérico, hacia la parte donde está la nube, le tiran (sic) piedras, palos y tizones; y haciendo visajes, y vuelve á su rancho como si hubiera hecho alguna hazaña de consideración, más confiado de que con aquello había de sosegar la tempestad; que así iba el caudillo del pueblo escogido cuando hirió á la peña para que saliera el agua, pareciendo imposible, y más que el profeta Elías cuando, habiendo visto la nubecita del tamaño del hombre, como delante de la carroza del rey, dándole prisa, porque no le cogiera el agua en el camino.

CAPITULO XII

DE LOS CASAMIENTOS.—POCO EMPACHO Y VERGÜENZA QUE TIENEN.

Natural ha sido siempre, desde que se celebró el primero en el deleitoso jardín, el matrimonio, medio con que se multiplicó el mundo dos veces. Si bien al principio fué cada varón con una hembra, vemos también que muchos hombres justos, como Abraham, David y Salomón, tuvieron muchedumbre, y el postrero, como lo dice el tercero de los Reyes, ¹ llegó á tanto exceso, que tuvo se-

¹ Rey, 11.

tecientas legítimas, trescientas concubinas. Hase extendido tanto, que todas las naciones del mundo lo han continuado hasta el tiempo presente, y no ha(n) faltado naciones que las hayan tenido (á las mujeres) comunes á todos, de que están las historias llenas. En las Indias, generalmente se ha usado, y los señores más que los plebeyos, conforme la posibilidad (que) cada uno tenía.

En esta gente de este Reino, con verdad ni se puede afirmar si son las mujeres de un varón solo ó si son comunes á todos, porque cuando está algún indio con su mujer, á pocos días tiene otro marido, y él otra, y otras mujeres, que usan las que quieren, y esta mudanza es en la propia ranchería; y son tan fáciles en esto, que sin causa eligen el marido que quieren, y así hay, en una ranchería, india que tiene cuatro ó cinco hijos y cada uno de su padre, y todos presentes, y andan ellas de uno en otro, como los muchachos dicen: salta tú y dámela tú; y teniendo tres ó cuatro mujeres, duerme el indio en medio de ellas, que entre ellas no hay celo, antes mucha conformidad; sin empacho ni vergüenza, duermen asimismo los hijos y otros hombres en el ranchillo, que están todos acurr(uc)ados, cual suele el ganado ovino, el estío, debajo de algún árbol; en cuya presencia, eso sea de día que de noche, tienen sus actos carnales y otros, que es vergüenza decirlos, perdiéndola de todo punto, más que los brutos, pues se lee en las historias antiguas y modernas la castidad que el elefante guarda, pues tales actos excusa le vean hacerlos otros, escondiéndose en lo más oculto de los montes, ejemplo con que la Divina Justicia ha de confundir á este barbarismo por haber perdido, con la razón, el distinto que los animales conservan, sin tenerla.

En (sic por el) casamiento entre ellos, es confor-

midad de la parte ó gusto de los padres de ella, á quien por un venado ó cuero que el pretendiente le da, compra (á) la hija, que no repugna, y porque, como todos son de una ranchería y no hay vergüenza, es fácil. Hácese sin ceremonia, que no la tienen; dura el tiempo que el amor entre ellos, y si es grande y ella diese alguna causa, la desecha él ó repudía, y en lugar del libelo que Dios mandaba en el Deuteronomio,¹ como gente que carecía de letras, le quita los cueros y el heno que traen las partes vergonzosas, y con violencia la echa de sí; ya esta tal jamás vuelve, aunque reciba otras muchas.

Desde que la india se siente preñada hasta que ha parido y purgado, no llegan á ella; no saben decir, y se lo he preguntado á muchos de ellos, qué sea la causa, más de que es costumbre; y lo mismo, cada vez que está con su regla, acude á lo que Dios mandaba en el Levítico,² que no llegara el varón á la mujer que estuviera con su métrico (sic por menstuo).

No guardan grado de afinidad; de consaguinidad, muy pocos: suelen tener un indio, hija y madre á un tiempo, y dos ó tres hermanas, y otras parientas muy cercanas, sin escrúpulo ni novedad, y asimismo á las que sus hermanos han tenido, corriendo la misma razón por ellas que por ellos. El origen en ellos no lo sé; puédesse entender sea tradición antigua, originada de las partes de Asia, de donde es presunción vinieron; pues dice el sagrado texto³ que Jacob casó con Lía y la hermosa Raquel, hermanas ellas y primas suyas de él, á un tiempo; y los hijos del patriarca Judas (sic por Judá), Her y Honías (sic por Orían), mueren el uno, casó el otro con la hermosa Thamar;⁴

1 Deuteronomio, 24.

2 Levítico, 18.

3 Génesis, 29.

4 Génesis, 33.

y en el Levítico no prohíbe Dios á su pueblo, si no es el primer grado, como son hermanos con hermanas, mas primos hermanos se casaban;¹ y en la edad primera refiere Josepho que Caín casó con su hermana Calneana;² y Virgilio, en el primero de sus Eneidas, refiere haberse casado Júpiter con su hermana Juno;³ y Ovidio cuenta en sus Metamorfosis,⁴ y lo refiere el Br. Juan Pérez de Moya en el libro segundo de su Filosofía Secreta, que Eolo, dios de los vientos, tuvo seis hijos y seis hijas y los casó á los unos con los otros.⁵ Fué corrompiendo eso, como San Matheo escribe que Herodes tetrarca casó con la mujer de su hermano Filipo, siendo él vivo, cuya reprehensión costó la vida al Presetor (sic por Precursor) Divino.⁶ Esta corrupción llegó á estos tiempos á estos bárbaros, de arte que no reservan grado ninguno.

Y á su lascivia y libertad no hay doncellas entre ellos que con el inestimable tesoro de la virginidad llegue á los diez años, sino que, cual puercos encenegados, desde que nacen se guran (sic) los unos con los otros, que, como les falta Dios, les falta el conocimiento de sus virtudes; por consiguiente, les sobra la malicia para en todos los males; de ahí vienen á estar casi todos los más dañados y podridos, castigando Dios sus desordenados apetitos con el mismo fruto de ellos, como castigaba á las adúlteras en los Números, pudriéndoseles las entrañas, los muslos y acancerándoseles (sic) con las aguas que el sacerdote le(s) daba á petición del marido.

Esta gente, como vive imperfectamente y no pueden pedir los adulterios, pues no guardan

1 Levítico, 18.

2 Josepho, 1, Antigüedades Judaicas.

3 Eneida, 1.^o

4 Ovidio, 6, Metamorfosis.

5 Moya, 1 2^o, Filosofía.

6 Matheo, 14.

castidad, ni en cosa alguna son continentes, ha permitido Dios sean castigados con el mismo pecado en que están; sin rienda se deleitan, sirviéndoles á ellos y á ellas del agua maldita revuelta con tierra del templo, que Dios mandaba dar en el lugar citado, pudriéndoseles y cancerádo(se) á ellos las entrañas por las partes donde le cometen, muriendo miserablemente, y á ellos los muslos, viviendo en perpetuos dolores, con los incordios ó potros tan continuos, que son pocos los que se escapan de tenerlos, corriendo siempre materia de aquellas partes, los más de los primeros años, que es cuando empiezan á seguir sus desordenados apetitos y vicios.

Y tienen tantos, que aun el nefando no perdono, siendo tan torpe, que con justa causa lo prohibió Dios, en el Levítico, con pena de muerte, como lo había asegurado en aquellas dos miserables ciudades de Sodoma y Gomorra, abrasándolas con fuego y azufre caído del cielo, hasta consumirlas y dejar, porque no quedara rastro de tan torpe gente, un lago en los dichos puestos. Entre estos ciegos hay algunos que, siendo varones, sirven de hembras contra naturaleza, y, para conocerse, andan en el propio traje de las indias, y cargando su *huacal*¹ y haciendo los propios ministerios que ellas, sin que por ello él se afrente, ni ellas lo menosprecien. Y no es mucho, si naciones florentísimas, bárbaros(sic) consentían, enviando á sus hijos á los gimnasios á aprender letras, virtudes, que allí usasen el pecado nefando con ellos, por vía de sacrificio á sus falsos dioses; y en el segundo de los Macabeos se dice que Jaso, después que alcanzó el pontificado, consintió lo mismo, edifica(n)do junto al templo casa

1 Del mexicano *uacalli*, especie de cesto en forma de caja cuadrangular.—G. G.

pública de moros para el vicio nefando, y escuela de ritos para los ídolos; y siendo esto así, no hay que espantar que en gente tan bárbara y licenciosa haya semejante vicio, pues el autor de ellos no se descuida en arraigarlos para más seguramente llevar sus almas á la cárcel del fuego, donde paguen sus desconciertos, de la cual nos libre Dios por su infinita bondad, juzgándonos conforme á su santísima misericordia.

CAPITULO XIII

DE LOS NACIMIENTOS, CRIANZAS Y MORTUORIOS DE ESTA GENTE.

De la propia forma que esta gente del Nuevo Reino de León es diferente de las demás del mundo, en todas sus acciones, lo es también en el parir, cosa que es cierto de admiración ver la dureza que, en este tan riguroso trance para otras, tienen las mujeres bárbaras de esta región; aunque estén con la barriga [como dicen] á la boca, no dejan de cargar el *huacal* lleno de sus comidas, ejercicio cotidiano, y leña para dormir de noche; y cuando les dan los dolores del parto, en la parte donde le dan, que suele ser una ó dos leguas de su ranchería, si hay algunas indias con ella, se hinca de rodillas, casi sentada, las nalgas en el suelo, reclinada un poco de pechos, y las compañeras le menean la barriga por los costados, y le aprietan por bajo de la boca del estómago, hasta que llega la hora, y, á cuatro pujos, echa la criatura por detrás, á modo de los perros; está un ratillo así soliviada para que caigan las pares,¹ y

1 Antiguamente significaba placentas esta palabra.—G. G.

caídas, con las uñas cortan el ombligo por donde les parece y sin amarrarlo, como los animales; bañan (á) la criatura, si hay agua cerca, y si no, ensangrentada la cargan. Las pares las echan sobre un nopal, á las inclemencias del cielo, y ellas van luego con su carga, sin que haya servido el parto más de aquella pequeña dilación, y vuelven á la tarde á su ranchería con sus comidas; y si hay diez ríos que pasar, los pasa, y no deja de buscar, los demás días, de comer, cosa que da cierta admiración, cuando se observa en las demás mujeres de cualquiera nación que sean, que, no amarrándole el ombligo á las criaturas, fuertemente, se desangran y mueren, y las pares, si las ponen en alguna humedad ó las come algún perro, no sosiega la parida de dolores de barriga, mortales, que la ponen en extremo, hasta que, sahumadas muy bien, las queman. No ser lo uno ó lo otro, más que dar muchas gracias á Dios, que da á cada uno, como dicen, el frío conforme tiene la ropa. Al modo de esta gente, cuenta el P. Mariana, en la Historia General de España, que en la Provincia de Cantabria hacían lo mismo las mujeres, y, aún más ridículamente, pues el marido, luego que la mujer paría, se acostaba en la cama y recibía las visitas, ocho ó diez días; la mujer iba al campo á buscar la comida.¹

Cargan estas indias (á) los hijos en el pescuezo, colgados los pies, por los hombros, á los pechos; bájanlos y súbenlos de un bracillo, que es maravilla no desgoznárselos. La crianza que les hacen, que, como van creciendo, no diferencian más que en la edad los padres de los hijos, que en lo demás no se tienen respeto ni crianza; unos á otros se abofetean, retozan para darse algo el uno al otro, lo tiran, aunque sea de comer, ó hijo

¹ Mariana. Historia General, L. 3º, c. 24.

á padre; y si el padre está borracho, hacen los hijos más burla de él que los extraños, cosa antigua al mundo. Al principio de la segunda edad, Noé exprimió unos racimos de uvas, con cuyo zumo perdió el sentido; durmióse, descubriendo sus partes deshonestas; llegó Caín (sic por Cham), hijo suyo, que como le vido, mofando llamó á sus hermanos Sem y Japhet á que le riesen, los cuales, teniendo reverencia al padre, fueron, vueltas las espaldas, y le echaron la capa encima. Tales hijos son los que faltan en estas partes.

A los difuntos que no han de comer [que no es á todos], los entierran en el campo, y por guardar el cuerpo, de animales que no le desentierren, siembran la sepultura de nopales ó hacen un cercadillo, como una gran rueda de molino, de ramas cercadas y espesas, con que está seguro; á otros queman y la ceniza entierran, uso antiquísimo en el mundo. El luto que se ponen es: las indias, por su marido, hijo ó padre, hermano, sobre grandes aullidos, se pela(n) todo el colodrillo con las manos, arrancándose el cabello hasta cerca de la coronilla, que queda muy liso; lo demás de la cabeza cortan el cabello como cuando lo quita el barbero sobre peine; y sentadas en cuclillas, juntas las manos, se dejan caer en el suelo, dándose porrazos, que, viéndolos, (se) juzgara que del dolor se les quebrara la hiel en el cuerpo. Lo mismo hacen los varones, menos el pelarse el colodrillo: todo ello es una demostración ridícula.

CAPITULO XIV

DE LA CRUELDAD QUE ESTA GENTE TIENE,
UNOS CON OTROS, ENTRE SÍ.

Unas de las mayores virtudes que hay en (sic) la piedad y la misericordia, se hanpreciado todos los hombres justos, porque, como toda la justicia sea (a)tributo de Dios y este poderoso sér se ha dignado siempre de ser más misericordioso que ser justiciero, como se ve en diversos lugares de la Escritura Sagrada, pues, cuando más ofendido está del hombre, llenándole con beneficios, que con el menor de ellos se pudiera presumir ojepto (sic por objeto) siempre de la adoración y reconocimiento suyo, él, como olvidado y ingrato de ellos, le ofende por diversos modos, provocando su divina justicia; entonces, pues, como Piadosísimo Padre, no usando de ella, busca suaves medios para perdonarle, con palabras, con avisos y señales, dando al tiempo; y visto (sic) su dureza, forzado, si así se puede decir, se ejecuten los castigos. El primero fué en Caín, el cual, después del aviso y amonestaciones, antes y después de la muerte del hermano, por ver si se arrepentía, para usar con él de su divina clemencia, siendo pertinaz, le castigó con muerte. Y cuando el mundo estaba pervertido generalmente, aguardó la enmienda cien años, que tantos duró el edificio de la primer nave, avisando cada día Noé á los hombres incrédulos, lo anegó, escapándose los que con Noé estaban, en quienes halló algún temor. Queriendo destruir y asolar aquellas dos miserables ciudades

de Sodoma y Gomorra, por tantas ofensas como le hacían, pasó por la habitación de Abrajam (sic por Abraham), dióle parte del hecho, ocasionándole á pedir por ellos, porque hasta ese punto tenía atadas las manos á su justicia; y viendo Abrajam tanta clemencia, con mucha sumisión y ruegos, haciendo siempre la salva, le pidió no murieran los justos con los impíos, y desde cincuenta justos bajó hasta diez, y pensando el santo Patriarca que en dos ciudades tan populosas no podía dejar de haber diez justos, cesó en su ruego; y haciendo Dios escrutinio, no halló más que á Lot, su mujer y dos hijas, con que ejecutó su justicia, si bien aquélla por desobediente quedó hecha mojón. Más claramente se ve la fuerza que á Dios hace la divina justicia para los castigos en aquellos que le ofenden sin temor ni vergüenza, en el sagrado libro del Exodo. Cuando está en el monte Sinaí dando leyes á su pueblo, y buscando sus mayores aumentos, ellos, como pérfidos, están pidiendo dioses á quien adorar, como si aquel á quien habían visto hacer tantas maravillas en Egipto y el desierto, por sacarlos del cautiverio y servidumbre en que se hallaban, no fuera el solo digno de adoración; y habiendo salido de la fundación (sic por fundición) de joyas un becerro, lo levantaron en alto, postrándose en tierra, honrándolo como dios, el cual, viendo el sacrilegio que hacían tan en ofensa suya, cuando se podía presumir enviara rayos para que los abrasara, fuego y alquitrán que los consumieran, le dice á Moisés: veo este pueblo que es de dura cerviz; déjame que me enoje con él y lo borre de la tierra, como si dijera: es tanta la misericordia de que estoy lleno, que, aunque veo tantas ofensas, porque me ruegues por este pueblo ingrato, no doy lugar á la ejecución de mi justicia; entonces

Moisés, rogándole por él, le aplacó. Imitando á su Maestro ha habido hombres misericordiosos, (de) que están llenas las historias, que, por no alargarme, dejo.

De aquesa virtud carece la gente de este Reino, estando vestido de maldades y crueldad, usándola en las guerras que tienen, tan horrenda, que ni perdonan sexo, ni edad, ni animal que en la ranchería hallen, comiendo, como está dicho, las carnes de los muertos y bebiéndole la sangre, que parece aprendieron de aquel tirano de Sicilia, Falaris, que hizo un lecho donde por gusto suyo cogía (á) los hombres, y acostándolos en él, si eran mayores, lo que excedían, despedazaba él con los dientes; si faltaba, los hacía descoyuntar hasta que emparejaban, al cual era su deleite buscar modos exquisitos de atormentar. Llamó á Perilo, ateniense, que, por dar gusto al tirano, hizo un toro de metal, donde por una portañuela podía meter (á) un hombre, y cerrada, le daban fuego alrededor, y, á los gritos del miserable, parecía bramar el toro, sin diferencia; en pago de la invención, mandó meter al mísero artífice, y, pegándole fuego, pereció, como asimismo el tirano, andando el tiempo. Cansados sus vasallos de tantas crueldades, lo metieron en él, muriendo á manos de su misma crueldad, porque, según las leyes de la divina justicia, cada uno será atormentado por las mismas cosas en que peca.

Así éstos, preciándose de homicidas (sic por homicidas), no topan india ni indio en el campo, que no maten, envejecidos en aquella bárbara costumbre; por quienes dijo el Apóstol Santiago, que hará con ellos Dios juicio sin misericordia, pues nunca la tuvieron entre su misma gente. Así puede el uno ver al hijo del otro llorando ó muerto de hambre, que, aunque tengan ellos

ó ellas con que remediársela. se lo den, mas áinas perecen; y es tal hábito en ellos, que no pueden con su condición, ni aun siendo cristianos, que bien se experimenta cuán lejos están de la piedad que usaba el Santo Tobías,¹ que gastaba su hacienda en dar limosnas, vistiendo á los desnudos y dando de comer á los hambrientos, recibiendo de Dios, en recompensa, muchos bienes; y aquella viuda de Sarepta, como se cuenta en el libro cuarto de los Reyes,² que, por la limosna y piedad que usó con el Profeta, jamás le faltó la harina de la caja ni aceite de la alcuza. Y así les falta siempre á éstos, como la caridad, la comida, y andan como lobos hambrientos; tampoco usando más caridad con los padres, que si los ven viejos, que ni puedan andar, ni comer, no se mueven á guiarlos, cargarlos ó darles de comer á mano, ó moliéndoselo, si el pobre viejo no lo busca arrastrándose, comiendo lo que los demás desechan, confirmando más el nombre de crueles en tal acto, como, por el contrario, lo adquirió de piadoso Eneas, como cuenta Virgilio,³ cuando sacó cargando en hombros, del medio de las llamas, á su padre Anquises, y á su hijo Ascanio, de la mano; y aun pasando de los hombres á los animales, cuentan los historiadores que las cigüeñas, estando el padre viejo, le buscan de comer y se lo dan, y lo cogen dos juntas en hombros y lo llevan de una parte á otra: ejemplo raro y de confusión para esta gente de este Reino, pues en brutos animales obra la virtud, de que ellos, siendo racionales, carecen, y que tanto luce á los ojos de Dios, pues el honor de los padres sin reverencia y caridad con ellos (sic); el segundo de los

1 Thobías, 1.

2 4 Rey, 17.

3 Encida, 2.

dos mandamientos en que se reducen los diez del decálogo.

De hospitalidad no usan con sus enfermos, porque si la enfermedad es algo larga, deja la mujer al marido, ó el marido á la mujer, el hijo al padre y el padre al hijo, quedando los miserables dolientes solos, rabiosos y hambrientos, que suele ser causa ésa, más que la enfermedad, de su muerte, causándola (sic por causando) á los sanos la enfermedad, congoja y enfado, habiéndoles parecido gusto y deleite cuando gozaban de salud, por no usar, entre tantos vicios, una siquiera virtud y más bien si el mal es contagioso, que dan bien á entender ser enseñados en la escuela de aquel tirano maestro de la mujer de Job, que lo dejó solo en el muladar, (y) fué huyendo de él por verlo leproso.¹ Eso mismo hace esta desdichada gente, cayendo en todos los males, como el mismo Job dice:² beben como agua; porque, como el agua no tiene gusto ni sabor y se va dejando colar sin sentir, asimismo estos vicios envejecidos, convertidos en naturaleza, se les van entrando por las puertas del alma sin sentir ni echar de ver el sinsabor que algún día les ha de causar; llamando con tantos pecados otros de nuevo, como dijo el Salmista: un mal llama otro mal, un pecado otro y éstos justos la justicia divina;³ oyendo ellos repetir á sus pasados aquella memorable sentencia del Eclesiástico: acuérdate de mi juicio, porque tal será el tuyo: ayer por mí y hoy por ti;⁴ haciéndole pasar por las mismas crueldades, enfermedades, hambres, trabajos y muertes que con otros usaron; cayendo en los mismos lazos que armaron, como aconteció á Aman, Príncipe y privado del Rey

1 Job, 2

2 Job, 15

3 P-almos, 41.

4 Eclesiástico 38.

Asuero, como se cuenta en el libro de Esther, al cual ahorcaron en la horca que hizo para Mar- doqueo,¹ siendo ellos medidos conforme (sic).

CAPITULO XV

DEL MODO DE PELEAR DE LOS INDIOS DE ESTE REI- NO, Y SUS ARMAS.

Desde Lamec(h), nieto de Caín, que empezó la malicia á extenderse en el mundo, tuvo principio el origen de las armas. Las primeras que se usa- ron fueron el arco y las flechas, y ha sido tan ex- tendido su uso, que se ha convertido en naturale- za, pues con esta (sic por consta) que jamás las ha dejado de haber en nación alguna, y en las más remotas y incógnitas que se han descubierto, así en las orientales como en estas occidentales re- giones, se ha hallado por experiencia ser ésas las más comunes, con que con el ejercicio hay más diestros flecheros. Hacen el arco del tamaño del que le ha de gobernar, de diferentes géneros de madera, y los mejores y más correosos, según dicen ellos, son de raíz de mezquite; la cuerda es de las hebras que salen de la lechuguilla, tan bien torcida y puesta, que parece hecho (sic por hecha) de una pieza. cual un bordón de una arpa, si bien es del gordor (de) seis ó siete bordones; las flechas son de un carrizo delgado y duro, curado al fuego; en el un extremo, una mosca que encaja en la cuerda, porque no resbale de ella y con ella tenga más fuerza para expelerla, del cual extremo así (sic por hacia) el otro, ponen unas plumas, cuál dos y

¹ Esther, 7.

cuál nación tres, unas de cuatro dedos de largo, otras de más y otras de menos. hasta llegar un palmo; éstas, ó están pegadas con un betumen que llaman *saut(í)le*, ó amarradas en sus extremidades con unos niervos de venado tan bien puestos, que no hay ñudo ni se ve dónde (acaba) la ligadura ó dónde empieza, si no es que lo mojan; al otro extremo de la caña ponen una vara tostada, igual en el tamaño y grosor en almalacate (sic por almalacate) ó huso que tienen los obrajeros cuando hilan; éste entra como cuatro dedos en la caña y, topando en uno de sus ñudos, la amarran asimismo con los niervos, que queda tan fuerte y ajustada, que sólo en las materias diferencia; en el extremo de este palo que quedó fuera, hacen una mosca, y en ella ponen una piedra puntiaguda, que es á forma de hierro de lanza, haciendo unos arpones, atrás, que cuando entra en alguna parte, se queda allá la piedra, si topa al salir en algo, ó abre cruel herida; tiene el modelo de la punta de la ancla, que tiene dos lengüetas; ésta, pues, amarran con el niervo ó pegan con *sautle*, y queda, de una ó otra suerte, fuertísima y hace cualquier operación; ésta es de pedernal y algunas hacen de hierro, si lo hallan á las manos; es toda la flecha de largo de media braza del tirador. En el brazo izquierdo, casi desde la muñeca al codo, se ponen de cuero de coyote ó otro animal, una tira que la hace cuatro ó cinco dobleces, amarrada, la cual sirve de defensa al daño que la cuerda, al tirar, podía hacer en el brazo: llámase batidos (sic por bastidor); ó usan también unos pedernales de un palmo, del anchor de dos dedos delgados, al modo de una cuchilla de daga, y de dos filos, pegados con el mismo betumen, en un palo que sirve de hacha para sus ministerios; tráenlos en los dobleces del bastidor, por la banda de arriba, defiéndense con él

y se puede dar una puñalada como con un fierro.

Su pelear es: cuando sienten flaqueta (sic por flaqueza) y ellos se hallan con fuerza, no dejan pasar la ocasión, aprietan al enemigo; mas si no se hallan tan poderosos, no hay gamos como ellos por los montes, sin reparar en que van desnudos y que todos los géneros de árboles y monte que hay son espinosos; suelen alcanzarlos algunos tan llenos de espinas, que parecen toros garrochados ó llenos de jaras. No se diferencia el coger esta gente en nada al montar las fieras, que hasta en eso se le semejan. Algunos delincuentes se cogen en parte donde no puedan escaparse, por ser llano distante del monte; como saben que los han de ahorcar, pelean desesperados hasta que los más ó todos quedan muertos, que suelen hacer daños matando (á) algunos caballos ó hiriendo (á) algunos soldados antes de morir. Son traidores: si está una compañía parada, aunque haya posta en el real, si es oscura la noche y hay matorralillos ó zanjón grande, suele ir un indio arrastrándose hasta llegar cerca de los compañeros y tira algunas flechas para ver si puede hacer daño, y aunque se alborota todo, y salen á correrlo á los alrededores, él se está quedo y, en desagüando (sic) todos, se va retirando, como suelen una pipa, á poner en salvo; también lo suelen hacer por matar (á) la guía, como aconteció una vez, junto al cerrito Colorado, á orilla del río de la Pesquería, en la compañía del Sr. Mayor Gacinto (sic por Jacinto) de Sepúlveda, que estando un indio cataara, guía, á un lado de los españoles, durmiendo entre otros indios, habiendo posta. llegó un indio enemigo y, entre los otros, buscó (á) la guía y le dió en un instante dos flechazos, de que murió, levantándose con aquellas ansias, dando gritos, á que se alborotó el real; hízose diligencia, no se

pudo hallar más que el rastro, el día siguiente.

Si pelean unos con otros ó dan albazo á alguna ranchería, llegan de golpe y matan á cuantos topan, (no respetando) sexo ni edad, preciándose de esto, y saquean lo que les parece, y los demás quemán, y (á) los muertos los (sic por les) desuellan el casco superior de la cabeza, como un palmo, casi alrededor, con cabello y todo, al cual pellejo, por enjugarle y ponerlo en la forma que les parece, le envuelven por la carnaza una piedra hecha ascua, que le consume la humedad, hasta que parece cola de yegua desollada; ponen en un palo como media asta, y tantas llevan, como cabelleras. Tirando vuelta á su ranchería, van pegando fuego al camino, señal de victoria; y cuando van cerca, les responden los que quedaron en guarda de las mujeres con humos iguales; y antes de llegar, como un tiro de arcabuz, se ponen en hilera, cogiendo el primero una de las astas con la cabellera, y las demás llevan á trechos, y unos atrás y otros guiando al delantero, hacen una concertada escaramuza y caracol, y á cada vuelta que da, sale una vieja del monte, que no están donde se vean, muy tiznada de carbón, el cuerpo y los cueros, y con otro embije, (sic), corriendo, y quita la asta del delantero, dando todos un grito, y coge la punta, haciendo la misma vuelta que el indio llevaba, á quien sigue, y sale otra y quita otra asta y hace la misma acción que la primera, y así de los demás. Métenlas allá dentro de su ranchería y descansan; convocan á los parciales y vecinos á mitote y lo celebran en la forma que se declara en su capítulo, salvo que bailan con estas cabelleras en las astas y algunas amarradas al molledo del brazo izquierdo, que es cosa ridícula, cuales son todas las suyas, envueltas en crueldad, vicio péximo y conforme á su autor.

CAPITULO XVI

DEL POCO FRUTO QUE HA HECHO EN ESTA GENTE
LA DOCTRINA EN TANTOS AÑOS, Y QUÉ SEA LA
CAUSA.

Luego que la sagrada ley evangélica se empezó á promulgar en el mundo, teniéndolo á todo él por contrario y tantos y tan poderosos príncipes por enemigos, y tantos que mandaron hacer tantas persecuciones llenando el cielo de martirios (sic por mártires), y regando el suelo con su bendita sangre, con cuyo riesgo (sic por riesgo), se levantaban cada día millones de plantas que ofrecían á Dios los cuellos en sacrificios, fué siempre y en todos siglos halla(n)do hombres justos, santos y celosos y de buenas vidas, cuyo ejemplo y con su doctrina y predicación, hallando de parte de los gentiles idólatras alguna disposición, mediante al auxilio que Dios con sus poderosas manos les daba, pues sin él no pudieran leyes tan antiguas, de sus antepasados guardadas, desecharlas, y admitir las que se les predicaba y dada (sic por daba) por un hombre que á su parecer había muerto por facineroso; la admitían con muy buena voluntad, porque, como dice Cristo por San Juan: nadie puede venir á mí si no es guiado y traído por mi Padre. Ilustrando estos santos varones su predicación con vida, ejemplo, obrando infinitos milagros y teniendo don de lenguas, como se dice en los actos de los apóstoles, y siendo gente que tenía su adoración y sus ídolos, fué medio fácil, mediante la providencia de Dios, para su reducción, con que se ha

extendido el evangelio de Cristo en tantas gentes, grandísimos y esparcidos reinos, y con tan gran número de santos, que es maravilla.

En este Reino no han faltado los medios necesarios de parte de los cristianos para hacer la conversión, pues, de su principio, á la población empezaron á entrar obreros, y es de creer que, habiendo venido los religiosos de nuestro P. San Francisco á la fundación de esta nueva iglesia y (á) plantar esta nueva viña del Señor, habiendo hecho tantas en todo el mundo y en particular en estas Indias Occidentales, continuándolo, como se ha visto en este Reino, en que habrá pasado [quién lo duda] notables trabajos, necesidades y desnudeces. Y no faltando el fomento de nuestro católico Rey [que Dios guarde] en sus estipendios, en la ciudad de Monterrey, como tampoco el de su Lugarteniente, D. Martín de Zavala, Gobernador de este Reino, en las dos villas de su población, sin faltar [haciéndolo á muchas necesidades á su persona] á dar el ordinario y aún al que está obligado tantos años ha, por no hacerlo, á tan santa obra, tendrían de su parte todos los medios eficaces y requisitos necesarios á la predicación; pues el ejemplo que los apostólicos varones primeros de estas Indias les dejaron, se agrega á la obligación que por tantos caminos les corre, de hacerlo; y, aunque es verdad que en tantos años como ha que se empezó á promulgar el evangelio, no hay un indio que se pueda reducir, es cristiano en nombre y obras, teniendo desde entonces hasta ahora los corazones endurecidos, por ordenación divina, como lo tuvo Faraón, según cuenta el sagrado libro del Exodo,¹ cuando Moisés le pidió licencia para el pueblo.

No por eso se ha de decir es de parte de los re-

¹ Exodo, 5.

ligiosos la falta, que si bien es no ha habido en ellos la gracia de hacer milagros, ni el don de lenguas, como lo tuvieron los apóstoles, siendo un propio ministerio el de los unos y los otros, no dejarán de tener loables y probadas costumbres, para que, con su vida y ejemplo [á ser gente menos inculta la que habita esta región], estuvieran ya reducidas al gremio de la Iglesia y fueran dignos de llamarse hijos suyos; mas [qué dolor], por justos y investigables juicios de Dios, no ha habido ningún español lengua en todo este Reino, ni que, siendo natural de él, haya recibido el hábito, quedando los indios en su torpedad, [siendo para sus bellaquerías tan agudos] y de tan pésima naturaleza, que, aunque de chicos se críen en casa de los españoles y con algún religioso, bautizándolos y enseñándolos á ser cristianos y la doctrina, que aprenden con facilidad, enseñándoles la lengua castellana y mexicana, olvidando la nativa, en llegando á edad pupilar, olvidando todos los beneficios que han recibido [que ellos no tienen por tales], se huyen y sirven de inducidos á los otros, que han menester muy poco, á no acudir al servicio de los españoles; negando la obediencia á S. M., que por su conversión gasta sus tesoros y las vidas de sus vasallos; acaudillándolos á que hagan todos los daños que pueden, así en las gentes como en los ganados; acelerando, con esos insultos y delitos, su muerte y la de los convocados; habiendo (sic por haciendo) tantos y tan enorpes (sic por enormes), que provocan á la divina justicia, para que, con las armas de los españoles, y á veces de sus propios compañeros, se borren de la haz de la tierra, como aconteció á los amalecitas por estorbar el paso al pueblo de Dios sin causa.

Y siendo como es la tierra prometida, como di-

jo Cristo: iréis á predicar á todas las gentes; esta miserable, más dura que el diamante, embebecida en pecados, como los fariseos, no queriendo conocer á su Criador y Salvador, por más voces que les dan los predicadores y aún las cosas inanimadas con las mudas lenguas que Dios les dió, con que de día y de noche le están alabando; no levantando la consideración del cieno en que están revolcados; desechando el consejo que les da el Sabio: no tardes de convertirte al sér, ni lo difieras de día en día, porque de repente vendrá su ira á uno es (sic) servido entre ellos su pueblo escogido. atende de (sic) publicar su palabra en toda ella, sino que en los lumbreres (sic por lumbralles), como dicen, de la primera puerta, estén hoy como al principio, tan remotos de lo que es cristiandad y religión, hasta que Su Divina Majestad abra camino para (que) esta gente se reduja (sic por reduzca). como tiene de costumbre, dar tiempo para arrepentirse, ó merezcan el castigo conforme á su disposición. Así sucedió á su pueblo que no lo metió en la tierra de promisión, menos de que se cumpliesen las iniquidades de sus amores (sic), como lo tenía prometido á su padre Abrajam, y entonces, con tener tantas ciudades cercadas, tantas torres y tantos ejércitos, facilitó su conquista como si llegaran á su casa; así la ganaron y se repartió, por suertes, por ser hombres de razón, idólatras, que tenían religión; dificultoso en éstos sin su ayuda, por ser incultos y bárbaros, que necesitan, como dice el P. Joseph de Acosta, de fuerza de armas para su reducción, y que en el libro que tiene compuesto en latín, de *Procuranda Indorum Salute*. muestra á qué se han de enseñar los indios de este Reino, primero á ser hombres y después á ser cristianos. Quiera Su Divina Majestad que los veamos reducidos á su

santo servicio, comunicándonos su gracia para que, por mediante á ella, ellos y nosotros va(ya)mos al Paraíso Celestial, donde sin cesar los incumbrados (sic por encumbrados) serafines están cantando santo, santo, amén.

FIN DEL PRIMER DISCURSO.





DISCURSO SEGUNDO.

CAPITULO I

DE LA ENTRADA Y DESCUBRIMIENTO DE ESTE REINO; QUIÉN LO HIZO Y POR QUÉ ORDEN.



GOBIERNANDO COMO Virrey los Reinos de la Nueva España, D. Martínez (sic por Martín) Enríquez de Almanza, con el deseo que te-

nía de ampliar la fe, viendo los muchos daños que hacían los indios fronterizos á la Provincia de la Huasteca, dió orden al Capitán Luis de Carabajal de la Cueva, de nación lucitano, el año de mil y quinientos y setenta y seis, para que con una com-

pañía hiciese entrada (en) la tierra de guerra, castigase y apaciguase las naciones alteradas; el cual la hizo y los castigos necesarios á que vino, con cuya ocasión acabó él de colar la tierra adentro, notar sus calidades y disposición, y, siendo, como era, de ánimo valeroso y increíble, deseoso de ver tierras nuevas y hacer descubrimientos, levantó la consideración, ya que podrían ser de algún efecto si pasaba á España á capitular el de ésta, su pacificación y población; y habiéndole asentado, fué á México, dió cuenta de lo que se le había mandado, pasó á España, y el año de mil y quinientos y setenta y nueve, capituló con S. M. la pacificación y descubrimiento de ducientas leguas de tierra de longitud y latitud, con título de Nuevo Reino de León, y hacer las poblaciones necesarias y todo lo demás que la capitulación refiere, á que me remito. Hizo las prevenciones necesarias para su viaje, juntó (á) la gente que pudo, que fueron ducientos hombres, de los que trujo, y acá agregó, en las Indias. Llegó á México, presentó sus comisiones, fueron admitidas, salió en prosecución de su viaje, hizo entradas por la parte de Tampico, donde tuvo su asiento algunos años, dejando nombre en toda aquella tierra, de valeroso y prudente soldado; fué temido de los indios, que hasta hoy conservan su nombre entre ellos, á quienes hizo castigos notables por sus atrevimientos, que eran muchos.

Despachó á un castigo (á) una compañía de soldados, los cuales, habiéndolo hecho, y amarrados sesenta y dos, estaba entre ellos uno con un real de á cuatro, colgado del pescuezo; como los soldados lo vieron, luego maquinaron (sic por imaginaron) un gran tesoro y se constituyeron dueños de él. Preguntaron por señas al indio de dónde había tomado aquél; el indio, conociendo su

blanco, les señaló á la costa, y que había muy gran montón; regaláronlo, y, otro día, suelto, lo llevaron por guía, dejando (á) sus compañeros, los mejores que iban, en guarda de la presa y caballada, y un muchacho en el real. El indio les llevó y metió por arcabucos, pantanos y ciénegas, que hay muchas en aquella costa, y al cabo de cinco ó seis días, se les huyó, una noche, dejando burladas sus esperanzas, castigando su ignorancia como merecían, y aun si parara en eso, fuera dicha; mas este desorden fué causa de que los indios dieran en el real, mataron (á) los seis soldados, soltaron la presa, lleváronse la caballada. El muchacho estaba á caballo y, viendo lo que pasaba, salió huyendo por el rastro que los compañeros habían llevado, á quienes encontró de vuelta, perdidos y muertos de hambre, acrecentando sus penas la que les dió la triste nueva, que después vieron con sus ojos. Enterraron los cuerpos y, avergonzados, fueron á dar razón de lo subcedido.

Nombró en aquellas fronteras de Tampico á un Teniente de Gobernador y Capitán General; pasó la tierra adentro, al Norte; llegó á la Ciénega, donde hoy está la villa de Cerralvo; halló en la sierra de San Gregorio metales que le movieron á poblar allí una ciudad intitulada ciudad de León; pasó al Saltillo, que era población más antigua, y, en virtud de sus capitulaciones, por caer en la demarcación de su jurisdicción, mudó justicia, poniendo de su mano las que le pareció; vuelto con algunos vecinos del Saltillo, que á todos los sabía acariciar y atraer con su buen agasajo y proceder, pobló en la parte del Norte del Ojo de Monterrey, la villa de San Luis; nombró Alcalde Mayor, que fué el primero el Capitán Gaspar Castaño; pasó á León, desde donde hacían entradas, sacaban gente, que se vendían bien, ce-

bo con que acudían más soldados, que llovidos aventureros. En este tiempo pobló el Capitán Castaño una labor, en la que hoy se llama San Francisco, entre la villa de San Luis y la de León.

En este ejercicio se ocupó el Gobernador algunos años; no hay certidumbre cuántos. Fomentando sus poblaciones y teniendo noticia de la Provincia de Coahuila, intentó su descubrimiento y población; para eso fué al Saltillo, para desde allí, por la comodidad de bastimentos, proveerse mejor de ellos; dispuso su viaje, nombró en León al Capitán Diegò de Monte Mayor, el Viejo, por Teniente de Gobernador y Capitán General de todo lo poblado nuevamente, persona de importancia. Ayudaron mucho al descubrimiento de este Reino y todo lo demás que hizo el Gobernador, el Capitán Palomo y el Capitán Agustín de la Zarza, á quienes debía el Gobernador Luis de Carabajal la mayor parte de la dicha que gozaba, que no era poca, obedecido en tierras tan remotas, de tantas gentes, tantos españoles que le querían y amaban. Trujo un religioso de San Francisco, de la Huasteca, cuyo nombre no se ha podido averiguar.

CAPITULO II

QUE PROSIGUE EL DESCUBRIMIENTO DE ESTE REINO.

.....¹ donde con los mejores medios que pudo disponer, lo hizo en la jornada al Norte, con muy buena compañía de gente, y como llevaba intento de poblar, iban con sus mujeres y hijos y algunos ganados. Llegó á la Provin-

¹ El original está roto aquí —G. G.

cia de Coahuila, agasajando á los indios que le salían, que en eso era dichoso. Parecióle poblar en un arroyo, no de muy buena agua—obligó la necesidad de no haber otro,—cercano á unos cerros, de donde le habían traído metales de buen parecer; asentó el real y fundó la villa del Almadén; nombró alcaldes y regidores, que no digo sus nombres, porque al presente están originales en la Audiencia de Guadalajara los nombramientos presentados. Hízose descubrimiento de minas que mostraban plata; debióse de consumir: hoy no la tienen. Hicieron haciendas, cuyas ruinas se ven. Tuvo caja real, como en la ciudad de León, nombrando por oficiales de ellas al Capitán Diego de Monte Mayor, (á) su Teniente por Tesorero, y por Factor á Diego Ramírez de Barrio Nuevo. Labraban las minas y estaban gustosos en la tierra, de buen temple, con muchos cerros minerales, pocas vetas formadas, cara de bastimentos, de bajos montes, mala de cultivar por ser tierra salitrosa, muy seca y de poca madera para edificios, muy fértil de pastos, pocos aguajes y malos, hasta llegar al río de los Nadadores, que está seis leguas de allí.

CAPITULO III

DE LAS COSAS QUE AVINIERON EN LA GENTE QUE QUEDÓ EN LA VILLA DE LEÓN.

Luego que el Gobernador llegó á la villa del Saltillo, dió comisión al Capitán Alberto del Canto para entrar á la ciudad de León á hacer algunas piezas, y antes de salir á su descubrimiento, le pareció, por ciertos respectos, revocarla. Corrió

la voz, de suerte que llegó á oídos del Teniente. El Capitán Alberto del Canto juntó, pensando que era cosa que se ignoraba, una buena compañía, y entró la tierra adentro; asentó el real cerca de la propia ciudad, desde donde envió (á) los soldados que llevaba á hacer la entrada. Súpolo el Teniente de Gobernador que, contra el requerimiento que le había hecho, había despachado á hacer jornada; envió á prender al Capitán Canto y lo trujeron á las Casas Reales, habitación del Teniente. Quiso proceder contra él, al tiempo que su gente vino, y echando menos á su Capitán y sabiendo que estaba preso, se resolvieron á una bárbara hazaña y pocas veces vista entre gente que militaba debajo de un gobierno, vasallos de un rey y cristianos; y pudiendo negociar por bien, quisieron hacer un escándalo y ruido, que, á haber quien los siguiera, les costara, por el desacato, las vidas, honras y haciendas. Fueron de mano armada á la ciudad y, enderezando á las Casas Reales, comenzaron á pelotearlas, pidiendo (á) su Capitán, cuyas peticiones iban escritas en las balas que como granizo salían por las bocas de las escopetas; los de adentro, desde el torreón, se defendían, y mataron á uno de los de afuera, llamado Bustamante. Encendíase á más andar el fuego, y apretaban el cerco, llegándose á casa, pidiendo á voces que le(s) entregaran (á) su Capitán. Persuadido el Teniente de los demás, y por no dar lugar á que el atrevimiento pasara más adelante, mandó entregarlo, pero muerto, juzgando que, con quitar la causa, quitaría el efecto; lo cual dispuesto, un viejo prudente, de adentro, se abrazó con el Capitán Canto, y así salió hasta la calle, que lo recibieron sus soldados sin lesión, porque los de adentro, por no lastimar á su compañero, no le tiraron. Cesó el combate y se vol-

vieron á la villa del Saltillo, gozosos de haber sacado á su Capitán de aquel empeño, como si hubiera sido de poder de turcos á punta de lanza; y de allí á pocos meses, volvió el Capitán Alberto del Canto á entrar en la tierra adentro, y en el río que hoy llaman de Pesquería, asentó el real. Súpolo el Teniente, que le avisaron de San Luis; despachó (á) una compañía contra él, que llegó á tiempo que tenían hecha una buena presa y estaban almorzando los soldados; llegaron los de León con los arcabuces en la mano, les convidaron los demás á almorzar, ellos dijeron que no iban sino á soltar (á) aquella presa, soltáronla sin resistencia alguna y se fueron los del Capitán Canto. Hicieron otra después y se fueron al Saltillo, sin otro impedimento alguno.

CAPITULO IV

DE LA CALIDAD DE LA TIERRA, Y SU TEMPERAMENTO.

Es la calidad de la tierra de este Reino, templada y sana; tiene invierno y verano, y esos con tanto extremo, que el uno es demasiado de frío, y el otro en extremo caliente. Hiela por noviembre, bien; febrero y marzo, mejor; nieva por diciembre y enero, á veces tanto, que quedan un día entero los campos (sic) colgados de los árboles; y en las sierras dura por más de dos meses, en algunas partes, la fuerza de las aguas, y cuando los ríos crecen es por septiembre, y prosiguen las lluvias menudas lo más del invierno. Los caniculares son calidísimos, y en ellos pocos años llueve. Los aires más ordinarios que corren, son

dos: en el invierno, norte muy frío; de marzo á octubre, sur, y corre desde medio día hasta la madrugada. Está este Reino debajo del Trópico de Cancro (sic por Cáncer), de manera que parte de él cae debajo de la tórrida zona, y parte, fuera de ella; su mayor día es (de) trece horas y treinta minutos, su menor (de) diez horas y treinta minutos.

Es tierra descubierta al Norte y Oriente. Corre una sierra en ella, casi de Norte á Sur, tan áspera, alta y doblada, que agrada á la vista; no se atraviesa si no es por las bocas que hace algún río, y eso con mucho trabajo; es, por la parte del Sur, la que va á Mezticlán (sic por Metztlán), que comúnmente llaman la Sierra, y, según algunos, corre la tierra á la estrechura que hay entre Panamá y Nombre de Dios, siguiéndose con la misma fragosidad á dar al estrecho de Magallanes, que cae cincuenta y dos grados al Mediodía, conservando en el Pirro (sic) el nombre de la famosa y celebrada de los Andes; por la parte del Norte, no he hallado quien me dé razón cierta dónde lleva mar (sic por llega, aun-) que de personas fidedignas he sabido pasa por Topia, sin perderse más que de duscientas leguas de este Reino, quedando dividido con esta Sierra de los demás Reinos, con tanta admiración, que parece le quiso hacer Dios distinto, como distinguió (á) los hombres que en él crió, en sus perversos naturales; no dejando en toda ella más que entrabras (sic) para comunicarlo, que son, en la Provincia de la Huasteca, la que hace al Saltillo, y en la Provincia de Quaxala (sic).

Tiene este Reino, por término, á la parte del Mediodía, la Nueva España; la Provincia de la Huasteca, al Poniente; la Nueva Vizcaya, al Se(p)ten-trión; el Nuevo México, al Oriente; el Golfo Me-

xicano, á tierra de la Florida; de manera que de la bahía y puerto de Tampico, primer lindero de la capitulación, corriendo al Norte, hasta el valle de los Caciques, confín del Nuevo México, hay poco más ó menos las ducientas leguas de latitud, y de longitud, poco más de cincuenta, hasta desechar toda la ensenada de Carlos. Podemos, según lo que yo tengo andado, repartir la tierra en tre(s) regiones: la primera, la Sierra, que es para dar gracias á Dios su hermosura y forma; sus aldeas¹ están secas; no tiene boca chica ó grande por donde no salga un río ó arroyo. La segunda parte es la vertiente al Norte, como ocho ó diez leguas; es fértil, abundante de pastos; muchas aguas que la riegan; algunas ciénegas; tierra escombrada, llana y de provecho, con algunos montes espesos. Corre la tercera, y con (sic por en) ésta, como ya los muchos ríos de la segunda se han juntado, hay pocas aguas y, por consiguiente, ríos muy caudalosos y distantes; cortos pastos; tierra salitrosa, de grandísimos y espesos arcabuzales (sic por arcabucos) que la hacen inhabitable, y más con la vecindad de tanta gente bárbara, beben aguas llovedizas, encharcadas; y algunas salinas de excelente sal, y la que llaman San Lorenzo, si se beneficiara, sacaran de ella, al tiempo, más de cuatro mil fanegas, mucho mejor y más suave que la de Campeche; abundante de maderas, ébanos, brasiles, guayacán, que llaman Palo Santo; encinos muy gruesos, laureles y otros de menos cuenta, y ruibarbo, *cocolmecate*, que llaman china, y la yerba tembladora, que tiene la hoja como mezquite; yerba de añil; y en muchas partes los nopales crían muy linda grana, muy fina, mejor que la que traen á vender de la Nueva España; y otras muchas plantas medicinales, de que se usa con

1 Antiguamente equivalía á faldas esta palabra—G. G.

muy buenos aciertos. Críanse muchos ganados, así naturales como advenedizos; hay bandadas de ciervos, de cincuenta; hay muchos berrendos, conejos, liebres, cantidad de gallinas monteses, puercos, del ombligo en el espinazo, que llaman impropiamente jabalíes; armadillos, tejones y otros géneros silvestres; gatos pintados, sin cola ni señal, que matan (á) una bestia de tres años; muy gran cría de yeguas y mulas; cantidad de ganado mayor; cabrío, en abundancia; de ovejuno es tanta la cantidad, que cuando esto se escribe, entran á agostar, de la Nueva España, más de trescientas mil cabezas. Es tierra fértil, de muchos pastos y casi siempre verdes. Danse los panes muy bien; todas semillas y géneros de árboles frutales, de muy gran sabor y gusto; muchos melones, sandías y todos géneros de semillas. Sólo falta [lo que no puedo decir sin gran lástima] hombres curiosos y trabajadores, con cuya causa no hay sino muy poco de cada cosa, pudiendo haber en tanta abundancia, que se pudiera pasar con mucho gusto la vida. Los ríos son claros; el agua buena, sin color, sabor ni olor, como dicen los filósofos que ha de ser; corren siempre por piedras con rápido curso; son de mucha frescura; poblados de arboledas, sabinos, sauces, álamo y otros muchos géneros, excepto los dos que llaman Pesquería Grande y Chica, que es agua salobre y carecen de todo lo que arriba está dicho. De los demás, todos en general son abundantes de pescado robalo, *vagre*, mojarras, truchas, besugos y otros no tales. Críanse muchos papagayos, y buenos. Hay muchas ciénegas muy útiles y ojos de agua, y en especial el que sale de la ciudad de Monterrey, de quien tomó nombre los Ojos de Santa Lucía, tan abundante y rico, que en otra parte adquiriera nombre de cauda-

loso río; está por sus ojos derramando tanta abundancia de lágrimas [que á ser gente más codiciosa la que habita aquella ciudad y tienen en propiedad tierras en sus riberas y acequias que los antiguos abrieron y ya están ciegas, quizá de llorar tanto descuido], bastaran á abundar en (sic por ablandar) ellas duras peñas, cuanto más una tierra negra, de mucho migajón, y limpia, que convida á obrar en ellas (sic por ella). Tres géneros de frutas lleva este Reino, como las puede haber en España: higos, melones y sandías; uvas, me han dicho las hubo en las Salinas, que hacían ventaja á las de Castilla, que se tienen por buenas; de las silvestres están todos los ríos llenos; muchos nogales, morales y zarzamora y otros muchos géneros, que es para alabar á Dios, como Criador de todo.

CAPITULO V

DE LAS MINAS DE ESTE REINO, Y SU CALIDAD.

Hay en este Reino muchísimos minerales de plata, plomo y cobre; lo que hay en gran abundancia es el plomo, que pudiera, dél sólo, sustentarse todo el mundo, á no haberlo en otra parte; la plata no es tanta en la que se benefician, que suba á los dueños, ni tan poca, que no lo pasen razonablemente, si hay gobierno. Lábranse en San Gregorio, donde hay muchas haciendas; han acudido bien; si fueran hondables, son mantos y, á no ser tantos los daños de los indios, fuera agradable vivienda con lo que se saca. El real de las Salinas tiene cinco haciendas con las minas profundas; acuden bien; hay Alcalde Ma-

yor y Capitán á guerra. Otras hay en el cerro de las Mitras, que, dicen los antiguos, acuden mucho; lábranse dificultosamente, porque es la subida muy alta y con riesgo; hay hacienda moliente en Monterrey, á título de ellas. Hay otras que llaman del Camahán y de la Parra, cerros distantes de las poblaciones, con que no se pueden beneficiar, si no es con fuerza de gente; suelen traer de ellas metales, con recuas, para ligas.

Un cerro está, que llaman de la Caldera, distante como treinta y cinco ó cuarenta leguas, y de la villa de Cerralvo como veinte, al Occidente; es copiosísimo mineral de metales; tiéne(n)se dél muy grandes esperanzas; ha mandado hacer á él tres jornadas el Gobernador. Su descubrimiento fué el año de treinta, desde la villa de Cerralvo, con una compañía de veinte soldados, á cargo del Sargento Mayor Jacinto García de Sepúlveda; una recua y arrieros; trujéronla cargada de metales que, ensayados, mostraron poca plata. La segunda jornada la hizo el mismo Sargento Mayor con otros veinte soldados y otra recua, que asimismo vino cargada; fué por la misma parte; ensayáronse, mostraron la cantidad de la vez pasada, y rinde mucha liga: fué el año de treinta y dos. El año de cuarenta y cuatro, salió, con la misma orden, del real de las Salinas, el General Juan de Zavala; vió el cerro, que por donde quiera había vetas fundadas y metales cuajados en gran abundancia; cargó de los que le pareció; ensayáronse en las Salinas, mostraron plata como los otros; sin duda hay en aquel cerro gran riqueza: quiera Dios se descubra para su santo servicio.

Un cerro dicen que hay, que llaman el de La Plata, incógnito á los que hoy viven, también lo sería á los pasados; es hacia el Norte. Se ha intentado dos veces jornada por este Reino: la pri-

mera, el año de cuarenta y cuatro, ya publicada y dispuesta, á cargo del General Juan de Zavala, que estorbó (sic por estorbaron) algunas co(n)mociones é inquietudes que los indios alazapas tenían; la segunda, este presente año de cuarenta y ocho, á cargo del mismo General, que también estorbó el alzamiento que está en su mano, tan riguroso, de los icauras, guaracatas, acancuaras, inqueros, camahanes, icuanos y otras diversas naciones que con tan cruda y cruel guerra tienen infestado el Reino.

No puedo dejar de hacer un discurso [perdóneme el lector], antes de pasar adelante, que no es salir de la materia querer dar razón de una particularidad tan importante como es mostrar la plata, plomo y greta (sic) que se ha sacado de este Reino en veinte y dos años que ha que está en el Gobierno D. Martín de Zavala, no habiéndose sacado ninguno en treinta que pasaron desde su postrera poblazón hasta su venida. El año de noventa y seis pobló la ciudad de Monterrey el Gobernador Diego de Monte Mayor; corría esta plaza por cuenta de S. M., hasta el año de seiscientos y veinte y veinte y seis (sic). En ese tiempo no se halla haber sacado seis marcos de plata en todas las minas que consta, no porque carecían de ella, sino por estar faltos de bastimentos y herramientas y llenos de cortedades y desdichas. El hierro de la marca estaba en un abujero de una tapia, lleno de telarañas; en las Casas Reales, Caja y oficiales, que pudieran de ello tomar razón, no lo había; algún plomo se sacaba en dos haciendas, una de Alonso Díaz Camuño, en los Muertos, y otra en las Tapiezuelas, en la Pesquería Chica, del Capitán Fernán Blas Pérez, con que todo era desdicha. El referido año de treinta y seis, que entró el Gobernador, como está dicho,

dió orden á poblar las minas; repartió, entre los que se animaban, barras y otras herramientas, fuelles y alcribises con que hasta el presente año de cuarenta y ocho, que son veinte y dos, en la villa de Cerralvo y real de las Salinas, consta por los libros de la caja, que está de tres llaves en la ciudad de Monterrey, testimonios y informaciones auténticas que de ello se han hecho en diferentes ocasiones, haberse sacado más de sesenta mil marcos de plata, de cuya cantidad han procedido arriba de trescientos mil quintales de greta y plomo, que han sacado tres y cuatro cuadrillas cada año, sin muchas recuas, todo lo cual llevan al Parral, Sombrerete y Zacatecas y otros reales de minas, para ligar los metales que en ellos son secos; conque se han sacado, según buen cómputo, más de dos millones de pesos en los dichos reales de minas, como con infalibles evidencias matemáticas se puede probar, lo cual no pudieran, á carecer de tal liga, en que ha tenido S. M. grandes intereses, relevado de los gastos que tenía.

CAPITULO VI

DE LAS MINAS DE COAHUILA.

Unas minas hay en la Provincia de Coahuila, que dieron qué entender y qué temer con un embeleco de dos hombres pobres y embusteros que, el año de cuarenta y tres, fingieron haber hallado la mina de Castaño; que nunca faltan tales enredos para mover los ánimos codiciosos. Trataron de ir á poblar, siendo jurisdicción de este Reino, con orden del Alcalde Mayor del Saltillo, que con

algunos vecinos les fomentaba; llegó á noticia del Gobernador de este Reino; requirióle con las cédulas de S. M., á que fuí yo; no embargante el requerimiento, prosiguió con su intento, y por llevarlos como se debe, con medios suaves, justos, y como quien pretendía solamente, amparando su derecho, conservar la paz tan deseada [y de hombres de poco talento, puestos en una Alcaldía Mayor tan poco conocida]; viendo hacía éste el despacho, volvió el Gobernador á hacer nuevo requerimiento con las mismas cédulas y demás derechos, enviando al Capitán Martín de Aldape, Justicia Mayor y Capitán á Guerra de la ciudad de Monterrey, á ello, y protestando salir á la defensa de la jurisdicción que le pertenecía. No cesó el Alcalde Mayor, antes dió voz al Gobernador de la Vizcaya, de que era la mayor riqueza del mundo. Corrió al paso que la ambición. Alborotóse toda la Vizcaya; su Gobernador, sin más atención que á la vana relación, nombró Alcalde Mayor y Capitán á Guerra, que lo fué el Capitán Mateo de Arredondo; dió órdenes, prometía esperanzas y ofreció socorros breves; mas fueron peores que los de España, que éstos tal vez llegan, aunque tarden, y aquéllos nunca se vieron.

Movido de esta acción el Gobernador del Reino, nombró al Capitán Diego de Villarreal para el puesto por Alcalde Mayor y á (sic) Capitán á Guerra. Pasó á él; prendió al Capitán Arredondo; dió aviso de ello, al tiempo que por el Saltillo lo tuvo S. S., de que venían de la Vizcaya dos compañías al amparo de la justicia, y después les seguiría el mismo Gobernador. El nuestro, por conservar lo que era suyo, habiendo procedido con tanta justificación, me dió orden para que con una compañía fuera á la Provincia á dar calor al Capitán Villarreal; asistíle hasta que por cierto tu-

vimos no venía la tal gente, ni del Parral había salido. Volvió con el Capitán Arredondo á Monterrey, mandólo soltar S. S., y despachó, con la misma orden que á mí, al Capitán Bernardo García de Sepúlveda, y que aguardase allá á S. S., que fué á la dicha Provincia por abril del año de cuarenta y cuatro; y aunque mandó, vistos los metales y la disposición, hacer ensayes, que hasta entonces no se habían hecho, en un año no deshicieron de ser (sic), con la fe que ante un príncipe se debe, pues nunca salió una cierta cantidad. Finalmente, dió la orden que se había de tener; hizo á los mineros y pobladores merced de tierras y indios; volvióse á tiempo que ya en México estaba dada querrela por el de la Vizcaya, del violento despojo, estando en conocimiento de que el Teniente que la despobló fué puesto del mismo poblador, y ése fué el Gobernador Luis de Carabajal, siéndolo deste Reino. Proveyó S. E., en el Real Acuerdo, se pusiese la Provincia en tercera, en poder de la Real Audiencia de Guadalajara, y que en ella representasen sus derechos los gobernadores, para adjudicarla á quien mejor lo tuviera; nombró la Audiencia Alcalde Mayor y Capitán á Guerra. Las citaciones se hicieron en este Reino, en el de la Vizcaya no sé; que sin sacar plata duró el embuste cuatro años más, hasta el de cuarenta y siete, porque llegó al Saltillo un mercader tonto, llamado Núñez, con más de catorce mil pesos de todas mercaderías; induciéronlo y, como esto de minas es penta (sic por peste) contagiosa, fácil se le pegó. Fué allá, mercó partes, las que le pareció, como si fuera desposado: tales eran los precios; á muy excesivos, las maderas y los demás materiales para hacer hacienda, que dió la fábrica lo que la ración da; él había metido, consumiéndola en lo que está dicho, subidos salarios

de hombres y artífices, metales de más á más, que compraba y pagaba antes de sacarse ni aun tener barras, con que los vendedores (sic); con que, probe (sic por pobre), arruinado y ejecutado, despoló y salió juyendo (sic por huyendo), y tras él todos los vecinos, viendo se había acabado la mina y no había otra. Y es cosa de notar que dos hombres pobres tuviesen tanto ardid, que sustentasen casi seis años un embuste que bastó á poner dos Reinos en arma y otros dos en consultas, para el remedio del daño que podía acaecer, en que se causaron de daños más de veinte mil pesos, sin la pérdida del tiempo; y porque su gloriosa memoria quede á los venideros, para escarmiento, pongo aquí sus nombres, que son: Alonso Guerrero y Pedro López Zurita.

CAPITULO VII

DE LA PRISIÓN Y MUERTE DEL GOBERNADOR D. LUIS DE CARABAJAL.

El Gobernador D. Luis de Carabajal y de la Cueva fué portugués, hijo de cristianos nuevos, natural del pueblo de la Megodonio; tuvo una hermana; ésa se crió en Lisboa. Es (sic) desde su tierna edad con un caballero de la Corte en Castilla, donde deprendió la lengua y buenas costumbres, con que mostró siempre ser buen cristiano; fué muy devoto de Nuestra Señora, á quien rezaba todos los días el oficio menor. Como no había impedimento que se lo estorbase, pasa á las Indias, ya hombre, encomendado del caballero á quien servía, á D. Martín Enríquez de Almanza,

Virrey de la Nueva España, que le acomodó en muchas ocupaciones de importancia, en que loablemente se ejercitó; y hallando en él valor y capacidad, le encomendó la pacificación de la Huasteca que en aquel tiempo eran los daños de los indios en aquella parte, muchos. Hízola y notó la tierra; pasó á dar razón de lo que había hecho á S. E.; fué á España, donde con las certificaciones que llevaba, de los servicios que había hecho, y el abrigo de su amo, tuvo ocasión de efectuar lo que pretendía. Capituló la pacificación de este Reino, trayendo el nombre que le había de poner, título de Gobernador y Capitán General; llegó á México, presentó sus papeles, salió á poblar, como arriba queda referido, y, después de muchos trabajos, halló algunos impedimentos en algunos pueblos comprendidos en su capitulación, por estar en posesión de ellos el Virrey de la Nueva España. Se obligó á presentar una real provisión que para eso tenía, su data en Toledo á catorce de junio de mil y quinientos y setenta y nueve años, dando poder á Pedro de Vega, vecino y Procurador de la Real Audiencia de México, pidiendo el amparo de ella, que se le mandó dar en una real provisión, despachada en México á diez y ocho de enero del año de ochenta y dos.

Esto ocasionó su muerte, que, como dice el refrán, el peje grande traga al chico. Fué forzoso que el Virrey se sintiera, siéndolo entonces el Conde de Coruña, D. Lorenzo Juárez de Mendoza, y buscando modos para quitarle de la pretensión que tenía, rastreó su genealogía; ayudó mucho el disgusto que llevó el religioso que trujo de la Huasteca. Dieron noticia de (sic por á) la Inquisición; salió un juez con una compañía de soldados á prenderle; entró por Tampico y, por su rastro, llegó á la ciudad de León, de donde el

Teniente Diego de Monte Mayor, vistas las comisiones que traían, salió con ellos al Saltillo, y desde allí, guiando el Capitán Morlete, fueron á la villa de Almadén, donde, notificándole los recaudos que llevaba, se dejó prender, nombrando por Teniente de la Provincia al Capitán Gaspar Castaño, hombre de mucho corazón y ánimo; y él, como obediente y leal vasallo de S. M. y buen cristiano, pues siempre se tuvo por tal, salió para la ciudad de México, con quienes lo llevaban. En la prisión, de pesadumbre murió, acabando con eso los innumerables trabajos que en servicio de su Rey hizo, trabajando tantos años entre tanta gente bárbara, con mucha aprobación de los que le estimaban, querían y obedecían, con muy gran respeto, que no es poco llegar á ser querido el que gobierna.

Según corrió voz pública, parece le acomulaban¹ que, rezando el oficio que por devoción tenía en España, un día, presente su hermana, ignorante él de su ascendencia, al tiempo que dijo, al fin de un salmo: *Gloria, Patri et Filio et Es-
piritu Santo*, le dijo la hermana: no digas eso, hermano, que el hijo no ha venido; á que ásperamente reprendió y amenazó, y porque no dió noticia de ello, fué la causa de su prisión. La verdad, ¿quién la puede averiguar? El daba muestras de buen cristiano, y como desde pequeño se crió en la Corte, pudo ignorar quiénes fueron sus padres ó, por lo menos, qué seguían; que á saberlo, ni se quisiera encubrir tanto, ni buscara con un Virrey oposiciones, cuando no podía esperar sino precipicios; que es ordinario á los que se oponen á los poderosos, en el círculo mismo de su soberbia, hallar sus abatimientos. Cuéntase en el cuarto de los Reyes que el cardo del Monte Lí-

1 Quería decir antiguamente acumulaban.—G. G.

bano, ensoberbecido porque se vido alto y vicioso, queriéndose igualar al cedro, le pidió su hija para casarla con su hijo, no mirando su fragilidad; y aun apenas hizo su embajada, cuando, sin tener respuesta, se dió con el pago de su soberbia, trillado y abatido de las bestias que por allí pastaban. Esto mismo subcedió á este pobre Gobernador, cuando él y todos sus amigos se prometían buenos sucesos y grandes esperanzas. Muerto él, quedó todo este Gobierno á cargo del Virrey, que aprobó los Tenientes por el Gobernador nombrados.

CAPITULO VIII

CÓMO EL TENIENTE GASPAR CASTAÑO POBLÓ LA VILLA DEL ALMADÉN Y PASÓ Á UN NUEVO DESCUBRIMIENTO. SU PRISIÓN Y MUERTE.

Dentro de pocos meses que había muerto el Gobernador Luis de Carabajal, su Teniente de Coahuila, Gaspar Castaño, habiendo proseguido la labor de las minas, y viendo que para tanta gente era poca la plata, caros y distantes los bastimentos, como tenía corazón orgulloso, quiso hacer un nuevo descubrimiento, en busca de tierra que fuese más rica; y por la noticia confusa de que la había, de gente vestida, hacia el Norte, buscó camino cómo podría hacerlo, que le saliera bien. Hizo traer á unos indios unas piedras de unos cerros distantes de la villa, de buen parecer; alabólas por ricas; hizo ensaye; limó una tembladera de plata y echó en la cendradilla disimuladamente, y al tiempo de salir, la plata; hallaron un tejo casi mayor que la mitad de las piedras

del metal ensayado, con que, exclamando, dijo es posible que estamos aquí perdidos, teniendo tanta riqueza. Movi6 los 6nimos de todos, y ellos, que hubieron menester poco, le rogaron fuesen: 6 poblar all6; concedi6selo(s). Provey6 las carretas de bastimentos; levant6 el real, llevando bueyes de arado, rejas y todas herramientas, y, bien proveido de armas, sali6 de la villa, dej6ndola desierta; y 6 dos jornadas di6 6 entender su designio y que habia levantado el real con intento de ir 6 buscar la gente vestida, para que les tributaran; no faltaron contradi(c)ciones y algunos dieron muestra de volverse, 6 que provey6 un auto con pena de la vida y traidor al R6y, el que desamparara el real: freno que los llev6 forzados. Fueron en demanda de su viaje, y, al verano, sembraron; provey6ronse de bastimentos y de esta suerte vieron en un llano grande (6) un indio corriendo una cuiola (sic); era vestido; cogi6ronlo, di6 raz6n del pueblo, llev6ronlo por gui6, llegaron 6 6l el d6a siguiente; antes de llegar 6 6l, como un cuarto de legua, envi6 al indio 6 llamar al cacique; efectuaron paces, siendo bien recibidos y agasajados; di6ronles una casa en que vivieran, la cual fortaleci6. De all6 sal6 6 hacer 6 la tierra adentro descubrimientos, para enterarse de todo y dar aviso con certidumbre al Virrey; 6sta es la tierra que hoy se llama Nuevo M6xico.

Tom6 posesi6n de todos los r6os, puestos y cerros por donde pasaba, por S. M., asent6ndolo por auto, con d6a, mes y a6o, y asimismo del pueblo donde estaba. Y cuando m6s gustoso se hallaba y con esperanza de conquistar un nuevo mundo para el Rey, Nuestro Se6or, el demonio, que nunca duerme y busca medios por donde se estorbe la predicaci6n del Santo Evangelio,

movió el corazón del Capitán Morlete, hombre belicoso y no de buen natural, á que, luego que el Capitán Castaño salió del Almadén, á escribir á la Real Audiencia de México que se había metido la tierra adentro, rebelado y hecho tirano: fué forma que, envidioso de su bien, quiso tomar venganza dél, por ese camino, de un disgusto leve que habían tenido antiguamente. Pidió comisión para irle á prender, con cuya nueva se alteró la Audiencia, y teniéndola por cierta, se le despachó al Capitán Morlete recaudos bastantes para prenderle. Salió del Saltillo, acompañado de veinte hombres, y, por el rastro de las carretas, fueron al pueblo donde estaban, á tiempo que el Capitán Castaño había ido á una entrada, y dejando por Teniente suyo en el pueblo al Capitán Juan Pérez de los Ríos, ante quien Morlete presentó sus recaudos; y debiendo aguardar á su General, que los viera, y después hacer lo que su General mandara, no siendo contra la ley ni Rey, los obedeció y entregó la fuerza; y cuando el General vino, antes de llegar, le dieron aviso de lo que pasaba, y se ofrecieron todos los que con él venían y algunos de la fuerza, á defenderlo, si no se quería dar, hasta dar aviso á la Real Audiencia. Mas él, como hombre cuerdo y que no quería poner su crédito en con (sic) contingencias, les dijo que no, que antes le convenía entregarse, que les estimaba la acción. Trujéronlo preso, despojando todo lo que tanto trabajo les había costado; lleváronlo á México; tuvo pocos valedores, y, como los jueces estaban en comodidad y no v(e)ían los trabajos que había pasado en servicio de su Rey, como constaba de los recaudos que presentó, pudo tanto la pasión, que lo condenaron á China; apeló al Consejo. En ínterin que fué y se vió en España el pleito, fué á la China,

donde fué tan estimado del Gobernador, como sus méritos lo pedían; y en una entrada que el Gobernador Gómez Pérez de las Marinas hizo á las Islas del Maluco, los chinos, buenas bocas que iban sin prisiones, los mataron, una noche, y se alzaron con la galera; hizo alguna defensa el General Castaño: no bastó, que como la voz le cogió desnudo y al Gobernador y cincuenta hombres que iban en la galera. Vióse su causa en el Consejo, conocióse su inocencia y la malicia de los deponedores, revocaron la sentencia y mandaron fuera vuelto á la parte donde lo prendieron, y dejasen en su gobierno; fué desgraciado, y cuando llegó esta nueva á México, ya estaba la de su muerte. Fué portugués de nación, de valeroso esfuerzo, agradable para con todos y liberal, que fué causa de que los corazones de sus súbditos los tuviese tan de su parte.

CAPITULO IX

DE CÓMO SE DESPOBLÓ LA CIUDAD DE LEÓN; POR QUÉ CAUSA. ALZAMIENTO Y MUERTES QUE HUBO.

Mientras pasaba lo que en el capítulo antecedente se ha dicho, acudían á la ciudad de León muchos soldados, que la cudicia¹ de las piezas que se sacaban, los traía; llegó á haber en ella ducientos hombres; hacían muchas entradas y sacaban cantidad de piezas. Túvose en la Nueva España por gran exceso, y mandó el Virrey, que era D. Pedro Moya de Contreras, Arzobispo de México, que no se sacaran ningunas, y como no tenían otro entretenimiento ni de qué comer, se

1 Antiguamente significaba codicia.

iban saliendo afuera, ya cuatro, ya diez; consideró el Teniente el daño que á la tierra venía, y no sabía el corte que dar, para no hallarse corto ni solo en medio de esta prolijidad.

Sucedió que el Capitán Linares mató en el pueblo (á) un indio, por decir le forzó (á) una hija suya; enterráronlo en el corral de las yeguas, y á pocos días se descubrió entre los indios por un pie que estaba fuera; ordenaron de vengarse, convocando un alzamiento, que fué fácil, mediante á los daños que cada día recibían de los españoles: todo esto llegaba á entender el Teniente, que lo traía pensativo. Un día, estando abajo del torreón, como dos tiros de arcabuz, Martín de Solís, le dijo un indio: anda donde están tus compañeros, porque, estando aquí el sol [señalando á Mediodía], han de venir y matar á todos, los indios, que están enojados; y como no de todo punto se ha de desechar el consejo del enemigo, éste, como prudente, lo tomó. Subió arriba; avisó al Teniente; pusieronse lo mejor que pudieron. Llegó el sol á la mitad de su carrera, cuando los indios, delante de la casa, dando alaridos y flechando apriesa, salió apriesa el Capitán Linares, á pie, con su *chimal* y espada en la mano, á defender unas cabrillas que le llevaban del corral. Matáronlo, sacándole la lengua, que como estaban dél ofendidos, usaron con él crueldades; pusieron la punta de la espada y un paño de manos por bandera, con que andaban muy orgullosos. No había más que un caballo, que no hubo lugar de avisar á la caballada, que estaba lejos; el dueño de éste era Hernando Arias, que saltó en él y hizo bellezas; mató al que traía la espada y á todos los que alcanzó; hízolos retirar, desembarazando la campaña. Débesele á este hombre el quedar con vida tantos como allí esta-

ban, porque de sed los habían de matar los indios, impidiéndoles aprovecharse de los caballos.

Era de tantas fuerzas este hombre, que se echaba al hombro un caballo, como quien carga un cabrito. Retrato vivo de aquel gran Nazareno, fué a questo hombre, en hechos y obras, pues libró á su pueblo, matando á mil filisteos, y después cargó las puertas de la ciudad de Gaza hasta dejarlas en lo alto del monte. Así, éste defendió al suyo, como hemos visto; y en otra ocasión, viniendo de la Provincia de Coahuila al Saltillo, se le cansó el caballo, y él se lo echó al hombro con todo lo que llevaba, y anduvo tres leguas con él y lo puso en salvo.

Esto avivó el cuidado del Teniente, y resolvió despoblar y retirarse al Saltillo; y, para hacerlo con algún provecho, avisó en San Luis de su pretensión y dió orden á un mestizo, buen soldado y gran lengua huachichila, con título de caudillo, y nueve compañeros, trujese carretas y se pusiese en la estancia de Castaño, que hoy llaman San Francisco, y convocase la gente de toda la comarca, diciéndoles que querían hacer allí población; y como ellos á las novedades vienen, llegaronse muchos con sus mujeres y hijos. El conchabo (sic por conchabanza) era que el Teniente había de despoblar la ciudad de León, y el sábado que citaron, llegarían al puesto y sobre seguro cogerían (á) toda la gente agregada y la sacarían, y se aprovecharían de algo. El caudillo andaba solícito, haciendo la desecha, en juntar algunos materiales y disponiendo arados; no llegaron el día propuesto ni el domingo, por algún accidente; y el lunes, andaba un soldado con su arcabuz en las manos, y el caudillo que quizá estaba enojado por la dilación del Teniente ó apasionado con el soldado, le dijo con aspereza que arrimara el arcabuz, no entendieran

los indios alguna traición; debió de replicarle, y el caudillo, maltratándole de palabra, le mandó que lo largase, no entendieran los indios sus designios, que cierto el pecado está siempre acusando al hombre. Tiró el soldado el arcabuz y, enojado, apartó á un indio y por señas le dijo que á la noche los habían de coger y ahorcar á todos; éste lo dijo á los demás; convocáronse, y de mano armada llegaron á la casilla, que, como estaban descuidados de tal subceso, la entraron. Cogiéronlos á todos, al caudillo ahorcaron de un árbol, á los demás mataron. Lastimoso caso, y parecido al que cuenta el sagrado texto que subcedió á los que pusieron asechanzas á Daniel para que echaran al lago de los Leones, pues él salió libre y ellos fueron despedazados y comidos.

Ya marchaba la gente de León con el deseo de verse con la presa [que juzgaban grande] en las manos; y antes de llegar al puesto, toparon una mula ensillada, que por el rastro se volvía de huída; tuviéronlo á mal agüero, y cuidadosos aceleraron el paso; hallaron el espectáculo horrendo que he referido; enterraron los cuerpos y prosiguieron su camino, dejando todo el Reino despoblado, habiendo costado tanto trabajo y vidas.

CAPITULO X

DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY, Y POR QUIÉN.

Pasáronse algunos años desde la salida que hicieron los españoles de este Reino, y como la villa del Saltillo es corto albergue á hombres de ánimos magnánimos, y el Capitán Diego de Monte

Mayor lo era, demás de ser valeroso, y deseoso de hacer algún servicio de importancia á S. M., sin atender á que, hecho el desamparo de la tierra, ya su comisión había expirado, y que, para volver de nuevo á poblar en partes diferentes de las que despobló, necesitaba de nueva orden de S. M. ó de su Virrey, en su nombre; mas guiado de una honrada ambición, no le dió lugar á reparar en estos inconvenientes. Juntó (á) doce compañeros de los que habían estado en el Reino, amigos suyos; díjoles cómo los indios del Reino le llamaban, que viniera á poblar, pues eran conocidos; asentóles la proposición; dieron palabra de asistirle, y resolvieron hacer la dicha entrada. Trujeron sus mujeres, hijos y ganados, con todo lo demás que les pertenecía y era necesario para hacerla, y, como tenían vista la tierra, trujeron la mira al ojo de agua en que hoy está la ciudad, que es de la mejor y más abundante de las Indias. Fundó en su ribera, banda del Norte, una ciudad que intituló Nuestra Señora de Monterrey, por gobernar en aquella sazón la Nueva España D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, Ojos de Santa Lucía y Valle de Extremadura, el año de quinientos y noventa y seis, en veinte de septiembre, la cual hizo cabeza del Reino, metrópoli á las demás que en él se hicieron, como consta de su fundación; la cual (ciudad) estuvo en esta parte hasta que, andando el tiempo, pareció al Capitán Diego Rodríguez, Justicia Mayor del Reino, pasarla á la del Sur del ojo de agua, por más comodidad. Nombró, el día de la fundación, alcaldes y regidores; fueron alcaldes Alonso de la Barrera y Pedro Iñigo; Regidores, Juan Pérez de los Ríos, Diego Díaz de Berlanga y á Diego Maldonado; Procurador General, Diego de Monte Mayor, su hijo; Escribano, Diego Díaz de Ber-

langu. Señaló propios y ejidos y lo demás necesario á una población.

Hecha la dicha población, el año de mil y seiscientos, hizo junta el Tesorero Diego de Monte Mayor, de todos los vecinos, asistiendo el P. Baldo Cortés, Cura y Vicario de la Villa del Saltillo, y Fr. Cristóbal de Espinosa, Guardián de aquel convento; y en ella se decretó la forma que se tendría para dar noticia al Virrey, salió de acuerdo fuese por cartas, haciendo pliego de cuatro: una del Capitán, otra del Vicario; otra del Guardián y otra de los vecinos. Cerrado y sellado, lo entregaron al Capitán Juan Pérez de los Ríos para que lo entregase á S. E. el Conde Monterrey.

Tuvo aviso Juan Morlete, que tenía comisión de la Vizcaya para gobernar al Saltillo; salió de Mazapil y con engaño le quitó el pliego y dió comisión para administrar justicia en Monterrey; y sin que alcanzase había hecho exceso, el Capitán Juan Pérez de los Ríos mostró su comisión y dijo lo que pasaba. Hizo nuevo despacho el Capitán Monte Mayor al Virrey, dándole aviso de lo que pasaba, el cual le mandó hacer informaciones, por capítulo de carta, contra Juan Morlete; y habiendo consultado en el Real Acuerdo, pareció notable exceso, mas considerado lo que de ello podía resultar, lo entretuvo hasta dar aviso á S. M., que le despachó orden que fomentara, y hasta (á) el Capitán Diego de Monte Mayor para que no excediera de la orden que su Virrey le diera; despachóle título de Gobernador á once de febrero de mil y quinientos y noventa y nueve.

Y como tenía el Virrey por cosas propias las del servicio de S. M., y más esta nueva población, que pendía de S. E., él fomentó porque no faltase. Con la noticia que hubo, de las minas de este Reino, en cumplimiento del capítulo en que

hace S. M. merced á los pobladores, de que no paguen más que el diezmo de la plata que sacaren, mandó abrir yerro (sic por hierro) para que la marcaran los oficiales reales, por mandamiento de doce de febrero de dicho año de noventa y nueve, los cuales lo enviaron el mismo mes y año, con carta del Gobernador Diego de Monte Mayor, que es un coronel de las armas reales, sobre un diez castellano, y al pie unas letras que dicen: Reino de León; entregándolo al Padre Ciprián de Acevedo ó Valle, envuelto en un anejo cosido y liado con un hilo de henequén y sellado con cuatro sellos reales, impresos en cera amarilla, los dos á las cabezas y dos á los lados; dejando recaudo y obligación fecha de enviar testimonio del dicho Gobernador, cómo lo había recibido en la forma dicha, dentro de tres meses, y la instrucción que en segunda se había de tener.

Año de mil y seiscientos despachó (á) el Padre Ciprián de Acevedo, clérigo presbítero de México; trujo, por mandado, del Virrey, á costa de S. M., seis soldados de Presidio; cantidad de vacas, bueyes, rejas, ropa; pidió religiosos de Nuestro Padre San Francisco, como consta del mandamiento de S. E.; fundaron convento.

Año de seiscientos y tres, se libró mandamiento para los oficiales reales de Zacatecas, que dieran la limosna de los religiosos, que fueron Fr. Lorenzo González, el viejo, y Fr. Martín de Altamira; fueron los primeros de esta conversión y religión. Si administró antes clérigo, ó no, no me atreveré (á) afirmarlo, cuando está pleito pendiente en la Real Audiencia de México, entre la religión de San Francisco y los clérigos, cada uno pretendiendo serlo, y pues en tal tribunal, haciendo partes, no se ha determinado, libre estoy de ese cuidado. Estaban dos religiosos en el con-

vento de la ciudad, de buena vida y ejemplo, que eran los dichos Fr. Lorenzo y Fr. Martín; éste fué luego (sic por lego), y por su santidad con que doctrinaba los indios, le mandaron sus prelados ordenar. Salía á la tierra adentro á predicar y catequizar á los indios, que era su mayor consuelo, en medio del cual fué Dios servido pagarle su santo celo, llevándolo á la Provincia de Coahuila, despoblada ya, por volver con su predicación á regar aquellas plantas que allí habían quedado; y ellos, como vieron (á) el santo religioso vestido de tanta humildad, como si ganaran alguna prez y honra, le mataron no más de porque les predicaba, hallando su alma en el cielo el precio de sus trabajos, y á tres nahuatlatos que con él iban. Se hizo después cruel materia en los indios, pagando con sus vidas, mujeres y hijos la muerte cruel de un ignocente (sic por inocente) unguido de Dios.

Después del referido castigo, los indios de este Reino, entre la paz y la guerra, hacían los males que podían. En el puesto que llaman de Camacho, abajo de la labor que es hoy de Santa Catilina, estaba poblado Pedro Iñigo, primer Alcalde Ordinario de Monterrey, y los indios le mataron sin causa. Algunos días después, donde hoy es la labor de Juan Cabazos, la tenía Domingo Manuel; allí le mataron lastimosamente sus indios en esta forma: habían éstos llevado una manada de yeguas; salió (sic por salieron) Domingo, Manuel y Juan Pérez de los Ríos, siguiéndolos, y alcanzándolos, hicieron ellos gran destrozo, matando (á) unos y trayendo (á) otros, y haciéndolos huír á todos; volvieron las yeguas, y después el capitanejo de la ranchería, con seis ó ocho heridas, quejándose que los habían ido á maltratar [como si no hubieran dado causa para ello]. D. Iñigo (sic) Ma-

nuel le decía que aquel hombre que había ido con él era malo, que no tuvieron pena, que él lo curaría; replicó el indio: si tú no lo llevaras, no fuera él; al fin, curólo, y, ya que estaba convaleciente, le pagó el trabajo con venir un día á horas de comer, él y otros dos; pusiéronse en la puertecilla, y al tiempo que el pobre le iba á dar una tortilla al herido, le dió otro con una macana en el brazo, que se lo amorteció; cogiéronlo entonces sin defensa, desnudáronlo y pusiéronle una sogá al pescuezo, y flecháronlo y colgaron de un hoyo grande de que habían sacado tierra; robaron y destrozaron todo lo que había. En aquel tiempo no había otra labor ni mucho que comer; llegaban á esta estancia á pedir algunas cosas, con que pasaban con harta desdicha. Vino este día un vecino de la ciudad; halló el destrozo y al pobre muerto; temeroso volvió á dar aviso; fueron por el cuerpo y enterráronlo, faltando en breves días dos de los primeros pobladores, á manos de estos bárbaros indómitos.

CAPITULO XI

DE LA MUERTE DEL GOBERNADOR. CÓMO QUEDÓ EL GOBIERNO. SUCESOS DE ESE TIEMPO.

Era el Gobernador hombre de edad, trabajado y no lo había pasado con el regalo que quisiera, porque la tierra estaba tan desproveída de todo lo necesario, cuanto abastecida de necesidad y enemigos. En medio de sus mayores cuidados, le salteó la muerte, como enemigo de los vivientes, y dió el alma á Dios; enterraron su cuerpo

en el convento de San Francisco, año de seiscientos y diez; celebráronse sus obsequias conforme á la capacidad de la tierra; fué sentida su muerte y llorada de todos. El hijo fué á México, trujo confirmación de su título, admitióse al cargo y procedió con el reciente ejemplo del su padre.

En este tiempo tenía poblado Juan Pérez de Lerma una labor, entre la que hoy tienen sus hijos y la del caudillo Diego de Solís. Sus propios indios dieron una noche en la casa, á él le dieron un flechazo en la boca del estómago y á su hijo, Esteban Martín, otro en los lomos; la mujer del viejo, varonilmente, lo estiró adentro y cerró la puerta, y le dieron dos flechazos á ella, uno en el rostro y otro en el tobillo; y los indios, no pudiendo hacer más daño, se fueron. Sanaron de tan penetrantes heridas.

El Teniente murió de enfermedad, el año de once; enterróse en la misma iglesia que el padre. Nombró por su Teniente al Capitán Diego Rodríguez; confirmólo la Real Audiencia, y como hombre de experiencia, manijó (sic por manejó) las cosas del Gobierno con mucho cuidado, mas no hay que tenerlo cuando hay accidentes que desbaraten los designios del que gobierna.

El año primero de su Gobierno, que es en el que vamos, hubo una avenida en la cañada del ojo de agua, que derribó la mitad de las casas de la ciudad, con que resolvió el Justicia Mayor pasar á la parte del Sur, por ser más alta que la del Norte, y así lo hizo, con los cuerpos del Gobernador y su hijo, que trasladaron al convento nuevo.

Quiso reedificar la ciudad de León y labrar las minas que allí había, para lo cual vino alguna gente, que no pudiendo sufrir algunas hambres y demasías de los indios, siendo el interés de la plata tan poca, se volvieron, quedando un

mulato llamado Francisco de Sosa [que vino con el Gobernador Luis de Carabajal] en aquel puesto, solo, con su mujer y hijos. Crecieron las desvergüenzas de los indios, tanto cuanto la poca resistencia (que) hallaban; y una noche, estando fuera de su casilla Sosa, llegaron los indios flechando; él huyó á guarecerse; estaba en camisa; tiraban al blanco; divirtió (á) los indios con sacar breve la camisa, que quedó en un espino, colgada; ellos quedaron flechando la camisa, y él, como era prieto y hacía oscuro, tuvo lugar de entrar en su casa, desde donde se defendió aquella noche. Dióle la vida la estratagema y con ella libró su casa, como hizo Micol para librar á David de las manos de su suegro, entreteniendo las gradas con el simulacro que puso en la cama, mientras él se ponía en salvo. Otro día, llegó Diego de Solís, enviado del Justicia Mayor, á ver cómo le pasaba, y vistos los atrevimientos, despoblaron de una vez; que las pocas fuerzas á todo eso obligan.

El año de doce entró el Obispo D. Juan de Ovalle; por septiembre hizo confirmaciones, siendo Cura el Padre Baldo Cortés.

CAPITULO XII

DEL ALZAMIENTO GENERAL QUE HUBO EN EL REINO, Y ENTRADA QUE LOS (INDIOS) HICIERON EN MONTERREY. MUERTES ACAECIDAS ANTES Y DESPUÉS.

Como los indios han sido y son siempre amigos de novedades y inquietudes [no quiero decir imitados de las muchas piezas que en aquel tiempo se sacaban, pues no se tenía por hombre el

que no llegaba á las ranherías de amigos ó enemigos y quitaba los hijos á las madres, para vender, que no había otra venta para comer, y sin ella no se podían pasar, sino muy trabajosamente; que ahí vemos á una gallina embestir al milano por defender (á) sus hijos, poniendo la vida en riesgo por amparar la de ellos; no era mucho que esta gente, teniendo más crueldad y razón que los brutos, se sintiesen de esto, que juzgaban irremediable, á no haberlo ellos con sus manos, saliendo del yugo en que se v(e)ían], determinaron una convocación, que fomentó un indio llamado Cuaujuco, que había ya ido á México y S. E. lo hizo Capitán y dió de vestir. Era este muy ladino y vendía piezas, que entraba á la tierra adentro á hurtar, y llevando mal que los españoles, sin ayuda suya, hiciesen otro tanto, con su mal natural dispuso las cosas, de modo que cuando la tierra estaba más quieta, estaba una trama urdida, que pudo costar muy caro; trató un alzamiento desde la ciudad donde residía.

Dispuestas todas las cosas, fueron á la hacienda de los Nogales, á medio día. Había algunos hombres que iban descuidados; saliéronles al encuentro los indios; hirieron á un mancebo llamado Andrés de Charles, atravesándolo de un flechazo; los demás se recogieron á la casa. Dieron aviso á la Justicia Mayor, el cual llamó al Cuaujuco; dióle razón de lo que él muy bien sabía y dismulaba; dióse por desentendido y mostrando enojo, pidió licencia para ir á inquirir quién lo había hecho y traería (á) los agresores, ofreciéndole al Justicia Mayor no venir hasta traer (á) los culpados y tanta gente, que se espantaba de verlos.

Puso el Justicia Mayor cuidado en la guarda del pueblo, y una noche hallaron en el jacal de una india Antonia, que servía al convento, (á)

un indio enemigo; cogido, declaró que mañana habían de dar los indios en la ciudad, y que él venía á ver qué disposición y guarda había, y que la india Antonia daba los avisos que convenían. Dió orden el Justicia Mayor al Capitán Joseph de Treviño para que con treinta hombres, que se pudieron juntar, sacasen (á) aquel indio á ahorcar, y ellos se emboscasen (en) la ciénega que es hoy la labor de Juan Cabazos, y la tal madrugada se fuesen acercando á la ciudad. Salieron á cuatro de febrero de mil y seiscientos y veinticuatro, ahorcaron (á) el indio y bajó el Capitán, contra la réplica de los soldados, á la Pesquería; y aunque vieron los humos que enderezaban á la ciudad por tantas partes, seña cierta de que iban á ella, con todo eso no quiso volver, diciendo que en la ciudad se defenderían, que pasasen ellos á la chusma: resolución que pudo costar muy caro á la ciudad, y de él la vida, cuando quedó tan desproveída de gente; no condeno la intención: debió de ser buena, pues era persona capaz y de mucha experiencia.

Llegaron los indios á la ciudad, el dicho año de veinte y cuatro, á ocho de febrero; dieron de golpe al amanecer; hirieron al Capitan Antonio Rodríguez en una pantorrilla; yéndose al Saltillo, se le inflamó y murió. Quedaron asimismo heridos el Capitán Gonzalo Fernández de Castro, Juan Pérez de Lerma y Pedro Rangel; mataron (á) un indio amigo. Defendieron los pocos que había, muy bien la ciudad, y los religiosos desde el convento. A los indios capitaneaba(n) á caballo el Cuaujuco y Colmillo; murieron algunos con los ar(ca)-bucos; y visto no podían hacer más efecto, á las nueve se empezaron á retirar, llevándose todas las yeguas, caballos, vacas y cabras que había, sin resistencia. Despachado el Justicia Mayor á lla-

mar la compañía ó á buscarla, con Leonardo de Mendoza, hallólos en la Pesquería; volvieron y entrando en la ciudad, sin aguardar orden, cada uno se fué por donde quiso, unos al Saltillo, otros se quedaron en Monterrey en sus casas, y no se hizo efecto de consideración, cuando pudo haber uno muy importante.

Dejaron pasar algunos días, y en la labor de Santa Catilina estaba un mayordomo llamado Diego Pérez; dieron los indios en ella, y con él estaban en el aposento un indio y dos indias; éstos le decían al pobre: sal, que no te matarán y te irás al pueblo; él no se atrevía; rempujándolo hacia la puerta. El Cuaujuco llegó y lo estiró, diciéndole que se desnudara; hízolo así, y habiéndole prometido dejar libre, lo envió que se fuese al pueblo, y al pasar un montecillo lo flecharon los indios. Anduvo indiscreto ó turbado, pues con sólo matar al indio y indias que estaban dentro, pudo librar hasta que llegara el socorro, y aun al mismo Cuaujuco pudo matar. Iba socorro, y avisó un indio que ya estaba muerto y todo saqueado. Dió orden el Justicia Mayor al Capitán Bernabé de las Casas para su castigo; hizo algunos; al fin dieron la paz, nunca de ellos muy segura.

Año de veinte y seis, (se) erigió la iglesia parroquial de Monterrey, con comisión del Ilmo. Sr. D. Francisco de Rivera, Obispo de Guadalajara; el Deán, D. Juan de Ortega Santelices, nombró por Cura al Padre Martín Abad de Uría.

CAPITULO XIII

DE ALGUNAS MUERTES QUE HUBO EN ESTE REINO,
DE ESPAÑOLES, Y SUS CÁSTIGOS.

En el tiempo que administraba el Justicia Mayor Diego Rodríguez, salieron seis compañeros á la Boca de los Leones á rescatar piedras yezales y, á vueltas, algunas piezas, que en aquel tiempo eran flores. Los indios de aquella comarca son crueles; consultaron el matarlos; y como lo pensaban, así lo pusieron por obra; dieron de golpe en ellos, mataron á Mateo Tenorio, Julián y Manuel Díaz y (á) un negro Juan: escapáronse dos, que dieron el aviso. No se pudo salir á su castigo por estar el Reino desproveído de todo; dió razón el Justicia Mayor al General Agustín de Zavala, á quien estaba encomendado este Reino, el cual despachó por Justicia Mayor y Capitán á Guerra á Cristóbal de Irurreta, con orden para el castigo, dineros para los soldados, pólvora y bastimentos, y por acompañados ó consejeros, como hombres de experiencia, al Capitán Diego Rodríguez y al Capitán Bernabé de las Casas. Alistaron gente y juntaron (á) sesenta hombres con sus armas y caballos, y dióseles la paga de un mes, que fueron treinta y siete pesos y medio; dos quintales de harina, y una res para cecinas; pólvora y munición. Salieron en buena orden, año de seiscientos y catorce, habiendo tres meses que habían muerto á Tenorio y sus compañeros; llevaron sesenta cargas de bastimento en dos recuas fletadas; llegaron á la Boca de los

Leones, pasaron el río de las Sabinas, y allí cogieron (á) veinte indios, unos pescando y otros cortando zacate; escapóse uno, atravesado de una lanzada, que pasó el río ánado. Llegaron al real con la presa, pesarosos del que se escapó, por el aviso que daría en la ranchería, y visto no podía ser menos, dijo el Capitán Diego Rodríguez al Justicia Mayor que, si le daba licencia, soltaría (á) un indio y que él haría venir (á) toda la gente; dióselo, y preguntando á un indio, el que le pareció, si tenía allí (á) algún hijo, dijo que sí y lo mostró, y que él era hermano del Capitán. Soltólo y regaló, y á la tarde vino con el Capitán, diciendo que había ido un indio muy maltratado; consoláronlo y dijéronle que asegurara (á) la gente que los españoles iban á una ranchería lejos, que guiarían ellos; prometieronlo así y que mañana estarían todos en su ranchería, al paso del río, con mujeres y hijos; el Capitán Cristóbal de Irurreta les dijo que sí, que los querían ver, y despachólos contentos.

Otro día pasaron el río y asentaron el real; vieron la ranchería con muchísima gente, varones, mujeres y niños; había orden que unos á pie, disimuladamente, como que iban á rescatar cueros ó otras cosas, fuesen á la ranchería; otros, á caballo, á ganar la vera del río, porque todo lo demás era llano; y de esta suerte estuvieron con cuidado hasta que los capitanes fueran y hicieran señal. ¡Buena disposición si tuviera efecto! Mas las cosas que se ponen, cuando quieren aceleración, en consultas, hallan dilación en ellas, mal subceso, perdiendo siempre el tiempo y el trabajo, con muy poco ó ningún fruto. Había, antes de esto, ido á la ranchería el Capitán Casas con algunos compañeros, y le dieron un relicario que llevaba Tenorio cuando lo mataron, un cañón de

un arcabuz y otras cosas, prueba evidente de haber sido ellos los agresores, de más de razón que de acá llevaban; ofrecieronle guías, y vino á decirlo al Justicia Mayor. Fabricó, visto tan lucida gente el Capitán Casas, aquerenciarla para sus haciendas, que consiguió después fácilmente, por medio de otros indios, de cuyo efecto vinieron después en conocimiento de la causa que le movió á dar diferente consejo del que se había tomado, acertado, como proponía el Capitán Diego Rodríguez, en que luego, sin dilación, se ejecutara la orden. Replicó el Capitán Casas que aquella gente estaba asegurada y ofrecían guiar; que de vuelta se les podía dar á ellos; tomó el Justicia Mayor esa resolución, porque cada uno proponía la suya con razones aparentes y que movían, sucediendo lo que en el libro segundo de los Reyes: Absalón, desechando el consejo que á su propósito daba á Chitophel, que admitiendo el más dañoso, de Chusai, dejóselo propuesto.¹

Y otro día, por la mañana, salían en demanda de la ranchería que ofrecían guiar, y llevaron (á) cien indios de arco y flecha; habiendo marchado el día y lo más de la noche, los indios que habían salido se iban escurriendo, de manera que, al cuarto de alba, dijeron los que había que allí estaba la ranchería cerca. Despachó el Justicia Mayor (á) dos compañeros con algunos indios á espiar, los cuales, desde unos palos pequeños, se paraban agachados y mostraban la ranchería, que, vista de los compañeros, que sin atender que podía estar vacía [como lo estaba], volvieron á dar aviso. Y dando en vago, porque había días que estaba despoblada, advirtiendo el engaño y que de los indios no habían quedado más de veinte, los mataron (á) todos; y á vueltas, cuatro

¹ 2 Reyes, 17.

de los amigos que habían ido de Monterrey, vinieron á toda priesa á la ranchería que habían dejado atrás y no hallaron sino el rastro, porque luego que salieron del real, mataron (á) dos caballos que habían dejado cansados, y huídose. Visto el mal subceso, se dividieron en dos compañías: la una pasó al Poniente, á salir por la Popa; la otra, al Oriente, á los Picachos. En ésta iba el Justicia Mayor, y a(1) llegar (á) un arroyo, á las dos de la tarde [dos días no habían bebido], les dieron los indios alzapas: lleváronse (á) siete bestias y dejaron huídas otras muchas. Era muy montuoso, por cuya causa no las pudieron defender. Vinieron á Monterrey sin más acontecimiento. Este fin tuvo una compañía tan lucida, donde iba tanta gente y tan experta y con tanta prevención.

CAPITULO XIV

EN QUE SE PROSIGUE LA MATERIA DEL PASADO.

En el tiempo del Justicia Mayor Cristóbal de Irurreta, hacían los indios muchos males y ladronicios; los amos los amparaban y cada uno abonaba á los suyos, de tal manera, que no había cosa segura. Cogióse (á) uno, junto al Topo, matando (á) una ternera; queriéndolo castigar, los encomenderos lo repugnaban, diciendo se alteraría la tierra, que algo se había de disimular, y no lo hacían sino porque su gente toda era comprendida: cosa tan antigua en este Reino hasta el tiempo presente, pestífera enfermedad que aun su contagio tiene apestados los ánimos de los encomenderos, siendo la mayor parte de los alza-

mientos y muertes que siempre han subcedido en él. Conocida la causa por el Justicia Mayor, pronunció un auto en que, pena de la vida y traidor al Rey, mandaba que tal día estuvieran todos los vecinos del Reino en la ciudad, prevenidos con sus armas y caballos, para acudir á lo que se les mandara; acudieron puntualmente el día aplazado, mandándoles que sacasen (á) aquel indio á ahorcar, de esa otra parte de río, y ellos se estuviesen en la ciudad, sin salir de ella hasta que se acabaran los alzamientos que amenazaban. Fué resolución valiente y que quitó á los encomendados el aliento para disimular á sus indios tantos daños como hacían.

Determinó el Justicia Mayor volverse á Zacatecas; nombró por su Teniente al Capitán Diego Rodríguez, su antecesor.

Después que el Capitán Cristóbal de Irurreta salió del Reino, salieron á poblar una labor y un ingenio de azúcar en esta jurisdicción, donde hoy están poblados los tascaltecos, que es la labor de los propios de esta villa de Cadereyta, dos hombres, el uno llamado Pereyra, y otro, Alonso Pérez, y un indio, criado suyo, mexicano; secaron la acequia, sembraron caña y otras cosas. Vivía en el propio puesto un indio, con su ranchería, llamado Nacastlagua; éste, con su gente, les ayudaba; mas era tan desvergonzado, que, cada vez que ponían la mesa, se iba á sentar el primero, y no hallaban modo de remediarlo, y así pasaban, sufriendo tanto, que el indio mofaba de ellos. Habían conchabado á Antonio Durán por mayordomo para la labor; vino con su casa. se asistió unos días, contáronle los compañeros lo que pasaba con Nacastlagua; él era hombre resuelto y determinado. Ocasiónáronle con su temeridad, la muerte, mandando un día, estando él presen-

te en el aposento ó jacal de ellos, poner la mesa; él tenía un garrote cortado á propósito; trujeron de comer, y como el indio estaba habituado á ello, se sentó el primero en la mesa; Antonio Durán cogió el garrote y le dió tanto palo, que lo molió; salió el indio confuso y dolorido. Otro día, Antonio Durán levantó su casa y se fué á Monterrey; á pocos días pasados, una noche dieron en un jacal un gran alarido y violencia; salió Pereyra á ver qué ruido era, y hiriéronlo de muerte; pegaron fuego al jacal. Alonso Pérez abrió el carrizo por la trasera y se salió sin ser visto; llegó sano á Monterrey. El criado se vistió una cota y cogió un *chimal*, y partió de una carrera hacia el río, y, al ir huyendo, le dieron por una nalga un flechazo que le salió á la ingle; fué herido y á los tres días aportó á Monterrey y murió. A Pereyra lo comieron en barbacoa, y quedó despoblada la labor.

Administró el Capitán Diego Rodríguez hasta el año de veinte y cuatro, que entró el Capitán Alonso Lucas el Bueno, por Justicia Mayor y Capitán á Guerra, y á su orden, el Capitán Hernando de la Concha, con una compañía, para el castigo del Cuaujuco y Colmillo y los demás que, el año antes de veinte y tres, se habían alzado; hicieron muchos castigos; intentaron alzamientos á que acudió con vigilancia con todo lo que convenía; y aunque sucedieron acaecimientos en su tiempo, no son de tanta importancia que obliguen (á) escribirse por menudó donde no es mi intento más que dar noticia de las pasadas más memorables y presentes, abriendo camino para que algún curioso que se halle con más lesión (sic por lección) y menos cuidados, alargue su bien cortada pluma, tomando el deseo que he llevado en estos discursos, de aclarar algunas cosas que, con ser tan mo-

dernas, fué la sencillez de la gente antigua que pobló y ha habitado este Reino, tanta, que me ha costado mucho trabajo, tiempo y solicitud para alcanzarlas, y no he hecho poco, tan confusas como digo que estaban las cosas. No pongo las naciones que infestaban este Reino en aquel tiempo ni (en) el presente, por hacer capítulo aparte de ellas al fin de estos discursos, porque el que fuere curioso vea la muchedumbre que le habitan. Ayudaba en aquel tiempo á los vecinos, con bastimentos algunas veces y con caballos para la guerra, el Capitán Fernán Blas Pérez; en tiempo del Justicia Mayor Diego Rodríguez, dió sesenta caballos de rienda á S. M. para la guerra, gran acción para un hombre particular.

CAPITULO XV

DE LA MUERTE DEL CUAUJUCO. VIDA Y COSTUMBRES.

Fueron tantas las turbaciones que se levantaron en este Reino, cuando se entendía tener mayor sosiego y que los conquistadores se empezasen á coger el fruto de sus trabajos, los religiosos, la miez sazónada, para empezar á meter la hoz, que á no saber que la prudencia vencía las estrellas y la fortuna es siempre esclava cuando (sic) la virtud santa, temiera la desolación de este Reino. Estaban los indios ya quietos y asentados en Monterrey, en forma de pueblo, donde empezaban á doctrinarlos con fervor, y rabioso el demonio de verse repelido de tanta gente como había poseído en paz tantos años, estaba corrido y avergonzado; conjuró á todo el infierno, pues

ya tenía que, con la tal población, no podía que esperar menos que su total ruina, porque de ella, como de fuente, habían de ir los intérpretes y guías para el catecismo para las demás naciones, á sacarlas de las grutas oscuras en que tiránicamente las tienen presas. Convocado, pues, el infierno á cortes generales, halló que, pervirtiendo á estos indics, á los principios de la predicación evangélica, aseguraba su partido por rehacerse, como dijo Cristo; y juntando otros siete espíritus peores, tornó á hacer rostro y empezó más cruda guerra, y siendo, como es, el primer paso y la más segura negociación la de las cabezas, representó al Cuaujuco, huachichil de nación, que lo era única en todo este Reino, de las propias y extrañas, por saber muchas lenguas y haberse dado á temer.

Sacaban los españoles con su favor (á) algunos muchachos, como se ha dicho, y á veces sin darle parte; él, como soberbio y orgulloso y que en todo se quería hallar, teniéndolo á menosprecio, y siguiendo la fuerza de su destino, herido del cabello empozoñado de Alecto(n), furioso y sin sosiego, convocó con el alzamiento arriba dicho y entrada en la ciudad.

Este era alto de cuerpo, feroz de natural, mandaba con imperio y hablaba diversas lenguas: causa de ser tan obedecido; temíanle los indios, y él estaba tan sobre sí, que ya estimaba en poco las acciones de los españoles; tenía por mercadería el hurtar (á) muchachos y muchachas, y vendíalos; entraba con tres ó cuatro (en) la tierra adentro, y de su vista temblaban, dejándole sacar (á) los hijos, que ponía en collera, sin ninguna resistencia; duró algunos años, y como lo que es violento no tiene estabilidad, faltó en aquéste, cayendo el edificio fabricado sobre tan débiles ci-

mientos, que así vemos un carro triunfal muy hermosa y soberbiamente adornado y el eje le oprime (á) esconderse toda aquella vanidad y convertirse en polvo y ceniza.

Salió, pues, á sus acostumbrados ejercicios, á los fines del año de seiscientos y veinte y cinco, como quien va á montear fieras; pasó del río del Pilar Chico, al que llaman del Potosí, y antes de llegar á él, estaba una ranchería, donde hizo (sic por hicieron) noche él y un hijo suyo y un valiente indio huachichil; allí dijo la jornada que hacía y para el día que había de volver, y salió al amanecer, con su compañía. Estaban ya todos los indios tan hartos de él, tan ofendidos y tan deseosos de venganza, que les fué forzoso, viendo sus tiranías, á poner en efecto lo que muchas veces habían en plática propuesto; hicieron llamamiento de muchas naciones, al instante que él salió, despachando (á) sus mensajeros á todas partes, aplazando el día, y como el daño era común, no faltaron, que los tenía ya dispuestos la Divina Justicia para ejecutarla en aquel mísero bárbaro. Juntáronse muchos, consultaron el modo que tendrían, y ya les parecía que se les iba la ocasión, según la deseaban; y como no hay plazo que no llegue, vino el que esperaban. Viéronle una tarde venir con una gran presa, y ellos, que tan alentados se mostraban antes, ya la sangre se les hiela en las venas, ya el temor se apodera de sus corazones, ya el miedo les ocupa las potencias, de tal manera, que si fuera una bandada de pollos ante el milano, ó una manada de ovejas en presencia del lobo; quedaron yertos y inmóviles, que ni aun alientos para mirarle á la cara tenían: tal era su vil ánimo. Apeóse, puso su presa en orden, y fué servido, como otras veces lo había sido; no extrañó ver (á) tanta gente junta, porque jamás creía lo que

hicieron; hízoles velar la presa, y él descansó del trabajo pasado. Otro día, le trujeron las bestias, ensillaron, y ya que la presa comenzó á caminar, quiso subir á caballo, y los indios, tan faltos de vigor para ejecutar su intento, que ya se les iba deslizando el copete; había entre los convocados un bárbaro ferocísimo y de muy lejos; éste, viendo la pusilanimidad de todos, dijo á los suyos, en lengua que no entendían todos, ni el Cuaujuco: á qué nos trujeron; pues nos llamaron, hágase lo dicho; y fué llegando como á tener la bestia, y con la macana le dió al Cuaujuco un palo en el brazo derecho, que le quitó el movimiento de él: levantaron gran alarido. El no pudo sacar la espada; (á) el hijo suyo alcanzáronlo y mataron; el huachichil compañero se defendió bien; no bastó para que muriera; ejecutaron con él inormes¹ crueldades. El Cuaujuco, visto el atrevimiento y que estaba indefenso y que no podía esperar sino una muerte inhumana, volvió su corazón á Dios y, llamando á Jesús, anduvo huyendo por entre los jacalillos hasta que rindió el espíritu, con la soberbia, ambición y tiranía de que estaba vestido. Este fin tuvo aquella bárbara crueldad; mas qué mejor lo puede esperar el que es desocasión de su patria (?). Contóme este caso el Capitán Juan Cuencamé, que, siendo bárbaro, se halló en la entrada de Monterrey y en diversas facciones de ellos, y era de la ranchería donde mataron (á) el Cuaujuco y se halló presente, y después fué, hasta que murió, el más leal y afecto á los españoles, de cuantos ha habido en este Reino.

1 Palabra antiguamente usada—G. G.

CAPITULO XVI

EN QUE SE DA RAZÓN DE QUIÉN TUVO ESTE REINO
Á SU CARGO.

Pasados algunos años de la muerte del Gobernador Diego de Monte Mayor, pareció al Marqués de Guadalcazar, D. Diego Fernández de Córdoba, Virrey de la Nueva España, por caer este Reino tan distante de México, que podía causar algunos inconvenientes, así en dar los avisos de los sucesos como en prevenir sus remedios, encargar el Gobierno de él al General Agustín de Zavala, Caballero del Hábito de Santiago, que lo era del Reino de la Galicia, el cual, como tan acostumbrado á servir á su Rey, lo aceptó. El año de mil y seiscientos y trece, hizolo notorio al Justicia Mayor, que era el Capitán Diego Rodríguez, y aunque personalmente no pudo venir, por no dejar cosas de más importancia que de su gobierno pendían, fué de mucho los socorros que enviaba, así de dineros, ropa, bastimentos, que con fletes les estaban de (sic por les costaban?) excesivos precios, unos pedidos de los vecinos y otros con el hábito que tenía de hacerlos, considerando las necesidades que podrían padecer en este miserable albergue; y como tan cabal vasallo de S. M., le pareció que, teniendo este Reino á su cargo, no cumplía con sus obligaciones, con los desvelos, órdenes y disposiciones en el gobierno, haciendo los socorros y provisiones de la real caja, como acostumbran todos los demás gobernadores, sino que, llevado del celo cristiano y con

deseo fervoroso de que la palabra de Dios se entendiese en estos bárbaros, relevando á S. M. de muchos gastos [y quizá por no ver las dilaciones que los oficiales reales tienen en el dar dineros de la caja para las provisiones, socorros y conservación de los reinos y plazas de S. M., que en tantos trabajos, hambres y sobresaltos entre estos bárbaros padecen los españoles, defendiéndolas con su acostumbrada lealtad, ofreciendo sus vidas, de sus mujeres y hijos, á su tiranía, en confianza del socorro que su Rey les manda dar; dificultando el abrirla al medio día; faltando ya el uno, ya el otro, con que detienen su ejecución los días, semanas y meses; causando, por darlo tarde y fuera de tiempo, la perdición de la plaza, desconfianza y flaqueza en los vasallos, gasto y menoscabo en la hacienda real, avilantez en los enemigos y confusión en los cristianos; viendo, por tanto descuido, cautivas (á) sus mujeres, muertos (á) sus amigos, quemados (á) sus hijos y robada su pobreza; cuando ellos, sin temor de Dios ni respeto al Rey, la tienen (la caja) abierta á cualquiera hora de la noche, sacando el dinero de ella para sus mercancías, tratos y contratos, delitos y atrevimientos, que no han podido excusar tantos jueces como se remiten, tantos castigos como se hacen, y tantas privaciones de oficios como se ven cada día], quiso más hacerlos de su propia hacienda, mostrando su heroico pecho, tan acostumbrado á dar, que con un gusto invencible recibía al más mínimo soldado de este Reino que iba á Zacatecas, animándolos y socorriéndolos de todo lo necesario, en particular, y remitiendo, en general, al Justicia Mayor, así para los indios como para los españoles, sustentando un almacén, á grandes expensas, de harinas y carnes, que se repartía cada semana por

familias, más de diez años, tan ampliamente, que si alguna vez faltó la ración, más fué por su culpa de los ministros que en el Reino estaban, que por descuido suyo, pues éstos, aprovechándose de la ocasión pródigamente, las gastaban en hacer sus haciendas y aquerenciar su gente.

El año de catorce, despachó con el Sargento Mayor Cristóbal de Irurreta, Justicia Mayor y Capitán á Guerra, cinco mil pesos en reales, sin otras provisiones, para el castigo de los que mataron á Tenorio, que fué en la forma arriba referida.

Año de veinte, fué de parte del Justicia Mayor el Capitán Francisco Ruiz de Benavidez á pedirle socorro de gente; alistó una compañía á su costa, que entregó, dándoles un tercio adelantado, y lo demás á las personas que después llevaran libranzas del Capitán, refrendada(s) del Sargento Mayor; y esto con tanta puntualidad, que del pedirlo al pagarlo no había diferencia.

El año de veinte y dos, como los indios eran más ladinos, se desvergonzaban más y hacían mayores daños, y obligando á los españoles á estar como acosados, sin poder alargarse ni hacer sus sementeras, dieron aviso al General y que no bastaba la gente que había de presidio; remitió otra compañía á su costa, á cargo del Capitán Hernando Huarte de la Concha, á la cual, con las que (estaban) en Monterrey, daba todas las pagas de su hacienda en la forma dicha, durando este presidio hasta el año de veinte y seis. Debésele la conservación de este Reino al General Agustín de Zavala, pues, á no estar debajo de su protección, y ser con tanta liberalidad fomentado, dificultosísimo se me hace pudieran sustentar la población los españoles, tan combatidos y atemorizados, sin hacer sementeras ni alargarse á nada, pues, cuando

no tuvieran tantos enemigos, bastaba el casero y formidable del hambre para desterrarlos; padecíanla intolerable desde el tiempo del Gobernador Diego de Monte Mayor, hasta el que se va refiriendo, pues los más meses y aún años enteros, no se sustentaban con otra cosa que unas raíces de lampazos, de que abunda el ojo de agua, algunas frutas silvestres y el *mezcale*; y me ha certificado el caudillo Diego de Solís que muchas veces le envió su padre á la casa del Padre Ciprián de Acevedo, con un plato, á pedir la ración del Gobernador. Vivía de la ciudad como tres tiros de arcabuz, el cual, como sacerdote y solo, tenía siempre algún maíz; y por principio y postre de la comida, le socorría éste al Gobernador con el plato lleno de maíz tostado, que vulgarmente llaman *ezquite*, y él, como muchacho y no muy satisfecho, iba por el camino grano á grano comiéndolo, que cuando llegaba no era la mitad; estimándolo el Gobernador en más, que pudiera un soldado los más delicados y suaves manjares de la mejería (sic por mejor) hostería de Italia. Tuviron con su amparo los vecinos una alegre luz, y con el presidio y socorro del almacén que puso en la ciudad, se empezaron á alargar y á poblar labores.

Gastó de su hacienda, en el tiempo que á su cargo tuvo este Reino, más de ciento y veinte mil pesos, porque hacen que (sic por aunque) el Virrey mandaba se dieran de la caja lo que bastara á todos los gastos, y aún los pobres á pedirlo, y en contemplaciones á los oficiales reales, cohechándoles el gasto y sobornándoles la voluntad, sacaban tarde la cantidad que se mandaba, y de ella en trapos y podridos remitían lo que les parecía, que sería de más daño que provecho. No contentándose el General con los servicios que había hecho y ha-

cía á ambas majestades, sino que, informando (sic) con deseo de hacer, pues mientras más hacía, más corto le parecía que quedaba, mandó (á) su hijo D. Martín de Zavala, que estaba en la Corte, capitulase la pacificación y población de este Reino, como adelante veremos.

Murió el año de cuarenta y seis, lleno de años, en la ciudad de Zacatecas, dejando tantos huérfanos, que hasta hoy lloran la miseria que les carece (sic) en aquella ciudad la falta de sus limosnas. Fué llorado de toda la ciudad; hiciéronle un solemne entierro, en la misma forma como á un Capitán General; á este Reino le alcanzó poca parte, así de la pérdida como del sentimiento, pues celebraron todas sus poblaciones sus fúnebres obsequias con el afecto que de dolor y amor pudieron á quien tanto debían y como á padre estimaban.

FIN DEL SEGUNDO DISCURSO.





DISCURSO TERCERO.

CAPITULO I

DE LA CAPITULACIÓN DE D. MARTÍN DE ZAVALA.
SU VENIDA Á ESTE REINO, Y OTRAS COSAS.



STANDO este Reino en el estado que atrás queda referido, entre la paz y la guerra, el General Agustín de Zavala mandó á su hijo D. Martín de Zavala, que estaba en la Corte, el año de veinte y cuatro, capitulase la población y pacificación de este Reino; hízolo y se concluyeron á tres de abril del año de veinte y cinco; despacháronsele las cédulas necesarias para efecto de poder repartir tierras, aguas y indios; dándo-

le título de Gobernador y Capitán General, de doscientas leguas de latitud y otras tantas de longitud, con obligación de poblar dos villas donde al Virrey de la Nueva España le pareciere, y las demás cédulas y títulos que en las capitulaciones se refieren.

Entró en la ciudad de Monterrey, á veinte y cuatro de agosto, el año de veinte y seis, prevenido de gente, ropa, rejas, herramientas y todo lo demás necesario á una nueva población; fué recibido con las demostraciones de alegría que á una persona tan deseada podía causar [que siempre las novedades de los gobiernos agradan]. Enteróse de las cosas del Reino, de las calidades de la tierra, proceder de los españoles, condición de los naturales: principales fundamentos para un buen acierto. Repartió á los vecinos labradores cantidad de rejas [que las más de ellas hicieron *comales*], á otros dió herramientas, y á todos, aquello que les faltaba, hasta ganados; mandó juntar (á) todos los indios que se pudieron, á quienes, después de haber dado á entender que venía sólo para su fomento y bien, y que viviesen como debían, acudiendo á la doctrina de los padres de San Francisco y al servicio de sus amos, que él les ampararía en toño lo que se les ofreciera, les fué repartiendo con larga mano la ropa que metió y harinas, enviando á pedir más á Zacatecas, con que se podía pensar se aseguraba una perpetua paz en esta gente, á no ser tan inconstante. Envió á ensayar las minas de la redonda de Monterrey; subió á la de San Antonio [esfuerzo prodigioso]; subió, por una peña casi tajada, á la región del fuego [que tal es la altura de las Mitras]: todo era trabajoso y con poco fruto. Despachó al Capitán Martín de Zavala á la villa de León; pobló otra vez las minas; tuvo muchos rebatos; sustentó

la población con harto trabajo; relevó con su venida, á S. M., de más de veinte y cinco mil pesos de soldados, ropa y bastimentos, con ningún fruto. Alzáronse los indios de todo el Reino, generalmente; hubo quien dijera que ocasionados de algunos españoles, que, como estaban hechos á vivir licenciosamente, llevaban mal el gobierno político, que aumenta las repúblicas y las conserva en paz. Los indios dieron continuos diez años (de) guerra, haciendo tantos daños y muertes, como adelante se dirá.

No se contentaron con eso los españoles; hubo quien escribiera á México la asistencia que había en Monterrey, no concluyendo las poblaciones ofrecidas: que siempre los que viven con algún remordimiento, quisieran estar lejos de la justicia, como dijo Cristo: aquel que vive mal, aborrece la luz; como si el impedimento que tenía, de guerra, no era el más principal que se podía ofrecer. Vino juez demarcador, que lo hizo de las dos villas, una que solía ser de León y hoy de Cerralvo, otra donde hoy está esta de Cadereyta. Salió el Gobernador de esta (de) Monterrey para la de Cerralvo, dejando Alcalde Mayor en ella y la instrucción de su gobierno; fundó su villa, sin nombrar por entonces Cabildo, por los muchos embarazos. Nombrólo el año de mil y seiscientos y treinta y ocho, siendo el primer Alcalde Ordinario el Sargento Mayor Jacinto García de Sepúlveda; Regidor, el Capitán Pedro Buensello de Morales, y Francisco Pérez de Escamilla, Procurador General; el Alférez Diego de Villarreal, Alguacil; Diego Caro de Vivanco, Escribano de Cabildo; Juan de Abrego, Secretario de Gobernación. Hay en ella iglesia parroquial, á cargo del Cura de la ciudad de Monterrey, por muerte del Padre Martín Abad, que lo era allí, y asimis-

mo convento de San Francisco, en que asisten dos religiosos de la Provincia de Zacatecas, intitulada de Nuestra Señora de la Concepción.

Hecha la fundación de la villa, la apretaban los indios cada día, atajando los caminos, de manera que sustentó aquella frontera con infinitos gastos y trabajos, trayendo los bastimentos de Zacatecas: noventa leguas de ella cogían de fletes, trabajo que duró más de catorce años. Echaba dos compañías ordinarias, una á cargo del Capitán Alonso de Treviño, otra al del Capitán Jacinto García, que hoy es Sargento Mayor, sin otras que sacaban diversos capitanes; y no cesaban, con los castigos, los indios de hacer daños y muertes, ni había camino seguro; todo esto era con gran consumo de armas y caballos, que costaban á subidos precios, bastimentos y municiones. Tomó, con pareceres de teólogos y hombres de experiencia, acuerdo de hacerles guerra, ahorcando (á) los de mayor edad y desterrando (á) los de menor, para que por ese medio, que se tuvo por eficaz, por sentir ellos el salir, más que la muerte. A los diez años de su alzamiento, dieron la paz, tantas veces quebrantada, á tiempo que llegó orden de México para que no se sacasen (á) los indios, que diese la causa de la guerra. Obedeció el Gobernador, como vasallo de S. M. y ministro suyo; dió las causas tan justas que tenía, con los pareceres, que se despacharon á los Capitanes Generales de las Indias, á que pidiesen el suyo, en razón de si fué justa ó no la guerra; y como están tan distantes y hay tantas mudanzas en los gobiernos, no se ha declarado. Cesó el castigo, no los insultos de los indios, que para cuando más temor habían de tener, más desvergonzados están, como en este discurso se verá.

CAPITULO II

DE ALGUNOS ALZAMIENTOS QUE DURANTE EL (DEL)
CAPÍTULO PASADO HUBO, Y ALGUNAS MUERTES
HECHAS POR LOS INDIOS.

Después que el Gobernador entró á este Reino, llamó, como digo, las naciones de los indios alzados, que asentaron paz y su habitación en la ciudad de Monterrey, donde les daban doctrina los religiosos de San Francisco, y ración todos los días, del almacén, y ropa cuando necesitaban. Estando en estos beneficios, de su propia voluntad, inclinación y mal natural, se rebelaron, haciendo infinitos daños, que le obligó al Gobernador (á) tener una compañía de veinte y cuatro soldados. más de tres años.

En medio de la persecución que éstos hacían, se levantó otro de los huachichiles que estaban en favor de los españoles, contra los tepehuanes; iba rigurosísimo y habíase cundido por los alzadas á muchas naciones del Norte. Huadianlo (sic) el Gobernador Andresillo Mapus Mala Paja Periquillo; guiaban Dominguillo y Cristobalillo, indios muy ladinos, á los que les hubo fama [aunque, lástima impertinente, los sabidores se lo ocultaron al Gobernador] que un español obrero, que trabajaba en casa del Capitán Alonso de Treviño, llamado Juan Martín, enamorado de una huachichila Melchora, inducía y animaba á los indios. La misma tarde que estaban prevenidos para dar á la noche, creyó el Capitán Alonso de Treviño á una india huachichila que había mu-

chos días le avisaba, y él hacía burla de ello, llamada Isabel, con cuyo aviso trató con sus hermanos de lo que se había de hacer; prendieron al punto (á) los capitanes que juntos estaban haciendo hora; lleváronlos al Gobernador, ante quien no negaron. Remitíalos á Zacatecas, y en la Encinilla se huyeron; pusiéronse á la piedad del Gobernador, que los perdonó, y bajaron (á) su gente. A no permitir Dios se descubrieran sus designios, según la tierra estaba, hicieran muy gran daño.

Bajados éstos y quietos, fué prosiguiendo el de los tepehuanes, haciendo sin cesar crueldades inormes; obligó á retirar toda la caballada al Saltillo, quitándola de la Boca del Lobo. Guiábalos Nacabaja, cruelísimo varón. Diversas veces los envió á llamar el Gobernador, de paz, y una vez que se resolvieron á darla, salió S. S. á recibirla á la Pesquería, donde salió Nacabaja y la demás gente; ésta se fué recatando y salían poco á poco del monte, que, como ellos tienen el pecho lleno de traiciones, juzgaron al de los españoles igual al suyo; volvíanse á entrar al monte, ya cuatro, ya diez, quedando Nacabaja y un hermano suyo, que, notada la huída de los suyos, partieron á correr. Salieron tras él el Alférez Real Juan de Tarango y otro compañero; diéronle una lanzada por las espaldas, que le salió al pecho, y uno le dió dos estocadas cuando ya quería ganar el monte—paró feroz—; á éste ahorcaron; á su hermano ya lo habían muerto otros.

Quedó la guerra muy sangrienta, y acaudillaba un indio que se llamaba Guapale, heredero en las crueldades del pasado. Envió, vista su obstinación, el Gobernador, á llamarle de paz por medio del Capitán Maldonado, indio de su nación, fiel; éste le reprendía sus bellaquerías; lo mata-

ron y rompieron los papeles, y para que avisaran de ello, detuvieron á dos viejos que iban con él. Fueron al valle de las Salinas; mataron á Juan Miguel, indio *laborío* (sic) y á un hijo suyo. Pasaron á la labor de Santa Catilina, arriba de la ciudad de Monterrey; mataron (á) cinco personas de la gente del Colmillo, huachichiles, que estaban en ayuda de los españoles; metieron (á) una india cristiana en un rancho, y le pegaron fuego, lleváronse (á) dos indias. A pocos días después, cogieron (á) un muchácho pastor de la hacienda de San Francisco, y lo ahorcaron. Llevábanse cada día la caballada que estaba del situado de la guerra, obstante (sic) que tenían escolta, á que solían salir, ya emboscada, ya manifestándose en el llano. Tenían los españoles con ellos diversos encuentros; matábanse algunos, cogíanse otros, de que se hacía justicia. Todo era echar leña al fuego, con que avivaban su mal intento y torpísima guerra, sirviendo, lo que había de ser de escarmiento, de irritarlos, y como gente que no teme el morir, resolverse á hacer mayores insultos.

Salieron una vez el Capitán Joseph de Treviño y el Capitán Rodrigo de Aldana; pusieron el real en la Pesquería Grande; llegaron los indios y á medio día los cercaron, estando los españoles, unos durmiendo y otros jugando, y según el ímpetu con que llegaron, fué mucho no hacer gran daño; mataron (á) dos indios, uno *laborío*, llamado Martín, y otro tepehuán, llamado Andresillo, y cuando vieron á los españoles puestos en orden, huyeron por los montes. Al cabo de muchos días, algunos indios, traidoramente, á título de guías, llevaban la Compañía del Capitán Martín de Zavala y el Capitán Gonzalo Fernández de Castro, y entre la Pesquería y Ramos tenían hecha una emboscada; fué descubierta; hicieron una gran

matanza en ellos, no dándoles lugar á lograr su mal intento, que Dios, como Juez Recto y Universal, permite algunos casos, no todos los que el pecador hiciera cuando está dejado de su santísima mano, como notamos en Absalón, que cuando más glorioso y triunfante pensó quedar con la vi(c)toria, quedó colgado de sus propios cabellos, sirviéndole de lazos, con que Dios castigó su locura.

CAPITULO III

DEL PRIMERO Y SEGUNDO VIAJE QUE SE HIZO Á LA HUAXTECA.

Alrededor de los años de mil y seiscientos, el Capitán Antonio Rodríguez trató con la Catedral de México traer á este Reino un poco de ganado mayor, de la hacienda que en la Huaxteca tiene, llamada la Cofradía; hecho el conchabo (sic) y alcanzada orden para el entriego, salió de ese Reino, bien prevenido, así de compañeros, carretas y caballada, llevando licencia del Gobernador Diego de Monte Mayor, para poder ir por esta parte. Llegó á la villa de Tampico; conchabó, con el mayordomo de la hacienda, la saca; fuése juntando el ganado; y por una cosa de risa, se desconchabaron; lo ejecutaron; perdió la caballada y volvió huyendo. Y fué el caso que, estando él en la villa de Tampico, desde la Vaquería envió el mayordomo, que era un mulato, á decirle que enviase (á) su gente, que estaba trabajando, una botija de vino; envió á decir que para qué era el vino, que eran unos borrachos; de lo cual se picó y escribió á México, y vino de

allá que no le entregaran, antes trujeron carta de justicia y le quitaron la caballada y todo lo que llevó, que apenas pudo escapar el cuerpo. La gente se le retiró, si no fueron dos compañeros y un muchacho que vinieron con él por donde habían ido, viéndose todos los días en las manos de la muerte, acosados de los indios y de noche cercados.

Poco después de esto, un Capitán llamado fulano Melo, con algunos compañeros, se retiró de la Vizcaya y enderezó á salir por la Huasteca. En el camino está un río grande llamado San Antonio; durmieron en su orilla, y un soldado tuvo alguna necesidad, después que ensillaron, y salieron; se quedó, sin que nadie reparara en ello; hasta poco más de un cuarto de legua lo echaron (de) menos. Volviéronlo á buscar y lo hallaron muerto y desnudo; enterráronlo y pasaron su viaje, y salió á la Nueva España.

El año de mil y seiscientos y nueve, con licencia del Gobernador Diego de Monte Mayor, salió el Capitán Joseph de Treviño á hacer una jornada á la Huasteca, con una recua de harina; llegó al Estero, catorce leguas de Tamaulipas; salióle muchos indios; el paso era estrecho; tuvo por mejor acuerdo de derramarles allí el harina y volver, para, con carretas y más fuerza, hacer el viaje. Llegó á Monterrey; hizo ocho carretas; llevó, más de los carreteros y gente de servicio, ocho compañeros; llegó á Tampico, hizo su empleo, volvió con buen suceso, dejando á los de Tampico contentos. Halló (á) el Gobernador muerto, con que no tuvo efecto el volver segunda vez, como intentaba, que siempre las mudanzas de gobiernos mudan formas.

El año de treinta y tres, estando la tierra con alguna quietud, ordenó S. S. al Sargento Mayor

Jacinto García de Sepúlveda, hiciese jornada á la Huasteca; previno todo lo necesario de armas, bastimento y caballada; repartió á los compañeros mil pesos y dió la orden; salió con diez compañeros el Sargento Mayor, y un indio huasteco por guía; iba por Alférez Juan Baptista de Urquiza. Salieron al camino infinitos indios, que, á título de paz, se iban llegando, y una madrugada empezaron á flechar y con gran alarido mataron (á) la guía de un flechazo, que su destino le hizo poner la cota en el arzón de la silla y no en el cuerpo. Siguió la jornada, hicieron su empleo, volvió, y en los propios montes donde le habían dado, por descuido de los arreadores (sic por arrieros) se perdió una mula cargada; en la Huasteca se le huyó uno de los compañeros que llevaban. Llegó á San Gregorio con gusto y con él le recibieron, que eran bien deseados, porque había corrido voz que eran muertos. A esta llamo segunda jornada, y á la del Capitán Joseph de Treviño, primera, por quanto las otras no tuvieron cumplido efecto.

CAPITULO IV

DE ALGUNAS MUERTES HECHAS POR LOS INDIOS,
Y ALGUNOS CASTIGOS EN EL DISCURSO DEL AL-
ZAMIENTO DE ARRIBA.

En la villa de Cerralvo jamás han faltado conmociones de indios; son los de aquella comarca de pésima naturaleza. En las minas de San Agustín y la Peregrina, una noche, descuidados, llegaron los tepehuanes de repente, con gran alarido, tirando lluvias de flechas; mataron (á) siete

personas: (á) un español llamado Adrián Manuel, á Juan de Estrada, á un mulato y (á) tres indios mexicanos, á otro mexicano, que mataron en un rancho; llevaron (á) una india *laboría* y otra tepehuana; quedó herida una mestiza, mujer del muerto, que escapó dentro de una tina de agua; llevaron toda la ropa y hasta cuatrocientas cabras del Lic. Martín Abad, que las tenía allí. Llegó el aviso á la villa, salió socorro, amaneció, llevaron (á) los heridos y muertos y nueve compañeros, siguieron (á) la gente al pie de la sierra de San Gregorio, los alcanzaron, quitaron las cabras, huyeron los indios, volviéronla(s) á la villa y volvieron á pie á seguir (á) los indios por el rastro; atravesaron la sierra; bajaron por el Camahan al Charco, que llaman, una legua del río de la Pesquería Grande en el camino carril; de allí bajaron por el río, como cuatro ó cinco leguas, donde los hallaron; diéronles valerosamente, mataron (á) algunos indios, quitaron á la india tepehuana que habían llevado, huyeron por los montes, y viendo los soldados no podían ya hacer en ellos lance, se volvieron á Cerralvo, atravesando la sierra de Papagayos: todo lo cual, por ser á pie, cargados de armas, con poco ó ningún bastimento, faltos de agua, y por tierra de enemigos, merecen eternizar sus nombres. Iba por cabo el Alférez Bartolomé García, Vicente Guerra, Juan Cabazos, Juan de Sosa, Juan de Fletes, Alonso de Torres, Diego López y un mulato que se ignora el nombre.

Salió, después de esto, de San Gregorio, Juan de Sosa, su cuñado Juan de Fletes y un hermano suyo, de hasta doce años, llamado Diego de Ibarra, y un indio *laborío* muy valiente, llamado Juan Miguel, á llamar (á) su gente, que se había retirado; llegaron á su ranchería y estuvieron dos

días aguardándolos, y una noche llegó una india y les dijo que se fueran, que los querían matar. Era Sosa hombre de valor: no se le dió nada, aunque yo le digo temeridad. Aquella noche le escondieron las bestias y les dieron; defendiéronse valientemente, arrimados los dos á un árbol; el muchacho huyó, alcanzáronlo en una cieneguilla y allí lo mataron; murió el indio Juan Miguel, defendiéndose muy bien; éste había sido su *temastiani*, y á cada flecha que le tiraban, le decían: *nica nimochiguas Santa Cruz*, mofando y haciendo burla de él, con que se muestra bien la muerte de este pobre, haber sido en odio de la ley y doctrina que él les enseñaba. El primero de los dos que batallaban, fué Juan de Sosa, por quien bastaba á resistir tantos enemigos y todo el día; á Sosa, cogieron vivo, mal herido; trujéronlo de ranchería en ranchería hasta que lo pusieron en una horcajadura de un árbol, y allí, con mofa, grita y burla, lo mataron, tirando al blanco de su desfigurado cuerpo. Llegó la nueva al pueblo, que trujo un indio; tratóse de hacer el castigo, que lo hizo (sic por hicieron) el Sargento Mayor Jacinto García de Sepúlveda y el Capitán Francisco de Avila; ejecutóse con rigor, no se perdonó (á) ninguno de los agresores: duró su castigo casi dos meses.

Pasando, después de lo dicho, el año de treinta y dos, por el puesto de los Papagayos, con unos carneros para el Gobernador, Lázaro de Oluye, Juan Durán y seis indios cataaras, dieron los tepahuanes y los mataron; hirieron (á) los seis indios, de que murieron tres; lleváronse (á) los carneros libremente y el despojo. Salieron (sic por salió) de Cerralvo, con una compañía, el caudillo Bernardo García, en seguimiento de estos ladrones, y habiéndoles dado en las haldas de la sierra, se re-

sistieron valientemente; hirieron (á) un compañero, Vicente Guerra, y á ellos les mataron á Azadoncillo, con que subieron á la sierra y cesó el combate.

Dentro de poco tiempo, año de treinta y tres, Diego López, guardamina, iba un domingo, con seis carros con gente y bastimentos, para trabajar con toda la gente, del avío de ellas y sus bastimentos, y era mientras, para labrarlas; hallólas ocupadas del enemigo, y habiéndosele adelantado un español llamado Juan Martín, con tres indios, los mataron los enemigos, lo cual, visto por Diego López y la demás gente, se retiró con buena orden á la villa, con que el daño no fué mayor.

CAPITULO V

PROSIGUE LA MATERIA DEL PASADO.

En todas las facciones que los españoles hacían, les ayudaban unos indios, de nación cataaras; éstos siempre fueron fieles, y, por el mismo caso, aborrecidos de los demás, que todos los querían matar y ponían asechanzas; vivían éstos confiados en el valor de los españoles, y que en cualquiera fracaso habían de ayudarles, como lo hacían. Vivían en un llano, como tres leguas, poco más ó menos, de la villa de Cerralvo; y el año de treinta y tres, los tepehuanes, aguatas, sucuyamas, icauras iguaracatas, con más naciones, sus parciales, llegaron á la ranchería, y estando los más varones con los españoles en la sierra, habiéndoles cogido el monte, que era donde se podían guarecer, dieron en ellos y mataron (á) cin-

cuenta y seis personas de todos sexos y edades, cosa lastimosa.

El año de treinta y cuatro, llegaron al puesto de Papagayos, á hacer noche, una cuadrilla de carros y dos mil cabezas de ganado menor, en que iban los más carneros del Gobernador para su gasto; iba por escolta de ella el Sargento Mayor Jacinto García, y estuvieron con notable cuidado aquella noche, y de madrugada, mientras uncián los carros, se adelantaron, con los carneros, Agustín de Urquiza y Juan Baptista de Aldape, y un indizuelo pastor; al tiempo que llegaban á un arroyo seco, que hace la entrada de una angostura de monte, les dieron los indios, matáronlos á ambos y al pastor, lleváronse (á) los carneros y ovejas; cuando llegó la escolta, hallaron los cuerpos muertos y desnudos, y que los indios subían por la sierra el ganado; no lo pudieron seguir, por no dejar en peligro lo más. Hoy conserva el arroyo el nombre de Urquiza.

Veinte días después del subceso referido, bajaron los tepehuanes con más de trescientos indios convocados, y de repente dieron en la carbonera del real de San Gregorio, con muy gran alarido y flechería; mataron (á) catorce personas, lleváronse (á) mil y ochocientas cabezas de ganado menor, que en vano defendieron cuatro arcabuceros más de dos horas. Llegó aviso al pueblo, salió socorro, y, al amanecer, los alcanzaron, al pie de la sierra, catorce valerosos soldados; quitaron (á) el ganado, menos ciento y cincuenta carneros, que (á) los mayores y más gordos mataron; quitaron (á) la mula rusia que ellos habían quitado á Agustín de Urquiza cuando lo mataron, veinte días antes; volvieron con eso al pueblo. Salió una compañía de quince soldados, al castigo de esta gente, á cargo del Capitán Jacinto García, y pelea-

ron tan valerosamente junto á la sierra, que hirieron al Capitán en una rodilla, salió (sic por salieron) herido Juan Baptista de Urquiza y Juan de Elizalde y otro soldado, con cinco flechazos, de que sanó.

El año de treinta y cinco, mataron los tepehuanes (á) un mesticillo, pastor de Bernardo de Vértiz, y (á) un indizuelo borrado, de nación magiguara, del Padre Martín Abad.

Tratóse de castigar con fuerza tantos excesos como de la sierra hacían; juntáronse sesenta hombres en compañías distintas, á cargo del Sargento Mayor Jacinto García, cuyo título se le dió entonces; consultaron el modo que se había de tener; hiciéronse escuadras para subir la sierra á pie, que estaban altos en una hoya ó barranca; dispusieron los puestos en buena orden [si la que llevaron, guardaran]. Dado el cerco, se aguardó á que se quitase una gran nieblina (sic por neblina) que hubo hasta las diez; como fué aclarando, fueron cercando, y adelantáronse tanto Antonio Durán y Juan Maldonado, que dejaron su escuadra, y se metieron donde no los podían socorrer; llegaron al abrigo de otra. Los indios, viéndose cercados, andaban como en una muela, casi, como después declararon, para tirar las armas y rendirse; y hallando con poca fuerza en dos hombres, embistieron á ellos, resueltos, y aunque con los arcabuces á boca de cañón, hicieron su defensa, ofendiendo ellos; los cogieron á mano, matáronlos y desnudáronlos y quitaron las cabezas, y la escuadra no les pudo socorrer, ni tenían lugar, aunque querían remediar desdicha semejante, á sus ojos hecha. Murieron finalmente; todos dicen fué causa su temeridad. Avilantáronse los indios con el suceso, y como ya estaban fuera del cerco, embistieron á los demás, y dispararon dos veces los

arcabuces, y como estaban á pie y por sierra, y no son los españoles tan ágiles como los indios desnudos, se vieron algunos en peligro; huyeron los indios; trujeron los cuerpos troncos á enterrar. Prosiguióse al castigo, hasta que se consumió esta nación de tepehuanes, que tantos daños hacía en este Reino.

Ya parecía con esto que la tierra estaba quieta y no se podía temer alteraciones, cuando, por costumbre antigua que tenía Martín López, Alguacil Mayor del Saltillo, de hurtar (á) indizuelos para vender, entró (sic por entraron) por las Palomas y salió (sic por salieron) á este Reino por la Boca del Pilón, él y Juan de Minchaca, y con el (sic por la) ayuda de sus indios, que eran los hualahuises, de la propia Boca, quitaban de estas rancherías los hijos á las madres y se iban; esta vez los habían cogido, según los indios dijeron en su disculpa. Vinieron muchas naciones, hostigadas de tantos daños; dijeron á los hualahuises que querían matar á los españoles, que les ayudaran, ó si no, los matarían á ellos; consintieron en ello; avisaron á su amo, por una india, que ya era noche, que se fueran, que los querían matar. Minchaca bien quería que colaran; Martín López no, porque jamás creyó que tal atrevimiento habían de tener [que es á saber la confianza necia que tantos ha muerto], diciendo: son indios, qué han de hacer. Llegaron á media noche, hallaron al Minchaca sentado, al otro durmiendo; atáronlos, soltaron la presa y dejaron desnudos, muriendo á manos de su propio pecado, padeciendo lo que dijo Dios: yo los entregaré á manos de sus enemigos, para que, muertos por ellos, sean manjar de las bestias de la tierra y de las aves del cielo;¹ como á estos pobres subcedió, cumpliéndose en ellos lo que tantos años

¹ Deuteronomio, 17.

había estaba profetizado. Han ido pagando los delinquentes, en ocasiones.

Nadie se espante que en este capítulo haga alguna digresión, apartándome de la historia; pero á veces importa traer los ejemplos antiguos, para recuerdo de los presentes. Sale Menalao (sic) contra una ciudad de Troya, asolación de toda la Grecia, y por discurso de tiempo, con sobra de armas, hombres, pertrechos y no faltando engaños, la Cutra (sic); celébralo la fama y está tan vivo, que primero faltará el mundo que su memoria. Ulises se derrota con una tormenta, gusta de los engaños de Circe, detiénese en el camino, canonízalo el vulgo por hazaña y sobran autores que lo canten. Pasa el Draque, ladrón hereje, el estrecho de Magallanes, navegando por los surcos de otros; róbalas (sic) descuidadas y mal prevenidas; de él publica el mundo su nombre, haciéndolo inmortal. Entran á este Reino cuatro españoles, faltos de armas, por desiertos, sin abrigos, pasando hambres, necesidades de sueño, sin esperanzas del socorro humano, en una tierra inculta, llena de infinitos bárbaros, sin reparar en las dificultades que en tan arduo caso se les podrían representar; sustentan las poblaciones á costa de sus vidas, sangre, pobreza, sólo por ampliar el Santo Evangelio, y no hay quien confiese esta acción valerosa, no hay quien pondere los hechos, quien tome la pluma en la mano para apuntarlos, ni el vulgo ha querido estimar sus valientes resoluciones, adornadas de constancia y valor; desfavoréanlos las audiencias, disimúlanlo los virreyes, hácense desentendidos los consejos, mostrándose celosos de la Hacienda Real, para no hacer mercedes á los soldados que pasan tantas angustias en servicio de su Rey, tan pobres, enriquecidos ellos con ella en el regalo de sus ca-

sas; el vulgacho ríe y todos dicen que son canitas las que tiran y hombres desnudos que hacen que ven muertos tantos soldados, robadas tantas haciendas y asaeteados los religiosos, violadas las imágenes y profanados los templos; no lo creen, dificultándolo, por ignorar, con sus comodidades, las necesidades que acá se padecen.

CAPITULO VI

DE LA ENTRADA DE LOS OVEJAS Á ESTE REINO, Á AGOSTAR.

El año de treinta y cinco, habiendo, algunos antes, estado en este Reino Antonio Leal, cuyo oficio era siempre pastor, como vió la tierra tan poblada de pastos, y tan diferentes, verdes todo el año, tantos ríos y salitres, todo útil y provechoso para la cría de ganados menores, salió á la Nueva España y dispuso el volver á guardar ovejas; y conseguido, sin dar parte á su amo del intento, metió la hacienda y otras dos que sus hermanos traían, con muy grandificultad del camino, á causa de los pocos aguajes y largos matorrales y nopaleras, que les causaba(n) mucho impedimento y pérdida del ganado; mas la esperanza de llegar á gozar la fertilidad del Reino, les facilitaba todos los embarazos. Llegaron finalmente y avisaron á sus amos la resolución que tuvieron ellos; vinieron al principio muy pesarosos por ver el camino, camino (sic); después que vieron tanta amenidad, trataron de pedir tierras en propiedad, que les dió el Gobernador, conforme la cantidad de ganados (que) tenían cada uno. Sa-

lieron las haciendas medradas, á cuyo ejemplo fueron entrando otras, y cada año otras nuevas, de tal suerte, que cuanto esto se escribe, entran trece haciendas de ovejas y de más de á treinta mil cabezas, cuál más, cuál menos. Ahora cinco años, que fué el de mil seiscientos y ochenta y cinco,¹ que se hizo cómputo del ganado que entró en este Reino, se hallaron quinientas y cincuenta y cinco mil cabezas en solas diez y ocho pastorías, y se han aumentado, que ya entran veinte (y) una y veinte y dos haciendas, sin otras muchas de carneros, todo lo cual saca muy gran múltiplo.²

La entrada de las ovejas dió mucho lustre al Reino, porque antes de ella no había sementeras, más que de trigo, y eso, sólo el necesario para comer; no había saca, antes de Zacatecas traía el Gobernador lo que se gastaba en Cerralvo; maíces no sembraban, sino poco y mal, y en berzas; se iba con el gasto de las haciendas de ovejas, que estaban habituadas más al maíz que al trigo. Se empezaron á hacer labores, y una semilla que envió D. Juan de Zúñiga de Guadalcázar, privó y se da muy bien; el que antes se sembraba, no acudía; hoy se coge cantidad en cada labor, y doblado trigo que antes, tanto, que, con haberse acrecentado los gastos, se suele hacer saca de ello habiendo falta allá fuera. Arroz se da en cantidad, tan grueso y mejor que el de Castilla. Se abrió,

¹ Así dice el original; pero como el Capitán León escribía esto hacia 1648, según se lee en el capítulo VII de este segundo discurso, la fecha de 1685 resulta inexacta y debe tomarse como un «lapsus calami» del autor, á menos que él continuador de su obra, que escribió en 1689, como lo dice en su advertencia «Al Pío Lector,» haya interpolado aquella fecha con los datos que le corresponden. Por otra parte, el Capitán León murió antes del año citado últimamente, y, por tanto, el dato á que se refiere la fecha que motiva esta nota, tampoco puede tomarse como fruto de una observación suya, posterior á la época en que escribió su obra.—G. G.

² Quería decir antiguamente el efecto de multiplicar ó acrecentarse alguna cosa

mediante á esta entrada de pastores, el trato, pues antes venía un mercader por jubileo; después fueron entrando tantos, que suele haber juntos en la ciudad de Monterrey [sin los que son vecinos], trece y catorce, y por mucha cantidad que traigan, no vuelven nada de todo. Hay salida: desde entonces la tienen los ganados que había en la tierra; sácanse partidas de mulas, potros, novillos, chivatos y carneros: todo es oro hoy, siendo entonces menos que cobre. Ha entrado mucha gente, hay tratos y contratos y correspondencias en México. De todo lo de arriba carecía la tierra. Hoy no faltan géneros de Castilla ni China, y valen, según buen cómputo, las mercaderías que entran en cada un año, al pie de diez mil pesos, cosa muy grande para la que vimos el año de treinta y cinco, y de ahí abajo, que no valía un año quinientos, y me alargo: pienso en la mitad del justo precio; y aunque es verdad que hay personas poco políticas que dicen que la entrada de las ovejas echó á perdér la tierra, son como el cielo (sic por ciego), que no puede juzgar de colores. Estos tales me holgara pusieran aquí su nombre, dando las causas para ello, y mejor fuera, gracias á Dios, que les sacó de las cortedades en que vivían y redujo á que coman y vistan al uso de las gentes.

CAPITULO VII

DE LA INUNDACIÓN DEL REINO Y DE OTRAS QUE DESPUÉS HA HABIDO; HAMBRES Y ENFERMEDADES.

Era tanto el descuido en que se vivía antiguamente en este Reino, que ni había casa con cimiento, ni dejaban de fabricar cerca del agua. Fué la misericordia de Dios tan grande, que cuando menos daño pudo recibir la gente, envió tanta agua, el mes de septiembre del año de treinta y seis, que parece se abrieron las cataratas del cielo y rompieron las fuentes del abismo de las sierras, según las bocas (que) por ellas reventaron; y á no saber de fe, según la palabra de Dios, ¹ no había otra vez de anegar el mundo en general, se pudo temer su ira, porque no privó los particulares diluvios, pues vemos que, como Ovidio cuenta, ² hubo en Tesalia uno en tiempo de Culcalcón (sic por Deucalión) y Pirra, y San Agustín dice ³ de otro en Acaya, en tiempo de Ogi-ge(s), Rey de aquella Provincia; y el año de veinte y nueve, en la ciudad de México sucedió otro, dejando la ciudad y sus alrededores hechos un lago, que costó tantas vidas y haciendas, cuales puede un hombre considerar en tanta desdicha. Este temor fué grande en este Reino, que si bien veían los muchos desagües que tiene en tantos ríos, v(e)ían á éstos salir de madre, llevándose las arboledas de sus riberas, desgajándose

1 Génesis, 9.

2 Ovidio, *Methamorfosis*, 6.

3 Agustín, lib. 18.

de las sierras las peñas, en las reventazones que hacía el agua, causa(n)do pavor y miedo; derribó todas las casas de Monterrey y las iglesias, dejándolo hecho un desierto; la villa de Cerralvo quedó de la misma suerte, cayéndose la iglesia y demás casas, que fué necesario guarecerse la gente en una cuadrilla de carros que á la sazón estaba en la villa. En medio de esta aflicción, acudió Dios, como Padre de Misericordia, á socorrer (á) sus criaturas, permitiendo que el almacén del Gobernador, que era donde todos se proveían, quedase en pie y sin lesión, como hizo en Egipto, que, cuando había de enviar aquella hambre de siete años, dispuso la entrada de Joseph para su reparo. ¹ El río de la Pesquería Grande arrancó una hacienda de sacar plata, de su ribera; no peligró persona alguna; los materiales perecieron. El de la Silla arrebató (á) siete mil ovejas, una noche que cerca de él hacían majada, y (á) un muchacho pastor que las guardaba; otros daños menos considerables causó. Duraron las crecientes de los ríos quince días, y cuando cesó quedaron los caminos tan fragosos, y las barrancas en ellas tan hondas, que no se podían pasar; fué forzoso hacerles, á fuerza de brazos, porque no faltara la comunicación y trato.

El año de cuarenta y dos, apretaron, el mes de septiembre, las aguas con nortes, en esta villa, que traspasaba las tapias; cayéronse en ella las más de las casas, sin daño de la gente, por ser de día. El año de cuarenta y cuatro cayero (sic por cayó) un aguacero en lashaldas de la sierra de San Gregorio, vertiente á la villa de Cerralvo, que creció una cañada tanto, y tan rápida corriente, que, sobrepujando el hueco de la cañada, que es bien ancho, embistió á la villa, derribando las casas que

1 Génesis, 41.

topaba, haciéndolo todo un mar, y si como Dios proveyó llegase al amanecer, fuera á media noche, pereciera la mitad de la gente; llevóse mucho ganado mayor y menor; fué notable el daño. Volvió á hacer tercera vez las casas, á su costa, el Gobernador, y con tanta, como se deja entender á los que han fabricado, mayormente en tierras donde un artífice mecánico es más caro que los muy famosos en su arte en las populosas ciudades; mandó hacer un foso hondo que cerca de (sic) la villa por aquella parte, para repararla en otra ocasión, si sucediere, como ha acontecido dos veces antes de ésta, mas no tan grandes.

Este año de cuarenta y ocho, miércoles dos de septiembre, fué tanta el agua que bajó de la sierra por la cañada referida, que con no tener más vertiente que de cuatro leguas á lo sumo, á no haber hecho el foso, sin duda alguna se llevara la villa, asolando los edificios y peligrando la más de la gente, por sobrevenir á las once de la noche, cuando con la turbación fuera mayor el daño: achaque es de los años bisiestos, en aquel puesto, como por experiencia se ha visto.

Las seme(n)teras son por junio y parte de julio; en esos meses, el año de cuarenta y dos, llovió muy poco, perdiéronse los sembrados, y cuando por septiembre cargaron las aguas, no tenían en qué hacer. Prevínose la hambre que había de haber; mandóse por auto que los labradores no vendieran á rescatón (sic) ni pastor el maíz, sino á los vecinos, y pues los pastores tenían mulas y gente, lo metieran de afuera; hiciéronse notables diligencias; no bastaron para que los unos no vendieran ni los otros dejaran de comprar, de que se siguió tanta falta, que se vendió el maíz podrido y que no se podía ya comer, á ocho pesos, cosa jamás vista ni oída en toda la Nueva Espa-

ña, en tiempo de mayores hambres. Muchos tenían por mejor comer carne sola, en su casa, ó otras cosas con que engañar la hambre, que comprar maíz tan caro. Mejoró Dios los tiempos y dió su rocío á la tierra, con que no ha faltado hasta ahora, que quien provee á la más mínima hormiga, es fuerza lo haga á tanta gente, por su mucha bondad.

El año de cuarenta y seis, por noviembre, entró de fuera un mancebo, hijo de un vecino de esta villa convaleciente de las viruelas que había tenido en la Nueva España; apestó la villa y todo el Reino, de manera que en todo el año de cuarenta y siete, murieron más de quinientas personas de todos géneros y edades, españoles y indios; era compasión y lástima ver tantas muertes, que casi quien enterrara ó llevara á las iglesias no había. De algunos que, heridos del mal, se fueron á sus tierras, cundió en ellas, que despoló rancherías enteras; duró hasta los principios de cuarenta y ocho, que purificó Dios los aires; quitando Dios es(te) tósigo que por sus juicios secretos traían, quedando la tierra con algún resuello.

CAPITULO VIII

DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE CADEREYTA.

No era poco el cuidado que el Gobernador tenía, en aquel tiempo, sobre la fundación de la segunda villa de su capitulación; y habiéndose juntado los vecinos que la habían de poblar, hallándose achacoso (é) imposibilitado de ponerse en camino á hacerla, en la parte demarcada por S.

E., resolvió el dar comisión á D. Luis de Zúñiga, para que, en compañía de Alonso Gutiérrez Pimentel, Escribano de S. M., la hiciese, tomando posesión con la solemnidad necesaria y repartiendo solares y todo lo demás que contiene la comisión, fecha en veinte y uno de febrero de seiscientos y treinta y siete años. Aplazó día, que fué el doce de marzo del mismo año; juntáronse todos; tomó la posesión del puesto con mucha arcabucería; levantándose una cruz, adorándola él y todos los demás españoles, para ejemplo de los indios presentes; repartió solares, comenzando por el de la iglesia y Casas Reales, y luego á los demás vecinos, que allí firmaron su vecindad. Hiciéronla en jacales, hasta que el año de treinta y ocho, pareció al Gobernador dar vista á la nueva población, á la cual llegó á veinte de febrero, y hallándola no estar dispuesta como debía, hizo la fundación de nuevo, repartiendo solares y plaza, en conformidad de las cédulas de S. M., dándole ejidos y señalando propios, que de todo carecía; dando á los vecinos caballerías de tierras para labores. Nombró alcaldes y regidores á los siguientes: Juan Méndez Tovar, Alcalde Ordinario; Diego de la Dueña y Joseph de la Garza, Regidores: á mí por Procurador General; Alguacil de Cabildo, Domingo Conde; y Sebastián Pérez de Gumendio Irigóyen, Escribano de Cabildo; dióles poder de usar sus oficios y de elegir otros, día de año nuevo, con cargo de pedir confirmación dentro de un mes y visitar los mojones de la jurisdicción, que se dividió, por su mandado, de la ciudad de Monterrey. Hizo á su costa la iglesia, Casas Reales capaces, y á cada vecino en su solar, una sala, todo lo cual era de tapias y adobes, techadas, con que tenía seguridad.

Gobernóse la villa por el Alcalde hasta el año

siguiente, que las causas de la guerra obligaron á nombrar Justicia Mayor y Capitán á Guerra, siéndolo el Capitán Bernardo García de Sepúlveda, Alguacil Mayor del Reino; admitióse al oficio á treinta de septiembre, el año de treinta y nueve, en cuyo tiempo se hicieron ordenanzas para el gobierno de la villa, por su Cabildo, en cuatro de mayo del año de cuarenta, y se confirmaron por el Gobernador, en diez y siete de diciembre¹ del mismo año. En este tiempo fué el alzamiento de los alzapas, que adelante se dirá. Tuvo el oficio hasta marzo del año de cuarenta y dos, que proveyó (sic por pareció) á dicho Gobernador nombrar misión, méritos á que fué admitido á diez del mes y año arriba referido, y he servido hasta el presente, que es de cuarenta y ocho, en cuya posesión estoy, más por voluntad del superior, que por partes necesarias para la administración. En mi tiempo entró el papel sellado, año de cuarenta y seis; y el presente, entró el Obispo de Guadalajara y de este Reino, D. Juan Ruiz Colmenero, á visitarle; hizo confirmaciones y fué el primer Obispo que ha llegado á esta villa de Cadereyta y á la de Cerralvo; establecieron los vecinos la cofradía del Santísimo Sacramento, sacándoles necesarias (sic) y haciendo constituciones.

1 Antiguamente se decía así.—G. G.

CAPITULO IX

DE LA JORNADA QUE SE HIZO AL HOLANDÉS,
Y MOTIVO QUE HUBO PARA ELLO.

El año de mil y seiscientos y treinta y ocho, luego que el Gobernador concluyó la población de Cadereyta, pasó visitando su jurisdicción y con ella llegó á la villa de Cerralvo, donde tiene su asistencia.

Corrió, á los principios de agosto, voz confusa y después más clara, de que por avisos que de gente en gente se daban, llegó á los camalucanos, carañas, amapualas y cataaras, con gran terror y espanto suyo, que poco más ó menos de treinta leguas, según sus jornadas, estaban unos hombres muy diferentes de nosotros, con barba y cabello rubio, con medias coloradas, jubones y sombreros de hierro, y que cargaban arcabuces más largos que los nuestros, sin otros que dejaban cerca del agua grande, mayores y más gruesos que un hombre, con que mataban (á) los indios á montones, muy lejos, dentro de los montes, y ellos parecían nubes, según el humo (que) hacían, con un estruendo y ruido como los truenos del cielo, y que estos hombres hacían, para dormir de noche, unos hoyos en tierra y allí se encerraban, y que eran muchos; los cuales, á los indios que cogían, hacían buen tratamiento y les daban mucha ropa, y de la quinquillería que traían, como eran sartales de cuentas, cascabeles y espejos y otras cosas que los indios estimaban y sabían pintar muy bien.

Puso en gran cuidado esta nueva al Gobernador; examinó atentamente á los indios, y aunque es verdad juzgaba que en la distancia se debían engañar, por estar la costa de(l) seno mexicano más de cuarenta leguas de aquella villa, lo más cercano, con todo eso, siendo cosa que de ello podía resultar algunos inconvenientes, mayormente habiendo tenido nueva de que Dieguillo, el mulato corsario de la Habana, andaba robando en ella, discurrió, primero, que éste podría haber entrado á hacer agua en el río de Palmas y, después, que, según las razones referidas, no había que poner duda en que el holandés se estuviese fortificando en algún paraje de esta costa, desde donde salir á robar.

Precisísimamente mandó aprestar cuarenta hombres y, en ínterin, dió aviso al Virrey de la Nueva España, siéndolo el Marqués de Cadereyta, para que, siendo así, se pudiese repeler, ya por tierra y ya por mar, antes que mayores certificaciones pudiera hacer; juntos, pues, los cuarenta soldados, muy bien armados y prevenidos de bastimentos, y pólvora y municiones en cantidad, como quien iba á pelear con enemigo aventajado, con muy excelente caballada, dió la jornada al Sargento Mayor Jacinto García de Sepúlveda, con la instrucción siguiente: que saliese con la compañía hasta llegar á la mar y reconociese atentísimamente los designios del enemigo; que, ante todas cosas, se guardase del enemigo casero, no le engañasen, como gente bárbara que es, obligado con dádivas del enemigo; de tal suerte, que, con algún aviso anticipado, ya cerca de adonde se alojaba, le preocupase, en su alojamiento ó en algún paso estrecho, con algún trozo de infantería suelta; que, hallado, procurase reconocer las fuerzas que tenía y qué vasos, y diese,

sin hacer mucho empeño, aviso de todo al punto, ó se volviese, dejando bien reconocidos los puestos y pasos.

Salió, lunes diez y seis de agosto, con buen orden, con algunos indios amigos, para lenguas; y á cuatro días de su salida, llegó á aquella villa razón de que los tenían cercados infinito número de bárbaros de aquella comarca, que era hacia los camalucanos. Acrecentó el cuidado al Gobernador esta nueva, por ser forzoso enviar socorro y no poderse juntar con la brevedad que el caso requería, por estar las poblaciones distantes unas de otras; despachó (á) unos indios amigos y fieles á saber el estado en que estaban; trujeron razón de que el río que se llama de los Camalucanos iba crecido y, no pudiéndolo pasar, subieron quince leguas arriba á vadearle, y este fué el aviso que, mal entendidos de los indios, por verles volver, dió que pensar. Prosiguieron su viaje con menos noticia cada vez del enemigo que buscaban, y habían andado más de treinta leguas cuando el tiempo empezó á escurecerse con unas neblinas bajas y días pardos, no dando lugar á ver el sol ni las estrellas: accidente ordinario en aquellas costas, en aquel tiempo; y como la tierra es llana, sin serranías por donde guiarse, marcharon tres jornadas sin hallar agua, pasto ni gente, cosa que les puso en confusión. Estas debieron ser largas, en poco distrito, porque, con la obscuridad, careciendo de aguja, darían veinte singladuras, de que no hay duda, pues si llevaran siempre un rumbo, cayeran á la costa ó dieran en el río Bravo.

Hallándose en tal empeño, y que ni había indios, ni de quien tomar razón, consultó el Sargento Mayor á los compañeros; resolvió volverse, como lo hizo, y á menos de la jornada y me-

dia que habían andado, sin agua, dieron en un gran gentío de bárbaros, con quienes fué forzoso pelear para poder pasar. Cogieron (á) dos vivos, que era la pretensión (sic), y el uno de ellos, después de hurtadas sus flechas y quebrado el arco con que se defendía, sacó de la manijera (sic) un cuchillo de pedernal, de una cuarta, y con él tiraba á diestro y á siniestro puñaladas, no dejándose amarrar. Después de cogidos, les preguntaron para qué se habían juntado tantos indios de guerra; respondieron que, como los vieron ir á perecer de sed, los seguían con mucho gusto para gozar de los despojos después que los viesen muertos. Trujéronlos á Cerralvo; el Gobernador los hizo vestir y regalar, dándoles á entender no habían ido los españoles por hacerles daño; los despachó con despacho, con escolta, cinco leguas. Después llegó nueva que los habían muerto antes de llegar á su tierra, por desnudarlos; más que eso se puede creer de esta tirana gente.

Este fin tuvo el cuidado y confusión en que tal novedad tuvo á toda la Nueva España. Pocos días después se supo en este Reino la arribada de D. Carlos de Ibarra á la Veracruz, de que se infirió haber reconocido naos de enemigos por estas costas, y vístolos los naturales y á la gente de ellas, corriendo de mano en mano á los ladinos, y éstos, como gente fácil y mentirosa, vendieron por verdad lo que á los mismos españoles oían en las conferencias y discursos que hacían de la venida de los extranjeros á ellas.

CAPITULO X

DEL ALZAMIENTO DE LOS ALAZAPAS, SU ORIGEN, Y MUERTES DE HOMBRES QUE HAN HECHO LOS INDIOS, ALGUNOS DÍAS ANTES Y DESPUÉS.

San Pablo dice¹ que la raíz de todos los más (sic por males) es la codicia, y, como dice el Eclesiástico,² ella ciega las gentes y hace hacer cosas torpes y detestables, divide los reinos y muda los señoríos, como aconteció á Roboán, que, por agravar más los pechos, rentas y tributos á sus súbditos, le negaron la obediencia, quedándose, de doce partes del Reino, con la una, y no por sus mereci(mi)entos, sino por los de David, su abuelo; la misma fué causa de que Achab, Rey de Israel, perdiese la vi(c)toria y la vida por emprender guerra injusta para ganar una ciudad sin tener derecho á ella;³ en el mismo libro se cuenta⁴ que por la que tuvo Jezabel, su mujer, para quitar á Nabot la viña, quiso Dios su muerte fuera como la injusta vida, y que, si moría en la ciudad, la comiesen perros, como subcedió á vista de todo el pueblo.⁵ Esta se ha extendido en todos los hombres, de tal suerte, que, en este siglo desdichado, quien no la tiene, piensa que no vive, y todos con ella acaban miserablemente.

Dejo de contar infinitos casos acaecidos, así en el Viejo como en el Nuevo Orbe, por no alargar(me)

1 Pablo, 1.

2 Eclesiástico, 10.

3 3 Rey, 12.

4 3 Rey, 22.

5 3 Rey, 21.

mucho en este capítulo; y así, digo que á manos de esta gente bárbara han muerto algunos españoles, llevados de la mucha que tienen en atraer indios á su servicio, y es tanta, que aunque lo comen por el pie [como dicen], la insaciable codicia de llegar gente y aprovecharse del poco servicio que de ellos tienen, más por ostentación y vanidad de decir que son dueños de una gran rancharía, siendo la más gente de ella ajena, agre(ga)da de otras y atraída de algún indio suyo, haciéndolos de la nación que más á cuento les está: cosa irremediable, por el poco conocimiento que los jueces tienen en ello, y si hay alguno, no lo pueden remediar, respecto de ser todos comprendidos, y quedara malquisto y aborrecido y no saliera con su intento, que tal está esta peste infernal y la fácil condición de los indios en seguir lo que los amos, con dos varas de sayal y un poco de tabaco, les dice(n), y no lo que la razón y justicia, causando á muchos pobres quizá más daño que á ellos se les sigue provecho, y de que algún día se les pedirá estrecha cuenta, como se la pidió Dios al rico avariento en favor de Lázaro, mendigo.¹

Llevado, pues, de esta insaciable sed, el Capitán Andrés de Araona, el año de treinta y siete, salió de la villa de Cerralvo, con orden bastante para llamar (á) su gente; cogióla, y puesta en collera, cuando pudo venir gustoso á su casa, excediendo la que le habían dado, dió orden de pasar á una rancharía nueva y que no le pertenecía. En ella halló el premio que se saca de semejante vicio, muriendo miserablemente á sus manos, él y un hijo suyo; él de un flechazo por debajo del brazo, que le dió su mismo Capitán, llamado Julián, que tenía á su lado [tanta es la confianza que

¹ Lucas, 16.

de semejante gente se puede tener]; hicieron con ellos notables crueldades y le sacaron los dientes; escapáronse dos mestizos, huyendo, y la gente presa se fué á su tierra. No dudo morirían como cristianos, pues tuvieron tiempo para arrepentirse, dándose lo(s) Dios, como Padre de Misericordia, cumpliendo lo que dijo por Ezequiel: ¹ no quiero la muerte del pecador, sino que se convierta y viva, entendiendo la vida eterna.

Pasado este caso, para (sic por parecía) que el Reino (se) sosegaba de sus trabajos, hallando una apacible quietud, con que todos los (sic por la) tenían, durmiendo en sus casas; los caminos tenían seguridad; y el demonio, perturbador de la paz, la quebrantó por medio de unos alazapas vequerellos (sic por vaquerillos) de la hacienda de San Francisco y demás jurisdicción de Monterrey, insistiendo matasen (á) un indizuelo pastor otomí; hiciéronlo así, y desnudándolo. A pocos días, mataron á un negro pastor, junto al salitre de Dieguillo, degollándolo con su propio cuchillo. Después de ese negro, mataron (á) otro pastor del Capitán Hernando de Mendiola. Haciéndose cada día estos daños, ignorábase quién los hacía, hasta que Dios Nuestro Señor los descubrió, por casos no pensados, que, como dijo el Espíritu Santo: no ha de haber cosa que no se descubra, por oculta que sea. ² Lo fué esto á la justicia, que castigó á los delincuentes, ahorcándolos, de que se siguió, el año de cuarenta, que, irritados los parientes, hicieron un alzamiento que dió harto cuidado, gasto y tiempo para el castigo y redu(c)ción, hecho(s) por el Sargento Mayor Jacinto García de Sepúlveda en Juan Alonso, indio alazapa, cabeza única de aquel alzamiento y otros muchos par-

¹ Ezequiel, 33.

² Matheo, 10.

ciales, en que consumieron mucha cantidad de bueyes, vacas y caballada sin número.

En el discurso de este alzamiento, por entender los indios que el Capitán Hernando de Mendiola era parte para que hubieran ahorcado (á) los indios, dieron en su casa, que está cerca de su tierra y sola, estando él ausente de ella, á la oración; pegaron fuego á las puertas, y anduvo tan varonil Antonia de Palacios, entenada suya, doncella, que con una asta, á un lado de la puerta, desbarataba la lumbre y echaba fuera la materia que ponían; bastó á no quemarla. En el aposento mismo, estaba un tío suyo llamado Cancio, que se turbó, y por una ventana le dieron dos flechazos, dejándolo sin ánimo, cortado—vergüenza femenil—, hasta que llegó el mismo Capitán Hernando de Mendiola y un mulato suyo, que, como vieron lo que pasaba, embistieron á la casa, dando gritos; flecharon al mulato, de peligro, y al tiempo que el Capitán, con los últimos tercios de la espada, degolló (á) un indio, llegó una flecha, que, entrando por encima de la frente, le salió detrás de la oreja derecha; fué la herida mortal, y de tal suerte, que, habiendo repelido al enemigo, se desangró tanto, perdiendo de todo punto el vigor, que tardó mucho tiempo en recobrarlo. En esta casa se hizo la plaza de armas para el castigo.

De allí á dos años, dentro de la mina de San Gregorio, mataron los indios á un mancebo portugués llamado Pacheco, metiéndole una vara por el cuerpo, no más de porque les mandaba; fué día de Corpus: muerte merecida, pues de su voluntad, y sin que nadie se lo mandase, los hizo trabajar semejante día y dejó de ir al pueblo á oír misa y ver con sus ojos corporales el Pan de Vida, cuya ausencia que le dió muerte, hicieron los indios, y se han cogiendo (sic por cogido) á

tiempo y ahorcando (sic por ahorcado). Y el año antes, mataron (á) un indio pastor, en Garrapata, sin causa; ahorcáronse tres de los delincuentes; hoy hay vivos otros. A otro indio pastor machucaron la cabeza con una piedra, junto al arroyo de los Alamos; jamás se ha podido averiguar los culpados; dejáronle desnudo. En el Salitre Grande, mataron (á) otro indio pastor; tampoco se averiguó quién, más que, por sospechas, los aguatas; diéronle, una noche, dos flechazos. A no ser socorrido otro otomite pastor, de un muchacho que asomó á caballo por una loma y tuvo alientos de enderezar hacia allá, con el capote al brazo, lo acaban seis indios de ahogar á un árbol, donde le estaban dando garrote; temieron más gente y huyeron, dejándolo sin sentido y una señal en el pescuezo, hasta que se muera. El año de cuarenta y siete, mataron en el Pilón (á) un negro pastor, habiendo antes y después hecho muchos daños á su ganado; fueron castigando á los delincuentes, á quienes se les quitaron, de lo alto de la sierra del Pilón, las ovejas que habían llevado. A mediado (de) cuaresma, el mismo año, mataron, junto á las Salinas, los indios, á un mancebo llamado fulano Barba, de hasta diez y seis años; por indicios y presunciones se prendieron unos indios; confesaron en el tormento, haciéndose reos; fueron ahorcados tres ladinos sin culpa; después se descubrió (á) los que la tenían, y los ahorcaron.

En todo este tiempo no dejaron de hurtar muchos atajos de ovejas, manadas de yeguas y otros géneros de ganado, y desnudar á cuantos topaban, descarnados: uso envejecido en ellos, que, si no es con la muerte, no se les acabará con otra cosa.

CAPITULO XI

DEL TERCER VIAJE Á LA HUAXTECA.

El año de cuarenta y cinco, visto, el antecedente, la tierra algo sosegada y que prometía tranquila paz, para efectuar lo que tanto se deseaba, que era la comunicación de este Reino con la Provincia de la Huasteca y puerto de Tampico, se sirvió el Gobernador darme la orden para ella, proveyendo abastecidamente lo necesario de bastimentos, pólvora, municiones, armas y caballería, con todo lo demás que se requería para semejante viaje; se alistaron veinte y cinco soldados, sin la gente de servicio y arrieros. Salí de esta villa á cuatro de enero, yendo por Capellán el P. Martín Abad de Uría, Cura y Vicario de la villa de Cerralvo; llevamos treinta mulas cargadas de harina para muestra de la que en este Reino se daba, dos mil pesos en plata y reales, ducientos y cincuenta caballos de armas; iba por Alférez Joseph de la Garza y por Sargento Andrés de Charles. Seguimos la derrota al Sur, y por tres jornadas llegamos á Tamaulipa en diez y seis días, sin haber habido más avería que matarnos (á) dos caballos y herir (á) otros dos, los indios que llaman janambres: doce leguas de Tamaulipa, en el Estero, saliéronnos al camino á impedir el paso. A las nueve del día, llegamos á Tamaulipa; recibiéronnos el Padre Fr. Pedro Coronado, Guardián de aquel convento, y el Gobernador y Alcaldes, con muestras de regocijo, festejándonos lo mejor que pudieron.

De allí le avisé al Alcalde Mayor de Tampico, pidiéndole licencia para entrar allá con los compañeros á tratar los efectos á que iba, y para que con más facilidad se dispusiese el empleo que cada uno quería hacer de lo que llevaba; dióla el Almirante Gerónimo de San Miguel, que en aquella ocasión administraba aquel oficio; recibíonos con mucha alegría, no siendo menor la de todo el pueblo, mostrando en los semblantes la que tenía, en los ofrecimientos los deseos, en las palabras el corazón, en las obras la magnanimidad, y en los convites los ánimos. Por ser forzoso ir unos compañeros á la sierra y aguardarlos, nos detuvimos un mes, todo el cual fué de agasajos y convites que nos hicieron, mostrando los más pequeños con sus pocas fuerzas más de lo que podían, jubilosos de la comunicación y trato, que á los ocho días estaba establecido, en que se hiciera cada año un viaje de aquí allá á tiempo señalado, y para ese vendrían los mercaderes y algunos vecinos con los géneros de aquella tierra á cambiar por plata, reales, harina, plomo ó lo que de los frutos de esta tierra les hiciese al propósito, y se volverían por San Luis, en ínterin que se hacía población en el camino, para reformarse y hacerlo por ahí; que se hiciera una población en el río de Palmas, para lo cual nos habíamos de juntar en su barra, á tres de mayo del mismo año, saliendo ellos de Tampico, por la costa, por mar y tierra, y nosotros de la tierra adentro, á ver el puesto más á propósito á la dicha población, de que hicimos los unos y los otros escrito.

Juntos los compañeros y ajustado todo lo que arriba se refiere, despaché á pasar la barra (á) la compañía, con cuarenta cargas de pescado camaron, ropa, vino, vinagre, aceite y otras cosas que

cada uno traía para su menester, deteniéndome el Alcalde Mayor hasta por la mañana, otro día; y estando ya para salir en prosecución de mi viaje, llegaron cartas del Guardián, Gobernador y Alcaldes de Tamaulipa al Alcalde Mayor, pidiéndole socorro, porque los indios chichimecos habían dado en el pueblo de los mauhabes, dos lenguas de Tamaulipa, visita de aquel convento, lo habían saqueado y muerto (á) dos indios, el uno principal, y que cada noche cercaban y daban alarido al de Tamaulipa, y que estaban en punto de despoblarlo. Confuso quedó el Alcalde Mayor de un caso tan repentino como aquél, y que pedía breve remedio; llamóme, habiendo consultado á los vecinos del pueblo, y me pidió que, pues tenía armas suficientes, de las cuales carecía él, si quería hacer aquel castigo, que todo lo que fuera menester del pueblo y gente saldría á mi orden. Condescendí á ello, lo uno por ser causa pía y convenir, lo otro por ser con gusto suyo, por lo que tocaba á la jurisdicción de la Nueva España, y también por no perder la que yo podía tener por la parte de este Reino. Habiéndose los indios huído á los montes, de común consentimiento de ambos, salieron del pueblo cuatro soldados con el Capitán Joseph de Morales, y Bartolomé de Payta, caudillo de Tamaulipa, y sesenta y dos chichimecos asistentes en Tampico; marchamos adonde las guías nos llevaban, y por las espías y lenguas de ser los delincuentes (sic), dimos en la ranchería una madrugada; ahorcáronse trece; las mujeres y hijos, por no sacarlos de su naturaleza, se repartieron entre los vecinos del pueblo por seis años, para que en este tiempo los doctrinaran, y cumplido, los pusiesen en su libertad. Llegamos á Tamaulipa, donde nos re-

cibieron los indios con los brazos abiertos, por el socorro dado.

Pasamos á este Reino, y los janambres dichos intentaron atajarnos y, flechando en unas angosturas, quisieron que volviéramos atrás; mas hizose una emboscada en que se mató uno, y ellos huyeron y no salieron más. Llegados á este Reino y á la presencia del Gobernador, nos recibió gustoso, y enterado en todo, mandó aprestar la jornada al río de Palmas, dándome orden para salir, á veinte y dos de abril, al puesto señalado. Estando ya todo dispuesto, tres dí(as) antes del propuesto, llegó orden de Cerralvo para que cesase en la jornada, y después supe venía para prenderme, nueva que recibí gustoso por serlo de mi superior, sin alteración por ser pensión del que gobierna el tener émulos, triste por dejar la jornada que con tanta gente quedó aplazada, cuidadoso porque se perdía, con la ocasión [que tarde se había de volver á cobrar], la pacificación de mucha parte del Reino y quizá extenderse el Santo Evangelio, hallando más facilidad en la gente de aquella comarca; pero en esta vida, como no hay cosa estable, y más cuando están de por medio las asechanzas del demonio para estorbar la propagación de nuestra santa fe, él busca medios para hacerlo, como subcedió, cogiendo á la mujer de Pilatos por instrumento para estorbar la muerte de Cristo, por los frutos que de ella se seguían y daño á él, que ya antes v(e)ía. Juzgándose afligido, mediante al santo bautismo que recibieran los indios de aquella tierra, según lo del Profeta Rey, ¹ que dice: en el agua y(a) affligiste las cabezas de los dragones, esta bestia fiera, tomando por instrumento á un hombre que, en la ocasión que salí á la jornada, llegó á este Reino.

¹ Psalmo, 73.

descarriado, tan embustero como artificioso, luego que me aparté de la presencia del Gobernador, comenzó él á brotar veneno de sus entrañas, pagando, con testimonios que ofreció probar, los beneficios que le hice en ida, estada y vuelta, sacándolo del cuerpo de guardia y haciéndolo mi camarada, usando con él y con los demás la hermandad que era justo, yendo por tantas leguas, por entre bárbaros, como dice el Eclesiástico,¹ que de tres cosas que le agradaban y daban gusto, era una la concordia entre los hermanos, en cuyo lugar los tenía; habiéndole cogido flaco con la ambición de que le dieran la compañía y la jornada, juzgándose sin méritos dignos de ella, como les subcedió á los miserables de Corbé, Datán y Abirón, imputando á Moisés y á Aarón tenían usurpado el sacerdocio que ellos merecían,² que como el autor de estos enredos ha sido uno siempre, viven siempre sus astucias. El Gobernador, como juez recto, tuvo por buen acuerdo la suspensión de la jornada y á mí del oficio, hasta averiguar lo que me calumniaban, porque, caso que fuera cierto hubiera yo incurrido en alguno de los propuestos, era ocasionar mi total perdición, é insolencia, dejándome con la mano y fuerzas que tenía. Siguióse mi causa, y como mis intentos fueron buenos, no obstante (sic) que hubiese algunos defectos que juzgo no faltarían, no fueron bastantes á estorbar mi buen despacho, mandándome volver á mis ocupaciones, habiendo muchos más dignos y que con más justo título lo merecían.

1 Eclesiástico, 25.

2 Números, 16.

CAPITULO XII

DE ALGUNOS ALZAMIENTOS GENERALES Y PARTICULARES QUE HAN INTENTADO DESDE EL AÑO DE TREINTA Y SIETE HASTA EL DE CUARENTA Y SIETE.

Luego que el indio Julián traidoramente mató á su compadre, vicio que jamás ha faltado en el mundo, como se lee en el cuarto de los Reyes, de Hazael, que ahogó (á) su Rey en la cama cuando más confianza dél tenía, y otros ejemplos que de jo de traer, como no sabía el modo ni el hecho, como después, mostrando sentimiento llegó á la presencia del Gobernador, desde donde, estando regalado y acariciado, trató de poner asechanzas y convocar gentes á un alzamiento general, que iba cundiendo por muchas leguas, y dispuesto con tal secreto, que aun se quería ejecutar y no se había imaginado. Citaron día para hacer el último mitote y ejecutar su mal intento, que era dar de repente en Cerralvo, y luego, antes que tuvieran aviso, á las demás poblaciones, llevándolo todo á fuego y sangre. Pidió licencia para ir á bailar á su tierra, carne y tabaco, que con liberal mano [como acostumbraba] le dió el Gobernador; fuése, y como no puede el hombre, sin la voluntad de Dios, tener cumplimiento de sus deseos, fué servido que una india, que era sabidora de todo y estaba en la cocina, dijo á las negras: Julián se va, no volverá más, si no es á dar en el pueblo y matar (á) toda la gente. Dijéronlo al Gobernador, que con diligencia y disimulación increíble, dispuso el traerlo al pueblo, por engaño, antes

de hacer el baile; en el tormento confesó toda su trama que había, y cómplices; castigóse él y otros, con que se desbarataron todos los designios, por falta de caudillo y consejo, como sucedió á Absalón, faltándole su consejero Architophel, con que quedó sosegada la tierra un tanto.

Pasado ése, fué el de los alzapas, dicho en el capítulo séptimo.

Tramábase después otro entre los cuepanos, cauripanes y otras muchas naciones, pretendiendo dar en Cerralvo y en esta villa, que se atajó en los principios con los castigos que envió á hacer el Gobernador con dos compañías, una á mi cargo y otra al del Capitán Gregorio Fernández; ahorcóse en Cerralvo á un indio ladino cuepano, que era el cabeza del alzamiento: avisaba de lo que había.

Otros muchos ha habido particulares, que ha(n) obligado á poner remedio breve, en que ha sido tan pródigo el Gobernador, que á gran costa suya, consumo de armas y caballos, pólvora y municiones, no hay año que no eche siete ó ocho veces una compañía á campaña, y á veces dos; y es esta gente tan indómita, ó, por mejor decir, bárbara, que ni temen el castigo, ni desean el sosiego, porque, como viven en perpetua inquietud, aborrecen todo aquello que se aparta de ella, haciéndose, cuando más ladinos, más feroces, resabidos y bellacos: cosa lastimosa y de admiración, pero posible, que con ver tantos castigos, tantos muertos, tantos ahorcados, más deseosos están de hacer daños, que puedo (sic) como testigo de vista, y que (he) averiguado como juez, más de ocho años, los latrocinios, insultos, robos y bellaquerías que la gente de esta jurisdicción han hecho; oído y visto algunos de los que en las demás, que vale un año con otro al pie de tres mil

pesos, y á veces más, y lo más de ello en esta jurisdicción, sin las vidas que tan tiránicamente quitan, que no tenían precio; y siendo un Reino de tan poca gente y cortas haciendas, es grande la cantidad y imposible poder conservar, ni lo hubiera hecho, á no tener Dios, cuya causa es la que se defiende, dispuesto las cosas de modo que, en tiempos más apretados, S. M. del Rey D. Felipe IV, Nuestro Señor [que Dios guarde muchos años], para la columna de la fe católica, tuviese puesto una persona como la de D. Martín de Zavala, dignísimo Gobernador de mayores reinos, pues éste es poco vaso para tan gran caudal, quien ha gastado en servicio de su Dios y de su Rey más de quinientos mil pesos en oro y plata, teniendo en más la conservación de la plaza que le está encomendada [en que ha pasado trabajos sin número, necesidades sin cuento, hambres sin medida, sobresaltos y motines, más que otro Gobernador en el mundo], que su quietud y gusto, pudiendo, como hombre, ser con algún honesto modo, renunciar el gobierno de tanta cortedad á los principios, cuando, por el dinero ó por sus méritos, podía alcanzar una garnacha en que ejercitar su mucha capacidad, siendo con ella, reverenciado del mundo. Y era río de mucha hacienda; quiso más gastar la que tenía y la (que la) industria le daba, en la propagación del Santo Evangelio, á que puso extrema diligencia, acudiendo puntualmente con sus estipendios á los religiosos de sus poblaciones, veinte y tres años; ó ya algunas de las necesidades que se les han ofrecido, repartiendo, luego que entró, doscientas rejas entre los labradores, de que estaban faltos, semillas toda la vida, bastimentos, cuando hay necesidad y se los piden, y de ordinario, á los vecinos de Cerralvo. Y lo que más es persecuciones que

ha padecido, de émulos que cada día le han salido, y algunos tan grandes, que le hubieran puesto en cuidado, á no vivir como ha vivido, como fué D. Iñigo de Argüello, Fiscal en lo Civil en la Chancillería de México, teniendo tratos secretos con algunas personas de este Reino, que habían recibido del susodicho algunas mercedes [y sabiéndolo, lo ha disimulado con suma sagacidad], y escribiendo al Real Consejo para que le privaran del Gobierno, como si en esto se hiciese algún servicio á S. M., ni los tales fueran para tanta ocupación, sin la atención que se debía tener como Ministro de S. M., á que, desde el punto que entró á él, se relevó de tanta costa sin provecho, teniéndolo en tantos aumentos, como se han seguido en poblaciones, tratos y contratos, debiendo fomentar tantos servicios, disuadiendo á los que mordazmente quisieran deponer de un hombre que, sin seguirsele más interés que el servicio de ambas majestades, estaba gastando tan pródigamente su hacienda, consumiendo su vida en un mísero rincón, entre gente bárbara, quien la pasó en su juventud en los florentísimos reinos de la Europa, y en su niñez en la Academia de Salamanca; pensión triste y calamitosa del gobierno virtuoso, que jamás ha faltado en tiempos más sencillos que los de hoy, y más faltando en las Cortes un valedor, que, como dijo el otro [es más necesario el favor del amigo que el agua]. Callo en decir lo que sé y siento en las partes de este Príncipe, porque, con su modestia, no gustará las repita, dejándolo á otra más limada plumá en la prosecución de estos discursos.

CAPITULO XIII

DEL ALZAMIENTO DEL AÑO DE CUARENTA Y OCHO, Y
ÚLTIMO DE LOS DE ESTA RELACIÓN Y EL MAYOR.

Gozaba el Reino una paz tranquila, si bien no estable, teniendo tanta máquina (sic) de gente dentro de él, tan bárbara, como en diferentes ocasiones digo, que simuladamente hacían algunos robos, que parecían de poca importancia, en todo este Reino. A quince de enero, siguiendo su mal natural, sin causa ni ocasión, más que por desnudarlo, mataron los indios, en Garrapatas, (á) un pastor llamado Juan Díaz Mellado, durmiendo en su cama; llegaron sin ser sentidos y se le echaron encima y ahogaron, desnudáronle y le tiraron dos flechazos. Muerto, dióse aviso; hízose la diligencia; fueron siete los delincuentes; ahorcáronse tres; los demás se escaparon, juntándose con los icauras, vecinos á esta villa, parciales suyos y de su lenguaje, de pésimas costumbres y que jamás han estado buenos.

Estos, por no trabajar, se juntaron con los ayancuaras y inqueros, todos de una comarca, lenguaje y costumbres; siguiendo éstos la que tenían, empezaron á hacer más á lo claro los hurtos de ovejas, carneros, yeguas y otros ganados; hicieron un mitote en las aldas de la sierra de Papagayos, en el puesto del almacén. Supiéronse sus designios; salió, á mediada cuaresma, el Capitán Juan de la Garza, con orden del General Juan de Zavala, Teniente de Gobernador y Capitán General de este Reino; dió al amanecer, el

día del mitote, en la ranchería; ellos habían salido á hacerlo, un tiro de arcabuz fuera de ella, con que sintieron los soldados y ganaron la sierra. Cogiéronse algunas indias y muchachos; el(los) subían, diciendo ó los soldados mil oprobios y que, si hasta aquel punto no habían hecho mal, que de allí adelante lo harían y matarían (á) los hombres y se llevarían (á) las mujeres, y otras cosas que se han ido experimentando, como se verá en este discurso.

Volvieron con la presa á San Francisco, y el día siguiente salieron los indios por el rastro, y viviendo (sic por viendo) se encaminaba á la tal estancia, revolvieron aquella noche por Santa Cruz hacia esta villa, y al amanecer toparon una manada de ovejas que guardaba un negro, y como venían resueltos á hacer los daños que pudieran, lo mataron y desnudaron; pasaron al ejido y salieron á una de cabras, donde habían dormido tres hombres y un muchacho (á) caballo y otro indizuelo pastor de ellas. Como no había subcedido en la vida atrevimiento igual, de día, y más habiendo hombres en el ganado, no se recelaron, si bien subieron á caballo; los indios se comenaron á recatar. Enviaron al muchacho que avisara; tras él se vinieron los dos; el tercero, aunque tenía cota y *chimal* y arcabuz, como era solo, los indios lo empezaron á cercar; él se retiró al trote largo; el pastor de á pie, tras él; alcanzáronlo, y diéronle siete flechazos, que murió al instante. Pasaron á una majada de carneros que estaba media legua á un lado, y desnudando (á) un pastorcillo que estaba en ella, le dieron ocho flechazos, que por cualquiera resollaba; llevaron (á) un atajo de carneros

Al aviso que me dieron, salí con cuatro compañeros y más los pastores, que ya el tercero había

llegado, y á más correr, ignorando las muertes, llegamos á las cabras; no hallamos al pastor; topamos al de los carneros casi muerto, que dijo se los llevaban; seguimos el alcance y en los montes los alcanzamos con la vista, á distancia larga, que, como nos vieron, largaron la ropa y carne, y metieron por los bosques de la Pesquería Grande, que son tremendos. Volvimos (á) setecientos carneros y habían muerto (á) cincuenta: crueldad ejecutada de semejante gente, que no conoce á Dios, y que causó á todos los pastores un terror, que cada indio que veían, les parecía la muerte, ejecutando con ellos su golpe. Buscóse al pastor de las cabras y (á) el negro de las ovejas, y enterráronse con el de los carneros, que murió aquella noche.

Di aviso al General; mandóme salir á su castigo; hícelo, Martes Santo, y como en aquel tiempo, cuando aquel Gran Caudillo, Cristo, Nuestro Bien, estaba en la conquista del mundo, disponiendo todas las cosas para bien del hombre y que el mundo gozase de la paz y tranquilidad que con Santo Evangelio enseñaba se había de gozar, no faltó un Judas,¹ que, comiendo con él en el plato, y recibiendo tantos beneficios, fué á los fariseos y les dijo: *quid vultis mihi dare*, etc., qué me queréis dar y os entregaré al Maestro, al que trae la paz del mundo, que tanto vosotros aborrecéis, como gente inquieta, y ofreciéndole treinta dineros—iniquidad detestable,—le entregó; así también entre nosotros hubo otro, que con embustes simulados, por medio de dos indios, les avisó de la salida, ocasionando con eso la perdición de todo el Reino, de tanta hacienda y vidas como se han seguido después, convirtiendo en una guerra dudosa, que tal es la que tiene infestado todo el Reino; levantándose de una pequeña centella

1 Mathco, 26.

un gran fuego, que si Dios, con su misericordia, no ayuda su causa, no sé qué fin se le ha de seguir.

Con el aviso se dividieron los indios en atajos y, con la seguridad que tenían, vinieron, Sábado Santo, á media noche, á los ejidos de esta villa; cogieron á un negro de su majada, que, amarrado, le llevaron hasta el río, una legua arriba de la villa, y allí le dieron dos flechazos, machucaron la cabeza entre unas piedras y, arrastrándolo, lo echaron, atado de pies y manos, en el río. Pasaron á la vaquería de Juan Méndez Tovar, que, por ser tal tiempo, estaba la gente recogida en la villa; llegaron de golpe, flecharon el jacal, mataron (á) dos indios chichimecos que los guardaban; dejaron todo el camino por donde iban, lleno de bestias muertas. Toparon un indizuelo mío que me llevaba cartas y otras cosas, en unos cojinillos, al real; quitáronle el caballo ensillado y todo lo que llevaba, hiriéndolo á él en la mano, con que capeaba las flechas, deteniéndose en ellas y el sombrero, si no lo mataran; ganó un monte, en que se estuvo hasta que lo topamos.

Con la disposición que los indios hicieron, no se pudo en la jornada hacer más efecto que coger (á) nueve delincuentes, que se ahorcaron, y (á) algunas indias y muchachos: corta satisfacción á tan graves daños. Hiciéronse muchas salidas, prendióse (á) un indio ayancuara, que ofreció, porque le dieran (á) la mujer, entregar (á) los otros; largóse, regalado; hizo como quien mira más por su nación que algunos de más entendimiento.

CAPITULO XIV

PROSIGUE LA MATERIA DEL PASADO.

A los fines de mayo, habiendo yo salido á una jornada, cuando se huyó el indio que arriba digo ofreció entregar la ranchería, supe, de otro, más de veinte leguas de la villa, que querían los indios dar en ella; despaché (á) dos compañeros con orden de que reforzaran las velas, y unos pastores que estaban junto á la villa con tres manadas de carneros, tres españoles y cinco pastores de á pie, que durmieran todos en la majada de en medio, velándose con armas que les había yo dejado y cotas. Avisáronles, y de allí á cuatro noches, estando el mayordomo ausente, los tres españoles hicieron poco caso del aviso; acostáronse desnudos, las armas tiradas, las cotas y *chimales* debajo de la cabecera. Llegaron los indios á la majada y empezaron á flechar, hirieron á dos españoles: al uno de dos heridas: una en el pecho y otra en las nalgas; al otro en el hombro, que les obligó á huir á pie, desamparándolo todo; los pastores hicieron lo mismo. Llevaron los indios el hato, mataron (á) una mula y se fueron. Sanaron ellos, escarmentando en sus cabezas lo que no quisieron en las ajenas.

Ocho días antes que mataran (á) los tres indios pastores en el ejido de esta villa los compañeros de los indios que mataron, el año pasado, al negro, en el Pilón, y hirieron á otro por arriba de la rabadilla, que estuvo para morir, llevándose cantidad de atajos de ganado, á cuyo castigo se

prevenía cuando sucedieron las muertes que pidieron más eficaz y breve remedio, en veinte y cuatro de abril, al ejemplo de los alzados que tantos daños hacían, y valiéndose de aquel adagio que á río revuelto, ganancia de pescadores, como á media legua de la villa abajo y dos tiros de arcabuz del real (á) que el día antes habíamos llegado, los indios ladinos del Sargento Diego Pérez, obrajero, criados en ella, mataron entre tres á un rancharo, indio otimote, pastor, orillas del río, cogiéndolo á mano y con su mismo terciado le dieron una puñalada, cortaron una oreja y las narices y machucáronle la cabeza con unas piedras y lo echaron en el río. Hízose la diligencia, vínose en demanda de los agresores, ahorcáronse los tres; confesaron que lo habían muerto, porque les halló matando una ternera y lo convidaron, comió y veníase, y porque no los descubriera, lo alcanzaron, y, como conocidos, los dejó llegar tan cerca, que lo cogieron á mano.

Llamábanse de paz, á este tiempo, (á) los alzados, con veinte mensajes cada día, y por ver si la daban, aunque no dejaban de hurtar, salió el General Juan de Zavala, dueño de algunos de ellos, con algunos compañeros; anduvo ocho días en sus mensajes con algunos indios amigos, y al segundo que allí estaba, enfrente de la sierra, salieron los indios de la ranchería y vinieron al pueblo de Tlaxcala, y á las dos de la noche, al salir de la luna, nueve de junio, dieron en una casa, pegándole fuego; mataron (á) cuatro personas: un tlaxcalteco, su mujer, un hijo de siete años y un entenado de él, de diez y seis años; lleváronse (á) una muchacha de diez años, la ropa que pudieron, un arcabuz, una silla; tiraban por el camino por donde iban, las imágenes, y una virgen de bulto, por desnudarla, hacían pedazos. La gente

de las otras casas ganó el monte y así escaparon. Prevínelos muchos días y muchas veces de que tuviesen las mujeres en la villa hasta sosegar la tierra y ellos fuesen y viniesen y se velasen y recorriesen la tierra, para lo cual les di armas; (á) las mujeres llevaron, tres días antes, sin darme parte del suceso, y dicen que siempre se velaban y amarraban bestia en (cada) casa, como yo se lo(s) decía, y que esa noche, por flojera, ó voluntad de Dios, que dispone las cosas como ve que convienen á su santo servicio, porque dice el Sabio en los Proverbios:¹ que el hombre dispone las vías y Dios es el que las dirige, no lo hicieron, echándose á dormir á sueño suelto. A pie y por muy gran rodeo, me dieron aviso; como estaba prevenido de bestias, salí con tres compañeros sin fruto, porque ellos no estuvieron un cuarto de hora y el aviso no tardó tres largas. Llegamos allá, todo estaba en silencio, el fuego iba en los fines; fué fuerza aguardar el día para recoger gente, ver los muertos, seguir el rastro que se hizo, y, no pudiendo alcanzarlos y perdido el rastro, volvimos. Retiré la gente á la villa y dí aviso al superior.

Lunes siguiente, al salir de la luna, que era al amanecer, llegaron á donde el General estaba, y con alarido empezaron á flechar, que se vieron en algún aprieto por estar á pie; hirieron á un compañero en una pantorrilla; fuéronse al amanecer. Y mirando como flacos los castigos que Dios nos da, de hambres y guerras, tomamos por muy acertado consejo, como ignorantes de sus juicios, acaecer unos por nuestros pecados, echándolo cada uno á los suyos, como yo, flaco y miserable, puedo tener entendido es por los míos todo lo subcedido, y así lo confieso públicamente,

1 Proverbios, 16.

pidiendo perdón á Dios, de quien me ha de venir todo el auxilio, como dijo el Salmista,¹ para mi verdadera contrición y arrepentimiento.

CAPITULO XV

VASE PROSIGUIENDO LA MATERIA DEL PASADO.

A los fines de junio, gloriosos los indios de los sucesos que habían tenido, fueron convocando más gente, y como ladinos y que tienen tanta comodidad de ganado vacuno, alzado, con que hacer convites, no se descuidaban en ello ni en correr la tierra de noche, procurando hacer el mal que pudieran; llegaron enfrente de mi casa, una noche, y vista la prevención que había, se llevaron las bestias, que á las diez de la noche se pasaron á la otra banda del río.

A principios de julio, llegaron á una estancia que fué hacienda de minas en el real de las Salinas, llamada el Chipín, que, dejando atrás todas las otras, fueron á la más desprevenida, en que estaba sola una mujer. Da. Juliana de las Casas, con su gente de cocina, y con la seguridad que estaba de ser la gente de diferente territorio y la casa más lejana á los alzados, y tantas haciendas con tanta gente en tres, no fué mucho juzgarse estar bien guardada; mas si Dios no guarda la ciudad, en vano vela el que la guarda.² Estando la buena señora ya dentro para acostarse, dieron los indios en la casa, pegando fuego al jacal que estaba encima de ella; al ruido, cogió un *chimal*

¹ Psalmos, 120.

² Psalmos, 12

y un machete, abrió la puerta para que la gente se guareciera; fué en ocasión que esta á ella (sic) una india y dos muchachos, ella con nueve flechazos y el uno con otros, de que murió; el otro muchacho estaba guareciéndose(se) entre la india y la puerta, con que no hubo lugar de herirle. Llegó un indio y cogióle un brazo, Da. Juliana le cogió el otro, y forcejando, venciera al indio, á no darle Dios valor, como al principio tuvo; dándole al indio un machetazo en la cabeza ó rostro, le forzoso (sic por forzó) á soltar (á) el muchacho. Ellos, visto no poder hacer más, se fueron, temiendo el socorro que estaba cerca. La india sanó de las penetrantes heridas; el un muchacho murió; el otro amaneció ensangrentado, muestra de la herida que llevó el indio. Heroica hazaña de mujer, y digna de contarse entre aquellas matronas antiguas, que tanto celebra la fama, quizás con menos ocasión.

Un día, después de este suceso, se llevaron de esa otra banda del río de esta villa, caballadas acabadas de sacar del corral y pasarlas (sic) una manada de yeguas mansas de rienda: de treinta y cinco que tenía, sin las crías, dejaron una, en que venía(n), flechada y muerta. Avisáronme breve; salimos; por el rastro alcanzámoslos, seis ó siete leguas de la villa, y dos antes de la Puerta, en el cajón del río de la Pesquería, columbráronos de lejos; ganaron el monte; quitamos las bestias, la silla que á mi muchacho le habían quitado, un frasquillo de pólvora, un capote y unos cojinillos, de lo que quitaron á los carreros la noche que los hirieron.

En casa de Juan Martín de Lerma, dos noches antes, abrieron el corral que estaba junto á la casa, por la parte de atrás, y le llevaron las yeguas y bueyes que estaban encerradas; algunos

flecharon. Salieron al alcance por la mañana; volviéronlos.

En ese tiempo se juntaba la gente para salir al castigo, y todo el Reino, viendo estaba en confusión, viendo que en donde más seguridad había, allí, cuando no pensaban, daban los indios, dió orden el Gobernador al Sargento Mayor para que con una compañía saliese de San Gregorio, y al Capitán Juan de la Garza por otra parte, con otra. Este salió, y en una emboscada que hizo, de indios amigos, cogieron (á) un enemigo que á caballo salía á explorar la tierra; matáronlo los indios, y fuéronse al real; contáronlo; por satisfacer, se fueron á ver el muerto, y á ese tiempo vieron salir del monte de la Pesquería (á) un indio blanquiando (sic) á caballo. Saliéronle al encuentro; dióle un compañero dos estocadas; íbase, como si no tuviera mal ninguno; llegó el Alferez, y á boca de cañón le dió un pelotazo, de que cayó. Los indios estaban cerca, en el monte; al tronido, se huyeron, que, á cogerlo vivo, se hace un buen acierto. El Sargento Mayor, después que hizo un castigo en la gente de abajo de Cerralvo, que los infestaban por aquel lado, bajó á la punta; y enviando á buscar la ranchería, los que lo fueron á hacer, con el temor, no llegaron tan cerca, que, aunque vieron las lumbres, distinguieron bien su propio puesto; dijeron ya la sabían y tenían espiada. Fueron á dar el albazo; cercaron un matorral, un tiro de arcabuz más bajo que la ranchería. Sintieron los indios; subiéronse á la sierra arriba, echando sus acostumbradas roncás, caso irremediable y que no se pueden prevenir los lances cuando se han de seguir los pareceres de quien guía, que, siendo naturales y todos unos, no siempre dicen lo que hay para que se disponga lo que conviene. No tuvieron estas dos com-

pañías, en estos alzados, más efecto que el referido.

Volviéronse por no poder ser menos, porque son ladinos y avisados, y hasta mejor ocasión, á veinte y uno de agosto, vino un muchacho chichimeco á decir que de esa otra banda estaban los indios; á las nueve del día salieron dos compañeros, y avisé á la villa. No los vimos, si no fué el rastro, y como hay tantos montes y tan espesos, le perdimos, porque se cernieron. Habían, según pareció, estado dispuestos á dar en mi casa, pues llegaron á los sabinos del río y estuvieron toda la noche, como lo demostraban las huellas; corrimos todo aquello; reforzamos las velas, así en mi casa, que está cuatro tiros de arcabuz de la villa como en la misma villa. Valió tanto esto, que por la mañana me avisaron había mucho rastro de esa otra parte del río, en la villa; salimos á ver y hallamos que donde se desapareció el día antes, en medio del corazón del monte, que á caballo no se podía entrar, habían estado aquel día y noche; y como no pudieron hacer lance en mi casa, intentaron el siguiente en la villa, saliendo del escondidijo, según el rastro, más de cien indios; cogieron todo el río y, no hallando descuido en la villa, se fueron, dejando sus vestigios para aviso de que se vivía alerta. Fueron río arriba, cerniéndose en el monte, con que no se pudieron seguir, ni fuera razón, por hacerlo, dejar la villa á peligro. Avisé á la justicia á Monterrey, para que no cogiera(n) alguna estancia á descuido.

En (este) estado están las cosas, metidas en una cruel guerra, hoy, veinte y seis de agosto, y como no es gente que no aguarda en la campaña, no hay fuerzas humanas, sin disposición divina, que los venza(n), porque por los montes tienen.

sus comidas, la ropa no les estorba, cuanto topan matan, no hay río crecido que les ataje, quince y veinte leguas andan en un día; las sierras, montes y barrancas es (sic por son) para ellos mejor, que los llanos para los españoles; tienen de costumbre andar uno ó dos detrás de la compañía, siempre, siendo como éstos, ladinos, con que van más seguros y avisan la derecera que llevan; un cuarto de legua de donde han de dormir, suelen hacer la lumbre, y dejan algún palo ardiendo, para divertir. Quiera Su Divina Majestad reducirlos al gremio de su Iglesia, dándoles la luz de su gracia, para que cesen en tantos insultos como hacen.

Concluiré estos discursos, dándome Dios vida, cuando se haga en este alzamiento, que me holgara dar un alegre deajo, cuando no fuera más que por la gran parte que, de bien ó mal, me cabe en la breve redu(c)ción de estos bárbaros feroces.

CAPITULO XVI

PROSIGUE LOS SUBCESOS DE ESTE ALZAMIENTO.

Con la desvergüenza que los indios andaban, partidos en diferentes escuadras, estaban los españoles muy cortos, porque los que tenían por más amigos, esos eran los que menos seguridad prometían, y ese (sic por se) tenía por más seguro encerrar las caballadas, dando tiempo, que salir (á) la campaña; y eso no bastó para que, á veinte y nueve de agosto, no abriesen el corral del Capitán Blas de la Garza; sacaron una manada de yeguas, dejando dentro muertas (á) algunas; las de-

más fueron matando hasta el río de Ramos; y fué providencia de Dios que no vieran un jacal donde durmían unos vaquerillos, que ni hubo perro que ladrase. Así este (sic por A siete) de septiembre, llevaron dos manadas de yeguas de Cerralvo, dejando muertas (á) dos en que venían. Estos daños eran tan continuos, que se hiciera un gran volumen si todo se hubiera de referir. Bastará(n) los de alguna calidad, como fué el que á veinte y seis de marzo del año de cuarenta y nueve, hicieron los icauras y ayancuaras, matando á unos indios incueros de Juan Martín de Lerma, en el Rincón de Garrapatas; estando en su ranchería, llevaron (á) dos, vivos, amarrados, para matar en sus mitotes, y uno llegó á mi casa, que dió aviso, atravesado por la barriga de un flechazo.

Pasaron, pues, los daños de menor cuantía que los indios hacían, en que, víspera de Navidad, dieron en una manada de ovejas, en el ejido de esta villa; mataron (á) un español, hirieron (á) un indio; los demás pastores huyeron, y ellos se llevaron toda la ropa. Causó, sobre los daños recibidos, tanta alteración, que obligó á todos los pastores, de su espontánea voluntad, (á) buscar soldados que les hicieran escolta, y con eso pudieron asegurarse algún tanto; mas no lo que bastaba para defenderse de gente tan vigilante en sus maldades. Tenía, finalmente, la hacienda de D. Agustín de Trejo, dos soldados de escolta, con toda prevención de armas. Durmieron, á cuatro de marzo de mil y seiscientos y cincuenta años, como tres leguas de esta villa; en ella estaba un indio pastor, á quien se agregó un chichimeco con su mujer, que iban de paso. Los soldados tiraron las armas, las cotas pusieron en las cabeceras, diciendo allí estaban seguros, como en casa; á media noche oyeron tres voces que distintamente decían: *allá va-*

mos; levantáronse alterados, vistiéronse, subieron á caballo, dieron una vuelta al ganado, y, no viendo á nadie, desensillaron y se desnudaron, en camisa, sin cuidar ni aún donde estaba la pólvora. Los indios, que estaban á la mira, aparrados al suelo, atendiendo al descuido con que vivían, los dejaron dormir y fueron de sobresalto, flechando al indio pastor que iba á dar la pólvora; mataron luego; los españoles se pusieron espalda con espalda, cerrados, y si éstos estuvieran como debían, sin duda hicieran un valiente hecho; mas hirieron de muerte á Antonio de Aguilar, por la boca del estómago, que clavó la flecha en el espinazo, que no se pudo sacar; dijo al compañero: huigamos (sic por huyamos), que estoy muerto, y con aquellas ansias partió, y los indios, como á fiera, tiraban al blanco de la camisa. Diego de Treviño, viéndose solo, disparó su arcabuz, y con él abrió camino, derribando, según pareció por la mañana, (á) dos de los enemigos, y salió por aquella parte, recibiendo en el cuerpo siete flechazos mortales; no le siguieron; él se desmayó hasta que la mañana resfriaba, que, hecho un mo(n)struo, le topó un indio otomite de esta villa y lo trujo á caballo. Curáronlo, sanó, y de las heridas murió, de allí á dos años. Los enemigos llevaron toda la ropa y se fueron. El chichimeco y su mujer, mientras estaban en la fuga, arastrándose, se fueron escapando; llegaron á casa de su amo, que era D. Juan de Zúñiga, y dieron aviso de lo que pasaba. Andaban á ese tiempo cuatro compañías en campaña: la del Capitán Francisco Ramírez, del Alférez Tomás García, del caudillo Diego de Solís, del Alférez Joseph de la Garza. Estos últimos, el día antes del subceso referido, fueron juntos á la Puerta en demanda de esta gente; emboscáronse de día, y salieron á caballo dos indios:

el llamado el Pinole y otro; saliéronles, mataron al Pinole, al otro prendieron, y vinieron á la villa al tiempo que llegó la nueva y el herido; salieron al punto á ver el rastro y seguir el alcance, y no pudieron ver más que los bultos en la sierra de Papagayos.

CAPITULO XVII

DEL FIN DEL ALZAMIENTO DE LOS ICAURAS.

Ya no bastaban razones al Gobernador y á sus ministros para persuadir á los vecinos continuasen su vecindad: su patrimonio estaba consumido, la ferocidad de los bárbaros se aumentaba; los requerimientos que les hacían, se alcanzaban los unos á los otros, no sólo de los particulares de Cerralvo, donde asistía, sino en general de los Procuradores de la ciudad y villas, y aún de algunos vecinos, por si el trajino se perdía; y ya casi sin respecto (sic por respeto) empezaban á salirse del Reino, lo cual sentía, como era justo; y haciendo el último esfuerzo, dió á todos esperanzas de que S. M. le favorecería dándole algún pequeño socorro, aunque fuera temporal, de veinte soldados, doce con un Capitán en la villa de Cerralvo, y ocho en esta villa de Cadereyta; municiones y algún dinero, á cuenta de setenta y tres mil pesos que se le deben de su sueldo, desde que entró á la ocupación de este Reino, con que suspendieron el desamparo, mandando sacar los testimonios.

Dióme sus poderes muy cumplidos; fuí á México, en tiempo que gobernaba la Real Audiencia, á principios de agosto del año de cuarenta y nueve; hice las propuestas, y con consulta del

Fiscal de S. M., mandaron sacar testimonio de los libros reales de Zacatecas, San Luis Potosí y de la ciudad de México, en que constó haber bastantes efectos procedidos del Reino para asistir á lo uno y á lo otro. Después de once meses de detención, salió decretado, de una junta general, ocurriese al Real Consejo: caso es este cierto, en que se agota el entendimiento, considerando la poca atención que tienen estos señores á la conservación de lo adquirido, con orden y por mandado de S. M., y que si una vez se vuelve á despoblar, es forzoso mande S. M. abrir sus reales cajas para recobrar lo que se perdiere, y antes que se llegue á verse en el estado que hoy está, se habían de consumir sus tesoros; y fuera lástima dejar apostatar tantas plantas recién convertidas, remitiendo las cosas que piden breve y eficaz remedio, á partes tan remotas, sólo á fin de dilatar los socorros: pestilencial costumbre de esta monarquía.

Visto, pues, por el Gobernador el poco fruto que sacaba, hizo llamar (á) algunos de los indios alzados, y con aventajados partidos, los agasajó y tiene en la villa de Cerralvo, donde han llevado á los demás, con sus mujeres y hijos, á costa de mucha ropa y bastimento, por obligarles á que cesen en sus insultos. Efectuaron esta paz, el agosto del año pasado de cincuenta, con que están quietos ellos, y sus parciales, asegurados, y las muertes que hacían han cesado; si bien daños en todo el Reino, no los ha dejado de haber, como una ó dos compañías en campaña en la villa de Cerralvo y en esta de Cadereyta, para refrenar sus bárbaros intentos.

CAPITULO XVIII Y ULTIMO DE ESTOS DISCURSOS.

EN QUE SE CUENTAN ALGUNOS CASOS PARTICU- LARES.

Son algunos de los indios de este Reino de León de tan robusta naturaleza, que, demás de los que tengo dicho, me pareció conveniente poner algunas cosas (sic por algunos casos) que me han contado, verificándolo con muchos que yo he visto, que, demás de ser notables, darán admirable gusto á los curiosos.

Al castigo que el Capitán Cristóbal de Irurreta fué á hacer, de la muerte de Mateo Tenorio, dieron una lanzada á un indio, por las espaldas, que le salió un palmo de asta por los pechos, y como si no tuviese mal ninguno, pasó un río caudaloso á nado y fué á su ranchería. Cuando el Gobernador fué á recibir la paz á la Pesquería, el Capitán de los tepehuanes, Nacabaja, fué huyendo, y el Alférez Real Juan de Tarango y otro compañero salieron tras él; aquél le dió una lanzada por las espaldas, que le salió al pecho una vara de asta; sacóla; visto estaba en pie el indio y quería ganar el monte, le dió el otro dos estocadas, que le atravesó por los costados, y el indio volvió con un semblante feroz, y soberbio dijo: ya, españoles, habéis hecho lo que deseábais; ya bien podéis desencerrar vuestras caballadas y dejarlas comer, y vivid seguros que yo era el causador de tantos males: cosa que, á no haber tantos

presentes y el mismo Gobernador, parece que causara duda.

Yendo yo, en una compañía del Capitán Bernardo García, á la ranchería de los comocauras, luego que nos vieron de lejos, se pusieron en arma; hirieron al Capitan en un brazo, á un compañero en una pierna; mataron (á) dos caballos; y ví que salió el Capitán y otro compañero y un indio amigo, en campo abierto, tras un indio que partió á huir al monte. y antes de llegar le dió cada uno su estocada, por entre las espaldillas, que le salían las espadas á los pechos, y el indio amigo le tiró un flechazo que lo atravesó casi por las mismas partes. El enemigo revolvió, y con la macana le tiró tal golpe, que, á no reparar con el arco y dar un brinco, lo matara; iba á segundar otra; le dió el compañero un encuentro con los pechos del caballo, con que cayó. En esa ocasión salieron otros dos compañeros tras de otro, y, al irle alcanzando, volvió con tanta prest(ez)a, que al primero le dió dos flechazos, uno en la barriga y otro en los pechos, y al segundo, uno en la barriga; no dándoles lugar su velocidad á poderse adargar, diéronle de estocadas, y murió. A no ir con tan buenas cotas y coletos, sin duda mata (á) dos buenos soldados y él queda sin lesión.

El año de cuarenta y dos, fuí á hacer un castigo á los cauripanes, y teniéndolos cercados en su ranchería, que estaban en un bosque, salieron á campo raso, hirieron á un compañero en una mano y á un caballo; vi que tiró un indio al Sargento un flechazo, el cual (Sargento), por encima de una mata, le tiró con el arcabuz, que le metió un puño de munición por el costado izquierdo, y le salió al derecho, llevando consigo los bofes y los hígados, y el indio quedó entero y cruzó una flecha y le fué buscando el blanco, hasta que

llegó un compañero y lo encontró con el caballo, y se fué á la mata gateando. De aquí sacamos (á) una india, en días de parir, con una herida que le pasaba á (sic por de) las espaldas á la boca del estómago, y otra de flecha ó bala; (la) vide sudar, que juzgué se moría. Hícela bautizar, animóse, y llegamos al río, y se echó de bruces y hartó de agua, que le hizo echar muchos cuajarones de sangre; llegó al pueblo y á los quince días estaba sana y parió muy bien.

El año de cuarenta y tres, en la comarca de San Gregorio, juntamos compañías el Capitán Bernardo García y yo; salimos á coger (á) los indios guajolotes y cauaguas, por haber muerto mucha cantidad de caballada y muerto, un tiro de arcabuz de la villa, (á) dos indias. Cogimos (á) un indio, que en un vacío tenía un abujero como una muñeca y, por él, salido un pedazo de la panza, tamaño como un puño y mayor, el cual estaba abujerado y por él salía aire y echaba las heces del cuerpo; el cerco de la herida con costra y como ceñido. Anduvo todo el día al paso de los otros y durmió aquella noche como si no tuviera mal ninguno, y estaba gordo, que daba admiración. Habíale dado aquella herida una vaca, que acostumbraban (sic), y llevando un atajo de vacas, encaminándolo á una ciénega donde se atascaban, y allí las mataban; éste iba á matar (á) una, y ella le metió el cuerno por el ijar y dejó como digo; poco menos había de un mes que le había subcedido.

En una labor que está como un tiro de arcabuz de mi casa, el año de cuarenta y cinco, un indio, de nación macorajora, acabó de arar y vino al corral á desuncir; uno de los bueyes era bravo; quitóle, inadvertido, todas las vueltas; íbase á meter por las latas del corral; antes que pudie-

ra, llegó el buey y le metió el cuerno por la canal del pecho y levantó el costillar derecho, dejándole las entrañas de fuera y moliéndole los bofes. Llamáronme para que lo viera y, juzgando se moría, lo bauticé. Cortáronle un pedazo de bofes y con zumo de lechuguilla le curaron, juntándole lo mejor que pudieron, y dentro de pocos días estuvo bueno y sano, hasta que de allí á dos años murió de viruelas.

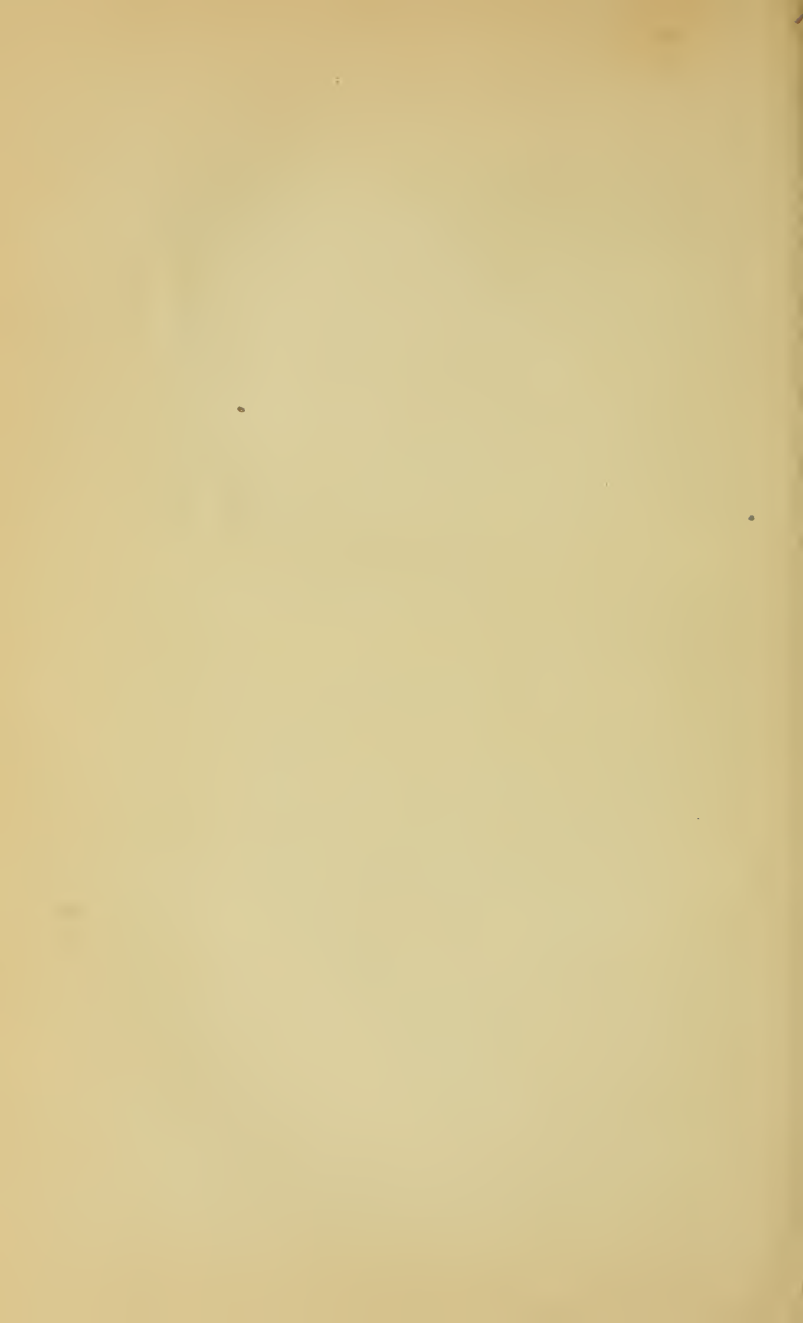
Otros muchos casos pudiera contar, que, por no cansar al lector, los omito, y con esto doy fe (sic por fin) por ahora á estos discursos, ínterin que, dándome Dios vida, los prosigo en los demás sucesos que fueren acaeciendo.

Laus Deo Optimo, Maximo.

Alonso de León.



(HISTORIA
DEL
NUEVO REINO DE LEON,
DESDE 1650 HASTA 1690,
POR
UN AUTOR ANONIMO.)





AL PÍO LECTOR.



ORQUE no queden sepul-
tados en el sepulcro del
olvido los singulares dis-
cursos que hizo el Capi-
tán Alonso de León [que
en gloria sea], vecino
que fué de la villa de
Cadereyta, en el Nuevo

Reino de León, que con su claro entendimien-
to y deseo de dejar á la posteridad memorias de
su descubrimiento, los motivos que para ello hu-
bo, costumbres y naturaleza de los indios, sus ri-
tos, y los sucesos que pasaron desde su descubri-
miento hasta el año de mil y seiscientos y cuarenta
y nueve, habiéndole costado excesivo trabajo en el
escutrineo (por escrutinio) de inquirir de perso-
nas antiguas, que halló en él, algunas noticias, y
por papeles antiguos, que como curioso recogió,
haciendo de todo un volumen de tres discursos,
con sus capítulos, obra cierto muy curiosa, la cual

dedicó al Dr. D. Juan de Mañozca, Inquisidor de la ciudad de México, para que se imprimiese, que no tuvo efecto, aunque ignoro la causa, si bien lo atribuyo á que poco después se le ofreció al autor viaje á España, á negocios del Gobernador D. Martín de Zavala, con que se embarazaría la ejecución: he querido proseguir dichos discursos desde el año de seiscientos y cincuenta hasta el presente de ochenta y nueve, por el singular afecto que debí á dicho difunto, haciendo, como hace, relación de los demás servicios, guerras y demás cosas que han acaecido en dicho Reino.

Bien reconozco cuánto trabajo y peligro es escribir historias en estos tiempos, por la incredulidad de algunos y por la censura de otros, que se precian de reprobear desvelos ajenos; pero aun bien que los que leyeren estos malos rasgos, aunque, cuales otros zoilos, los reprueben, no me podrán señalar con el dedo, porque soy autor incógnito, y, faltándoles el conocimiento de mi persona, no tendrán blanco en que asestar el tiro, como lo hizo el dichoso Zoilo, reprendiendo los escritos del Príncipe de los Poetas, Homero; así lo dice Carlos Esteban, en su «Vocabulario Histórico y Geográfico,» de quien, omitiendo lo superfluo, sólo pongo estas palabras: *quod Homerum poetarum omnium Principem libris ad versum cum scriptis ausus sed reprehendere*. De aquí se originó llamar zoilos á los que murmuraban obras ajenas; así lo confirma Ovidio en estos versos: *enxenio magni lucor detrectur Homeri quisquis es exsilo Zoile nomen habes*.

He querido, pues, mostrar alguna señal de agradecimiento á quien tanto debí [que la muerte no extingue la obligación que se contrajo en vida]; que, en fin, es parte de paga confesar la deuda cuando (hay) imposibilidad en la satisfacción.

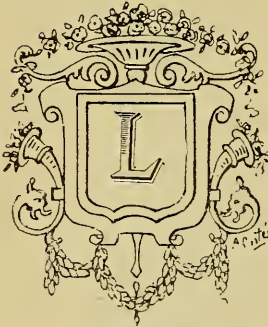
La mayor parte de los que componen historias, suelen proponer, antes de otra cosa, la materia de que han de tratar, la ocasión que les mueve y los argumentos con que prueban lo que han de escribir. Las dos primeras ya las he dicho; los argumentos no los necesito, que con sólo el título que le doy á la obra, que es Historia del Nuevo Reino de León, basta. El estilo no será levantado, por mi insuficiencia; los conceptos serán incultos, que los que habitan en países remotos, suelen olvidarse del lenguaje político de las cortes, aunque hayan aprendido en ellas. Será forzoso hacer, en esta Historia, relación de algunos sujetos que se han seña(la)do en acciones heroicas; pero irá la relación desnuda de adulación, sí vestida de la verdad, que ésta siempre luce en todas ocasiones y á todos agrada; porque *veritas est ad quatuor ei ad intellectum*. Y de la benevolencia del lector espero perdonará todas las faltas.





CAPITULO I

DE LA HISTORIA DEL NUEVO REINO DE LEÓN,
QUE COMIENZA DESDE EL AÑO DE 1650 EN ADE-
LANTE.



os discursos que hizo el Capitán Alonso de León, del descubrimiento de este Nuevo Reino, están tan llenos de erudición, conceptos y de los demás requisitos que necesita

cualquiera historia, que reconozco en mi corta suficiencia el atrevimiento mío en proseguirlos, faltándome en todo el magisterio que se necesita en cosa de tanta importancia; pero me he alentado con sólo las noticias que me asisten desde el fin del año de mil seiscientos y cincuenta, de los sucesos que han pasado.

No pasó el autor [aunque vivió hasta el año de mil seiscientos y sesenta y uno] adelante del de seiscientos y cuarenta y nueve, por algunas causas que le moverían, ó por las que explico en el prólogo; y yo tengo muy poco ó nada que decir en el año de cincuenta, así por haber venido á esta Provincia á los fines de él, como por no haberse ofrecido cosa digna de memoria, como fué la del siguiente, de cincuenta y uno, que, habiéndose alterado los indios que habitaban en la sierra de Papagayos y continuando, como solían, sus acostumbrados robos de caballada, obligó al Gobernador D. Martín de Zavala, por medio de un indio llamado Francisco, de nación tacuanama, (á) saber dónde se rancheaban y quién los acaudillaba en estos delitos; y éste, como fiel y legal, y que los enemigos no tenían dél sospecha, fué á la dicha sierra y se estuvo algún tiempo con ellos, aplaudiéndoles sus designios, y enterado de los que tenían, que era hacer una gran junta y mitote á su usanza, en donde confieren todas sus malas intenciones contra los españoles, fué á dar noticia de ello al Gobernador, quien residía de asiento en la villa de Cerralvo. De que dimanó despachar orden al dicho Capitán Alonso de León, que era Justicia Mayor y Capitán á Guerra de la villa de Cadereyta, para que fuese con algunos soldados á reconocer la dicha junta y la desbaratase, despachándole para guía al dicho indio Francisco Tacuanama. Con cuya orden, habiendo juntado hasta diez y ocho soldados, con algunos indios amigos, salió, á mediado el mes de agosto, á esta función, caminando toda la noche á la derecha de la dicha sierra de Papagayos, que está en distancia de siete leguas de la dicha villa; y, por haberse errado la vereda, fué forzoso atravesar un gran monte muy espeso, que todos los solda-

dos salieron hechos pedazos de su ropa, y yo, que iba en esta compañía, perdí una pistola de bronce muy buena, que se me cayó de la cintura, sin que la sintiese; y habiendo llegado, al amanecer, á las faldas de la sierra, habiendo, á prima noche, despachado á la guía para que, espiada la junta, nos saliese, en parte señalada, á encontrar y nos llevase á dónde estaba, nos erró.

Y fué aclarando el día, al mismo tiempo que se nos apareció un gusquillo (sic por *cuzquillo*,¹ que nos comenzó á ladrar; retirándose, lo seguimos, y él se metió por una veredilla que iba á dar á la ranchería donde vivía el indio cabeza de bando, Cabrito, y siguiéndola, la divisamos dicha ranchería, cerca de una barranca, al pie de la sierra. Sintiéronnos los indios y la desampararon, ganando la dicha sierra, y, aunque se dió cerco, se escaparon todos los varones y sólo se cogieron (á) seis indias que procuraban escaparse entre las peñas; y un soldado llamado Luis de Zúñiga, habiendo divisado medio cuerpo de una de dichas indias, que se procuraba ocultar al pie de un peñasquillo, entendiendo ser indio, y por estar á tiro de arcabuz, le tiró, y dió la bala en el peñasco con tanto ímpetu, que recudió adonde yo estaba, á poca distancia, que no faltó mucho no me diese en la frente. Los indios, que, á lo que pareció, no pasaban de siete á ocho, estando ya en esta sazón encumbrados á media sierra, donde no podían ser ofendidos de las balas, nos decían mil oprobios.

Recogidas las indias, y por estar los ranchos apartados de donde estaban los indios, se usó de un ardid por el Capitán para, si bajasen después de habernos ido, coger (á) algunos, que fué me-

¹ Diminutivo de «cuzco,» mexicanismo, adjetivo con que se califica al perro alucero.—G. G.

ter dentro de cuatro ranchos (á) cuatro hombres con sus arcabuces y demás armas, y que en sus caballos subiesen otros tantos indios de los que iban por amigos, porque el llevarlos de diestro pudiera ser divisarlos dichos indios; se ejecutó así, y se fué la compañía, habiendo quedado esta emboscada.

Como los indios vieron nuestra ida, y que estábamos ya en distancia de media legua y que íbamos entrando en un monte, bajaron de la sierra á los ranchos, y, antes de entrar en ellos, los empezaron á flechar, maliciando lo mismo que les subcedió. Salieron los soldados afuera, apretándoles las llaves de los arcabuces á un tiempo, y ninguno prendió fuego; flechó uno en una mano al Alférez Andrés de Charles, que fué uno de los emboscados; alzó de nuevo el gatillo y disparó y lo mató, y los demás huyeron. En esto [estando ya juntos los cuatro soldados con la compañía], se apareció el indio guía y dijo que no había entendido bien, el día antes, lo que se le había ordenado, por cuya causa se había perdido el lance, y que á prima noche había estado con los indios y que le habían dicho que, por causa de haberse muerto una india vieja, no se habían juntado los indios que había convocado el Cabrito, cuya mujer fué una de las presas, de que pudieron resultar mayores daños de los que se esperaban aquel año.

CAPITULO II

DE CÓMO EL INDIO CABRITO, CABEZA DE BANDO, JUNTO A DIEZ NACIONES DE INDIOS Y ACOMETIÓ Á LA CASA DEL JUSTICIA MAYOR, CON LO DEMÁS QUE SUBCEDIÓ.

Como queda referido en el capítulo precedente, una de las prisioneras fué la mujer del cabeza de bando, llamado Cabrito, la cual estaba presa en casa del Justicia Mayor, quien, por negocios que se le ofrecieron, pasó á la ciudad de Zacatecas, en cuya ausencia hizo fuga la contenida, y sin duda le dió razón á su marido (de) la forma en que estaba la casa, y de cómo estaba apartada de la villa, casi media legua, la poca gente que había para cualquiera defensa que se ofreciese á hacer, con todo lo demás que había visto; con que éste, como ofendido, y con el séquito que tenía, y sabiendo que el Justicia Mayor estaba ausente, convocó (á) diez rancherías de indios para venir á la venganza y acometer á la casa y, teniendo, como esperaba, buen suceso, pasar á la villa á asolarla [que lo pudiera conseguir á su salvo, por la poca gente y defensa que entonces tenía]; pero Dios, que con su infinita piedad permite que no se logren ni consigan los depravados intentos de estos bárbaros, permitió que, dos días antes de este suceso, hubiese llegado de la ciudad de Zacatecas el dicho Justicia Mayor. Llegó el día de Santa Catilina, y en que se acostumbraba aquel día hacer alarde, todos los años, manifestando las armas ofensivas y defensivas, así los vecinos como los que vivían en estancia. Hí-

zose la acostumbrada reseña por la tarde, y se fué cada uno á su estancia y casa.

Es de ponderar una cosa en este suceso, de que de todos los que habían antecedido en este Reino, siempre precedieron algunas noticias, y sólo éste fué de la calidad del rayo, cuyos efectos resultan todos á un tiempo, sin que se pueda prevenir el daño.

A la media noche, cuando estábamos entregados en el mayor sueño, quiso Dios que sólo una buena mujer de la casa estuviese despierta y oyese ruido en la ranchería de los indios agregados á ella, que estaba menos de un tiro de arcabuz de la casa, junto al río, y reconoció que los indios se venían retirando, y de la otra banda del río pareció había mucho movimiento en las ramas de los árboles y algún rumor, aunque confuso; con lo cual pasó á llamar á una ventana que correspondía al aposento donde dormía el Justicia Mayor, á cuyos golpes preguntó quién era, y ella le dijo que se levantase, que estaba mucho número de indios cerca, que venían á acometer á la casa; y siendo así que el dicho Justicia Mayor solía ser incrédulo en algunas noticias que le daban, en ésta anduvo tan vivo, que al instante se levantó y abrió la puerta. Al mismo tiempo, la buena mujer me llamó á mí, que vivía en un jacal que era morada de Joseph de León, hermano del dicho Justicia Mayor, con mujer y hijos, hombre impedido, y al instante me levanté en calzón blanco y cogí mis armas, y ya en este tiempo iban los enemigos poco á poco acercándose á la casa, dando grandes alaridos.

Estando ya á caballo el dicho Justicia Mayor y un vecino llamado Antonio Cortinas, que, por el accidente de habersele huído unas indias, buscándolas, había llegado á la casa, recogióse toda la

gente á la casa fuerte, que éra de piedra, y los dos de á caballo, disparando sus arcabuces, iban deteniendo el cerco; y queriendo enviar el Justicia Mayor á Juan de León, su hijo, el mayor, á dar aviso á la villa, que le viniesen á socorrer, mandándole subiese en un caballo, en pelo, que estaba amarrado [que la violencia de los indios nunca dieron (sic por dió) lugar á que se ensillase], lo repugnó su madre, temiendo no lo matasen, como pudiera suceder; por lo cual y no ser tiempo de mostrar cobardía, subí yo á caballo, estando convaleciente de unas pestíferas tercianas que me habían dejado en malísimo estado de flaqueza, y ya en este tiempo tiraban los indios muchos flechazos á los de á caballo y á las ventanas y puertas, con la claridad que les daba(n) las llamas de un jacal á quien habían pegado fuego. Puesto yo en pelo en el caballo, para que pudiera pasar sin riesgo, disparó el Justicia Mayor un arcabuzaso á los indios que había cercanos del rumbo que había de llevar, con que, ínterin que ellos huyeron de temor, pude pasar, y, ganando una lomita, me derribó el caballo, por lo cual pasé á pie á dar aviso á la villa. Habiendo pasado ya á este tiempo al socorro Luis de Zúñiga y Juan López, llegando al caso á términos, con la batería que daban los indios con las flechas, que les fué forzoso al dicho Justicia Mayor y Antonio Cortinas largar los caballos y acudir á la casa, y defenderse desde la puerta, teniéndola entre abierta y cerrada, para poder disparar; y la mujer del dicho Justicia Mayor, insigne matrona, les estaba dando la pólvora y balas, de que había bastante provisión; y sucedió que, al abrir algo la puerta, tiró un indio un flechazo á ella, que, á no dar primero con el bordo del pedernal en la puerta, sin duda hubiera atravesado á la susodicha; y no obstante que la

flecha se astilló algo, le dió en la garganta, que, aunque no fué cosa de peligro, la lastimó.

Finalmente, duraría el cerco como media hora; y llegando, como va referido, los dichos Luis de Zúñiga y Juan López, arrebataron con tanto ímpetu, cada uno por su callejón, que tenía la casa dos, (sobre) los enemigos, que largaron el cerco, (y) mataron á uno que remaneció cerca de la casa; y el indio Cabrito, que llevaba cargado un colchón, alcanzándolo Juan López en el río, y habiendo largado dicho colchón, le metió por las espaldas una espada ancha, que le atravesó, y al sacarla le abrió grande abertura en el vientre, que se le salían las tripas, y con ellas en la mano fué á dar á su tierra. Según se supo después, murió dentro de tercero día, y por testamento que hizo, vocal, dejó encargado á sus compañeros que, si querían vencer á los españoles, les hurtasen todas las bestias, que, quitadas éstas, los cogerían como pollos: buen arrepentimiento para quien había cometido hurtos y homicidios y haber sido causa que otros los cometieran.

Gracias á Dios, con haber sido tantos los enemigos, no hubo más daño en la casa que haber quemado algunos jacales que estaban cerca de la casa fuerte, con alguna ropa que se llevaron, de poco valor. Al amanecer, se reconoció el rastro por donde había venido el enemigo, que fué por la otra parte del río, haciendo una gran vereda. Se recogieron más de mil flechas en el patio y alrededor de la casa, de las que aquella noche tiraron.

Se supo después que, al pasar los indios el río, un indio capitán de la nación icaura les fué dando á cada uno un soplo en el corazón para infundirles valor: excusada ceremonia y que allí no le aprovechó, pues se averiguó que éste fué el que que-

dó muerto aquella noche, que Su Divina Majestad permitió quedase castigado en su propio delito.

Al pasar Luis de Zúñiga, cuando arrebató el trozo de enemigos por el callejón que va referido, le dieron un flechazo, que, á no topar en una costilla, le atravesaran. Estuvo bien penoso toda la noche, por la copia de sangre que le salió; pero sanó muy breve, adquiriendo él y el dicho Juan López título de dos valientes soldados, por la osadía que tuvieron en acometer á seiscientos indios.

Dió el Justicia Mayor noticia de este suceso al Gobernador, quien averiguó haberse hallado diez naciones de indios en esta refriega, mencionada cada una por su nombre, que lo vide por carta suya, y también se averiguó que indios que estaban en una hacienda de minas que tenía el General Juan de Zavala, en cercanía de la ciudad de Monterrey, que está siete leguas de la villa de Cadereyta, habiéndolos visto á prima noche en dicha hacienda, se hallaron en el cerco y amanecieron en dicha hacienda: para que se reconozca la agilidad de estos bárbaros.

Sucedió aquella noche un caso que dió harto que discurrir al Justicia Mayor, que fué que, cuando iba(n) al socorro Juan López y Luis de Zúñiga, les salió al camino un indio llamado Jusepillo, de la encomienda del dicho Justicia Mayor, que por sus muchos delitos lo había desterrado al real de minas de Zacatecas, había más de dos años, diciéndoles que (á) aquella hora había llegado, huído de dicha ciudad, y se fué con ellos hacia la casa á ayudarles; con que, acabado el cerco, se presentó ante su amo, quien no tuvo poca sospecha de si se había juntado con los enemigos; pero el indio dió tal salida á todo lo que

se le preguntó, y en cosas tan patentes, que por último se supo su verdad y de cómo había llegado por por (sic) accidente aquella noche.

CAPITULO III

DE CÓMO EL GOBERNADOR D. MARTÍN DE ZAVALLA, POR LA MUCHA ALTERACIÓN DE LA TIERRA, LE OBLIGÓ Á PEDIR SOLDADOS AL Sr. VIRREY PARA FUNDAR DOS PRESIDIOS.

No por la muerte del cabeza de bando, llamado Cabrito, cesaron los movimientos de los indios de este Reino, que sus depravadas costumbres les hicieron proseguir, el año siguiente, de cincuenta y dos, en sus insultos, robando (á) pastores, matando (á) ovejas y bestias, así en el valle del Pilón como en otras partes; que, hallándose el Gobernador ya menoscabado en su caudal, por haber tenido en la villa de Cerralvo (á) algunos soldados á su costa, asalariados, así para salir á la campaña cuando se ofreciese, como para la guarda de cuatrocientos caballos que tenía en la villa de Cerralvo para las funciones de la guerra [doy fe, sin ser escribano, que los vide en el puesto que llaman la Cañada Honda, en cercanía de dicha villa, tan buenos, que parece habían escogido cada uno de por sí], le motivó á hacer ciertas informaciones de las cosas de la guerra y el estado que tenía, y hizo despacho al Exmo. Sr. Conde de Alba, que gobernaba entonces la Nueva España, proponiéndole la necesidad que tenía este Reino de que fuese servido, en nombre de S. M., de conceder dos presidios: el uno de doce soldados

con un Capitán, para la villa de Cerralvo, y el otro, de ocho, con su Capitán, para la de Cade-reyta, por ser fronteras, y que se situase su sueldo en la real caja de Zacatecas. Presentáronse las informaciones ante S. E., con los demás informes que se le propusieron, y salió de resulta que se hiciese junta de hacienda, y aunque hubo réplicas, finalmente se concedieron por S. E. los dichos presidios, que permanecen hasta hoy, con cargo de que el dicho Gobernador trujese aprobación de S. M. dentro de cierto término; y con esta condición y los despachos del Sr. Virrey, con mandamiento para oficiales reales de Zacatecas, levantó gente el General Juan de Zavala, en dicha ciudad. El señalamiento del sueldo fué á cada Capitán setecientos y veinte y cinco pesos, y á cada soldado cuatrocientos y cincuenta, que se han continuado hasta hoy; que ha servido de mucho freno para los indios cercanos á estas fronteras; y aunque, como va referido, se le concedió al Gobernador término para traer aprobación de S. M., por causa de que faltó flota en aquella ocasión, le obligó á ocurrir al Exmo. Sr. Duque de Alburquerque, sucesor del Sr. Conde de Alba, á pedir dos años más de término, de que S. E. mandó dar vista al Sr. Fiscal, y respondió que se le concediese uno, como constó de su mandamiento.

Este año, que fué el de seiscientos y cincuenta y tres, se resolvió, habiéndose antes consultado, el que se saliese de este Reino á descubrir el río de Palmas, que entra en la mar del Norte. no por el provecho que de ello podía resultar á S. M., ni al Reino, sino por descubrir tierras y saber rumbos, por lo que pudiera importar en lo de adelante; en cuya conformidad, el Gobernador dió comisión al Capitán Alonso de León para que, con treinta hombres, saliese á este descubrimiento, y lo con-

siguió, á bien pocas jornadas, desde la villa de Cadereyta, pues á la ligera hay apenas cuatro jornadas, y de la boca del río á Tampico, seis.

Se propuso que, el mismo año, se había de hacer jornada á Tampico, que no tuvo efecto; llevando en ella la mira el descubrir ciertos montones de reales que dicen los indios hay en la costa, de un galión (sic por galeón) que se perdió en tiempo del Sr. Emperador Carlos V, en que no hay duda, como se dirá á su tiempo en esta historia.

Por lo que refería dicho Capitán Alonso de León, la tierra que atravesaron desde la villa de Cadereyta hasta el dicho río, orillas de la mar, es muy fértil; el río, abundantísimo de pescado; hay en él (sic) muchas naciones de indios muy domésticos: sin duda que no heredaron las malas costumbres de sus antepasados, que mataron mucho número de españoles que iban á poblar aquellos países.

Y pues he llegado á este punto, atienda el lector lo que dice el Dr. Francisco López de Gomara en su «Historia General de las Indias,» en el capítulo cuarenta y siete, que lo traduje de lengua italiana en castellana; dice así:

«Después de la muerte de Juan Ponce de León, que descubrió la Florida, armó Francisco de Gorráiz (sic por Garay) tres carabelas en Jamaica, año de 1518; fué á la Florida; teniéndola por isla, saltó en tierra. Dieron en él los indios, matarónle (á) muchos españoles. Fué á dar á Pánuco y no lo dejaron poblar los indios, que son muy valientes. Le mataron en C(h)ila (á) algunos españoles y se los comieron; con que se fué á Jamaica. Aderezó sus navíos y volvió el año de 1519, y le sucedió peor que la primera vez. Finalmente, fué á España; negoció la conquista de aquel país, con título de Adelantado; salió de España con once

navíos, el año de 1523; metió en ellos más de 700 españoles y ciento y cincuenta y cuatro caballos, muchas piezas de artillería. Perdióse en Pánuco, con todo su aparato; matáronle los indios (á) cuatrocientos españoles. Pánfilo de Narváez salió de la barra de San Lácar, año de 1527, con título de Gobernador; vino á poblar el río de Palmas con nueve navíos y seiscientos españoles y cien caballos, mucha provisión y armas; no supieron el rumbo ni conocieron la tierra. Saltó en ella Narváez con trescientos compañeros y casi todos los caballos, con poca provisión; envió á buscar el río de Palmas; buscándolo, se perdieron casi todos los hombres y caballos.» Hasta aquí Gomara.

Destá Historia tan verdadera se puede colegir de cuán intrépido natural fueron los indios de la costa en el río de Palmas y cuán domésticos se hallan hoy; sin duda se debe atribuir todo á la voluntad divina, porque quizá va llegando el tiempo de su redu(c)ción. Quiéralo así Su Divina Majestad para la mayor exaltación de su ley evangélica.

Por lo que refirió dicho Capitán Alonso de León, está la barra del dicho río en veinte y cuatro grados y medio de altura de Norte, que es bien poca diferencia con la de esta ciudad, que está en veinte y cuatro grados, según hemos experimentado, aunque no con aquella puntualidad que se requiere, por falta de un buen astrolabio ó cuadrante.

CAPITULO IV

EN QUE SE VAN PROSIGUIENDO LOS SUCESOS
DE ADELANTE AL AÑO DE 53.

No hubo cosa memorable el año de seiscientos y cincuenta y cuatro, que sea digna de notar; pero el siguiente, de cincuenta y cinco, sí, por la conmoción que hicieron algunos indios de los encomendados de este Reino, que vivían en el valle del Pilón y sus alrededores. Hay bastante materia para dilatarse en el presente capítulo, porque, demás de los daños que éstos comenzaron á cometer, en llevarse (á) alguna caballada, matar (á) ganado mayor y menor, con poco temor de Dios, una noche dieron en la vaquería que tenía el Capitán Alonso de León en el valle del Pilón, dando cerco con mucho alarido á una casilla en que vivía el mayordomo, llamado Miguel Angel, hombre de valor, que al instante salió con su arcabuz á la defensa, por si podía librar (á) su mujer y hijos; y apenas se había asomado á la puerta, cuando de un flechazo lo mataron. Saquearon la casilla y llevaron (á) la mujer y hijos, y porque uno pequeño lloraba, lo estrellaron sobre una piedra. Entraron por la boca y puerto que llaman del Pilón Chico, con la presa de personas y cortas alhajas, y, caminando como cuatro á cinco leguas, se encaramaron en una sierra que está á mano derecha, para estar seguros.

Noticiado el Gobernador D. Martín de Zavala de esta mala nueva, mandó formar una compañía para que saliese á este castigo, la cual dió á

cargo del Capitán Gregorio Fernández, Justicia Mayor del valle de las Salinas y vecino antiguo y de bastantes experiencias, sino que su desgracia fué causa de un mal suceso. Asentó su real en el valle del Pilón, y desde allí comenzó á inquirir noticias de los agresores, y sabiendo que se habían rancheado en la sierra referida, trató de arrojarle á subir á ella, siendo incontestable el caso. Fué poco advertido, y, así, tuvo los fines trágicos, si bien es verdad nunca entendió que los enemigos tuviesen sitio tan fortificado. Dejando el real en el Pilón fué con los más de los soldados y, caminando de noche, llegaron al pie de la sierra, y, dejando (á) los caballos asegurados con algunos compañeros, los demás la comenzaron á subir á pie, en demanda de los agresores, que, sintiendo á los españoles, se pusieron en defensa; y la que tenían, de una palizada y fortificación que habían hecho, fué causa que los nuestros no les pudieran ofender y que ellos empezasen á rodar por la sierra tantas peñas, que fué milagro de Dios no matarlos á todos, si bien peligraron tres, que fueron Nicolás de Solís, Esteban de Lerma y Alonso de Charles, valerosos soldados y de fama y que en tal caso no pudieron valerse de su esfuerzo, porque los arrebataron las piedras grandes y peñas que desgalgaban, que los hicieron pedazos; con que obligó á retirarse (á) los demás á donde habían quedado las bestias.

Sucedió el caso, víspera del Sr. Santiago, y fué esto para esta compañía, y favorable á uno de los soldados llamado Santiago de Treviño, que, por escaparse de un peñasco que venía rodando hacia donde él estaba, se amparó de una peña de bien poca capacidad, y fué Dios servido escapar la vida, y aunque los indios pasaron bien cerca de él, no le vieron. Oíle contar que, cuando se

vido escondido y en tanto peligro, invocó por muchas (veces) al Apóstol y le prometió de celebrarle su fiesta todos los años, si le libraba de aquel peligro, con que nuestro Patrón, como tan favorecedor de sus devotos, fué servido de librarle del riesgo tan evidente; cumplió su promesa mientras vivió, en la celebridad de la fiesta que prometió, que son acciones de cristianos el encomendarse en las aflicciones á los santos para que intercedan con Su Divina Majestad y alcancen su gracia. Dejó el dicho Santiago de Treviño que anocheciera y bajó la sierra y cogió la vereda que se encaminaba hacia el real y llegó el día siguiente á las ocho, no con poco gozo de los de la compañía, aunque acompañado del dolor de los tres que quedaban muertos.

Prosiguieron estos indios y otros, el año siguiente, de cincuenta y seis, en sus malas costumbres, porque, estando poblado el puesto que llaman de Labradores, que está diez leguas de la boca del río del Pilón Chico, camino del valle de Pablillo, estaba un vecino llamado Nicolás Vásquez, hombre de harto valor, con mujer y hijos; tenía agregados algunos indios á una laborcilla que cultivaba, y entre ellos había algunos de los comprendidos en las muertes que habían hecho de los soldados, y estando en todo sosiego ayudando al cultivo de la labor y alzando una cosechilla de maíz con ellos, viendo que estaba solo, le acometieron y le mataron y se llevaron á su mujer y hijos, sin poderse remediar, por estar tan distante el socorro, pues el que pudieran tener del valle del Pilón, estaba diez leguas, y de Pablillo, cinco. Saliéndose esta mala y perversa canalla á su salvo con éstos y semejantes delitos, cometiéndolos con el seguro de ver que no había quien los pudiera resistir, subiéronse á la sierra con la mujer

del difunto y se juntaron con los que habían muerto á Miguel Angel, quienes todavía tenían en su poder (á) la mujer y muchachos, con que les sería de algún consuelo á las dos, por tener siquiera comunicación y lamentar sus trabajos, si consuelo puede haber estando en poder de tan bárbara canalla.

CAPITULO V

DE CÓMO CON CIERTA ASTUCIA FUERON CASTIGADOS LOS INDIOS QUE HICIERON LAS MUERTES DE QUE (SE) HA TRATADO EN EL CAPÍTULO PASADO.

Suele Su Divina Majestad dilatar el castigo á los malos, por sus ocultos juicios, que así hizo con los de Babilonia, sufriendoles tantos años sus delitos y pecados, y por último les envió el debido y correspondiente castigo á ellos, con hambres, guerras, apremios y muertes, como lo refieren las historias divinas y humanas; así, con estos perversos indios, permitió Su Divina Majestad llegase el tiempo que pagasen sus insultos.

Habiendo reconocido el Gobernador D. Martín de Zavala la imposibilidad que había en prenderlos, por lo inaccesible del puesto donde vivían, despachó orden al Capitán Antonio Orpinel, que vivía en una hacienda llamada Matehuala, que está como cincuenta leguas de la ciudad de Monterrey, hacia el Sur, camino de la ciudad de México, y más acá, catorce leguas del real de las Charcas, cuya hacienda divide jurisdicción de este Reino y dicho real, y el dicho Capitán Orpinel era Teniente de dicho Gobernador, hombre de muy buen entendimiento: para que viese si tenía forma, con

alguna maña y astucia, el poder, en la dicha hacienda, prender (á) los dichos agresores; y la que se dió fué tal, que lo consiguió, dándoles á entender á algunos de dichos agresores que estaban ya congregados, que si sus compañeros se quisiesen agregar á aquella labor, los recibiría de muy buena voluntad, con cuya plática los indios fueron á buscar (á) sus compañeros y los llevaron al dicho puesto; y dejádoslos algunos días asegurar, agasajándolos y dándoles bastimentos, y teniendo ya prevención de diez ó doce hombres escondidos, un día, les dijo el dicho Capitán Orpinel que tenía una poca de ropa que repartirles, porque quería que permanecieran en aquella hacienda; y destinado el día en que se hacía esta repartición, habiendo mandado esconder en una galera grande (á) los compañeros que tenía prevenidos—la dicha galera tenía divisiones donde podían estar sin ser vistos, con todas sus armas,—con lo cual, habiendo abierto la galera el dicho Orpinel, dispuso que todos los indios entrasen á tomar la ropa que les quería repartir, y un criado de casa, que entró con él, estaba ya avisado de que cuando hubiesen acabado de entrar todos, cerrase la puerta, como se ejecutó; con que saliendo de repente los que estaban escondidos, con sus arcabuces, y no haber llevado armas los indios, se dieron por presos, que, amarrados, caminaron con ellos luego al valle del Pilón, en donde estaba el Sargento Mayor Jacinto García de Sepúlveda, con su compañía, en aquella frontera, á quien se le entregaron, y hizo justicia de ellos, ahorcando á veinte y dos, que fueron los que cayeron en esta ocasión, con que se sosegó la tierra por algún tiempo con este castigo.

Estos fueron de nación hualahuises. A algunos fué forzoso perdonar: pagaron los más culpados,

en esta ocasión; y el Capitán de esta nación, llamado Martín, fué traído á la ciudad de Monterrey ante el Gobernador, quien le perdonó sus delitos y vistió de muy buen paño y presentó una espada dorada, con que guardó la paz hasta hoy, que se halla ya en la (edad) decrepita; y no llegan á diez indios los que han quedado de dicha nación, que de más de quince años á esta parte, se hallan ya congregados en una misión intitulada San Cristóbal, distancia de treinta leguas de la ciudad, con ministro que les asiste, junto á un río llamado de dicho nombre, muy ameno, y los seis meses del año más asistido de pastores que entran de la Nueva España á agostar en aquella parte.

Entregaron los indios (á) las mujeres que se habían llevado en este alzamiento, con sus hijos, que sirvió de consuelo á todos, si bien ellas no tuvieron ninguno con las pérdidas de sus maridos.

CAPITULO VI

DE LA BUENA NEGOCIACIÓN QUE TRUJO DEL CONSEJO EL CAPITÁN ALONSO DE LEÓN PARA EL GOBERNADOR DEL REINO.

Como queda referido, pasó á los Reinos de Castilla el Capitán Alonso de León, á los negocios del Gobernador D. Martín de Zavala. El pretexto que para ello hubo, fué querer dar cuenta de haber cumplido con la capitulación y asiento que había hecho con S. M., el año de 625, de que poblaría dos villas, la una de cuarenta vecinos y la otra de veinte, para lo cual trujo cédula especial de poder repartirles tierras y aguas y encomendar

indios naturales, así á los vecinos que entrasen á las dos nuevas poblaciones, como á los demás vecinos antiguos que halló en la tierra; y habiendo cumplido con todo el asiento que hizo, y sacando de ello testimonio, se vido todo en el Real Consejo de Indias, habiendo precedido un memorial que se presentó, del tenor siguiente:

Memorial.

«Señor:

«D. Martín de Zavaia, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de León, dice: que habiendo sido V. M. servido de mandar tomar asiento y capitulación con él, sobre la población y pacificación de dicho Reino, no sólo cumplió con lo ofrecido, como se ha declarado por decreto del Consejo Real de las Indias, sino que, demás de ello, se ha aventajado en el servicio de V. M., en haber puesto, en la ciudad de Monterrey y su jurisdicción, (á) más de cien vecinos, fomentándoles, cuando entraron en aquel Reino, á las fábricas de sus casas; dándoles rejas de arar, bueyes y semillas, con que han cultivado en su jurisdicción más de diez y seis haciendas de labor, y puesto dos de sacar plata en dicha ciudad; fundando y poblando el real y minas de San Nicolás de las Salinas, en que hay seis haciendas de sacar plata, muchas minas, algunas labores de pan, coger gran cantidad de ganados mayores y menores; fundó el real de San Gregorio, junto á la villa de Cerralvo, en que hay cuatro haciendas de sacar plata (y) cantidad de ganados; en todas las cuales poblaciones tiene puestos caballos del situado, armas, arcabuces y municiones para su defensa y conservación; entrando en las reales cajas de V. M., de dicho Reino, muchos marcos de plata,

derechos sacados de sus minas, sin grandes cantidades de plomo y greta que se ha(n) sacado y conducido en carros y recuas á Zacatecas, Parral, Sombrerete y otros reales de minas, más de tres millones de marcos de plata; ha descubierto el camino para la Provincia de la Huasteca y Puerto de Tampico, asentando trato en ellos y pacificando (á) los indios bárbaros que le habitan; y asimismo ha descubierto el río y barra de Palmas, y aquella costa, más de veinte leguas al Norte, agasajando á los indios naturales, reduciéndolos á la obediencia de V. M. y con deseo de recibir el santo bautismo; ha comenzado el descubrimiento de la parte del Norte, en que tiene reconocidas más de cincuenta leguas, para proseguir hasta llegar á la comunicación de los españoles de la Florida, teniendo casi evidente noticia de la sierra de la Plata, para ir á ella, cosa que tantas veces se ha intentado por parte del Gobernador de la Nueva Vizcaya y del dicho Reino de León, y se ha dejado por causa de las alteraciones de los indios; hizo caminos y los allanó para que al dicho Reino pudieran entrar (á) agostar las haciendas de ovejas de la Nueva España, que lo impedían sierras, matorrales y montes que había en los caminos, todo á su costa y por su industria; relevó á V. M., al tiempo de su entrada, del gasto de veinte mil pesos cada año, que tenía la Real Hacienda en el presidio y almacén de la ciudad de Monterrey, que, en los veinte y ocho de su asistencia, montaban quinientos y sesenta mil pesos, consumiendo inútilmente tan gran tesoro, redimido con otros tantos pesos que ha gastado del grueso caudal de su padre y del corto suyo, de que se han seguido muchos aumentos á los reales haberes de V. M., como todo consta de los autos presentados.

«Y respecto de que V. M. fué servido de ofrecerle, por el capítulo último de la dicha capitulación, que, cumpliendo con lo que en ella ofrecía, demás de que mandaría tener consideración á sus servicios para que le hiciese merced competente, empeñando su fe y palabra real, se la haría desde luego de un hábito de Santiago y dos mil pesos de renta, en indios, que hasta hoy no ha tenido efecto; en cuya consideración suplica á V. M. le haga merced de mandar se despache cédula para que, en una de las cajas de Zacatecas ó San Luis Potosí, los oficiales reales le paguen el sueldo que ha corrido desde el día que entró á servir á V. M. en aquel Reino, en los más breves plazos que sea posible, para con ello para (sic) proseguir á las facciones comenzadas; y que el que va corriendo se le pague con la puntualidad que deben tener los oficiales reales á quien está tan distante de ellos y ocupado en el servicio de V. M.; dándole título de Adelantado perpetuo para él y sus herederos, con la renta que V. M. fuere servido concederle por juro de heredad. Y que la vara de Alguacil Mayor que por dos vidas le hizo merced, se sirva V. M. que sea hereditaria, con la renta que V. M. fuere servido concederle, enterando en la caja real, después de las dos vidas, lo que fuere justo, cada vez que se renunciare; concediéndole privilegio para que en un cuartel de sus armas añada un león ra(m)pan- te de oro, en campo verde, en significación de haberle pacificado y poblado aquel fértil Reino de su nombre; y que por ser tierra de guerra y haber de ir de unas poblaciones á otras, se le haga merced de cuatro soldados, como los tienen los demás gobernadores, para guarda y compañía de su persona, y que éstos se paguen, con libranzas suyas, en las cajas donde se mandaren pagar

sus salarios; y porque han ayudado á la pacificación y población de aquel Reino algunos deudos suyos y otras personas beneméritas de su obligación, se sirva V. M. de concederle que sean de por vida los capitanes que nombrare en los presidios que están fundados en aquel Reino, y los que al delante se fundaren; y que se le dé cédula para que el Virrey de la Nueva España, ó á cuyo cargo fuere el gobierno de ella, despache cada cinco años á un rece(p)tor de la Real Audiencia á tomar residencia al dicho Gobernador y sus Ministros, y habiéndola tomado, cerrada y sellada, la lleve á México para que el Virrey la remita al Real Consejo, y en él se vea y determine, y que esto se guarde y ejecute inviolablemente para excusar los inconvenientes que suelen resultar de hacerse en otra forma, que en ello la recibirá muy grande, como lo espera y se promete de la real mano de V. M.»

Tuvo muy buen expediente el despacho de este memorial en el Real Consejo, según vide en los decretos que de su vista resultaron, que, por no dilatar la historia, no se ponen aquí. Se le despachó al dicho Gobernador D. Martín de Zavala real cédula para que se le pagara su sueldo, y que en lo que tocaba al hábito de Santiago, se hiciesen las diligencias en el Consejo de Ordenes, y en todo lo demás se resolvió se remitiese al Sr. Virrey para que, como quien tenía la materia presente, en lo que no había inconveniente lo ejecutase, y en lo que lo podía haber, lo remitiese al Consejo. Tuvo efecto la cobranza del sueldo del dicho Gobernador, que importó ciento y tantos mil pesos, que se sacaron de la real caja de San Luis Potosí, por mandamiento del Exmo. Sr. Conde de Baños, Virrey de la Nueva España; en las demás pretensiones no quiso el Gobernador pa-

sar adelante, considerándose ya cargado de años.

Todas estas negociaciones hizo, en el Real Consejo, el Capitán Alonso de León, quien, habiendo llegado á Cádiz, de Madrid, para embarcarse en la flota, se aparecieron á la vista de la ciudad ochenta naos de Ingalaterra (sic por Inglaterra), con que fué forzoso suspenderse el salir la flota de la bahía; antes sí, se descargó y se formó armada para seguir á la de Ingalaterra, y el General Alonso de León [que hoy es Gobernador de la Provincia de Coahuila], que había ido con su padre á España, habida su licencia, se embarcó en las naos para servir á S. M., por aventurero y sin sueldo, comenzando á hacerle este servicio de edad de diez y seis años, como consta de la(s) certificaciones que tiene en su poder.

Habiéndose hallado en la Corte su padre, á los negocios que van referidos, de dicho Gobernador D. Martín de Zavala, y teniendo muchos méritos y servicios fechos en este Reino, no solicitó para sí ni sus hijos cosa alguna, contentándose tan solamente con una cédula de S. M., encargando á los virreyes su persona y la de sus hijos, y lo mismo á los gobernadores de este Reino, por otra cédula.

CAPITULO VII

DE LOS DEMÁS SUCEOS DE GUERRA QUE SE FUERON
PROSIGUIENDO EN ESTE REINO.

Pocos sucesos acaecieron en término de tres ó cuatro años en este Reino, que den motivo á ponerlos por escrito, si no fueron los daños ordinarios de hurtos de caballada y ganados en las hacien-

das de pastores; que estos (hurtos), como cotidianos, fuera proceder en infinito su narración; hasta que el año de seiscientos y setenta (sic por sesenta) y uno, habiéndose convocado algunas naciones de indios que habitaban más abajo de la sierra de Papagayos. y comenzaron á hacer daños en la jurisdicción de la villa de Cadereyta, hurtando (á) manadas de yeguas, que obligó al Gobernador á fomentar una compañía de buen número de soldados, á cargo del Capitán Diego de Ayala, quien llevó en su compañía al Capitán Diego Rodríguez, que, aunque impedido, (era) hombre de juicio y astucia en las cosas de la guerra; fueron y pusieron el real cerca de la villa de Cadereyta, y de allí fueron á espiar las rancherías que estaban juntas. Los enemigos debieron de sentir (á) las espías, con que, cuando quisieron dar el asalto, se hallaron los españoles (no) tener en quién; reconocieron las muchas lumbres que de industria habían hecho los enemigos, no porque eran número tan crecido como se juzgaba.

Volviéronse al real y avisó el Capitán Diego de Ayala al Gobernador, y de cómo los indios se habían retirado (á) el río de la Pesquería Grande, abajo, cuyo rastro habían seguido, y que necesitaba mucho más número de soldados y de los más expertos, para seguirlos; con cuya noticia, el Gobernador, que la tuvo el Sábado de Ramos, despachó mandamientos por diferentes partes, y fueron citados todos los capitanes y oficiales y otras personas que vivían en distancia, para que el Lunes Santo, á las ocho del día, estuviesen en el puesto que llaman del Tule Redondo, en donde hallarían las órdenes que habían de guardar.

Así se ejecutó, y el día y hora señalada, estuvieron todos en dicho puesto, en donde, dentro de breve rato, se apareció el Capitán Alonso de

León, que, apeado de su caballo, sacó la orden que de secreto le había enviado el Gobernador para que acudiese á aquel puesto, eligiéndole por Cabo principal de la compañía que estaba formada y de los nuevos soldados que se juntasen; y aunque esto se les hizo novedad á los que ya estaban en la campaña, mayormente al Capitán de ellos, pareciéndole caso de menos valer, muchos de los nuevamente agregados tuvieron de ello mucho placer, por lo que se platicaba entre ellos [que ni sería como lo imaginaron] de que la causa de pedir este socorro el dicho Capitán Diego de Ayala, había sido por tener debajo de su mando á los capitanes antiguos y modernos, lo cual no se consiguió, según lo que llevo referido; esta opinión quedó en duda, porque de los actos interiores no se puede juzgar.

Salieron los soldados con dicho Cabo principal hasta la punta de Papagayos, y, no hallando rastro de enemigos, caminaron hacia el Oriente, y se divisó un gran rastro, que se siguió, y el Miércoles Santo fueron á dar con el enemigo en medio de un monte; cogiéronse (á) algunos con algunos muchachos, y convencidos en sus delitos, se ahorcaron (á) seis de ellos, el mismo Miércoles Santo, con que parece se sosegó la tierra por algún tiempo.

Este mismo año, pidió licencia el dicho Capitán Alonso de León para ir á las salinas de San Lorenzo, por la mucha falta que había de sal en este Reino; con que, habiéndose juntado más de veinte compañeros para el efecto, y conseguido el viaje, viniendo de vuelta, en el arroyo del Encadenado, le repitió al dicho Capitán el achaque de que había quedado impedido de un pie y mano, con la mitad del cuerpo, y quedó impedido del todo y del habla, que fué forzoso traerlo en

forma de litera hasta su casa, al valle del Pilón, en donde murió dentro de dos meses, con harto sentimiento de todo el Reino y del Gobernador, quien había hecho siempre mucha estimación de su persona.

Este año parece fué más fatal que otros, porque, á principio de enero, sucedió también la muerte del General Juan de Zavala, deudo del Gobernador, que, habiendo llegado de la ciudad de México á la de Monterrey, le acometieron unas cuartanas que prevalecieron tanto, que, apoderándose dél, caso (sic por cayó) en una melancolía notable que no le podía hacer cobrar ningún divertimiento; y como se pasaba su achaque sin hacer cama, antes bien, paseando la ciudad, no se juzgó era tan grave, por cuya causa no fué prevenido de quien le asistiera á que dispusiese su alma y sus cosas; con que, yéndole, bien de mañana, á ver una buena mujer que le cuidaba, en casa del Gobernador, le halló muerto. Caso fué que causó harta lástima á todos, y al Gobernador, su deudo, mucho dolor. No dejó hijos, aunque fué casado en este Reino con hermana de madre del dicho Gobernador.

CAPITULO VIII

DE CÓMO LAS NACIONES DEL NORTE COMENZARON
Á ALZARSE Y HACER MUERTES Y ROBOS, ASÍ EN
ESTE REINO COMO EN LOS CAMINOS QUE SALEN DE
ZACATECAS Y SOMBRERETE.

Porque la natural inconstancia y malicia de los indios es tan conocida y tan trillada en todas las historias que se han escrito de la Nueva España,

no será necesario ponderarla en esta ocasión con el levantamiento que hicieron algunas naciones que habitan hacia la parte del Norte de este Reino, comenzando á salir por los caminos que de él van á Zacatecas, Sombrerete y otras partes, que no costó poco cuidado su pacificación. Dando principio una escuadra de ellos que acometió á una recua que venía de la ciudad de Zacatecas, en el paraje que llaman el Ojo Caliente, distante de Monterrey ocho ó nueve leguas, y mataron á un mozo arriero llamado Joseph Páez, y se llevaron (á) la recua, que era de una señora llamada Da. Clara de Rentería, viuda del Sargento Mayor Jacinto García, y la encaramaron por un portezuelo que va á salir á una hacienda que llaman las Mesillas, jurisdicción del Saltillo; hirieron al mismo tiempo á otros dos mozos de la misma recua, que el uno de ellos murió breve de las heridas, teniendo suerte de escaparse á caballo los dos y de llegar á la ciudad de Monterrey, donde pudieron recibir los sacramentos. Esta novedad comenzó á causar mucho cuidado en este Reino, temiendo que entrasen á él, como finalmente sucedió, con bravos estragos y daños que en él hicieron, como en adelante se dirá. El año siguiente, en el puesto que llaman el Portezuelo, que está adelante del Saltillo, como ocho leguas, viniendo D. Vicente de Saldívar, un vecino de este Reino, de la ciudad de Zacatecas, y en su compañía un sobrino de un tesorero de dicha ciudad, que pasaba á este dicho Reino, les acometieron los enemigos y los mataron, llevándose (á) las mulas que traían.

Estas muertes y otras que se experimentaron, con hurtos de caballada, ocasionaron á que el Gobernador hiciese junta de guerra, llamando á los más experimentados que había en ella, de este Reino, de que se resultó el que se formasen al-

gunas compañías y entrasen á su tierra de los enemigos á ver á los que podían haber á las manos, para castigarlos. Se dió aviso á la villa del Saltillo, para que si quisiese dar alguna ayuda, pues era interesada en los daños, y citado el tiempo. enviaron (á) una muy buena compañía y otra de tlalcaltecos, con toda prevención de bastimentos y armas, y se incorporaron con las de este Reino, y todas fueron á cargo del Sargento Mayor Juan de la Garza, hombre de toda experiencia. Fueron ciento y tantos hombres, ochocientos caballos, ochenta cargas de harina, mucho bizcocho y otros pertrechos necesarios, y llegaron á la tierra de los enemigos, en distancia de más de setenta leguas de esta ciudad; dieron cerco á la ranchería, cuya nación se intitulaba Cacaxtles, y mataron hasta cien indios en la refriega que tuvieron con ellos, y no peligró ningún español, aunque algunos salieron heridos. Se prendieron (á) ciento y veinte y cinco de todas edades y sexos, que, traídos á esta ciudad, dispuso el Gobernador el que fuesen sacados afuera del Reino, á la ciudad de Zacatecas, y así se ejecutó; habiendo durado esta jornada cinco meses largos, en que se gastaron muchos pesos, así por parte del Gobernador como de los vecinos y del Saltillo, con que parece se fué sosegando algún tanto la tierra con esta entrada que se hizo.

Parecióle al Gobernador D. Martín de Zavala darle parte de este buen suceso al Sr. Conde de Baños, que gobernaba entonces la Nueva España, y le hizo despacho; y S. E. fué servido de responderle con mucha estimación, agradeciéndole el aviso, y que daría cuenta á S. M. de este servicio, pues de él redundaba la quietud de los caminos que salían á los reales de minas de Zacatecas, Sombrerete y México. Como llevo referi-

do, duró esta jornada más de cinco meses, pues, habiendo salido á primero de octubre las compañías, del año de sesenta y tres, no vinieron á esta ciudad hasta marzo del año siguiente.

CAPITULO IX

DE CÓMO FALLECIÓ EL GOBERNADOR D. MARTÍN DE ZAVALA. SU BUEN GOBIERNO Y PRENDAS DE QUE FUÉ DOTADO.

Quisiera reducir todo este capítulo á un breve elogio de las muchas prendas y partes que adornaban al Gobernador D. Martín de Zavala, así en lo interior como exterior, por no alargar esta historia; pero será forzoso dilatarme algo, por no pasar en silencio tantas prerrogativas de que era dotado.

Como queda referido en los discursos del Capitán Alonso de León, fué hijo natural del General Juan de Zavala, minero tan rico en la ciudad de Zacatecas, que se dice por cosa cierta que sólo del quinto que dió á S. M., de la plata que se sacó en sus haciendas, importó cuatrocientos mil pesos. Criólo en la educación que se puede imaginar de quien se hallaba con un caudal tan crecido; cuando tuvo edad competente, lo envió á los Reinos de Castilla á estudiar á la ciudad de Salamanca. Juzgo que tuvo estudios mayores, porque, según su modo de conversación y discursos y estilo elegante en escribir cartas, sindicaban muchas letras; su conversación fué muy agradable, y á cada uno [como dicen] hablaba en su lengua; la latina la pronunciaba con tanta elegan-

cia como la materna; la toscana la sabía tan al natural, que parece se había criado en la ciudad de Florencia, y tenía más de ochenta libros en esta lengua, de Historia y otras materias muy agradables. de que soy testigo y que me presentó (sic por prestó) algunos de ellos; la vizcaína y la flamenca no las ignoraba, y, finalmente, fué hombre singular en todo, digno de mayores oficios que los de este corto gobierno y que se le pudiera con mucha razón aplicar el verso que se halló en el sepulcro de Pompeyo el Magno, como lo refiere un autor que compuso las guerras internas y externas de Roma, que refiere que, paseándose por las orillas del río Nilo un mancebo ateniense, vió que las avenidas habían descubierto una piedra blanca que parecía mármol; cavó para más bien descubrir lo que fuese y topó con una urna [sepulcro de los antiguos], que, por lo que después se supo, era el de Pompeyo, aquel que hizo matar al Rey Tholomeo cuando se fué á amparar de él, y el amparo que halló fué quitarle la vida, por sólo aplaudirle á Julio César, de quien iba huyendo, vencido por la batalla que le había dado en los campos de Farsalia; descubierta, pues, la urna, halló en ella este epitafio: *Templi pondus erat modica qui clauditur urna*, cuyo epitafio parece tiene aún más sentido que no lo que se deduce de lo literal de él, y lo vi explicado en lengua toscana, en esta forma: El que está enterrado en este pequeño monumento, era digno de más suntuoso templo. Bien se puede decir por nuestro Gobernador D. Martín de Zavala, y se puede contar entre los héroes de la antigüedad por sus singulares acciones.

Amplió este Reino en todo lo que sus fuerzas alcanzaron, gastando mucho caudal de su padre, mientras le vivió, y después, lo poco que adqui-

ría, lo consumía asimismo en la guerra y en sustentar vecinos en la villa de Cerralvo; esto es tan público en este Reino, que no hay quien lo ignore en él. Cuantas casas hoy se hallan en pie y [caídas por el poco cuidado de quien vivía en ellas] en la villa de Cerralvo, las edificó á su costa hasta el año de mil seiscientos y cuarenta y ocho; la hizo de limosna á los religiosos que asistían en las villas de Cerralvo y Cadereyta, que desde entonces se negoció que S. M. se la(s) diese de su real caja de Zacatecas, como se ha ido continuando. Finalmente, su (sic por fué?) padre de la patria [llamóle su patria al Reino de León, pues entró á él en lo florido de sus años y le gobernó treinta y ocho], pues tanto la favoreció.

Según le oí referir en algunas ocasiones, nació, el año de quinientos y noventa y siete, en el real de Pánuco, cerca de la ciudad de Zacatecas. Pade-cía cierto achaque en una pierna, que le agravó tanto en ocasión que estuvo en la ciudad de Zacatecas, que los cirujanos se la quisieron cortar, porque se le iba acancerando, y por parecer de uno de ellos se suspendió. El año de 1664, le comenzó á apurar el achaque y se le acanceró la pierna, y falleció á los ocho de agosto, con mucho pesar y sentimiento de todo el Reino y de afuera de él; dejó en su testamento que gobernase el Cabildo de Monterrey, ínterin que se daba cuenta al Sr. Virrey para que proveyese lo que fuese servido. Diósele luego cuenta y aprobó la elección, con que gobernó el dicho Cabildo hasta cuatro de febrero del año siguiente, de sesenta y cinco, que entró Gobernador interino, como se dirá en el capítulo siguiente, con los demás sucesos que pasaron.

CAPITULO X

DE CÓMO, POR MUERTE DEL GOBERNADOR D. MARTÍN DE ZAVALA, PROVEYÓ EL SR. VIRREY ESTE GOBIERNO.

Habiendo quedado el Gobierno de este Nuevo Reino de León huérfano, con la muerte de su Gobernador D. Martín de Zavala, que, aunque el Cabildo que quedó en él, como naturales de la tierra todos los de él, cuidaron de la república y de las cosas de la guerra como convenía; no obstante, se reconoció la falta, y mayormente fué considerable para muchas pobres viudas vergonzantes, á quien de secreto hacía considerables limosnas, sin otras públicas. A los ocho días de su muerte, despachó el Cabildo al Procurador General de la ciudad, á la ciudad de México, con un tanto del nombramiento y cláusula de testamento del Gobernador, que, vista por S. E. el Exmo. Sr. Marqués de Mancera, que gobernaba entonces la Nueva España, con la facultad que le asistía de nombrar interinos, atendiendo á los méritos y servicios del General León de Arza, Caballero de la Orden de Santiago, le nombró por Gobernador y Capitán General de este Gobierno, con mucha ampliación en su título, facultad de dar y repartir todo lo que daba y repartía el dicho D. Martín de Zavala, usando de la misma cédula que trujo el difunto, de S. M.

Fué recibido en este Reino con mucho aplauso y gusto, por las noticias que de su buen proceder se tenía, en oficios que había ejercido en la Nueva España. Entró á los cuatro de febrero del

año de seiscientos y sesenta y cinco; ajustándose tanto en el modo de gobierno á los ejemplares del Gobernador difunto, cuanto fué notorio, pues, en los casos que se ofrecían y en que tenía duda, procuraba inquirir cómo se había portado en ellos el susodicho; publicando á voces que había de seguir sus pisadas, pues un hombre tan grande, no podía haber errado en lo político, ni militar.

Parece que entró este pobre caballero en este gobierno, como dicen, con mal pie, pues fué cuando los indios del Norte, como va referido, habían comenzado á dar batería por todas partes, llevándose (á) caballada de la cercanía, de las estancias y aún de la ciudad, que le motivó á dicho Gobernador poner (á) seis soldados de presidio cerca de ella, con caballada, y para que los vecinos asimismo agregasen á ella sus caballos, para que, en pidiéndolo el caso, estuviesen con más prontitud para poder salir á los alcances que se ofreciesen, y para hacer escolta á las recuas que salían de la ciudad hasta el Saltillo.

Este año, viniendo de Pablillo una recua de pastores, por el camino que llaman el Pilón Chico, cuya boca del río viene á salir á los llanos del Pilón, le salió una escuadra de indios del Norte, en un llano, y mataron á dos de los arrieros y las mulas. Uno que se escapó, dió aviso en dicho valle, con que salió Alonso de León, que hoy es Gobernador actual de la Provincia de Coahuila, con nueve compañeros; los más eran pastores, porque entonces aun no estaba poblado aquel valle. El día siguiente, alcanzó (á) la escuadra de indios, en el puesto que llaman Labradoros, casi al ponerse el sol; pelearon con ellos, hirieron á un indio de nación hualahuis, y (á) un caballo de un compañero lo imposibilitaron, de algunos flechazos que le dieron. Como los más de los compa-

ñeros eran pastores y, como va dicho, poco experimentados en la guerra, no pudieron resistir la batería de los enemigos, porque la escuadra era de más de setenta indios. Resistiólos solo el dicho Alonso de León y Juan Cantú, cuñado suyo; mataron al que era cabeza de dicha escuadra y otros indios, con que se retiraron; quedaron los caballos muy maltratados; murió luego el del dicho Alonso de León. Fué fortuna muy grande y ayuda del Cielo la de esta ocasión, y se debe atribuir á milagro que solos dos hombres resistiesen (á) tanto número de indios. Lo que en este caso se notó, fué que donde sucedió es un lugar incógnito, no trajinado, si no es de algunos pastores, y que se metiesen en él escuadras de indios del Norte, estando sus rancherías tan distantes, con que se discurrió que sin duda debía de venir con ellos alguno que sabía muy bien la tierra.

CAPITULO XI

DE VARIOS SUCESOS QUE SE PROSIGUIERON
EL AÑO DE 665.

Hubo, este año de 1665, muchos y varios sucesos de guerra, con la prosecución del levantamiento de los indios del Norte, que en varias escuadras salían, no sólo á los caminos, sino hasta las mismas poblaciones, así del Saltillo, que dista diez y ocho leguas de Monterrey, como de este Reino, hurtando y haciendo cuanto daño podían; con que el Gobernador, con su providencia, nombró (á) cuatro capitanes para que recorriesen los puertos del valle de las Salinas, Nacatas, Muertos

y otros, que fueron Antonio de Palacio, Francisco Botello, Pedro de la Garza y Alonso de León, que éstos salían alternativamente con veinte y cinco y treinta hombres, que, siendo como eran, vistos de los enemigos, parece servía(n) de algún freno; mas, obstante, perseveraban en la villa del Saltillo, tanto, que obligó al Alcalde Mayor de ella, que lo era D. Fernando de Azcué y Armendáriz, á formar una buena compañía, y pedir socorro de otra al Gobernador de este Reino, para entrar á la tierra de los enemigos y destroncar de una vez el pie de las rancherías motoras de tantos daños.

Hízose junta de guerra y salió de resulta de-bersele dar ayuda, y hízose lista de treinta soldados y, por Capitán de ellos, Juan Cabazos, y se incorporaron con el dicho D. Fernando, que entró á esta jurisdicción, y hizo reseña y se halló con ciento y tres soldados y ochocientos caballos y setenta cargas de bastimento. Salieron con muy buena orden, y por seis jornadas llegaron veinte y cuatro leguas adelante del río Bravo en busca de la nación de los cacaxtles, belicosa. Habíase ya prevenido el que un indio, que estaba asentado de paz en la villa del Saltillo, llamado D. Nicolás el Carretero, juntase gente de su devoción para dar ayuda á los españoles; y juntó trescientos y tantos indios de nación boboles, los más, de quienes se nombró por caudillo á Ambrosio de Cepeda, que sabía las más de las lenguas de las naciones del Norte; y aunque los dichos boboles eran tenidos por sospechosos, anduvieron muy leales en esta ocasión, ayudando con mucho valor.

Estaban los enemigos metidos dentro de un monte; diéronles el cerco, de madrugada, que no se pudieron escapar, si bien se resistieron vale-

rosamente, porque el monte era muy espeso y los españoles no lo podían penetrar, con que á balazos iban matando (á) los que divisaban; y un indio muy ladino, de los enemigos, llamado Juan y hermano de un D. Benito, gran cosario, persuadía á los españoles que cesasen en la pelea, porque querían dar la paz, y se reconoció que ésta era astucia para tener lugar de atrincherarse, como lo hicieron, formando cerco de trozos de árboles, nopales y ramas, para su defensa; con que, viendo la entretenida y paz fingida, continuaron los nuestros su cerco y duró la pelea hasta la oración. Se mataron (á) cien indios y cogieron setenta piezas, entre chicos y grandes.

Una india vieja tocaba una flauta, animando á los indios; también fué presa, y los indios amigos la pedían para comérsela, y no pudiéndolo conseguir, ni jamás se permitiera semejante crueldad, por vengarse de ella, sabiendo que un muchacho de la presa era pariente de ella, lo procuraron secretamente, aquella noche, haber á las manos, y, sin que se supiese, se lo comieron, cosa que no se pudo remediar.

De la pelea grande que hubo, salieron heridos veinte y dos españoles, aunque ninguno peligró; murieron dos indios de los amigos, y otros salieron heridos; y habiéndoseles acabado las flechas, andaban á palos con los españoles y indios amigos. Sucedió en el cerco que, andando el General D. Fernando con su arcabuz cazando, entrando en el monte, topó una rama de árbol en el gatillo y se le disparó, y metió las balas por el cerviguiño al caballo, de que murió luego. Tuvo esta jornada muy buen suceso, con haber muerto (á) tantos de los enemigos y destruída toda la ranchería.

CAPITULO XII

EN QUE SE PROSIGUEN OTROS SUCESOS
DEL MISMO AÑO.

Es forzoso entremeter en esta historia algunos casos particulares que sucedieron en este tiempo, que, aunque no son concernientes á ello, por lo menos nos servirán de ejemplo para la enmienda, para que no perseveremos en nuestros pecados y vicios. Dos indios, de nación borrados, llamado el uno D. Juanico, y el otro, por mal nombre, el Becerro, anduvieron, algunos años, enviciados en hurtos de bestias (y) ganados, y desnudar pastores, y fueron presos; y acumuladas sus causas á la que de nuevo se le(s) fulminó, que pasó ante un Alcalde Ordinario, probados sus muchos delitos, y convictos por sus mismas declaraciones, los condenó á muerte. Esto movió á lástima á muchos, y particularmente á algunos religiosos, y aconsejaron al defensor apelase de la sentencia ante el Gobernador, á quien tenían ya prevenido con muchos ruegos para que se moderase la sentencia, que, convencido de dichos ruegos, le(s) co(n)mutó la sentencia en cuatro años de servicio personal con prisiones, en un molino, en donde apenas estuvieron cuatro meses, y tuvieron forma de hacer fuga y de proseguir en sus acostumbrados delitos. Fueron perseguidos de algunas escuadras, aunque no pudieron ser habidos, y ellos, reconociendo que por último habían de volver á caer en manos de la justicia y ser castigados, arrebataron (á) un indizuelo de una ha-

cienda de españoles, una noche, y se entraron por el río del Pílon Chico, y habiendo entrado muy adentro, fueron improvisamente acometidos de una escuadra de indios del Norte, y ahorcaron, quedando el muchacho libre, que se pudo escapar, que vino á dar la nueva de este suceso, que dió harto que discurrir á todos, por el modo y género de muerte que tuvieron estos dos indios, jamás acostumbrado entre ellos, porque no hay ejemplar que á ningún enemigo suyo hayan ahorcado, sino que lo matan á flechazos; y el haber ahorcado á éstos se tuvo por permisión divina y que fué muerte merecida y correspondiente á sus culpas, y que si se dejó de ejecutar acá por ruegos que se hicieron al juez, la Justicia Divina mandó ejecutar la sentencia en ellos, como merecían sus culpas.

Acuérdome que, estando yo en Génova, me contó un tío mío, que había estado y vivido muchos años en la ciudad de Lisboa, donde era casado, que á un indio natural de la India Oriental, por sus muchos delitos, fué condenado á horca, y estando ya en el suplicio, debió de tener algunos intercesores; le vino perdón, volviendo á la cárcel, y estando, como estaba, una carraca en el puerto, para salir á la India, lo embarcaron en ella y con pena de la vida que no volviese más á Lisboa; fuése á la India, y no pudiendo contenerse en su mal natural, comenzó, en la parte donde desembarcó, á hacer hurtos, y, por no ser preso, se embarcó en una carraca que venía al dicho puerto de Lisboa, en donde, volviendo á ser preso, ejecutaron en él la sentencia de horca, con particular anotación, que me contó el dicho mi tío, que se halló presente á la ejecución de la sentencia, y que fué cumplida el año cabal y á la mis-

ma hora de cuando el año antecedente estaban para ejecutarla.

¿A quién no admiran estos dos casos? Escierto que á mí me han dado harto que pensar, considerando la muerte que á cada uno tiene Dios prevenida, que algunos quieren que sea por influencia celeste, á que jamás me he ajustado, porque, aunque los astros inclinen á una cosa, no fuerzan, que para eso dió Dios al hombre el libre albedrío, para que venza cualesquiera inclinaciones malas, porque *sapiens domanibitur astris*.

No fué menos de notar lo que sucedió, este mismo año, en la villa del Saltillo, en donde vivía un hombre casado, natural de los Reinos de Castilla, llamado fulano de Box, mediano, de muy buen entendimiento, á quien yo comuniqué muchas veces y vivió algún tiempo en este Reino, aunque no trujo la mujer de él, ni una hija que tenía, dõncella, ni sé sus nombres ni de dónde eran naturales. No explicaré con fundamento la causa ó motivo que hubo para la crueldad que cometieron madre y hija, que fué que, una noche, estando este pobre cenando, le acometieron, dándole muchos golpes con una hacha en la cabeza, de que murió luego; y con el silencio de la noche, lo llevaron las dos, cargando, á dejar junto á una acequia que estaba bien distante de la casa y cercana de la casa de un vecino, para dar á entender qué de ella lo habían muerto. Súpolo luego, de mañana, el Alcalde Mayor de dicha villa, y para hacer la pesquisa de dicha muerte, prendió á los vecinos más cercanos del puesto donde hallaron el difunto, y no se pudo averiguar cosa. Advirtieron algunos con cuidado este caso, llegándose al cuerpo antes que la justicia lo mandara enterrar, y vieron gotas de sangre en cercanía; fueron siguiendo el rastro de ella

y ender(ez)ó á la misma casa donde moraba dicho difunto, con cuyo indicio prendieron á la mujer y á la hija; y aunque al principio negaron, puestas en algún aprieto, lo hubieron de confesar, disculpándose con pretextos frívolos, de mala vida que recibían del dicho difunto. La causa se fué substanciendo de oficio de la real justicia, y en este medio no faltaron quienes les favoreciese(n) á las contenidas, y hicieron fuga de la cárcel, quedándose tan enorme delito sin castigo.

CAPITULO XIII

DE OTROS DOS CASOS RAROS SUCEDIDOS EN ESTE REINO.

No tan solamente en los reinos muy poblados y opulentos suceden prodigios y portentos, sino en provincias y poblaciones pequeñas, que son para mayor admiración. El primero sucedió en este Reino, en el valle que llaman del Pílon, al Capitán Lorenzo de León, persona que se le puede dar todo crédito y á quien se lo he oído contar muchas veces, demás que fué delante de cinco testigos; y fué que, un viernes, habiéndole traído, de mañana, un indio que había enviado á pescar, algunos *vagres*, puestos á cocer, á la hora competente mandaron poner la mesa, y sentado el contenido, con cinco huéspedes que tenía, que el uno fué Tomás de León, tío suyo, (y) el otro, Santiago Vela [de los otros tres ignoro los nombres], y trayéndoles á todos, como se les trajo, en sus platos, los *vagres* cocidos [porque eran pequeños], un *vagrecillo* de los que le cupieron al

dicho Capitán Lorenzo de León, se empezó á bullir en el plato, haciendo como acometimiento de querer nadar, (d)esparramando, con el movimiento, el caldo del plato en la mesa, de que todos recibieron pavor. No quiso dicho Capitán comer dicho *vagre*, y lo comió dicho su tío Tomás de León. Mucho dió que pensar este caso, por la demora que hubo de tiempo en haber sacado dicho pescado del río, y luego, á su tiempo, puesto á cocer, que, á no haber pasado tiempo, se pudiera presumir que todavía tenía algunos espíritus vitales, porque vemos, por experiencia, que suele durar el pescado durar (sic) media hora vivo, después de sacado del agua; si bien, para el suceso referido, contradice el que mal pudiera conservar ningún espíritu, habiendo hervido mucho espacio en el agua. Ellas son cosas secretas, sólo reservadas á Su Divina Majestad, porque nuestro entendimiento no puede alcanzarlas, y, así, omite mi corto ingenio el discurrir sobre ellas.

Por no separar en otro capítulo otro portento que sucedió en este dicho Reino, lo pondré en éste; y fué que, para la continua guerra que daban los indios del Norte á él, acometiendo por todas partes, llevándose la caballada que podían, se formó una gran compañía de soldados, que saliesen por el Alamo [que fué pueblo de naturales, fundado por el Gobernador D. Martín de Zavala, distante doce leguas de la villa de Cerralvo], á ver si podían consumir ó prender á los enemigos, que fué á cargo del Capitán Alonso de León. Estando parado el real, y siendo de noche, velando la caballada los soldados por sus cuartos, y siendo el de prima un soldado llamado Felipe de la Fuente, mestizo, le comenzó á arder la hoja de su espada [que estaba sin vaina] y se fué poniendo colorada desde la punta adelante,

como una tercia, en la forma como cuando los herreros sacan de la fragua algún hierro para batir en el yunque; y aunque el mismo soldado y otros la procuraban apagar con los capotes, cogiéndola entre dobleces, y estando los capotes mojados, á causa de que lloviznaba, no perdía el color de fuego, aunque estaba la materia fría. Duró esto por espacio de casi una hora, que lo certificaron catorce testigos que lo vieron; y aunque sobre este caso se discurrió mucho por hombres de buen juicio, no se pudo dar en cierto fundamento de donde pudiese provenir semejante portento. Yo discurrí [no con razones fundamentales] que, por haber sido aquella hoja del Gobernador D. Martín de Zavala [que así lo averigüé] y traerla en la cinta el soldado más ínfimo de la compañía, y no haber hecho estimación de ella la persona á quien le cupo, que fué permisión divina [si así se puede decir], porque nada sucede acaso, y, como dice el filósofo, *nihil fecit natura frustra*, y que espada que había sido de un varón tan insigne como fué dicho D. Martín de Zavala, se debía haber hecho más estimación de ella; también se pudo atribuir á vaticinio de las muchas guerras que se continuaron en este Reino, porque Su Divina Majestad suele permitir precedan algunas señales que indiquen cuentos futuros, como lo refiere San Agustín, (en) el libro 10 de «La Ciudad de Dios,» en el cap. 16, diciendo que, por algunos intervalos de tiempo, permite que haya mo(n)struos, determinados ya por su providencia, que las más veces significan algún mal que ha de venir, y otros prodigios y portentos que siempre anuncian calamidades; del mismo parecer es San Isidoro, en sus «Etimologías,» en el cap. tres.

CAPITULO XIV

EN QUE SE REFIEREN SUCESOS Y PRODIGIOS QUE HAN SUCEDIDO EN DIFERENTES PARTES DEL MUNDO.

Para que los lectores entiendan que no es cosa nueva el que precedan algunas señales que indican guerras y otras cosas, pondré aquí á la letra lo que cuenta César Campana en sus «Historias del Mundo,» tomo II, libro nono, cuyos tomos tengo en mi poder en lengua toscana, que, traducida en la castellana, dice así, hablando del año de 1588:

«Se afirma, pues, que, en el mes de febrero de este año, se vieron en Bithmarcia, Provincia adelante de Cinco Soles, que el sol, en la Provincia de Vinaria, en el punto del Mediodía, se obscureció, á los 26 de junio, y que todo aquel día se vió cerca de él una señal en forma de espada desnuda; y también que en Grifisualidia, ciudad de la Pometania, pescaron una jibia ó peje espada, á los 22 de mayo, y que estaba toda señalada de varias figuras, como fueron dos cruces, dos letras, dos espadas, dos puñales, banderas, cabezas de caballo, navíos y otras cosas muy al natural, que causaban mucha maravilla: murió muy breve el Rey de Dinamarca. Y fué este año muy notable por los extraños sucesos que hubo al fin dél, de alteraciones en diversas partes del mundo, si bien esto ya lo tenían anticipado algunos sujetos reputados por grandes, como fueron los dos Juanes Monterregio Istofler y otros muchos.»

Y en el año de 1593, dice el mismo autor que,

á fin del mes de agosto, cerca de la media noche, fué visto un fuego muy grande en las islas de Candia, que nacía de la parte oriental, y fué de tal calidad, que aclaró la noche, que parecía de día claro, con mucho espanto de todos los hombres; duró más de una hora, y después, corriendo el dicho fuego con mucha furia por diversas partes del aire, fué con mucho estruendo á desparcirse en la mar, cerca del puerto de Esperialunga; pero antes que se extinguiese, se vido con mucho ardor dentro de la misma agua, con tal horror, que á los que le miraban, les parecía que figuraba una boca del infierno. No muchos días después, cerca del alba, se apareció otra forma de fuego, á manera de un largo cometa, que se extendía del Sur al Norte, el cual se consumió poco á poco, sin ningún extraño accidente: y sucedió por el mes de octubre una gran peste.

Y en el libro décimo cuarto de dicho autor, hablando del dicho año de 93, dice lo siguiente: «Viéronse este año en la Germania varios prodigios, no para dejarlos al silencio. Dicen, pues, que, en el mes de julio, en la tierra de Asia, jurisdicción (de) Maspurgs, fué por tres días continuos visto el sol con un cerco alrededor, muy oscuro; y que, por el mes de noviembre, cerca de la oración, se apareció el cielo hecho como una ascua de lumbre y de color de sangre, cuya alteración se resolvió después en un arco, el cual se pasaba de una á otra parte, y al fin se vino á quitar todo, quedando el cielo muy claro y sereno y las estrellas con su acostumbrada luz, cuya maravilla duró como dos horas. Por el mes de octubre, se vido, en las ciudades de Viena, Praga, Vitenbergs, Lipsia y otros lugares, el cielo que todo parecía sangre, mostrándose estas alteraciones ya en forma de espadas, ya de lanzas, ya de gen-

te armada, y que peleaban unos con otros, oyéndose gritos (y) llantos muy horribles; y en la ciudad de Berlín cayeron llamas de fuego.

«No solamente en el cielo se aparecieron cosas de tanta maravilla; pero también en la tierra, pues que en la villa de Muisal, que está tres millas distante de Rostoc, ciudad de Sajonia, en un púlpito de mármol que tenía la iglesia parroquial de dicha villa, parecía que en la parte más baja se veía como un pedazo de carne humana, que finalmente tomó forma de una mano, con sus dedos muy derechos y uñas, muy perfecta, como si fuese de un hombre; y en la parte superior del dicho púlpito se aparecía como una figura de rostro humano, con ojos, nariz, boca y barba, y este rostro se movía muchas veces al día, ya más alto, ya más bajo, y con tal fatiga, que dejaba en la piedra gotas de sudor, y aunque por personas doctas se comenzó á discurrir sobre este caso, para ver si podía haber causa natural, no hallaron que la hubiese, porque la piedra no podía tener humedad, ni menos de persona humana se podía hacer ficción ninguna, por lo cual se hicieron varios discursos, y particularmente uno discurrió que Dios, que por diversos caminos quiere enseñar á los hombres lo que deben hacer, queriendo por esta extraña aparición advertir que de muchos años antes no se habían predicado en aquel púlpito al pueblo las obras de caridad en que se d(eb)en ejercitar [dejando las cosas de la fe], figurándose en los ojos, y las obras en la mano que v(e)ía(n) en dicho púlpito.

«Fué cierto cosa estupenda que no solamente se viesen tantos prodigios; pero también produjo la tierra diversos mo(n)struos, pues en Bolmertad, dióce(s)is de Meonster, nació una niña con dos cabezas, en el mes de octubre; y en este mismo

mes, en Robera, villa de Cancubamarca, cerca de Monterregio, nació un muchacho con un collar de carne al pescuezo, y en la frente tenía pelos erizados para arriba, contra todo natural; y en otro lugar llamado Celasi, cerca de Frorcofurt, deodera (sic), nació otra niña con dos cuerpos y una sola cabeza; sin otros mo(n)struos que, por no cansar al lector, los paso en silencio.

«Pero no es para callada una novedad, jamás oída en tiempos pasados, que sucedió este mismo año, pocos días antes de Pascua de Navidad, y fué que, habiéndosele caído á un muchacho, después de los siete años de su edad, algunos dientes, cómo sucede naturalmente, en la villa de Becheldolf, de quien era Señor Federico Gilbrorn, le nació, después de algunos días, un colmillo en la encía de abajo, de oro purísimo. Concurrieron á esta maravilla gentes de diversas partes, entre las cuales (gentes) fué Jacob Horst, letor de Medicina en Hemlstat, quien quiso hacer y hizo muchas pruebas, y halló que el dicho colmillo era del propio tamaño, forma y manera y firmeza en la encía, que tenían los demás dientes, diferenciando tan solamente en la materia, que no sólo se conoció por la vista y tacto, sino que se tocó en la piedra donde se prueba el oro y se halló que era purísimo. Escribió, pues, el dicho lector sobre este caso una obrilla, y habiendo discurrido en ella que el dicho muchacho era de complexión cálida y seca, propuso dos cuestiones, conviene á saber: si aquel colmillo pudo nacer naturalmente, y si se le podía dar digna interpretación.»

Hasta aquí César Campana.

Quise tomar trabajo de traducir estos prodigios que sucedieron en diferentes partes del mundo, así para el divertimento del lector, como para que consideremos los avisos que Su Divina

Majestad nos da y anticipa, antes que descargue el brazo de su justicia, para que nos enmendemos.

Intención tenía de cerrar este capítulo por no dar fastidio al lector; pero habiendo, entre otros papeles, hallado uno que contenía algunos prodigios sacados de un libro que se intitula «El Curioso en su Aldea,» me pareció no pasarlos en silencio, por ser convenientes á la materia de que en él hemos tratado, cuyos prodigios, puestos á la letra. son los siguientes:

«El año de 1459, estando el cielo sereno, pareció en él una llama de fuego, que se partió en dos partes: la una claró gran rato, la otra corrió hacia el Oriente y (se) desvaneció. En Burgos y Valladolid cayeron piedras y mucha agua, que mataron (á) muchos animales. En Peñalver, un niño de tres meses habló, amonestando á todos que hiciesen penitencia. En Segovia, que el Rey tenía muchos leones, se juntaron todos contra el mayor y le mataron y comieron parte de él. Año de 1468, en Peremoro, junto á Toledo, salió sangre de las espigas de trigo. Un viento arrancó todos los naranjos del Palacio Real y los sacó por las almenas; alzó en alto un par de bueyes uncidos, arando, y los llevó gran trecho.» Hasta aquí «El Curioso en su Aldea,» con que doy fin á este capítulo.

CAPITULO XV

EN QUÉ SE PROSIGUEN LAS COSAS DEL REINO.

El Gobierno del Gobernador León de Arza no fué el de las mayores alteraciones, porque, como previno las cuatro escuadras que tengo referidas,

parece que se gozó de algún sosiego, aunque no lo hubo en los ánimos de los aficionados al Gobernador D. Martín de Zavala, pues, al principio del año de 67, vino á este Reino cédula de la Reina, nuestra Señora, para que se reintegrase en las reales cajas de Zacatecas y San Luis la cantidad de pesos que había percibido por sus salarios de tiempo de treinta y ocho años de su Gobierno, que, en conformidad de cédula, había cobrado en dichas cajas, y que se ejecutasen sus bienes, y por la cantidad que faltase, se enterase de bienes del Sr. Conde de Baños, que fué quien mandó pagar dichos salarios.

Vino á la ejecución de esto un Andrés de Mendoza, que embargó todo lo que se reconoció había sido de dicho Gobernador, que fué bien poco; siguiéndosele grave perjuicio al pueblo del Alamo, por haberle dejado de herencia cantidad de ovejas para el sustento de los naturales; y en Zacatecas se remataron unas casas grandes, que fueron del General D. Agustín de Zavala, su padre, por siete mil pesos, habiendo costado cuarenta y cinco mil, y á este tenor los demás bienes que se hallaron de dicho difunto, que, á haberle cogido vivo, sin duda le hubiera servido de mucho pesar, pues hubiera experimentado el mal pago de los grandes servicios que en este Reino había hecho á S. M., que como en España ni en las Indias no había quedado persona de su casa, no tuvo defensa en la causa.

Díjose que fué la causa la facilidad que se tuvo en sacar de una vez ciento y tantos mil pesos de las reales cajas, que fué la que montaron dichos salarios en este Reino. Bien poco se pudo reintegrar en dichas cajas, porque no quedaron más bienes que una hacienda de minas en la villa de Cerralvo y una corta cantidad de ovejas, que

apenas llegaría todo á tres ó cuatro mil pesos, y los que se sacaron de las reales cajas fueron ciento y tantos mil, como se puede colegir del tiempo que gobernó, que, como va referido, fueron treinta y ocho años, á razón de dos mil pesos de minas en cada un año. Materia ha sido ésta que, como no quedó parte legítima que la defendiera, se quedó en silencio, que (á) haberla suscitado y suplicado á S. M., y representando la justicia que le asistía al dicho difunto, no dudo la alcanzara.

Este año hubo mudanza de gobierno, porque en el Real Consejo fué proveído por Gobernador de este Reino D. Nicolás de Azcárraga, Caballero de la Orden de Santiago, persona de muy claro entendimiento, que tomó posesión á los doce de julio; y á fin de septiembre salió para la ciudad de México el General León de Arza, su antecesor, con los créditos de su buen obrar en su gobierno.

CAPITULO XVI

DE CÓMO LOS INDIOS DEL NORTE PROSEGUÍAN LAS ENTRADAS Á ESTE REINO.

El intrépido natural de las naciones del Norte no daba lugar á que cesasen sus bullicios, no contentándose solamente en llevarse (á) las caballadas de las haciendas más apartadas de la ciudad, sino que, por el mes de noviembre, llegó una escuadra en cercanía de una legua de la ciudad de Monterrey, en las faldas de una sierra que llaman de las Mitras, y, que, siendo sentidos ó vistos de algunos indios de las haciendas cercanas, salió

una escuadra de soldados en su busca y pudieron prender (á) uno de dichos enemigos y mataron [según dijeron] (á) uno ó dos, y los demás se escaparon por haber ganado la sierra. Fué la escuadra de nación tetecuará, por lo que declaró dicho indio, y no parecieron más.

El dicho Gobernador D. Nicolás de Azcárraga, teniendo noticia, como tuvo, de los buenos aciertos que había tenido el Capitán Alonso de León, le eligió por Capitán del presidio de la villa de Cadereyta, y al Alcalde Mayor de aquella jurisdicción, fiando de su persona la quietud de aquel lado y la que esperaba tener, por su medio, con el de la banda del Norte; y no obstante que hubo para el dicho oficio muchos pretendientes, y con algunas promesas, no los admitió, faltando (á) ruegos y intercesiones de personas de suposición; y esto fué en tiempo que ya los indios del Norte impedían el trajino de los caminos, y los de la nación pelones, de la sierra de Papagayos, y borrados, de la de Tamaulipa, habían también comenzado á hacer daños en llevarse (á) caballadas y desnudar (á) pastores en el campo, hurtándoles asimismo ganado, motivando á que el dicho Capitán Alonso de León saliese, como salió, á dos ó tres jornadas á dichas sierras, ya con veinte y cinco, ya con treinta soldados, costeándolos el susodicho, y castigando (á) culpados, con que, por entonces, quedó pacífico el Reino por aquellas partes.

Y no cesando los de la del Norte, el año siguiente, de 68, vino una escuadra cerca de la ciudad de Monterrey y, á menos distancia de media legua de ella, se llevaron cerca de ochenta mulas de recua de dos mercaderes llamados Joseph Canales y Francisco García, que, habiéndolas echado (de) menos, lunes, de mañana, diez y siete de septiembre, hizo el Gobernador despacho al dicho

Capitán Alonso de León para que viniese con los soldados que pudiese juntar; y no obstante que hay de distancia siete leguas de la ciudad á la villa de Cadereyta, llegó por la tarde y siguió el rastro, y el miércoles diez y nueve del dicho, alcanzó (á) los indios, antes de ponerse el sol, en distancia de más de sesenta leguas; mataron (á) uno y prendieron (á) otro, que hizo ahorcar, no pudiendo prender ni matar (á) otros, por haberse subido á la sierra, ya cuando llegaron los españoles, por haberlos divisado; trújose (á) la mulada á la ciudad que se entregó á sus dueños, que fué felicidad muy grande haberla quitado á tan larga distancia: no faltó más de una mula cerrera, que se habían comido.

Y no cesando por esto las entradas de los enemigos, pues, este mismo año, yendo á poblar las minas del Camahán dos vecinos de las Salinas, Alonso Rodríguez y Joseph de las Casas, en un puerto que llaman El Pozo, les acometió una escuadra y los mataron con harta inhumanidad, sin que se pudiese averiguar quiénes habían sido los agresores; y á no haber bajado de las minas algunas personas que estaban en ella(s), á buscar bastimento, al cabo de cuatro días de este suceso, no se hubiera sabido, por la distancia que había de la casa de los contenidos á la(s) dicha(s) mina(s). Volvió á salir con otra compañía el Capitán Alonso de León en busca de los indios que cometieron estas muertes, y no se pudo descubrir rastro alguno; y comenzando de nuevo los indios de la punta de Papagayos á inquietarse, volvió á aquel puesto y los apaciguó.

CAPITULO XVII

DE CÓMO HUBO NOTICIA QUE LOS INDIOS TETE-
COARAS INTENTABAN ENTRAR Á ESTE REINO POR
LA PARTE DEL ALAMO.

El año de 1663 parece que fué el que dió más inquietud en este Reino, por haber entrado en él una escuadra de indios de los alzados del Norte, que anduvo muchos días de sierra en sierra para ver si podían lograr algún hecho; era de cincuenta indios. Mataron, en la boca del río que llaman de San Juan, á un indio pastor, y se subieron á la sierra; que, habiendo tenido noticias de la muerte el Gobernador, formó en la ciudad una compañía y salió otra con el Capitán Alonso de León, buscando el rastro de estos agresores, que habían ganado el cerro que llaman de la Silla, bien áspero y inaccesible, en donde no pudieron conseguir cosa alguna, por la aspereza, antes sí, por haberse acercado mucho un indio de los amigos, lo mataron, y la dicha escuadra se salió á su salvo, sin que se pudiese hacer ningún lance.

Al cabo de algunos días, se tuvo noticia de cómo querían de nuevo los enemigos entrar á este Reino por la parte del pueblo del Alamo, que está distante de la villa de Cerralvo doce leguas, á querer asolar aquella villa, por lo cual mandó el Gobernador formar dos compañías, la una á cargo del Capitán Lázaro de la Garza, y la otra á cargo del Capitán Alonso de León, y por Cabo y Comisario de ellas; salieron por el dicho pueblo del Alamo, dieron vuelta á toda la sierra de la Iguana y no hallaron á ninguno de los enemi-

gos; anduvieron pisándoles la tierra por muchos días, que importó mucho el haber salido al reparo de las malas intenciones de los indios. En esta jornada, fué el caso que queda referido atrás, de haber ardidado la espada que traía un soldado, que lo puse en aquel lugar por acompañar á los otros casos particulares que sucedieron.

Este año, al fin de él, bajando de las minas del cerro de las Mitras, unos *tanateros*,¹ del Capitán Gregorio Fernández, fueron acometidos de los enemigos, y los hirieron, y aunque fueron preguntados los heridos si acaso habían conocido (á) alguno de los indios, dijeron no haber conocido á ninguno. Envió el Gobernador á que formase compañía (á) el Capitán Alonso de León, para que siguiese el rastro; y habiendo puesto el real en cercanía de las dichas Mitras, pasó un indizuelo que, al parecer, venía de fuera, y habiéndolo llamado el dicho Capitán y preguntado de dónde venía, respondió que de la villa del Saltillo, y inquirendo de él si había visto algunos indios ó tenía alguna noticia de enemigos, (dijo) que en el paraje que llaman El Agua Escondida [que está como cinco leguas de esta ciudad] había topado á Miguelillo, indio de encomienda, de los herederos del Capitán Diego de Villarreal, á quien llamaban el Generalillo, con otros diez indios, y que le hacían instancia que se fuese con ellos, y no quiso.

Con esta razón, quería pasar el Gobernador al real de las Salinas, de donde era dicho indio Generalillo, porque el Capitán Alonso de León recorriese los demás puestos, y se resolvió á no pasar, sino enviar al contenido, como lo hizo, dándole una orden para que todos estuviesen á la suya. Habiendo llegado á dicho real, halló que

1 Operarios que cargan tanates.—G. G.

acababa de llegar el indio Juanillo, Capitán de los cua(u)guijos, nación muy belicosa, y inquirió de él si sabía adónde estaba el Generalillo [ya se tenía á éste por sospechoso, aunque estaba de paz en las Salinas], y respondió que había diez días que había ido del Saltillo. Pidióle dicho Capitán al Teniente de dicho real el que le diese al dicho indio cua(u)guijo y otros tres ó cuatro indios para seguir el rastro; esto conseguido, y poniéndose dicho indio, aquella noche, á platica(r) con el dicho Capitán Alonso de León, interrumpió en muchas quimeras, diciendo que en su tierra se les aparecía la Virgen Santísima y Nuestro Señor y que les decían que llegaran los españoles de tres en tres á verlos, y que al dicho Capitán lo llevarían á ver á Dios y se sentaría á su lado [fi(c)ciones que previno la astucia y maldad de dicho indio].

Aquella noche llegó el Generalillo con los diez indios que andaban en su compañía, con que se valió dél y del cuauguijo y otros para ir á seguir el rastro de los que habían herido á los *tanate-ros*, con prevención que le hizo al Teniente, que, si fuesen necesarios los indios amigos que había en las Salinas [éstos eran los mayores enemigos que había, encubiertos], se los enviase. Habiendo andado como tres leguas con el real, resolvió dicho Capitán prender al cuauguijo y sus dos compañeros, y recibídoles sus declaraciones, confesaron una gran conjuración que tenían hecha los de su nación: Juan Carretero, que estaba éste en el Saltillo con mucho crédito y en opinión de grande amigo de los españoles; el Generalillo y otros, teniendo ya conferido que dentro de diez días se habían de retirar todos, llevándose cuanto caballada pudiesen y matando á los españoles que pudieran haber á las manos, y que por dife-

rentes partes tenían convocados (á) más de diez mil indios para asolar este Reino y el Saltillo.

Con todo secreto avisó dicho Capitán Alonso de León al Gobernador y que le enviase (á) treinta hombres y requisitoria para despachar á la villa del Saltillo á prender á dicho Juan Carretero y todos los demás de su séquito. y á un mismo tiempo salir por la Caldera, que llaman, que está distante 25 leguas de esta ciudad, á dar á los indios, que estaban juntos en la mesa que llaman de los Catujanes, nación de indios muy guerrera.

Y de paso diré cómo esta mesa es una loma larga de cuatro á cinco leguas, que está en un llano; su forma es á manera de una mesa llana; tendrá del circuito catorce leguas; de alto, poco más de un cuarto de legua; tan inexpugnable por su naturaleza, que no le pudiera conquistar el poder de Artagerges, porque toda está cercada. en lo alto, de unos peñascos en forma de muralla, que causa admiración; no tiene más que una entrada, que cae al lado del Norueste, y afirman los indios que arriba toda es tierra llana y que hay aguajes para poder c(r)iar ganados.

Y prosiguiendo la intención de coger (á) los enemigos, lo primero que se hizo fué encargar á todos el secreto de las declaraciones y asegurar (á) los indios declarantes, separándolos del concurso. Envió dicho Capitán á llamar de secreto, con dos soldados, á los indios de las Salinas, que los teníamos por amigos [si bien eran enemigos encubiertos], para salir con ellos á la facción, cuya resulta se dirá en el capítulo siguiente.

CAPITULO XVIII

DEL BUEN ACIERTO QUE SE TUVO, ASÍ EN LA VILLA DEL SALTILLO COMO EN ESTE REINO, EN PRENDER (Á) LOS ENEMIGOS.

Mucho importa(n) la industria y maña para conseguir los buenos aciertos. Las historias romanas están llenas de los buenos sucesos que se tuvieron, así por esta causa como por la prudencia de sus capitanes para tenerlos. Julio César, en la batalla que pretendía dar á Pompeyo, se arr(i)esgó á pasar el río Rubi(cón) con un barco, y, disfrazado, registró todo el ejército de su contrario, con cuya vista le dió la batalla en los campos que llaman de Farsalia, y lo venció; y aunque traer de mayor á menor estas consecuencias parece cosa frívola, y, obstante, me pareció hacer aquí narración.

Y prosiguiendo nuestra historia, que traído(s) los indios de las Salinas, los aprisionó á todos y puso suficiente guarda; y á un mismo tiempo pasé yo á la mesa de los Catujanes, y una escuadra de soldados al Saltillo, con la carta requisitoria para el Alcalde Mayor, que lo era Juan Antonio de Sarria, de nación navarro y Teniente de Capitán General, quien, con su vista, dispuso la materia de calidad que, siendo así que los indios del séquito del Carretero estaban en diferentes partes y haciendas, fueron todos presos, y el dicho Carretero, en una tarde, no quedando ninguno que pudiese dar aviso en la tierra adentro; y en este intermedio, á toda priesa pasó dicho Capitán á la mesa de los Catujanes, y tuvo forma de

hacer una emboscada en parte cómoda, y cayeron los enemigos y (los) trujo cerca de esta ciudad.

Asentóse el real una legua corta de ella, en donde asistía el Gobernador, y se esperó que vienesen del Saltillo con la presa, que tardó muy poco, con que en once días tuvo cumplimiento esta función tan deseada de todos. Cuando se supo que el General Juan Antonio se iba ya acercando con la presa, se dispuso hacerle un solemne recibimiento, como se hizo, saliéndole al encuentro cien soldados de este Reino, acompañados del Gobernador, cuyos caballos fueron todos blancos; hubo mucha salva y otros festejos que no cuento por menor por no dilatar la historia.

Para mayor averiguación de la conjuración que tenían intentada, se les siguió causa en forma á los agresores, y se hallaron convictos y confesos; y respecto á que, siendo, como era, el Gobernador D. Nicolás de Azcárraga, de natural benigno y piadoso, se compadeció de ellos, y pudiéndolos sentenciar á muerte á todos los que se hallaban presos, que eran cincuenta, no ahorcó más que á seis, habiendo, para ello, mandado echar suertes, y que los demás fuesen desterrados á la ciudad de Zacatecas, condenándolos á servicio personal, con prisiones, como se ejecutó. Al Carretero, con otros, los llevó á ajusticiar al Saltillo el dicho Alcalde Mayor, para que sirviese de ejemplo á los indios que había en aquella villa. Los que se habían condenado á servicio personal para los molinos de la ciudad de Zacatecas, llevándolos los soldados de este Reino, al pasar por la jurisdicción del Mazapil, los mandó soltar el Alcalde Mayor del dicho real, no sé con qué pretexto, con que quedaron sin castigo alguno y fué causa de algunos disturbios que sobre el caso sucedieron y de que se prosiguiese la guerra con mayor

fuerza, por haber dado libertad á homicidas y salteadores de caminos, robadores de ganados y cabaladas.

Acuérdomé que, estando todos los indios delincuentes presos en el real, llegó á él un religioso carmelita, Lector en su orden, que había entrado á este Reino á pedir limosna, y quien ya tenía bastantes noticias de las culpas de los indios; y viéndolos que estaban todos atados en una collera, dijo públicamente, que los más lo oyeron, que era lástima no ahorcarlos á todos, á que, hallándose presente un religioso del orden de San Francisco, asimismo Lector y jubilado de esta Provincia de Nuestra Señora de Zacatecas, le replicó á la propuesta, á que respondió que sustentaría en las escuelas lo que había pronunciado; con que, finalmente, después de algunas conferencias sobre la materia, se remitió todo al silencio.

Yo no dejaré á él [por haberseme venido á la memoria lo que oí contar á vecinos antiguos de este Reino] lo que sucedió por el año de 1632, que fué que, habiendo electo la Provincia de Zacatecas, por Guardián de la villa de Cerralvo, á un religioso llamado Fr. Francisco de Ribera, Lector de Teología, y viniendo á su guardianía, encontró en el camino (á) una collera de indios que lleva(ba)n á dicha ciudad para que compurgasen sus delitos; y pareciéndole que eran inocentes, se compadeció de ellos, y tanto, que aun prorrumpió en decir que era conocido agravio el que se les hacía y que le había de encargar la conciencia al Gobernador sobre el caso; finalmente, antes que él llegase á este Reino, tuvo noticia el Gobernador de lo que este religioso había pronunciado.

Llegó á esta ciudad y, para pasar á dicha villa de Cerralvo, esperó oportunidad de tener compañía, por haber veinte leguas de distancia y todo

despoblado, con que se juntó con algunos soldados y otras personas que llevaban (á) quinientos carneros y ovejas á dicha villa, y habiendo llegado á un puesto que llaman Urquiza, salió una escuadra de más de seiscientos indios, y matando á su v̄ista (á) dos soldados y llevándose (á) el ganado y cuanto llevaban, aunque dicho religioso les daba voces y persuadía á que no prosiguiesen en llevar (á) el ganado, no por eso dejaron de hacerlo. Llegó á la villa de Cerralvo con los que quedaron vivos, bien admirado del caso y arrepentido de haber tenido compasión de tan mala canalla, causándole horror y espanto las crueldades que hicieron los indios con los cuerpos difuntos.

Y siendo esto en ocasión que el Cabildo de esta ciudad enviaba un requerimiento pidiéndole al Gobernador agravase las penas á los indios que se prendiesen, mandó recorrer todos los autos y informaciones y demás papeles tocantes á los daños y muertes y robos que habían hecho dichos indios, y por vía de consulta se los remitió á dicho Padre Lector con el requerimiento del dicho Cabildo, cuyo requerimiento, por estar bien fundado y que en él se refieren los delitos que muchas naciones de indios habían cometido, me pareció ponerlo á la letra en esta historia, con el parecer que sobre todo dió dicho Padre Lector.

CAPITULO XIX

EN QUE SE PONE Á LA LETRA EL REQUERIMIENTO
DEL CABILDO DE MONTERREY AL GOBERNADOR.

El intento mío no es dilatar la historia en meter en ella cosas que parece no son convenientes; pero, para que se reconozca con la justificación que

desde los principios se ha procedido y los fundamentos que ha habido para los castigos que se han ejecutado en diferentes ocasiones con esta ciega gente, no lo quise omitir, y, así, se sigue aquí el requerimiento del Cabildo, que he prometido, que es como sigue:

Requerimiento.

«En la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey, del Nuevo Reino de León, en veinte y un días del mes de mayo de mil seiscientos y treinta y dos años, la Justicia, Cabildo y Regimiento de ella, conviene á saber: el Capitán Rodrigo Ruiz, Alcalde Mayor y Capitán á Guerra en ella y su jurisdicción, por el Rey, nuestro Señor; el Capitán Alonso de Treviño y Diego de Monte Mayor, Alcaldes Ordinarios; Gregorio Fernández y Antonio Durán, Regidores: estando en las casas en donde se acostumbra hacer sus cabildos, y habiéndose juntado y congregado en ellas para tratar y conferir casos tocantes al servicio de S. M., bien y utilidad de la tierra, dijeron que por cuanto en discurso de más de treinta años que ha que los naturales chichimecos de la nación aguatas, tepehuanes, cucuyamas, matolaguas, quibonoas, tacuanamas, icabias, cayaguaga, quienes, quinaimos y borrados, del valle de San Juan, y otras muchas naciones del contorno y comarca de este dicho Reino, están en costumbre de levantarse y negar el reconocimiento y obediencia que tienen dada á S. M., en cuyos levantamientos han causado notables y crecidos daños, nunca se han adelantado á los atrevimientos que en espacio de cuatro meses continuos á esta parte han fecho, pues era notorio y estaba averiguado muy

bastantemente y probado por las confesiones que (sic por de) algunos que se han cogido, de que se ha hecho justicia, que, sin ningún temor, y ya, como tan ladinos, solían hasta llegar á los términos de la villa de Santiago del Saltillo, y en el puesto que llaman de los Muertos, habiendo hecho noche allí la recua y gente de Pedro Camacho, dieron en ella, y á no escaparse un negro y indio que la traía(n), por haber ido á dejar (á) las mulas á parte segura, los mataran y robaran, y lleváronse todas las cargas de harina y maíz que á este Reino traía(n), y la que no pudieron cargar y llevar, derramaron y (d)esparramaron; determinando entre ellos de ponerse en la boca que llaman de Vivanco, junto á las Encinillas, puerto fuerte y dispuesto á su comodidad, para de allí atajar los carros, carretas y recuas que entrasen, que, á ponerlo en ejecución, como lo traían determinado, fuera total ruina de todo este Reino y participara (á) los pueblos cercanos, y lo dejaron de hacer por haber cogido á dos de los más belicosos capitanes que lo trataban, que era el Malacui y el Calabazo, de quienes se hizo justicia; y luego, sucesivo, hicieron otra junta al valle de las Salinas y mataron (á) dos indios *laberíos*; y de ahí á pocos días, corriendo toda la tierra y saliendo, de hecho y caso pensado, á robar y matar, encontraron (á) la gente amiga del Capitán Joseph de Treviño, y flecharon (á) dos de ellos; y pasando á la boca de Santa Catilina, cercana de esta ciudad dos leguas, dieron en la ranchería de la gente del Capitán Colmillo, que estaba sembra(n)do y quieta, por estar á devoción de S. M., y mataron á un indio llamado Tomás y á su mujer, y flecharon de muerte á otros dos, y se llevaron (á) tres indias, á quienes mataron en el camino, de vuelta á su tierra, y, viva, metieron á

una indizuela cristiana en un jacal y le pegaron fuego, donde murió; y saliendo á los pastores de ganado menor de los dueños de la estancia de San Francisco, cogieron (á) un indio y, haciendo oprobios de la forma con que la justicia ejecuta en los malhechores su justa, lo ahorcaron.

«Pasando á mayores daños, haciendo muy gran junta, salieron á la gente y soldados que llevaban (á) más de novecientas cabezas de ganado menor, y en el puesto que llaman de Papagayos Chicos, los mataron, y flecharon á tres indios amigos, y dejándolos por muertos, desnudando á los españoles que mataron, que fueron á Juan Durán y á Lázaro Ruiz; y en el dicho puesto repartieron, así el ganado como la ropa, bestias, cotas, arcabuces y todo lo que cogieron; se partieron los unos y los otros á sus rancherías, todo lo cual vieron los indios que quedaron por muertos, que, libres del peligro, se fueron á dar razón al Sr. D. Martín de Zavala, Gobernador y Capitán General de este Reino; y á poco más de un mes, tornándose á juntar, salieron á los carros, y haciendo rostro á diez y seis soldados que iban en escolta y acompañando á los carros, mataron á Agustín de Urquiza y á Juan Baptista de Aldape, hermano de Martín de Aldape, y á un indizuelo, y le(s) llevaron (á) más de cuatrocientas cabezas de ganado menor, sin otros atrevimientos que de pocos días á esta parte tienen.

«Todo lo cual se ha causado que de la mayor parte de indios que en conformidad del auto de guerra declarado contra las dichas naciones, por sus alzamientos y delitos, se han vuelto de la ciudad de Zacatecas, San Luis, Fresnillo, Cuencamé y de otras Provincias más remotas, y por volver tan ladinos y astutos, y con el ánimo y valor de los españoles, han experimentado sus trazas; y

cogiéndolos al vivo, hoy se valen de ellos y hacen lo que jamás han hecho, aun siendo en doblado número, y haciendo, como hacía(n), entre ellos, capitanes y caudillos de más valor.

«Sobre todo lo cual, y para que se remedie la parte que más convenga, es caso tan conveniente el representar al dicho Sr. Gobernador, que, pues, los dichos indios, añadiendo delitos á delitos, y no cumpliendo el tiempo por que salen condenados, quebrantando las prisiones en que (se les encierra) para tenerlos seguros, se vuelven y causan irremediabiles daños en muertes y impiden el trato que la villa de Cerralvo, donde asiste S. S., debe tener con esto, y no se espera que haya otro remedio más de proseguir al castigo de las dichas naciones con todo rigor, llevándolo á fuego y sangre, pues, en defensa natural, se debe hacer, por todos derechos, agrave las penas del auto de guerra, declarando, con nuevo auto, que los indios de mayor edad mueran por sus culpas, ó que, por lo menos, se les quite la mano derecha y desoque (sic) de los pies, y las mujeres y muchachos, de cinco hasta veinte y cinco años, salgan fuera de este dicho Reino por el tiempo que S. S. viere y juzgare que, como más dóciles, se puede arraigar en ellos la costumbre de los españoles y perder ellos el mal natural de sus padres, pues, fuera de este dicho Reino, consiguieran el útil de ser criados en toda política é instruídos en las cosas de nuestra santa fe católica y vendrán á ser cristianos; lo cual en esta ciudad, ni en la dicha villa de Cerralvo, no se puede conseguir, porque, por mucha guarda que en ellos se pone, se vuelven, como tan cercanos á su tierra, y dan razón de todo lo que han visto y oído á los españoles; cuyos daños se atajarán con que S. S. ponga en ejecución lo que por este auto se

le pide, pues con ello vendrá á asentar una paz muy fija y asegura todo este Reino, donde no protestan por el nopare (sic) por el perjuicio á esta República, en ningún tiempo el articularles, no pidieron los que la tenían á cargo lo conveniente á ella, y para ello se entriegue (sic por entregue) este auto á uno de los Regidores de esta ciudad, para que á S. S. se le haga notorio; y así lo proveyeron y firmaron.—*Rodrigo Ruiz.*—*Alonso de Treviño.*—*Diego de Monte Mayor.*—*Gregorio Fernández.*—*Antonio Durán.*—Ante mí, *Francisco Sánchez de la Barquera*, Escribano de Cabildo.»

Habiendo llevado este auto el dicho Regidor á la villa de Cerralvo, y visto por el dicho Gobernador, en conformidad de lo que llevo referido, juntando todos los papeles y informaciones tocante(s) á la guerra, los remitió al dicho Fr. Francisco de Ribera, haciendo un auto en la forma siguiente:

«En la villa de Cerralvo, de la Gobernación del Nuevo Reino de León, en veinte y seis días del mes de mayo de mil y seiscientos y treinta y dos años, ante el Sr. D. Martín de Zavala, Gobernador y Capitán General del dicho Reino y sus Provincias, por el Rey, nuestro Señor, Antonio Durán, Regidor de la ciudad de Monterrey, hizo presentación del auto que la Justicia y Regimiento de ella ordenaron y se le entregó para que, como tal Regidor, le presentase ante S. S. y que pidiese que, por convenir á la quietud, seguridad y castigo de los daños y muertes que en él se contienen, fechas por las naciones de indios alzados en término de este dicho Reino, S. S. determine (lo) contenido en el dicho auto, y sobre él pedía justicia en nombre de la dicha ciudad, por los daños en su término fechos; y el dicho Sr. Gobernador,

habiéndolo visto, dijo que, sin embargo de la justificación con que tiene declarado el castigo que se hace á las naciones contenidas en el dicho auto, para lo que de nuevo se ofrece acerca de que, con los medios que en él se piden, se asentara de una vez el castigo de estos bárbaros y los menores consiguieran el útil que en el dicho auto se propone, mandó dar vista de dicho auto y informaciones fechas, aperebimientos y otras diligencias, parecer y asientos que se han fecho por tantas veces á las dichas naciones, al Padre Prior Fr. Francisco de Ribera, Lector en Santa Teología, para que, visto por Su Paternidad, dé su parecer en razón de lo que por el dicho auto se pide, y con él mandará lo que fuere de justicia; y así lo proveyó y firmó.—*D. Martín de Zavala*.—Ante mí, *Juan de Abrego*, Secretario de Gobierno, Justicia y Guerra.»

CAPITULO XX

EN QUE SE PONE Á LA LETRA EL PARECER DEL P.
FR. FRANCISCO DE RIBERA.

«Jesús María, dificultad, si se puede, hacer la guerra al presente contra ciertos indios alzados, conforme y al tenor de un requerimiento que hace el Cabildo de la ciudad de Monterrey al Sr. Gobernador de este Nuevo Reino de León, con que aseguran quedará en paz la tierra.

«Siéndome preguntado dijese lo que en Dios y en conciencia sentía acerca de la justicia que se podía y debía hacer, de muchos indios de diversas naciones que de tiempo á esta parte andan alza-

dos, haciendo notables daños, y al presente mayores que nunca, así de muertes de españoles y de indios de paz, como de robos de grande número de ganados, así mayores como menores, mulas, yeguas, caballos, como más larga y distintamente en las informaciones se contiene; con que todo este Reino padece grave opresión, impidiéndose el concurso de las gentes que traen bastimentos; acabándose los ganados y caballada, con que se impide la defensa, mengua la población y se vive con grande trabajo, desvelo, sobresalto y continuo peligro, que es causa de que es tal que (sic) el servicio de Dios y el provecho de las almas de los indios de paz, que son sin número, en instruirlos en la santa fe católica, y cesen los reales quintos de cuatro mineros que hay en esta villa de Cerralvo y otros más en las Salinas, por la inquietud y peligro que continuamente, de noche y de día, tienen con esta perversa y ciega gente; dejándose, como se dejan, de labrar las minas y de trabajar en las carboneras, por haber dado por varias veces asaltos en ellas, matando á muchos españoles y indios amigos del servicio, robando (á) los ganados que había en ellas y poniendo fuego á los jacales; quedando todo deshecho, perdido y arruinado.

«Por tanto, en conformidad de esto y de las informaciones hechas, todo por mí visto, digo que el Sr. D. Martín de Zavala, Gobernador y Capitán General de este Nuevo Reino de León, no sólo puede, sino debe en conciencia, pronunciar auto, según y conforme arbitra y pide el Cabildo de la ciudad de Monterrey; y lo uno, porque son personas de buen juicio y de larga experiencia en este Reino; lo otro, porque todo este Reino está notablemente lesado, así en común como en particular, y se le debe resarcir la injuria; lo otro,

porque, habiendo recibido la santa fe católica y dado la obediencia á los Reyes de Castilla, no sólo son públicos salteadores, sino enemigos declarados, así de los españoles como de la Divina Majestad, menospreciando la santa fe que han recibido y profesado, arrancando las cruces de sus lugares en muchos puestos que los españoles las habían puesto, donde ellos alevosamente habían muerto (á) algunos, y en otros arrastrándolas y hecho añicos y pedazos; lo otro, porque muchas y diversas veces, de treinta años á esta parte, habiendo dado la paz, nunca la conservaron por espacio de seis meses, antes la quebrantaron luego que se les ofrecía ocasión de hacer sus acostumbrados robos, y entonces los hacían mayores.

«Por vivir descuidadamente con ellos y por haberles perdonado tantas veces y procurado llevar por medios suaves, si acaso se cansaban y asentaban de una vez, fué causa, lo uno, de que la población no esté muy extendida en este Reino, y el Reino con grandes aumentos, así de haciendas de labores y ganados mayores y menores, como de reales de minas, por ser tierra muy acomodada para todo esto; lo otro, fué causa la omisión y remisión que con ellos se ha tenido en castigarlos, de que viniesen á empeorarse y á cometer tantos y tan atroces delitos y desafueros como han cometido, y al presente cometen, amenazando á los españoles y que hasta que los acaben no se han de cansar, diciendo unos á otros, para animarse, que no hay que temer á los españoles, que si ellos nos matan, también los matamos á ellos y les comemos sus haciendas; nadie desmaye, que, cuando mucho, nos llevarán á depositar á Zacatecas por algunos años; con que alteran y atraen á su com-

pañía (á) otras muchas naciones, haciéndoles *tlatole*¹ para que los sigan.

«Y viendo ellos que no se usa de otro cástigo y rigor para obviar sus cotidianos delitos, se determinan á cada paso á hacerlos mayores, como fué habrá tres meses: se juntaron más de seiscientos en la sierra de Papagayos, camino de Santa Lucía para esta villa de Cerralvo, en donde mataron (á) dos españoles y flecharon (á) otros indios amigos que venían con ellos, y les robaron (á) más de novecientas cabezas de ganado menor, cabras y carneros; y luego, dentro de un mes, cerca del mismo puesto, viniendo hasta once españoles y yo con ellos, que traían tres carros y hasta quinientas cabezas de ganado menor, salió tan gran número de ellos, de una emboscada que junto al camino tenían hecha, que mataron á dos españoles y á un indio amigo y se llevaron (á) todo el ganado, pidiéndome confesión á voces en aquel aprieto los españoles; y no contentos con esto, antes con mayores atrevimientos, dentro de quince días se fueron una noche á las Carboneras, una legua de esta villa de Cerralvo, donde robaron (á) más de duscientas cabezas de ganado menor, mataron (á) algunos indios amigos y flecharon (á) otros, y con gran peligro se escaparon los españoles, aunque tenían ar(ca)bucos y otras armas, por ser tan gran número el de los indios, y pusieron fuego á los jacales; y visita(n)do en este mismo tiempo las minas, para robar lo que hallasen en ellas, como otras veces lo hicieron y ahora lo confesaron algunos de ellos que cogieron; y luego incontinenti se determinaron de ir á robar (á) el ganado menor del lugar de San Francisco, que eran más de ocho mil cabezas de ganado, y á no salir á la defensa, de los cuales murió uno y quedó flechado

1 Esta palabra mexicana quiere decir hablador.—G. G.

otro, los robaran sin duda, con que pereciera allí el pueblo y padeciera notable daño todo este Reino; y no se contentaron con todo esto, sino que, en menor tiempo de un mes, después de esto, hizo junta el Capitán Guapale, indio ladino y bautizado, y caudillo de todos ellos, de más de ochocientos indios, para venir á arruinar y acabar esta villa de Cerralvo, y dejó la venida por ser de diferente parecer otro indio, y era en tiempo que había necesidad de defensa; donde parece obró la Divina Misericordia con todos nosotros para librnos de sus flechas.

«Todo esto he experimentado aquí por espacio de tres meses, y conforme á esto, el que fuere de diferente parecer que el mío, lo uno, para que no lo sea, véngase á morar acá por algún tiempo, verá que así muda el suyo, como yo mudé el mío luego que palpé todas estas materias; lo otro, si no le mudare, será darle(s) á ellos toda libertad y jurisdicción sobre las vidas y haciendas de los españoles, y á los españoles atarles las manos para impedirles la defensa y que del todo se acaben, porque esta gente, llena de ingratitud y que no hace mal sino cuando no puede, y para hacer sus alevosías no hay soldados de Flandes más diestros; y sin haber usado en tan largo tiempo tantas y diversas ocasiones de rigurosa justicia contra ellos, antes acariciándolos y gastando, como gastó el Sr. Gobernador por varias veces, gran número de pesos en darles de vestir y comida, sólo para apaciguarlos, jamás quisieron conservar la paz, antes fué siempre motivo el agasajo que se les hizo para que robasen más y hiciesen mayor guerra: luego, no sólo puede, sino que debe en conciencia el Sr. Gobernador, ejecutar, no sólo lo que el Cabildo de la ciudad de Monterrey propone y pide, sino con mucho más rigor, pues la

falta de él en tantas y diversas veces y la superflua é imprudente remisión que con ellos se ha tenido, fue(ron) caus(as) de tantos y tan notables daños en este Nuevo Reino.

«Pruebo la consecuencia, lo uno, con el doctísimo Medina, Dzip. (sic) 39, donde dice las siguientes palabras: *Mortifere peccat principis Cibelum rei publice falentem ad fidem conservandam at enim eo nom. spirituale bonum necessarium non gerat precipue, etta.* No podía hablar este gravísimo Doctor más á propósito á esta guerra, aunque estuviera en este punto mirando todas las cosas que señala, con que obliga al Príncipe para que la mueva, porque sin esta guerra la república se acaba, porque los enemigos quitan las vidas y llevan las haciendas; por el consiguiente, la fe, porque, acabados los españoles, no se predica á las sierras; el bien de los enemigos, porque, aunque algunos mueren en ella, los demás, aunque los hagan esclavos por algunos años, es más provecho para ellos, que pasan toda la vida en las sierras y montes, públicos enemigos de los prójimos y de la Divina Majestad, y en sus insultos y latrocinios; y finalmente, allanando á éstas, quedan innumerables almas en este Reino, tan amplio y extendido, para comunicarles el bien espiritual, y por causa de ellos deja de comunicarse, por el peligro que hay de andar por la tierra: luego debe el Sr. Gobernador hacerles guerra, de suerte que los sujete y allane.

«Lo otro, porque, como la experiencia tan larga ha enseñado, no se ha hallado ni se halla medio más conveniente ni que pueda ser eficaz para que esto se allane y apacigüe: luego, no sólo se puede usar de él, sino que en conciencia se debe usar y ponerse en ejecución el antecedente, con tal medio es (sic), por ser notorio, pues con él se

conseguirá sin duda el efecto de lo que se pretende.

«La consecuencia pruebo, porque ¿esta tierra es de los Reyes de Castilla ó no lo es? Esto segundo nadie se atreverá á decirlo, porque merecerá ser echado de ella y por extraño del Reino, ó se opondrá á la potestad que tiene el Sumo Pontífice para dársela: luego, como pudieron conquistar las demás tierras de las Indias como suyas, por habérselas dado la Santidad de Alejandro VI, puede(n) también conquistar ésta; y que se la haya podido dar el Papa, pruébalo doctísima y latamente Fr. Bartolomé de las Casas ó Casásus en el principio del libro que escribió contra las conquistas de las Indias: luego puede(n) conquistarla como suya y echar á sus enemigos rebeldes y traidores de ella.

«Y si se respondiére que: conforme al breve de Alejandro VI, en que concede el imperio de las Indias á los Reyes de Castilla y León, se debe conquistar con medios suaves y caritativos, cultivando las almas con la divina palabra, respondo, lo primero, interpretando el breve, y digo que la intención de Alejandro VI fué que los Reyes de Castilla y de León conquistasen las Indias con los dichos modos, pudiéndose conquistar de esa suerte, pero, no habiendo lugar de este modo, la(s) conquistasen con los medios y modos necesarios para conquistarlas. Consta ésta ser la mente del Pontífice, lo uno, porque casi cuantas conquistas ha habido en todas las Indias, ninguna fué hecha conforme á la letra del breve, como consta de Fr. Bartolomé de las Casas ó Casásus, que las refiere todas, y, obstante, los Sumos Pontífices han pasado y pasan por todas ellas como justificadas, y los Reyes de Castilla, por esta causa, las tienen por suyas, de cualquiera suerte que sean

conquistadas: luego fueron hechas conforme á su intención y voluntad del Papa.

«Consta más esta verdad, porque en ellas fueron los españoles favorecidos con favores y ayuda del Cielo y medios sobrenaturales en los mayores peligros, como consta del P. Joseph de Acosta en la «Historia Moral de Indias,» libro siete, capítulo veinte y seis y veinte y siete; y en el Nuevo México, en los tiempos presentes, según consta de la relación que en la ciudad de México, el P. Manso, Procurador del Nuevo México, imprimió el año de 1631, ha habido también algunos milagros en favor de los españoles: luego, con justo título y sana conciencia, tienen los Reyes de Castilla las Indias, aunque fuesen conquistadas no conforme á la letra del breve, pues Dios les favorece y ayuda en las conquistas, aunque hayan sido tan crueles y sangrientas como refiere el autor citado, Fray Bartolomé de las Casas ó Casás; y su Vicario se las dió en potestad y virtud divina: luego, con el mismo seguro de conciencia, puede(n) conquistar éste Nuevo Reino de León con los medios necesarios para conseguir el fin de la conquista, porque si esta tierra no se puede conquistar con los medios necesarios con que las demás se conquistaron, tendrála S. M. si la conquista contra conciencia, y, por el consiguiente, todas las demás; esto, según Donadillo, no se ha de decir: luego tampoco diré lo primero, si no es que diga que hay otra nueva concesión y otro nuevo breve para la conquista de este Reino, y para eso debe enseñarle, lo cual no hará, porque no hay ni ha habido más de dos, en que generalmente conceden los Sumos Pontífices el imperio de las Indias á los Reyes de Castilla y León, sin hacer diferencia de conquista en éste ni en otro: luego puede S. M. conquistarla con los medios ne-

cesarios y tenerla con tanta conciencia como se tienen las demás, y para este efecto es necesario poner en ejecución los medios que propone el Cabildo de Monterrey: luego debe el Sr. Gobernador usar de ellos para allanar y apaciguar la tierra, y hacer con diligencia y cuidado lo que él manda, y encarga tanto S. M.

«Con esta (sic por consta) esto más, porque casi todas las tierras de las Indias que de esta suerte se han conquistado, eran pobladas de lugares, villas y ciudades, viviendo con gobierno y modo político y siguiendo ley natural, y, no obstante, se ha pasado por el modo y medio con que se conquistaron: luego con más justo título se pueden conquistar los indios que hay de guerra en el Nuevo Reino de León, pues, lo uno, son los más bautizados y que inducen á los demás á que se alcen y pierdan la obediencia á los Reyes de Castilla, la cual dieron muchas veces, y todos, así los unos como los otros, no siguen ley ninguna, porque, con ser bautizados, dejarán la evangélica que recibieron, como consta del desprecio que hacen de las cruces, y no se halla ni (se ha) hallado otra ley en todos los indios de este Reino, más de la epiacrer (sic), porque ni aun de rito ni ceremonias con ídolos y falsos dioses usan, viviendo como animales, sin tener naturaleza ni morada de asiento, ni otros bienes ni vestidos más de arco y flecha, y como montaraces se sustentan de raíces y yerbas de las sierras y campos y de lo que roban y hurtan á los españoles de toda su caballada y ganado; muy enemigos de trabajar y inclinados á saltear y robar lo que pueden, y de grande ardid para hacer alvosías, como consta de sus hechos: luego con más justificación puede y debe el Sr. Gobernador conquistarlos y sujetarlos con los dichos medios y aun más rigurosos, si fueren necesarios, de los que

propone el Cabildo de Monterrey y de los (con) que se han conquistado las demás tierras de las Indias, por ser pobladas de gobierno y seguir ley natural, porque, de otra suerte, fuera superflua la guerra y conquista, y de ningún provecho, antes de notables daños y de grande gasto, como lo ha sido hasta ahora, de cuarenta años á esta parte, en que gastó S. M. y el Sr. Agustín de Zavala, con el Sr. Gobernador y otros conquistadores que había, más de trescientos mil pesos, y no ha servido todo esto más de morir muchos españoles fuera de su tierra, á manos de estos indios, y haber trabajado para ellos, porque, en los tiempos atrasados, que estuvo la tierra algo más quieta, aunque siempre de guerra, había grande abundancia de ganados y caballada, tanto, que hay hombre en ella á quien dicen robaron por veces (á) nueve mil vacas, y á este tono lo demás; de suerte que, si se hubiera hecho justicia de tantos hurtos, estuviera este Reino tan rico y abundante, que pudieran sacar de él, como entonces sacaban, (á) mucho ganado y caballada para otras muchas tierras, porque tal vez y muchas veces aconteció ir mucho número de ellos á las propias casas de los vecinos de la ciudad de Monterrey y de esta villa de Cerralvo y llevar (á) todo el ganado y caballada y lo demás que podían de las casas, dejándolas quemadas y á los dueños heridos y ahuyentados de ellas y de sus haciendas: luego, ¿quién puede dudar que quien(es) tales hechos hace(n) deben ser conquistados y castigados como públicos salteadores y traidores á S. M., por haberle negado la obediencia que le dieron?

«Pruebo, tras lo dicho, porque, para que la guerra sea lícita y se pueda hacer con sana conciencia, cuatro cosas se requieren, según dicen los teólogos: autoridad legítima, causa bastante, bue-

na intención y modo conveniente. La autoridad legítima está en el príncipe ó quien tiene sus veces: consta de San Agustín, libro 22, «Contra Fausto,» cap. 75, donde dice: *ordo naturalis et acomodatus ac exposit, etta*. No puse todo el latín, porque estaba tan mal escrito, que no se pudo entender. La causa bastante y que justifica la guerra, ha de ser injuria conocida: véase al mismo santo en la cuestión diez, sobre Josué, donde dice: *Iusta vella definire solemt quod, etta*. Será intención que el buen fin, intención de aquésta, esto es, que el príncipe sólo pretenda hacer justicia y restituir la paz, castigando el agravio que pudo perturbar. La cuarta condición, que es el medio conveniente, consiste en que se haga la guerra con el menor daño que pudiere ser, sin perjuicio de los inocentes, si no fuere en caso que casualmente se tropiece y no pueda ser de otra suerte, porque no será justa de otra manera, como dice el mismo San Agustín, libro 22, «Contra Fausto,» cap. 74, donde dice: *nocendi Cupiditas, etta*. Lo que se debe culpar con razón en la guerra, dice Agustino, es desear hacer daño, la crueldad de la venganza, el ánimo pendenciero y implacable, la fiereza de la rebelión, la codicia del señorío y otras cosas semejantes á éstas, que el derecho prohíbe. Todo esto inmediato cesa en el príncipe que al presente mueve la guerra, como consta á todo este Reino, y dejar omisiones y remisiones de delitos para con los enemigos contra quienes era razón usar de los medios que ahora se ponen: luego, no sólo la puede hacer con justicia, sino que debe hacerla en conciencia, pues para eso le ha puesto aquí S. M.

«Consta más esto de las condiciones señaladas por los teólogos, por hallarse todas en esta autoridad; que sea la primera, nadie puede decir le

falta al Sr. Gobernador, pues una de las que asentó con S. M. fué que había de apaciguar y allanar la tierra, para la cual no le limitó los medios necesarios, ni podrá limitárselos, porque fuera obligarse á una implicación de contradi(c)ción. La segunda, que es causa bastante, también es notoria á todo este Reino, por haber dado tantas y tales en él estos indios, ocasionadas á que con grande rigor sean castigados en pena suya y ejemplo de los demás, como consta de informaciones hechas. Buena intención, que es la tercera, no es menos notoria, pues de muchos años á esta parte, que dieron muchas y diversas veces la paz, y el Sr. Gobernador aceptádola, aunque nunca la guardaron, en lugar de castigarlos, como era razón, para allanar la tierra y no fiar de ellos, no lo hizo con el justo castigo que sus delitos pedían, antes, para afianzarles que se quietasen, gastó S. S. grande suma de pesos, por varias y diversas veces, en darles ropa y comida liberalmente, sin oprimirlos á trabajar; y con todas estas falsas paces, y dádivas que recibieron, jamás promulgó guerra contra ellos con pena de muerte, sino con depósito de algunos años fuera de este Reino, los de diez y ocho años arriba, y los de ahí abajo, dentro del Reino, para que en este tiempo se instruyesen, así en la santa fe católica como en policía.»

CAPITULO XXI

EN QUE SE PROSIGUE EL PARECER DEL P. RIBERA.

Prosiguiendo, pues, el P. Lector Fr. Francisco de Ribera con su parecer, dice así:

«Modo conveniente, que es la cuarta condición,

de muchos y diversos se ha usado de cuarenta años á esta parte para atraerlos á la paz y quietud y con ella(s) allanar la tierra y poder mejor comunicarles la luz del santo evangelio, y ninguno aprovechó, por lo cual, habiéndolo mirado con sano y maduro acuerdo el Cabildo de la ciudad de Monterrey, firma de su nombre no haber otro que sea conveniente que el que propone al Sr. Gobernador, con requerimiento de que le ejecute S. S.: luego sin ningún escrúpulo puede ejecutarle, antes tenerle muy grande de ser omiso en observarle, pues la necesidad lo pide y el fin de lo que se pretende, mediante este medio, y se espera con seguridad, con lo cual dice San Agustín, epístola 207, se busca y pretende la paz: *pacem habere debet, etta*; de suerte que la guerra ocasionada justa, trae consigo la paz, y la paz imprudentemente concedida, como es la que á estos tantas veces se les concedió, pues veían que nunca la guardaban y que la pedían para mejor poder hacer sus robos, y es para que siempre haya guerra, como la experiencia tan larga en este Reino tantas veces lo ha mostrado, y á cada paso más sangrienta, matando á cuantos pueden, robando sus haciendas y poniendo fuego á sus casas: luego debe el Sr. Gobernador ejecutar los dichos medios para limpiar y librar este Reino de tanta opresión, fatiga y trabajo que causa esta perversa y ciega gente, ó dejar el oficio, pues el ser remiso en castigar semejantes delitos, es para que se vayan acabando los españoles y quede desampar(ad)o y desierto el Reino.

«Confírmolo con lo que trae el P. Remessal en la «Historia de Chiapa y Guatemala,» libro 10, cap. 63, si era lícito al Rey, nuestro Señor, hacer guerra á los indios pustecas y otros, no porque son infieles, ó porque comen carne humana, sino

porque quemaron muchas iglesias de los pueblos vecinos, quebrantaron las santas imágenes, sacrificaron á sus ídolos sobre los santos altares (á) niños hijos de cristianos, sobre la misma cruz, y por otras muchas maldades que entonces hacían, á lo cual respondieron los piadosísimos y misericordiosísimos padres que ellos, en grande manera, amaban (á) los indios; que no sólo le era lícito al Rey, nuestro Señor, hacerles guerra, sino que, en conciencia, estaba á ello obligado y, para defender á sus súbditos totalmente, destruir los de Lacandosse y Pactlas.

«No amenaza ni muestra menos daños la determinación y modo con que estos indios procedieron, proceden y van procediendo en sus robos y insultos, como consta de informaciones hechas, de tantas muertes de españoles y indios de paz, que, por ser amigos de los españoles, los matan, aunque sean de su nación (y) ranchería y deudos, con grandes robos de ganados y caballada, quemando las casas que pueden, menospreciando las santas cruces y el decirle al español que matan, al punto que quieren darle la muerte, por burla y escarnio y menosprecio de la santa cruz, que diga: Jesús, bajándole á pescozones la cabeza y dándosela á besar con violencia y desacato, y siendo bautizados y ladinos: luego, con sana conciencia, y no está menos obligado el Sr. Gobernador á castigar y conquistar (á) estos indios hasta sujetarlos por los modos necesarios, aunque sea destruyéndolos y acabándolos, pues ellos, como enemigos declarados, procuran destruir y acabar á todos los españoles, como lo uno lo va(n) mostrando por las obras, y lo otro lo confesaron y declararon jurídicamente algunos indios que cogieron, de la compañía de éstos: luego, en conformidad de todo esto, debe S. S. proveer y pronunciar auto para que

se les haga guerra, conforme y al tenor y por lo menos del requerimiento que le hace el Cabildo de la ciudad de Monterrey.

«Y esto es lo que en Dios y en conciencia siento y respondo, debajo de la protesta que hago, con todos los requisitos que en caso de peligro de muerte deben hacer los sacerdotes, en que no es mi intento aconsejar ni mover á pronunciar auto, ni á la ejecución de él, en que se siga muerte ó cortamiento de miembro, sin responder á la dificultad propuesta. En esta villa de Cerralvo, en donde hay pocos libros, en cuatro días del mes de junio de mil y seiscientos y treinta y dos años.
—*Fr. Francisco de Ribera*, Lector de Teología.»

CAPITULO XXII

DE CÓMO EL GOBERNADOR REMITIÓ ESTE PARECER Á LA CIUDAD DE SAN LUIS Á OTROS TEÓLOGOS, Y LA RESPUESTA QUE DIERON, Y LO QUE DE NUEVO AÑADIÓ EL DICHO LECTOR.

Bien conocerá el lector, aunque sea de medio discurso, cuán bien fundado está el parecer antecedente, del P. Ribera, y en que parece ejercitó bien su entendimiento, probando con autoridades de San Agustín y otros autores la guerra justa que se les hace á estos indios, y los fuertes fundamentos con que afianza sus propuestas, con tan firmes argumentos; y cuán bien los abraza á el Gobernador D. Martín de Zavala, con su claro entendimiento, como es público lo tuvo, y que, demás de los estudios que había profesado en la ciudad de Salamanca, era versado en muchas

lenguas y había andado la Italia, Flandes y otras partes, con que era famoso en todas materias; mas, obstante, no se resolvió á ejecutar el auto del Cabildo. Remitió dicho parecer á la ciudad de San Luis Potosí para que lo viesen algunos sujetos teólogos de la orden de San Francisco, y que al pie de él dijesen lo que sentían para más asegurar su conciencia, con lo cual, y en su cumplimiento, al pie de él dieron el suyo, que es el que se sigue:

Aprobación.

«Los autores que tratan dilatadamente de guerra justa y sus calidades y condiciones, son Santo Tomás, 2-2 *question*, 44; *Caeitanus ed sequas Valina*, disp. 3-9-16 *asor*, tom. 3, lib. 2, cap. 7; Covarrubias, part. 2, § 9, n. 1 *et sequentibus*; *Bict. de Veri beli*, cap. 15, núm. 15, *et Sumonistæ, Verbo belum*, cuyas razones y argumentos tocó brevemente el P. Lector Fr. Francisco de Ribera en este su parecer y sentencia, por lo cual, sin hacer prolijamente más razones de las dichas, ni cansar con infinitas autoridades de los dos derechos y maestros de todas facultades, se puede juzgar y tener por justa la guerra contra los indios, castigándolos conforme á las ocasiones (en que) dieren lugar á ello; sólo se deja temer, y no pequeño, las insolencias y crueldades y hechos atroces á que los soldados se arrojan, en teniendo licencia de autoridad pública contra los enemigos, bien probadas y experimentadas en todas las conquistas de las Indias, por cuyos pecados quizá padecen hoy todos estos Reinos las calamidades y castigos que Dios nos envía; porque, si bien en las batallas públicas de opuestos ejércitos, se aparecían personas y santos, y la

Santa de los Santos, María Santísima, que los favorecía y ayudaba, pero no así en los acometimientos privados de los soldados, que los hacían sin temor de Dios y sin el blanco y fin de servirle, por donde debe mucho prevenir y ponderar este daño el Sr. Gobernador, con medios saludables que le acarreen gloria y honor, como á capitán cristiano, haciendo las diligencias y medios convenientes á la paz y á la seguridad y buen pasaje de los inocentes, pues, por lo menos, lo son las mujeres, doncellas y los niños, que son los que menos dañan y padecen más en estas ocasiones, demás que muchos adultos serán de nuestra parte, y es forzoso ampararlos y defenderlos; en lo demás, nótese la distinción no pequeña que hay de venirme á buscar el e(ne)migo á mi casa, ó si yo á matarle á la suya, que en lo primero me defienden todos los derechos, y en lo segundo me atan las manos á que no ejecute todo lo que puedo; finalmente, la guerra propuesta es justa, y teniendo el Sr. Gobernador comisión bastante para ello, sin reconocimiento á otro superior, la puede publicar éi(n)novar, en la cual le dé el Señor, ultra de la victoria corporal, la mejor y más loable, que es el verdadero conocimiento de nuestra fe y su recepción en aquellos ánimos bárbaros y rebeldes; y en este caso se entienda la misma protesta que hace el P. Lector, que en esa virtud y condición firmamos todos los presentes.

—Fr. Alonso Rebollo.—*El Lic. D. Juan de Herrera Sandoval.*—Fr. Alonso de la Mota.—Fr. Pedro Rubio.—Fr. Pedro Venegas.—Fr. Pedro de Cabrera.—Fr. Antonio Mondragón.—Fr. Andrés del Campo.—Fr. Cosme Martínez.—Fr. Pedro de Prado.—Fr. Nicolás de Salazar.»

Habiendo vuelto á manos del dicho Goberna-

dor D. Martín de Zavala el parecer con la aprobación antecedente, lo volvió al dicho Padre Lector Fr. Francisco de Ribera para que lo viese, y visto, añadió á él lo siguiente:

«Estimando la merced que los Muy Reverendos Padres me han hecho en firmar este parecer, atendiendo juntamente conmigo al servicio de las dos majestades, provecho de las almas y bien común de aqueste dilatado Reino, con todo, por si acaso á alguno le diere gusto de leerle y quede libre de toda duda, responderé con toda brevedad á lo que parece muestran dar asomos de ella y quedar yo libre de todo descuido en esta parte; y á los autores que citan que tratan de guerra, digo que yo los hubiera citado si tuviera aquí los libros, por cuya falta digo en la última palabra, penúltimo verso de este parecer, que hay pocos libros en este puerto, y son tan pocos, que ningunos hay que expofeso traten de guerra: y el decir que toqué brevemente las razones que ellos traen, respondo, lo uno, como no las saqué de los libros, más que las que mi entendimiento di(c)tó, no es mucho que no fuesen tan á larga, demás que yo soy amigo de brevedad, cuando basta; lo otro, que no están tocadas tan brevemente, que después de haberla leído ó oído una vez, no quede satisfecho, como lo quedaron los sobredichos Padres, pues no añadieron ninguna de nuevo, sobrando aquí papel para poder añadirlas; y el decir que dejan temer las crueldades atroces que hacen los soldados por la autoridad pública, no hace al caso, por dos razones: la una, porque eso es *per accidens*, y no se ha de anteponer á la de *perse*, (sic) ni dejarse de hacer la guerra cuando la necesidad lo pide, demás que estas son cosas y sucesos que los superiores no pueden remediar, principalmente en este Reino, por la guerra en

sierras escabrosas y extendidas, en donde no se puede hallar presente el príncipe que gobierna para amparar y defen(der) la villa, y no perezca mientras sale á otras partes; la otra razón, porque en la tercera condición puesta en este parecer, que señala, para que la guerra sea justa, es que se haga con el menor daño que se pueda hacer, y ese pretende siempre el Sr. Gobernador, cuanto es de su parte, si no es en cosas que S. S. no puede remediar, demás que el Padre Mariana, hablando de los daños que en las conquistas de las Indias se hicieron, que comprensados (sic) todos con los bienes y frutos espirituales que recibieron y reciben los naturales, dice que no excedió toda aquella malicia á este bien; y el dar diferencia entre las batallas y acometimientos privados y que en aquéllas aparecían los santos y en éstos no, yo no hallo ningunas, porque si los ejércitos y batallas públicas eran para quitar los reinos á los señores naturales y por esa causa hacían los españoles guerra á fuego y sangre, tan cruel como las historias lo cuentan, los acometimientos particulares no se ordenaba(n) á otro fin, sino á coger todo el señorío, como de hecho lo cogieron; no pudo ser tanto el daño en esos acometimientos particulares como en la batalla pública, pues no sería con tanto número de soldados, y aunque lo fuese, todo era ardid de guerra; y si la guerra en la pública batalla era justa, lo sería también en la privada; y el no haber parecido la Virgen Santísima y santos en la privada, sería por no haber necesidad, que andarían en semejantes acometimientos los españoles con el seguro necesario: luego, si peleando en este Nuevo Reino de León ejército de españoles con ejército de indios, es justa la guerra, lo será también en los acometimientos y ardidés particulares que

con los culpados se usare; y la distinción que dicen, de venirme á buscar el enemigo á mi casa, ó ir yo á buscarle en la suya, lo aprobara yo si el enemigo estuviera en tierra poblada, en donde viviera sin salir muy á su salvo á los caminos á robar cuanto por ellos se trae y matar á cuantos lo traen; además, que, como digo en este parecer, al poblado y poblados ha(n)se venido por diversas veces, matando á cuantos españoles hallan y indios amigos y robando los ganados y todo lo demás que hallaban; y siendo así que ellos no pelean cuerpo á cuerpo con español, sino todo con ardid y maña, ¿quién duda que para librarse de ellos es necesario ir á buscarlos, no á sus casas, que no las tienen, sino á las sierras, adonde los hallaren, pues desde ellas impiden la población con matar á los españoles y robarles sus haciendas? y de otra suerte era imposible hacerles guerra ni defenderse los españoles de ellos; y á lo que toca la jurisdicción, facultad y autoridad que tiene el Sr. Gobernador para publicar la guerra que fuere necesaria contra ellos, en orden á quietar y pacificar la tierra, véase la ordenanza 137, de la cédula real de las nuevas poblaciones, en que dice S. M., con todo su Consejo, que, si habiéndole(s) requerido por diversas veces tengan paz y dejen poblar á los españoles, y con todo esto no quisieren, sino inquietarlos y perturbar la población, se les haga toda la guerra que fuere necesaria para que la población vaya adelante; véase una de las órdenes que hace S. M. al Sr. Gobernador, en que pueda traer cien arcabuces á este Nuevo Reino de León, para la conquista y pacificación de él: luego si S. M. le manda por su real cédula les haga guerra, habiendo necesidad, y le da licencia para que traiga armas para ella, bien se sigue que tiene autoridad para publicar-

la de la suerte que viere convenir, como la publicó, reservando á los inocentes que se presume no ser culpados, del castigo de los demás. Esto me parece responder para dejarlo todo más claro, debajo de la dicha protesta. En esta villa de Cerralvo, en trece de noviembre de mil seiscientos y treinta y dos años.—*Fr. Francisco de Ribera*, Lector de Teología. »

CAPITULO XXIII

EN QUE SE PROSIGUEN LAS GUERRAS QUE HUBO
EN ESTE REINO.

No tan solamente los indios de la parte del Norte tenían oprimidos á los vecinos de este Nuevo Reino de León, entrando en él, sino que también hacían sus escuadras y salían en distancia de cuarenta y cincuenta leguas, como era cerca de una hacienda llamada Matehuala, cercana del real de Charcas, y puestos de Sandi, el grande y chico, pues por el año de 1671, á principios de él, se tuvo noticias, por las que dió el Capitán Fernando Sánchez de Zamora, de las minas del Río Blanco, en que una escuadra de tetecoras había acometido á una recua que entraba á éste, de un Antonio Méndez, en cuya compañía venía el Lic. Diego Alvarez, presbítero domiciliario del pueblo de Guchiapa (sic por Huichapan), en la Nueva España, quien venía á este Reino, donde tenía hacienda de ovejas. Viniendo la recua, caminando con alguna mercancía, la saltearon los indios en las últimas mulas que venían atrás [el dicho Antonio Méndez y el clérigo venían adelante,

como tres tiros de arcabuz]; mataron á un mancebo español y á un indio, obligándoles á desamparar, á los que venían adelante, (á) la recua y ir á dar al puesto del Río Blanco, de donde salió con algunos soldados el dicho Capitán Zamora, por ver si podía dar alcance al enemigo; pero así que hicieron las muertes, comenzaron á destrozar las cargas y llevarse todo lo que pudieron cargar. El breviario del dicho clérigo, que acaso lo traía en unos cojinillos uno de los difuntos, lo dejaron metido en un brazo de un árbol. Cuando llegó el socorro, hallaron el destrozo hecho, así en la mercancía como en los cuerpos. Llevaron los difuntos á enterrar y recogieron los rezagos que habían quedado.

Este mismo año, sucedió que, viniendo asimismo del valle de San Antonio la recua del Capitán Miguel de Escamilla, cargada de maíz, la saltearon unos indios de la sierra de Tamaulipa, que fué dicha escaparse los que la traían; con que fué necesario saliese el Capitán Alonso de León con una compañía á reparar estos daños, porque, en todas las que se ofrecían, luego echaban mano de su persona.

No faltaron este año, en el discurso de él, otras muchas salidas que fué necesario hacer, castigando á los indios que se cogían; pero esta es gente en quien no hace impresión el ejemplo ni las persuasiones: siempre continúan sus maldades y sólo escarmienta aquel que muere.

CAPITULO XXIV

DEL GRAN ALZAMIENTO DEL VALLE
DE SAN ANTONIO.

Ya queda dicho, en los últimos renglones del capítulo pasado, que en esta gente chichimeca no hace impresión ni escarmienta con ejemplares ajenos, si no es en cabeza propia. Habíase retirado de esta jurisdicción un indio bien ladino y criado entre españoles cristianos, llamado, por mal nombre, Cualiteguache; se amparó en la sierra de Tamaulipa, y luego, á título de quietarse, se agregó en la misión de San Antonio, distante de esta ciudad cuarenta leguas, en donde había religiosos de San Francisco, administrando, así á los naturales como á algunos vecinos españoles que se habían agregado allí, en donde ya tenían su forma de pasar con algunas labores que habían fundado y crías de ganado, y como empezaban por aquella parte á entrar á agostar algunas haciendas de la Nueva España, se iba aumentando aquel valle. Y, sin ocasión que precediese, se levantaron los indios, que fueron más de seiscientos, y su caudillo de ellos, el dicho Cualiteguache; y una noche mataron á Diego de Hinojosa, Teniente de aquel valle, llegando á su puerta y hablando en lengua castellana los indios, diciendo: alabado se(a) Cristo; y pareciéndole al dicho Teniente, en la voz, que eran españoles, salió en esa confianza, y del primer flechazo que le tiraron, al salir, quedó muerto; tiraron otros; hicieron á la mujer, aunque no de peligro.

Y prosiguiendo instantáneamente en su maldad, estando agostando en aquel valle dos haciendas de ganado ovejuno, que la una era de D. Martín Pérez Romo, vecino de Querétaro, á cargo de un Gabriel Candelas, y la otra á cargo de un Rodrigo de Adame, mataron (á) treinta y ocho pastores y se llevaron á lo menos (á) cincuenta mil cabezas de ganado, ovejas y carneros, y cuatrocientos caballos y mulas, arreando con todo ello hacia la sierra de Tamaulipa, que quiso Su Divina Majestad cerrarles los ojos el no acometer á los dos ranchos en donde había á lo menos doscientas y cincuenta personas, las más mujeres y niños, que con mucha facilidad las consumieran. El dicho Gabriel Candelas dió luego aviso al Capitán Alonso de León, quien salió con los soldados que pudo y pidió la brevedad del caso, dándole parte al Gobernador D. Nicolás de Azcárraga, del suceso; y habiendo dicho Capitán seguido á los indios, les quitó (á) trece mil ovejas y veinte caballos, que no pudo hacer mayor lance, porque ya habían ganado la sierra.

Luego, aquella misma noche, que quitó dicho ganado, revolvieron los indios [ó serían otros] y acometieron á las poblaciones que estaban á trechos, que, á no haberlos hecho recoger y congrega el dicho Capitán cerca del real, sin duda los mataran á todos; y habiéndolos sentido, con sólo seis soldados los hizo retirar, matando (á) uno de los enemigos. En este tiempo llegó á dicho valle el Gobernador con ochenta hombres, y se propuso salir en seguimiento de los enemigos, y los alcanzaron en la boca que llaman de San Marcos, en donde mataron (á) ocho y quitaron (á) cuatro mil carneros y veinte y dos caballos; en la refriega hirieron (á) dos soldados, y aunque la una de las heridas fué peligrosa, por haber sido en un

carrillo y le coló hacia el cerebro, no tuvo peligro.

Dentro de dos días volvieron al real, y el día siguiente, á las nueve del día, tuvieron tanto atrevimiento los indios, que, sin temor ni consideración de ver (á) ciento y treinta hombres juntos en un real, sin la demás gente que estaba agregada, llegaron cerca del real; halláronse (á) solos cinco hombres á caballo, entre ellos el dicho Capitán Alonso de León, quien atravesó de una estocada al indio que los guiaba y murió luego, con que los demás huyeron.

Vistos por el Gobernador estas osadías y atrevimientos, le pareció acertado el que aquel valle se despoblase, pues no se podía mantener la guerra ni la defensa contra tantas naciones como se habían confederado para hacer daño á los españoles, y así se hizo, desamparando los vecinos sus casas, labores (y) ganados y dejando muchas alhajas que no pudieron cargar por defecto de mulas; se reputó la pérdida de este valle, entre pastores y vecinos, en más de sesenta mil pesos. Causó compasión el dejar las galeras llenas de maíz y otras legumbres, y en año tan estéril, que andaba á cinco pesos la fanega. Se quedaron las suertes de caña dulce en mucha cantidad, en el campo, con que quedaron los dueños destruídos y arruinados, desamparando sus propias casas, viniéndose unos al valle del Pilón y otros pasándose al real del Río Blanco.

CAPITULO XXV

EN QUE SE TRATA DE CÓMO SE PROVEYÓ ESTE GOBIERNO EN D. DOMINGO DE PRUNEDA.

Aunque pasaron algunos sucesos después del alzamiento de San Antonio, los omitiré por no ser de mucho fundamento; sólo, sí, diré del fin del Gobierno de D. Nicolás de Azcárraga, quien, habiendo entrado á este Reino el año de 67, á 12 del mes de julio, le gobernó hasta doce de febrero del de 1676, en que entró y le sucedió D. Domingo de Pruneda, caballero montañés; y no será justo pasar en silencio las buenas prendas que adornaban al dicho D. Nicolás de Azcárraga, habiendo sido en todo su Gobierno muy apacible y sufrido, (y) su capacidad bien notoria en toda la Nueva España.

Estudió Artes en la ciudad de México y un curso de Leyes y Cánones, y esto se reconoció bien en ocasiones que se ofrecieron, por la brevedad con que decidía los negocios. Tuvo una singularidad grande, que cualquiera persona que se valió de la suya en grave necesidad, y particularmente en las de desconsuelo, como fué en suplimientos (sic por suplementos) para los derechos de entierros y casos fúnebres, le socorrió con liberal mano, sucediendo lo mismo en casamientos de huérfanas ó otras personas que por necesidad no podían (poner) en estado (á) sus hijas, de que soy testigo; distribuyendo con liberal mano lo que tenía en su casa y sin apretarles en la satisfacción. No excusó el salir á la campaña cuando

el caso lo pidió, siendo muy liberal con los soldados y también compasivo y retentivo en ejecutar la justicia contra los indios, teniéndolos por miserables y desvalidos: propiedades, todas, dignas de ser alabadas. Dió su residencia de su buen proceder, saliendo, de ella, dado por bueno y recto juez y gran servidor de S. M.

Después de haber acabado su Gobierno, se estuvo en este Reino más de un año, en donde fué respetado y agasajado de todos los vecinos en la misma forma que si obtuviera el oficio; pasóse á vivir á la ciudad de Zacatecas, en donde compró una hacienda de minas, y habrá tres años que falleció, que fué por el de 1686, y se dice dejó muy pocos bienes.

El Gobernador D. Domingo de Pruneda, que, como va dicho, entró por Gobernador de este Reino á 12 de febrero del año de 76, fué bien afortunado en todo él, pues no hubo cosa digna de notar en materia de la guerra, si no fué una co(n)moción de los indios de nación pelones, que obligó á que mandase formar cuatro compañías que salieron al castigo, con que se sosegó la tierra. Fué de espíritu muy quieto y sosegado, y, aunque reputado de omiso en administrar justicia, no puede reputarse culpable esta omisión, pues se dirigía á buena intención, que era á que sus súbditos no tuviesen pleitos, como no los hubo, en su Gobierno, procurando componer todos los que se suscitaban entre vecinos. En todo su Gobierno procuró se guardase la costumbre que habían tenido sus antecesores, no i(n)novando en cosa ninguna ni mostrando jamás ambición en adquirir bienes; con que estuvo el Reino muy gustoso. Durante su Gobierno no mudó ni proveyó los oficios, sino que conservó (á) los sujetos que halló en ellos.

Tuvo por sucesor á D. Domingo de Vidagaray, quien trujo su residencia, que hubo bien poco que hacer en ella, por su buen obrar.

CAPITULO XXVI

DEL GOBIERNO DE D. DOMINGO DE VIDAGARAY, Y LO POCO QUE VIVIÓ EN ÉL.

A fin del mes de mayo del año 1681, entró á este Gobierno el General D. Domingo de Vidagaray. Dióle S. M. el oficio por sus muchos méritos y servicios, que constaron de sus papeles impresos, viéndose por ellos haber servido cuarenta y cuatro años en armadas y ejércitos; y fué de nación vizcaíno, algo rígido en la condición, como se reconocerá en el caso que le sucedió en la villa del Saltillo, antes de entrar á este Gobierno. Paró en la casa de Juan de Echeverría, vecino de dicha villa, de nación vizcaíno, que, por paisano le estuvo festejando por término de ocho días; le fueron á visitar todos los vecinos y, entre ellos, un D. Pedro de Cajigal, que había sido Alcalde Mayor de la dicha villa y en esta sazón era actual Teniente de Gobernador y Capitán General de este Reino. No le hizo dicho Gobernador el agasajo que él imaginaba, mayormente en el modo de recibirlo en la casa; estándose sentado sin salir á la puerta y prosiguiendo el mismo estilo cuando se despidió, si bien tenía disculpa, porque, según se vido, estaba como impedido de las piernas, y esa sería la causa. Quedó muy ofendido de ello el dicho D. Pedro, y yendo el dicho Gobernador á pagarle la visita, en carroza, en compañía del

dicho Juan de Echeverría, llegando á la puerta la carroza, no salió el dicho D. Pedro á la puerta, por lo cual el dicho Gobernador se irritó, llamándolo y reprendiéndole, con lo cual el contenido salió afuera con espada y broquel, al tiempo que ya el Gobernador bajaba de la carroza y dicho Juan de Echeverría, y sacando las espadas, se armó una horrenda pendencia, tirando el dicho D. Pedro al Gobernador una fuerte estocada que pasó entre él y el Licenciado D. Francisco de la Calancha, que iba en dicha carroza; finalmente, se apartaron, y el Alcalde Mayor, siendo avisado, prendió en su casa al dicho D. Pedro y le puso guardas, y fué siguiendo la causa, en cuyo intervalo hizo fuga dicho D. Pedro y se metió en la iglesia de San Francisco; y el Gobernador se vino á tomar posesión de su Gobierno, anticipando carta y aviso al Gobernador D. Domingo de Pruneda para que despachase á la villa de Cerralvo y se le embargase al dicho D. Pedro cantidad de plomo y otros bienes que allí tenía, lo cual se ejecutó luego; y llegado á este Reino, mostró el rencor que con él tenía, haciendo apretadísimas diligencias en inquirir otros bienes del susodicho, y puso en almoneda algunos, y se remataron.

Trujo dicho D. Domingo (á) su mujer de España, llamada D^a Cecilia de Heredia, señora muy noble y discreta, que con toda prudencia sabía reportar á su marido, quien había sido más soldado que político: era muy liberal, amigo de hacer banquetes, gastando exorbitantemente lo que había traído. Duró muy poco su Gobierno, porque, habiéndose demasiado (sic) en comer muchas sandías y melones, le sobrevinieron unas calenturas tercianas, de que murió muy breve, no habiendo gobernado más que tres meses y diez y nueve días. Parece que tuvo pronósticos de su muerte, porque, habien-

do venido con él de España un yerno suyo, que lo trujo hasta la ciudad de Zacatecas, no sé qué causa hubo para que no pasase á este Reino, y dijo en dicha ciudad que su suegro era muy amigo de fruta y que se había de engolfar en ella y morir breve, como le sucedió al pie de la letra. Dispuso todas sus cosas. Quedaron gobernando los alcaldes ordinarios, y en este intervalo había ido D. Pedro de Cajigal á la ciudad de México á quejarse á la Audiencia de haberle dicho Gobernador embargado sus bienes; trujo real provisión para que se le entregasen, como se hizo. Despachó la Ciudad al Sr. Virrey, dándole la nueva de la muerte del dicho Gobernador, para que proveyese lo que fuese servido.

CAPITULO XXVII

DE CÓMO EL SR. VIRREY, MARQUÉS DE LA LAGUNA, PROVEYÓ ESTE GOBIERNO EN JUAN DE ECHEVERRÍA.

La nueva de la muerte del Gobernador D. Domingo de Vidagaray, halló en la ciudad de México á Juan de Echeverría, quien había á hacer un grueso empleo, con que pretendió el Gobierno, ínterin que S. M. le proveía. En España tuvo favor y amigos, por lo cual se proveyó en él y entró á esta ciudad, el año de 1681, á mediado diciembre. Desde que salió de la villa del Saltillo padecía un achaque de evacuación, de la cual, aunque en la ciudad de México se puso en cura, no pudo sanar, y siempre se le fué aumentando, de calidad que cada día se hallaba peor, y se reconoció que procedía de cólera, sangre y melan-

colía, con que estaba impaciente, y lo fué en todo su Gobierno, en el cual no hubo cosa de contar en materia de alteraciones de indios, porque todo estuvo pacífico. Le (sic por El) achaque le fué agravando, y las impaciencias que tenía dieron motivos á que algunos vecinos pasasen á México á quejarse, de que resultó que, hallándose el Sargento Mayor Alonso de León en dicha ciudad, fué proveído por Gobernador interino de dicho Reino, y el dicho Juan de Echeverría, viéndose muy enfermo, resolvió no morir en él; mandó hacer una litera y se hizo llevar hacia el Mazapil, y á veintiséis de diciembre del año de 82, falleció en la hacienda que llaman de Cedrcs.

En este tiempo hubo nuevas de cómo, por algunos capítulos que se le habían puesto, se despachaba juez á la averiguación de ellos, por cuya causa acá se le embargó la hacienda que se reconoció por suya, por lo que pudiese resultar. Con efecto, á fin de febrero del año siguiente de 83, vino dicho juez con el Gobernador Alonso de León, que, como va referido, fué proveído por S. E., teniéndose por cosa muy singular, porque, como dice el Evangelio, ninguno es profeta en su patria, y él, por sus muchos servicios, los supo adquirir, debiéndole este Reino la pacificación del lado del Norte, en donde hizo en diferentes ocasiones nueve jornadas y más de doce á las naciones que llaman los pelones y más de otras seis á la sierra de Tamaulipa, con los aciertos que son notorios, castigando á muchos de los malhechores, todo lo más á su costa. En el tiempo de su Gobierno se gozó de alguna quietud, si bien en la villa de Cerralvo, hallándose él en ella, hubo alguna co(n)moción de indios, que la sosegó con haber despachado algunas compañías.

En tiempo de su antecesor, Juan de Echeve-

rría, vino orden del Sr. Virrey para que de este Reino saliesen cuarenta hombres hacia el valle de la Huasteca, por el aviso que había dado á S. E. un religioso, (de) que en el puesto que llaman Taguanchín se habían alterado los indios, librando para la costa trescientos pesos en la caja de San Luis; con que, habiendo aprestado el dicho Gobernador los cuarenta hombres, lo eligió por Sargento Mayor al dicho Alonso de León y que llevase la compañía á su cargo. Pasó con ella hasta la dicha Provincia, en donde reconoció no ser cosa de cuidado lo que habían informado á S. E.; hizo algunas diligencias en buscar (á) ciertos indios que habían alborotado el país y se habían retirado, con que se volvió á este Reino, y todos los soldados, unánimes y conformes, hicieron donación á S. M. de los trescientos pesos que les había señalado: acción que lució mucho. A la vuelta, halló unas grandes salinas, sobre que hizo asiento de beneficiarlas, á que no dió lugar el tiempo.

CAPITULO XXVIII

EN QUE SE PONEN LAS NACIONES DE INDIOS QUE HABÍA EN ESTE REINO, Y SE HAN CONSUMIDO.

Aunque parezca fuera de propósito, y cortar el hilo de los sucesos y historia de este Reino este capítulo, me ha parecido que, para que se reconozca la multitud de naciones que le rodeaban y estaban en su cercanía y que las más daban guerra, el ponerlas en él, para que vea el lector el trabajo que han pasado los pocos españoles que han vivido en este Reino y con cuántos sobresaltos, de las cuales ya no ha quedado casi ninguna.

Irán con toda distinción, y las que estaban cercanas á esta ciudad eran las siguientes: Guachinas, Guinalaes, Miscale, Popocátokes, Guayaguas, Capatuus, Estguama, Cajubama, Amarguisp, Catujanos, Cami-isubaba, Cabicujapas, Caguchuarca, Niacomala, Tochoquines, Amoguama, Nepajanes, Guamoayazuas, Siamomos, Camacaluirá, Macapaqui, Alaoquies, Aguicas, Michiaba, Canamau, Pastanquia, Cazulpanialie, Joquialanes, Quiatoltes, Quibobimas, Cagubiguamas, Camabecumas, Cuataches, Aguatas, Tatoamas, Apitala, Aguaque, Acatoyan, Amanasau, Macacuy, Amatames, Pomaliqui, Aleguapiame, Tepehuanes, Huetachichiles, Estegueno, Batajagua.

Las naciones que estaban cercanas á la villa de Cadereyta, eran las siguientes: Cacamegua, Zumitagui, Canamarigui, Quejanagua, Cuaguijámiguara, Guaristiguara, Jiniguara, Jiniapas, Pijíniguara, Caguiraniguara, Añiraniguara, Amiguara, Baquiziziguara, Canayna, Canaguiaques, Mayajuanguara, Camatonaja, Aguiniguara, Camayapalo, Tociniguara, Cotipiniguara, Caguisniguara, Pantiguara, Cajanibi, Yaquinigua, Hualahuies, Camaiguaras, Capagui, Parajota, Paciguima, Tascuache, Cocolparas, Macoraenas, Majanales, Comocauras, Manunejo, Ipajuiguara, Amiguara, Upaseptta, Admitiales, Cuatiguara, Amancoas, Quinigualas, Soloaguas.

Naciones de indios que están de diez á doce leguas, en circuito, de la villa de Cerralvo: Moquiaguines, Capujaquines, Janapases, Gualaguas, Guelamoyes, Guanapujamos, Coalimojes, Imipectes, Cayagues, Imimules, Yechimicuales, Peguampaxtes, Guampexptes, Guamipejes, Comites, sologues, Iliguigues, Lespoamas, Aguijaguas, Calipocates, Carañas, Matascucos, Amitos, Jimiopas, Amoamas, Amituaguas, Guajolotes, Cana-

peos, Guaguis, Alazapas, Tatoamas, Capaes, Cataaras, Tancacoamas, Caguilipanes, Tacuanamas, Cayaguaguines, Guinaimas, Canaines, Amapoallas, Camalucanos, Canacabalas, Amacuyeros, Noreos, Palaguines, Escabeles, Maciguaras, Caguayogames, Quinegaayos, Cajaquepas, Caguchuasca, Macomala, Amoguama, Pestanquia, Coyotes, Cuepanos, Sayulimes, Camacuros, Quiguasguasmas, Congues, Conicorichos, Quetapones, Cayanapuros, Guanpes, Quinemeguetes, Catujanos, Camuchinibara, Canameo, Tatocuenes, Caculpluniamé.

Todas estas naciones de indios estaban escritas de letra del Gobernador D. Martín de Zavala, y si en tan corta distancia se hallaban tantas, ¿qué será en la de 200 leguas de latitud y otras tantas de longitud que tiene este Reino, que aun no se han descubierto?

CAPITULO XXIX

EN QUE SE PONEN OTRAS NACIONES QUE HOY
ESTAN AGREGADAS Á LOS ESPAÑOLES.

Como está referido al principio del otro capítulo, de las naciones de indios que están puestas en él, apenas han quedado algunas personas, con que ha obligado á los españoles á adquirir rancherías en cuarenta y cincuenta leguas en distancia, y por las noticias que tengo adquiridas y por tener también por memoria las que hoy están agregadas á los españoles, me pareció ponerlas en este capítulo, y son como se siguen:

Acancuaras, Pantiguaras, Ayenguara, Anasguas, Iscapana, Cajapanama, Anquimaniomo,

Saguimaniguaras, Caguiamiguara, Guarastiguara, Pueripatama, Caramaperiguan, Cananarito, Caguiniguara. Tiaquesco, Abasusiniguara, Pantiporas, Mapili. Aguarnauguaras, Aristeti, Canaitoca, Macatiguin, Minacaguapo, Matatiquiri, Pachizercos, Ayerapaguana, Maquispamacopini, Sainipame, Caramapama, Quiniguios, Locaguiniguaras, Quitaguriaguilo, Teminaguico, Piograpapaguarca, Tacopates, Catareaguemaras, Quinimichicos, Amacuaguaramara, Asequimoa, Estiajenepo, Aquijampo, Cocameguas, Ccojuparas, Ajuipiaijaigo, Imiacolomo, Aguanas, Caramuniagua, Camisnimat, Pajamaras, Mapaniguara, Quiquantiguara, Camaniguara, Canaitoco, Ayundeguiguira, Canbroinigueras, Canaranaguio, Malicococas, Acolas, Cayupinas, Bazaniguaras, Plutuo, Gueyacapo, Cayanaguanaja, Pionicuaguras, Estecuenopo, Boigueras, Ameguara, Maapiguara, Boquiniguera, Quiriquitiniguera, Jiminiguera, Saratiguara, Aguirtigueras, Catomavo, Pericagueras, Guicopasico, Jaquiripamona, Munapume, Macuarera, Copuchiniguara, Lomotuguas, Macatues, Caguiranigueras, Cuiminipacos, Boquigueras, Aguiniguaras, Cuaquiucaniguaras; Patoos, Quiniquijos.

Numeradas todas las naciones que van mencionadas en estos capítulos, se hallará que son doscientas y cincuenta, y las ochenta y ocho de este último capítulo se han conocido y agregado de veinte á veinticinco años á esta parte, y de aquí á otro tanto tiempo será necesario agregar otras, porque ya habrán éstas perecido, porque, en cayendo cualquier indio enfermo, aunque se tenga particular cuidado con él, se fuere (sic por muere), por ser gente demasíadamente pusilánime y que por su parte hace poca diligencia por recobrar la salud; con que vendrá á suceder en

este Reino lo que el Dr. Francisco López de Gomara refiere en la historia que compuso de las Indias, que de un millón y medio que había de personas en la Isla Española, en menos de cincuenta años se acabaron todos. Debemos de atribuir esto á los muchos pecados que cometen y cometieron sus antepasados, que, aunque estas naciones no han seguido idolatrías, han tenido y tienen muchas supersticiones y abusos, por lo cual Su Divina Majestad los castiga y va aniquilando; de manera que por curso de tiempo se acabarán todos los indios de la Nueva España y Pirú,¹ como lo verán los que en él vivieren.

CAPITULO XXX

DE LA MUERTE DEL GOBERNADOR JUAN DE ECHEVERRÍA. ENTRADA Y GOBIERDO DEL GOBERNADOR ALONSO DE LEÓN.

Quien se pusiere á discurrir sobre las cosas de este siglo, hallará en él cuán sujeto está el hombre á la inconstancia y mudanza de ellas. Quien vió entrar á Juan de Echeverría con tanta majestad y grandeza á la posesión de este Gobierno, y le vido salir con tan poco acompañamiento, enfermo y en una mal formada litera, que más parecía ataúd, sólo lo puede considerar. Nadie fíe en la fortuna, porque tan presto como se ve su vida en lo sublime, se halla muy breve en lo ínfimo. Buen ejemplo tenemos en las historias romanas, en Cayomano, que, habiendo nacido en un pueblo bien corto, cerca de Roma, se supo hacer con su fortaleza y imperio tanto lugar, que obtuvo en

¹ Así se decía antiguamente.—G. G.

dicha ciudad cinco consulados y llegó después á tal extremo, que, ven(c)ido de Silla (sic por Sila), se fué á esconder en una laguna, que, hallado en ella y preso, lo mandó meter en la cárcel y lo desterró. Así lo dice Claudiano por estas palabras: *Victus a Sila minturnis in pacu de natavit inventus ed in carcerem. Coniextus.* (sic) *accepta quenavicula ubi debec xulabid* (sic). Quién fía de las cosas de este mundo, quién vió (á) Darío, último Rey de los Persas, que con su mucho poder despreciaba á Alejandro, por su poca edad, y éste le venció tres veces en la batalla, tanto, que en la última le obligó á retirarse, y los mismos suyos le mataron. Así lo dice el mismo autor: *Darius, ultimus Persam Rex, qui Alexandria dole essemiam despectui a benes velum cum aigresus* (sic) *est abeo que quamvis ex sixis copiis ingentibus preliis victus eum, se fuga victori eripere conatetur a suis comprehensus est ed tuis dup-tus.*

Con cuyos ejemplos de tan insignes varones no nos cabe ara ¹ novedad ver la caída de nuestro Gobernador Juan de Echeverría, que solos informes bastaran para que le quitasen el Gobierno, pues, antes de averiguarle los capítulos, lo proveyeron [como va referido] en el dicho General Alonso de León, quien entró á él á fin de febrero del año de 683, con mucho gusto y contento de todos, como persona de la patria. Fué proveído á 19 de diciembre en dicha ciudad de México, y dicho Gobernador Juan de Echeverría murió á 26 del dicho. Trujo en su compañía á un juez receptor de la Real Audiencia, que procedió á los capítulos que se le habían puesto al dicho difunto. Conclusa la causa, se fué y llevó los autos, en lo que tocó á demandas públicas; todo se compuso.

1 Antiguamente quería decir ahora.—G. G.

En lo demás del Gobierno del dicho General Alonso de León, ya he dicho que (no) hay cosa que digna sea de contar. No gobernó más que nueve meses; miró las cosas de la patria y sus vecinos como natural de ella.

CAPITULO XXXI

DE LA ENTRADA Á ESTE GOBIERNO DEL MARQUÉS DE SAN MIGUEL AGUAYO.

En la flota que vino de España, el año de 1683, á puerto de la Veracruz, desembarcó el Marqués de San Miguel de Aguayo, Caballero del Orden de Santiago, á quien Su Majestad tenía proveído por Gobernador y Capitán General de este Reino, por tiempo de cinco años, de que recibió toda la Provincia mucho regocijo, considerando que, como quien era vecino de Patos y tan cercano, se experimentaría un gobierno muy sosegado, ya que la suerte fué tan adversa en no merecer más dilación de Gobierno en su antecesor. Entró á los 4 de febrero del año siguiente de 84, con mucho aplauso de todos. Fué persona muy afable, nada ambicioso, y feliz en su Gobierno, respecto á que no hubo conmoción en los indios, si bien, á los dos años, comenzaron las noticias de que el francés estaba poblado en la bahía del Espíritu Santo, cuyas noticias vinieron de la Corte y con cédula de encargo al Exmo. Sr. Marqués de la Laguna, Virrey y Capitán General de la Nueva España, para que mandase reconocer dicha bahía; con lo cual y con lo que informó en México cierto sujeto, que deste Reino á dicha bahía no había más de siete jornadas, dicho Sr. Virrey des-

pachó mandamiento al dicho Marqués para que alistase algunas compañías que fuesen á este descubrimiento con toda precisión y brevedad, como se hizo.

Con la vigilancia y cuidado que el caso pedía, hízose junta para ello, y en ella se discurrió que á ninguno se podía encargar función de tanta importancia, como al General Alonso de León, porque, demás del séquito que de su parentela tenía en este Reino, prevención de caballos y la buena fortuna que le asistía, no se hallaba otro en quien asistiesen mayores experiencias. Alistóse una compañía de la jurisdicción de la ciudad de Monterrey y otra de la villa de Cadereyta, las cuales habían de salir de ella el día 25 de junio; y porque en el diario, denoten (sic por derrotero) y demarcación de la tierra que hizo dicho General Alonso de León, de la dicha jornada, consta con mucha individualidad todo lo que para ella procedió, me pareció, para mayor noticia de esta historia, ponerlo á la letra, el cual es como se sigue:

«Derrotero diario y demarcación del viaje que yo, el General Alonso de León, Teniente de Gobernador y de Capitán General de este Nuevo Reino de León, hice al descubrimiento de la costa del Mar del Norte y boca del Río Bravo; los fundamentos y motivos que para ello hubo, con todo lo sucedido en él; cantidad de gente, caballos y bagaje, etc.

«Habiendo el Sr. Marqués de San Miguel de Aguayo, Gobernador y Capitán General de este Nuevo Reino de León, recibido, en 8 del mes de junio, despacho del Exmo. Sr. Virrey de la Nueva España, este año de 1686, en que le encarga que, por la noticia que le han dado los oficiales rea-

les de la ciudad de la Veracruz, que los franceses estaban poblados en la bahía del Espíritu Santo, y que estaba seis ó siete jornadas de este Reino, que se hiciese descubrimiento por esta parte y se inquiriese la verdad con toda individualidad, para poner el remedio que conviniese; mandando hacer junta, el día once de dicho mes, en la ciudad de Monterrey, cabecera de dicho Reino; anticipando el aviso á todas las jurisdicciones, y sirviéndose de llamarme para dicha junta, que, fecha, se resolvió hacer la dicha jornada para el día veinte y cinco del dicho mes de junio, saliendo, este día, de la dicha ciudad de Monterrey una compañía de treinta soldados, que había de conducir el Capitán Nicolás Ochoa hasta la villa de Cadereyta, y que se alistase otra en la jurisdicción de dicha villa, que condujese al Capitán Antonio Leal, y que S. S. bajaría de la ciudad, dicho día, á ella, para que pasasen muestra y se entregasen á los capitanes que nombraría, y que dichas dos compañías fuesen á mi cargo, haciéndome en esto merced, más por su grandeza que no por mis méritos; y dispuesto todo en la forma referida, fué S. S. servido bajar de la ciudad de Monterrey con la dicha compañía, el día 26 de junio, dilatándose, este día, más de lo propuesto, por los accidentes de las aguas que hubo, y, este mismo día, llegué á dicha villa con la compañía de los veinte soldados de la dicha jurisdicción, la cual (compañía) y la de Monterrey se juntaron cerca de dicha villa, para que, el día siguiente, 27, pasasen muestra; que, habiéndose juntado, dicho día, en la dicha villa con toda orden militar, en forma de marcha, y teniendo dicho Sr. Marqués los títulos hechos, de los capitanes, alférez y sargentos, para entregarlos por su mano á los elec-

tos, mandó pasar la dicha muestra en su presencia, que se hizo en la manera siguiente:

«Pasó la compañía que condujo de la dicha ciudad de Monterrey el Capitán Nicolás Ochoa, con los soldados de ella y su jurisdicción, en la forma siguiente: Primeramente, al pasar el susodicho, sacó S. S. el título de Capitán, fecho en Carlos Cantú, el cual mandó leer en alta voz y se lo entregó, y fueron pasando por sus hileras á caballo los soldados en esta forma: el dicho Capitán Carlos Cantú, el Alférez Diego Rodríguez, el Sargento Nicolás Ochoa, el Sargento Mayor Lucas Caballero, el Capitán Nicolás García, el Sargento Lorenzo de Ayala, el Sargento Gaspar de Lerma, Gonzalo de Treviño, el Sargento Juan de la Garza, Jacinto de la Garza, Joseph de Treviño, Francisco de la Garza, Joseph de la Garza, Alonso García de Quintanilla, Marcos Flores, Alonso de Olivares, Andrés Fernández Tijerina, Nicolás de Montalvo, Juan Pérez de la Garza, Francisco de la Garza, Juan de la Garza, Diego Martín, Joseph Pérez, Antonio Pérez, Joseph González, Francisco González, Mateo de Peña, Santiago de León, Nicolás Cantú.

«Y sucesivamente pasó muestra la compañía de dicha villa de Cadereyta, conducida por el Capitán Antonio Leal, la cual entregó al Capitán Nicolás de Medina, Capitán electo de ella, cuyo título se leyó y entregó, y fueron pasando en esta forma: el dicho Capitán Nicolás de Medina, el Alférez Tomás de la Garza, el Sargento Miguel de León, Alonso de León el Mozo, el Sargento Lorenzo de la Garza, el Sargento Juan Cantú, el Sargento Agustín García, el Sargento Tomás Cantú, Joseph Gutiérrez, Sebastián de Villegas, Francisco Falcón, Lucas de Betancourt, Francisco de Escamilla, Luis Pérez, Nicolás de Lira,

Miguel González, Matías de Herrera, Santiago de la Garza.

«Pasada la muestra en esta forma, S. S. entregó los títulos de Alférez y sargentos á las personas electas: de la compañía de Monterrey, Alférez Diego Rodríguez y Sargento Nicolás Ochoa el Mozo; de la compañía de la villa de Cadereyta, Alférez Tomás de la Garza y Sargento Miguel de León.

«Asimismo fué pasando el bagaje de las dos compañías en esta forma: cuarenta cargas de bastimento, entre harina, bizcocho, carne y chocolate; cuatrocientos y sesenta y ocho caballos; arrieros, mozos de servicio y pajes de estas compañías: Diego Monita, Pascual de Gumendio, Mateo Esteban, Juan Rodríguez, Juan de Olivares, Juan de Villagrán, Juan Rendón, Tomás de Torres, Nicolás de Losa, Matías de Munguía, Juan Cabazos, Cristóbal de Avila, Juan de Ochoa, Bernabé de la Garza, Miguel, Juan, Joseph, Juan; Alonso, indio Capitán de la ranchería Zacatil, nuestro guía; Bernabé, indio; Mateo, indio.

«Después de lo cual, S. S. mandó leer mi título, en que fué servido nombrarme por Cabo de estas compañías, con plena comisión y instrucción, y nombró por Capellán al Padre Presidente de esta villa, Fr. Diego de Orozco, y me agregó S. S. á D. Pedro Fermín de Echeberz, su hermano; al Alférez Francisco de Benavídez y Juan Baptista Chapa.

«Este mismo día, veinte y siete de junio, jueves, pasada la muestra, salí con el real á dormir al puesto que llaman de San Diego, que está cuatro leguas en distancia de dicha villa, arrimado al río, tierra llana, al rumbo del Leste.

«Viernes 28 de junio, salí con el real á dormir más acá del río de San Juan, en unos charcos,

camino llano; aunque hubo como una legua de montecillos, caminó el real, este día, ocho leguas al rumbo del Leste.

«Sábado 29 de junio, salí con el real al rumbo del Nordeste, llevando la mira á un cerrito puntiagudo que está como media legua más acá del río de San Juan; el camino algo montuoso, aunque penetrable; llegamos al paso del río, que fué muy bueno; anduvimos dos leguas más, después de haberlo pasado; anduvimos, este día, cuatro leguas al Nordeste.

«Domingo 30 de junio, salí con el real, siendo necesario andar al rumbo de Sueste, como legua y media, por no poder atravesar un monte grande; anduvimos cinco leguas, lo más al Leste, cuarta al Nordeste; paramos, este día, en unos charcos de agua, cerca de la ranchería de mis indios. El río enderezó hacia el Norte por esta parte.

«Lunes 1^o de julio, salimos del dicho puesto y fuimos la derrota de Leste y cuarta al Nordeste, tierra llana; anduvimos distancia de seis leguas; paramos en unos charcos en tierra llana. El agua de ellos es llovediza, como la de los demás que van mencionados.

«Martes 2 de julio, día de la Visitación de Nuestra Señora, salimos con cuarenta y cuatro indios, caurames de nación, que se nos juntaron, el día antes, y la noche dicha, habían espiado una ranchería de enemigos suyos, y por ver si podía coger (á) dos indios para guía, me adelanté con veinte hombres; debieron de tener aviso y la habían desamparado. Este día, caminamos lo más la derrota del Norte y Nordeste ocho leguas; nos dió razón el indio Alonso que el río grande estaba cerca; no pudo el real, con las cargas y caballada, penetrar (en) un monte grande, por lo cual paramos en una cieneguilla. Penetré por un *ailadero* del

dicho monte, que fué bien penoso, á no más de dos leguas, al río, que va en esta parte bien ancho y muy turbia el agua; á lo que parece, es navegable con embarcación pequeña; no hubo forma de sondearlo; tiene de ancho un tiro de arcabuz, y corre en esta parte hacia el Norte.

«Miércoles 3 de julio, no hallando paso, fué forzoso [aunque con mucho trabajo] pasar con el real el monte espeso; no anduvimos más que dos leguas, este día, porque dispuse salir á la ligera á reconocer el rumbo por donde habíamos de ir, el siguiente día; salí, con efecto, con doce compañeros, y yendo el río abajo, topamos impensadamente con una ranchería vacía de gente, que, habiéndonos sentido, la habían desamparado y dejado todas sus alhajas, que mandé no se les llegase á cosa; volvimos á seguir el río abajo y vimos cómo algunos indios y indias lo iban pasando á nado, como con efecto lo pasaron, y aunque los llamé en paz, no pude conseguir viniese ninguno; antes, sí, uno se venía á lo más angosto á flecharnos, á menos de tiro de arcabuz, con que discutimos que no habían visto (á) españoles, pues no temía el tiro de arcabuz. El rumbo fué al Leste.

«Jueves 4 de julio, salí con el real al rumbo del Nordeste, distancia de cuatro leguas; paramos en una laguna y cañada, apartados del río como una legua, porque el río en lo más tiene montes muy espesos en su orilla. Pasé con doce compañeros, á la ligera, á reconocer el dicho río, que por su mucho monte fué necesario andar tres leguas para reconocerlo; en esta parte va muy ancho y, á lo que parece, (es) navegable; y lleva mucha corriente; no hubo forma de ver puesto á propósito para que pudiese la caballada bajar á beber.

«Viernes 5 de julio, caminamos cuatro leguas

hacia el Leste, pasando un *ailadero* de media legua, abierto á mano de los indios; paramos junto al río y unas lomas largas; la caballada bebió con dificultad; es navegable de embarcación pequeña. Salí con diez compañeros, á la ligera, á descubrir la tierra; seguí una vereda que se encaminó en un monte tan espeso, que no pudimos penetrar.

«Sábado 6 de julio, salí con el real por el rumbo descubierta el día antes, pasando un *ailadero* de una lomita, muy corto y espeso; anduvimos cuatro leguas por un llano hasta que topamos una ciénega seca, que, á tener agua, fuera imposible, llena de hoyos y descomodidades; no hallamos salida á un monte que se nos ofreció; seguimos una cañada hasta que se dividió en dos, y seguimos la del rumbo del Norte, hasta que llegamos al río con dificultad, por los muchos jarales espinosos que tiene; hubo extremado abrevadero; parece menos navegable y con menos agua que en lo antes visto. Salí con unos compañeros á buscar salida para el siguiente día y ver si hallaba (á) algún indio para guía; hay muchas veredas, aunque no trilladas; anduvimos, este día, el rumbo del Nordeste.

«Domingo 7, salimos al rumbo del Nordeste á vista del río; hubo algunos montes que desechar; fuimos á topar el río, que parece navegable; proseguimos á su orilla como una legua hasta unos árboles grandes que están en un llano, donde hallamos un aguaje pequeño, que pareció manantial. De aquí salí con doce compañeros á buscar paso para el siguiente día; divisamos unas lomas largas; subimos á la más alta; divisamos grandes llanos y el río, como en distancia de dos leguas. Me quedé en esta loma con siete compañeros, con intención de dormir en ella, aquella noche, y

antes que se pusiera el sol, se fueron apareciendo como cuarenta indios, que, así que los divisamos, subimos á caballo, y ellos echaron á juir (sic por huir); les dejé un paño blanco, bizcocho, tabaco y otras cosas, y me vine al real. Anduvimos seis leguas, este día, á Les-Nordeste.

«Lunes 8, salimos por el rumbo de Les-Nordeste; por el rastro del día antes, me adelanté con veinte compañeros por si podíamos coger (á) algún indio de los del día antes, y á distancia de tres leguas [pasando por la loma del día antes, donde había dejado el paño y demás cosas, las cuales hallamos en el mismo lugar] salieron, cerca de un monte, como cincuenta de ellos; les hice muchas caricias y no quiso venir ninguno. Les puse en un arbolito un paño y un cuchillo de mi estuche, y me retiré, y con efecto lo vinieron á coger, y en recompensa de ello me revolearon una bandera de plumas y pusieron un plumero para que lo cogiese, haciendo señas lo fuese á coger, como lo hice; fuí siguiendo el rumbo, y siempre nos fueron siguiendo, amparados del monte. Anduvimos, este día, ocho leguas por diferentes rumbos, lo más al Leste; y topando un monte espeso y no hallando agua, nos fué forzoso volver atrás tres leguas, á buscar el río, que lo hallamos con buen abrevadero, aunque menos navegable.

«Martes 9 de julio, fué necesario parar con el real en este paraje del río. Salí con veinte y cinco compañeros á descubrir la tierra para el día siguiente; me fué necesario andar ocho leguas para dar con el (río?), en cuya orilla hay muchos montes espesos que salen á llano tres y cuatro leguas, y sin hallarse otro aguaje, despaché (á) seis compañeros, el día miércoles siguiente, para que saliese el real y siguiese nuestro rastro.

«Miércoles 10, salió el real por el rastro, guiando los soldados que despaché, y poco antes de empezar á aparejar la recua, dieron alarido, de la otra banda del río, como treinta indios, haciendo señas que se viniesen, ó que se habían de juntar y matarnos á todos; tocaban dos flautas, y habiendo salido poco trecho, salió otra escuadra como de sesenta, aunque nunca acometieron; siguieron el real hasta un llano, en donde había un gran rastro, donde al parecer se juntaron á algún baile más de trescientos indios. Paró el real en un llano sin agua. Como cinco leguas anduvimos al rumbo de Les-Sueste, este día.

«Jueves 11, salió el real por mi rastro y llegó á distancia de tres leguas, rumbo del Les-Nordeste, al río, donde los estaba esperando; va en esta parte muy ancho y (es) navegable de pequeña embarcación, aunque con demasiada corriente. La tierra fué llana, y, á lo que se pudo divisar, nos pronosticamos buen camino para el siguiente día.

«Viernes 12 de julio, salió el real del río. Me adelanté con quince compañeros á buscar derrota; hallamos un estero que hace el río en distancia de seis leguas al rumbo del Les-Sueste. Parado el real, volví á salir con doce compañeros á buscar paso para el día siguiente y á distancia de cuatro leguas hallamos dos lagunas de sal, aunque no la había, por haber poco que había llovido; tiene la una, legua y media de largo y media de ancho; el agua es muy salada, que no se pudo beber.

«Sábado 13 de julio, salió el real del estero, donde durmió, y lo encaminé al principio por el rumbo del día antes, y anduvimos, este día, diferentes rumbos, distancia de cuatro leguas, aunque lo más al Les-Sueste. Paré con el real junto al río, cerca de un gran rastro que dejó una ran-

chería de indios que había quince días que la habían despoblado; aquí hallamos una duela de barril. Sobre tarde, me adelanté con veinte y ocho compañeros, por juzgarme ya muy cerca de la mar; anduvimos seis leguas con mucho recato, buscando siempre el río, y á las seis de la tarde, impensadamente, dimos en una ranchería de indios, que, por habernos divisado, tuvieron lugar de desampararla, con que no se cogieron más que (á) tres indias, que, acariciadas y preguntadas por señas dónde había españoles y gente vestida, señalaron la parte del Norte y que había en dos partes, con que discurrí no los habría en la boca del río que seguíamos, por caer á Levante; nombraron muchas veces los dos puestos donde estaban, diciendo se llamaban Taguili el más cercano al Norueste, y el otro, al Norte, Zaguili [decían en su idioma, sin duda]; no supieron dar razón de las distancias, aunque hicimos diligencias, porque, ni aun por conjeturas, nos entendían ni las entendíamos; hallamos en esta ranchería un pedazo de fondo de pipa; un perno de navío, quebrado; un eslabón de cadena, y un pedacillo de vidrio, y no otra alhaja alguna. Quedéme, esta noche, con los compañeros, á dormir, orilla del río, y con el sosiego de ella se oyó el bramido de la mar.

«Domingo 14, día de San Buenaventura, despaché (á) cuatro soldados á que saliese el real y viniese caminando á parte señalada; pasé con los demás compañeros á descubrir la mar, venciendo ciénegas, carrizales, espesuras de mimbres y montes espesos de la orilla del río, y á distancia de dos leguas le hallamos hacia el Nordeste, y anduvo, este día, cuatro leguas el real; no hubo vestigio de haber jamás llegado, á esta boca del río, españoles ni extranjeros: costee una legua

para llegar á dicha boca. Entra muy turbio en la mar, como una legua de distancia, la mar adentro; el agua es de color bermejo; tiene la boca, de ancho, un tiro de mosquete, poco más; mandé hacer una balsa y sondear en cinco ó seis partes, y la más honda fué de siete brazas y media y ocho, con que puede entrar nao de alto bordo, á lo que parece, como dos leguas adentro. Este día, costee la orilla de la mar cuatro leguas hacia el río de Palmas; hubo algunos rastros de indios, fresco(s), y algunos palos parados en distintas partes, donde habían estado rancheados, aunque de mucho tiempo no se hallara en toda esta orilla una piedra. La costa corre de Norte á Sur, algo más al Nordeste; la mar es muy brava, aunque no haya mucho viento; hay en su orilla muchos sabinos, pinos, palmas y *otates*¹ gruesos como una pierna y otros más que ha echado la mar; la costa es muy limpia, sin peñasco alguno, y muy andable (sic) la orilla, á caballo, que no se atascan; crece y mengua más de un estado.

«Lunes 15 de julio, estando en la misma boca del río, en el punto del Mediodía, se tomó la altura de sol con astrolabio, y se halló en veinte y cinco grados y cuarenta y cinco minutos de altura de Norte [salvo yerro, por estar el astrolabio, á lo que parece, mal apuntado y algo descompuesto]. Por el poco pasto, dispuse saliese el real, después de medio día, hasta donde alcanzase aquel día, y que, el siguiente, parase en el estero donde estuvo el día sábado; y yo, con veinte y cinco soldados, pasé á reconocer de nuevo la costa, hacia el río de Palmas, en distancia de más de ocho leguas, en la cual hallamos alguna tablazón de costados de navío, vergas, masteleros y pedazos de quilla y de timón, fondos de pipas, duelas,

1 Del mexicano «otatlí,» especie de caña dura y sólida.—G. G.

boyas y cuatro ruedecillas de pieza de artillería; una pipa con los aros de mimbre, tres canoas quebradas; una redomita de vidrio redonda, muy gruesa, tapada con un corcho, que, destapada, hallé en ella un poco de vino ya corrupto; el vidrio es muy visto, y parece no fué labrada en los Reinos de Castilla, según su forma; y finalmente, hubo en esta orilla de todo género de madera y ruinas de navíos, con que sin duda zozobraron algunos en ella, por la diversidad de dichas ruinas, y la madera ser una más antigua que la otra. Lo que más me admiró fué ver algunas cañas de maíz que traía la resaca de la mar, al parecer de la siembra de este año, que comenzaba á *jilotear*,¹ con sus raíces las cañas, sobre que discurrí que hay alguna poblazón cercana y que alguna avenida le llevó alguna milpa.

«Martes 16, salí de cerca de la orilla de la mar en busca del real, y no pude atravesar unas lagunas ni pasar unos atolladeros, con que fué forzoso volver al camino de la orilla de la mar, y salir por el rastro en su busca; no le alcancé aquel día.

«Miércoles 17 de julio, llegué al real, temprano, y por lo maltratado de la caballada, no pasamos, aquel día; lo hallé en el estero, donde paró el viernes 12 de este presente mes; está distante el estero, de la mar, ocho leguas.

«Jueves 18, salí con el real hasta el río, distancia de seis leguas largas.

«Viernes 19, fuí con el real á pasar al manantial del llano, donde paramos á la ida, el domingo 7 del correinte. Anduvimos, este día, once leguas, habiéndolas andado en tres á la ida; hubo

¹ Del mexicano *oxilotic*, que significa comenzar á formarse el *xilottl*, ó sea la mazorca del maíz, lechosa todavía, pero ya comestible.—G. G.

muchos rastros de indios que se encaminaban al paso del río. eu donde nos amenazaron.

«Sábado 20. salimos del puesto de arriba y venimos á dormir con el real adelante del mal abrevaadero del río, en una lomita sin agua. Anduvimos ocho leguas.

«Domingo 21, salimos de la lomita, venimos á dormir cerca de la ranhería donde nos flecharon los indios, y, divisando (á) algunos, acometimos á ellos; había más de cincuenta. Queriendo coger (á) uno el Sargento Mayor Lucas Caballero, (el indio) se metió en un chaparro y le tiró un flechazo, que le metió la flecha debajo de la tetilla, por no tener cota. Matáronse (á) dos, se cogieron (á) dos muchachos. Anduvimos ocho leguas.

«Lunes 22 de julio, salimos de este puesto, anduvimos cinco leguas, salimos por el *ailadero* espeso, por donde descubrimos el río; por excusar mucho camino, quisimos venir por otro rumbo y nos lo impidió otra laguna. Dormimos en un llano y charcos de agua.

«Martes 23 de julio, salí con el real por diferentes rumbos del que vine, por haber entonces bajado mucho, á dar en la ranhería de los Pajaritos; anduvimos siete leguas largas; paramos en el charco de las Calaveras.

«Miércoles 24, salí con el real del dicho puesto, pasando por su ranhería de los caurames, quienes nos estaban esperando en el camino; venimos á parar en el paso del río de San Juan; anduvimos doce leguas.

«Jueves 25 de julio, salimos del dicho puesto, venimos al real de San Simón, de allí pasamos al real de San Diego. Hubo de distancia catorce leguas.

«Viernes 26, estando en dicho real, llegó la orden de S. S. para que las compañías fuesen á des-

cansar y estuviesen apercebidas para, así que fuese necesario, volver á salir. En descansando la caballada, por haber venido maltratada, pasamos á la villa este día, y yo luego á dar cuenta al Sr. Marqués, de la jornada.

«Fecha en Cadereyta, en 27 de julio de 1686 años.—*Alonso de Leon.*»

CAPITULO XXXII

EN QUE SE VAN PROSIGUIENDO LOS SUCESOS
EN ADELANTE.

El Marqués de San Miguel de Aguayo siempre estuvo firme en la opinión de que los franceses estaban poblados en el Mar del Norte, y, así, dispuso que se repitiese jornada por la otra banda del Río Bravo, pasando por la villa de Cerralvo, por estar ya reconocido, por este Reino, tener buen vado á distancia de veinte leguas de ella. Formó, á principios del año de 87, tres compañías: la una fué á cargo del General Martín de Mendiondo, la otra de D. Pedro Fermín de Echeverz, y la tercera del Capitán Nicolás de Medina, y por Cabo principal, el General Alonso de León, que salieron de esta ciudad á fines de febrero, y á los veinte de marzo llegaron á la costa del mar, atravesando por muchas naciones de indios belicosos, que le(s) dieron harto en que entender, y aun anduvieron vagando por diferentes rumbos.

No hallaron poblazón de franceses, ni quien les pudiese dar noticia, antes, sí, les impidió un río grande, salado, el que pudiesen pasar ha-

cia el Norte, con que quedaron frustradas las esperanzas del descubrimiento, con harto sentimiento de todos y mayormente del dicho Marqués, quien deseaba que en su tiempo se descubriese una cosa que tanto cuidado había costado y que ya se le iba acabando el Gobierno, respecto á que había enviado á hacer dejación de él á S. M. para pasarse á España, como, con efecto, habiéndolo conseguido, el dicho año de ochenta y siete, proveyó el Sr. Conde de la Monclova, por Gobernador interino, al General D. Francisco Cuervo de Valdés, caballero montañés de muy buenas prendas, que entró á su Gobierno por el mes de septiembre, en cuyo Gobierno, que fué poco más de nueve meses, tuvieron mucha sujeción los indios, mediante á que fué anticipada prevención de que, para conservarse las haciendas, así de minas como de labores, era medio muy necesario el temor y castigo con esta gente natural; y hubiera, cierto, tenido su Gobierno muy buenos fines, á no haber sucedido la fatalidad del año siguiente, por el mes de febrero, que, habiendo en el valle de San Antonio, los indios de la sierra que llaman de Tamaulipa, muerto á algunos pastores y llevádose (á) algún ganado, salió en su seguimiento una escuadra de hombres [no le doy título de soldados, porque, á serlo, no hubieran incurrido en tanta bisoñería] y quitaron (á) algunas ovejas, las que pudieron alcanzar; (á) otras metieron por una cañada, dentro de la sierra de Tamaulipa, los enemigos.

Por seguirlos, no pudiendo entrar á caballo, se aventuraron diez de dicha escuadra con el Cabo, y aunque hubo repugnancia de algunos, que le advirtieron que habían de peligrar, por la ventaja que tenían los indios en la sierra, el dicho Cabo, como hombre de poca experiencia, se

arrojó al peligro, y los enemigos, viniendo sobre ellos y descolgando piedras de la sierra, mataron á los nueve. Escapóse uno, aunque muy maltratado de una laja que le alcanzó en las espaldas; á éste sacaron de adentro de la sierra los indios amigos y llegaron con él hasta donde estaban dos de los compañeros, que habían quedado con las bestias, con que á toda priesa se fueron á San Antonio, puesto de donde habían salido, llevando la infeliz nueva á las mujeres de los difuntos, los que las habían tenido.

Este mes de febrero de este año, parece que fué fatal en este Reino, pues no tan solamente sucedieron estas infelices muertes en Tamaulipa, sino también en la ciudad de Monterrey; porque, habiendo subido al cerro que llaman de las Mitras, distante dos leguas de la ciudad, el Capitán Nicolás de Ochoa, Justicia Mayor en ella y Regidor, á ver una mina que se trataba de beneficiar, la cual estaba en mucha altura, habiendo ya los barreteros comenzado á trabajar en ella y el susodicho sentándose encima de una laja á rezar ciertas oraciones, estando toda la gente descuidada, ora fuese que le diese al contenido algún vahido, ó que desmintiese la laja en un imprevisto, resbaló y cayó precipitado en una barranca de más de veinte estados y se hizo pedazos, cosa que no pudo remediar la gente, aunque oyeron, cuando iba cayendo, que invocó con el nombre de la Virgen, que sin duda en trance tan fuerte le favorecería, como á devoto suyo. La sierra es altísima y costó mucho trabajo el sacar el cuerpo, y causó mucha lástima á todos la muerte tan violenta.

Y volviendo al suceso de las muertes, se le dió luego aviso al Gobernador, quien se hallaba en la villa de Cerralvo, que juntó en todo el Reino

tres compañías y salió en persona al castigo de dichos indios; y aunque estuvo algún tiempo en la campaña y se hicieron exactas diligencias, no se pudieron prender (á) ningunos de los agresores, con que se volvieron las dichas compañías, dejando una escuadra de diez y seis soldados para el resguardo de las haciendas.

CAPITULO XXXIII

DE CÓMO EL GOBERNADOR ALONSO DE LEÓN, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE COAHUILA, ENVIÓ Á PEDIR SOCORRO AL DE ESTE REINO, Y DE CÓMO PRENDIÓ Á UN FRANCÉS QUE ESTABA ENTRE LOS INDIOS.

En todas las ocasiones que se le ofrecieron arduas al General Alonso de León, en la Provincia de Coahuila, nunca excusó pedir socorros al Reino de León, como más inmediato, y, juntamente, por el conocimiento y experiencia que tenía, que los soldados de él no saben volver las espaldas al riesgo; por lo cual, hallándose ya demasiado acosado de algunas naciones de aquella comarca, que se llevaban (á) las bestias de la cercanía de las poblaciones, escribió al Gobernador D. Francisco Cuervo pidiendo socorro de veinte y cinco ó treinta soldados, para poder entrar á la tierra dentro; y (éste) le remitió una compañía á cargo del General Martín de Mendiondo, que, habiéndose juntado en dicha Provincia, salieron con dicho General y se hicieron algunos castigos de mucha consecuencia en dos jornadas que se ofrecieron hacerse contra los enemigos.

Y habiendo salido á la tercera, para acabar de

allanar la dificultad que se ofrecía, tuvo noticia de cómo, adelante del Río Bravo, que dista cuarenta y dos leguas del Presidio de Coahuila, estaba un francés en una ranchería grande y que lo tenían los indios en mucha veneración; con cuya noticia se resolvió (á) pasar allá con solos diez y ocho hombres de los que le parecieron de su satisfacción, y por seis jornadas llegó á la dicha ranchería, que estaba veinte y cinco leguas más adelante del dicho Río Bravo.

Habiendo dejado el real en buena parte, y con sólo trece hombres, se fué llegando á la habitación donde estaba el dicho francés, que era una sala fecha de cueros de cíbola, y habiendo dispuesto que diez de los soldados se quedasen á caballo, se apeó el dicho General Alonso de León y Fr. Buenaventura Bonal, religioso que iba por capellán, y el General Martín de Mendiondo, y entraron dentro de esta habitación, no obstante á que había en esta ranchería más de seiscientos indios, y en la dicha habitación cuarenta y dos de posta, con sus armas en las manos.

En lo más cómodo de ella, estaba sentado sobre unas cíbolas, en forma de estrado, el dicho francés, y dos indios le estaban haciendo aire y otros limpiándole el rostro. Habiendo llegado cerca del dicho francés el dicho religioso, no hizo más acción, sin salir de su asiento, que hincar las rodillas y besar la manga del hábito, y al dicho Gobernador y General Martín de Mendiondo, hacerles una gran cortesía, dándoles la mano y diciendo: yo, francés; y al dicho Gobernador le preguntó con cuidado que cuántos eran los que venían, á que [previniendo la malicia con que se lo debía preguntar] le respondió que muchos. Luego el dicho Gobernador, por congratular á los indios, mandó traer algunas alhajas que había

llevado para ellos, como fueron *huepiles*,¹ (e)na-guas, cuchillos, zarcillos, tabaco, etc., y se las entregó al dicho francés, para que por su mano las repartiase. El dicho francés estaba rayado el rostro al uso de los indios, y sabía muy bien la lengua materna de ellos.

Le hizo saber, por intérprete, el dicho Gobernador, de cómo había de ir con él, y aunque lo resistió, y lo mismo hicieron los indios, no obstante, con industria lo sacaron de la habitación, y lo subieron en un caballo y caminaron con él al real, acompañándole muchos indios de la ranche-ría, aunque descontentos por su traída, con que llegaron con él á la población de Coahuila.

CAPITULO XXXIV

DE CÓMO EL PRISIONERO FRANCÉS DECLARÓ LA CAUSA Y MOTIVOS DE HABERSE VENIDO CON LOS INDIOS.

Causó mucha novedad al Gobernador y demás personas que fueron con él, el haber hallado al dicho francés entre gente bárbara y que tanta estimación hiciesen de su persona, que, á ser idólatra esta gente, se pudiera inferir le adoraban como á su dios, según hacían los gentiles; pero en ninguna de estas Provincias no se ha hallado nación que sea idólatra, ni tengan supersticiones.

Llegados, pues, á Coahuila, con dicho prisionero, se trató de que diese razón de la causa y motivos que había tenido de meterse entre las

¹ Palabra mexicana que sirve de nombre á una especie de cascaca ó camisola que usan los indios.—G. G.

naciones de indios, y si era verdad la población que se decía había en la bahía del Espíritu Santo, y de dónde era y por dónde había venido. A que respondió que él era natural de San Juan de Orliens (sic por Orleans?) y vino con Mr. Felipe, Gobernador de una población que tiene fecha junto (á) un río grande, y lo hizo Capitán de una compañía, y que aprendió la lengua de los indios, y se vino con ellos de algún tiempo á esta parte, y que el motivo era ir reduciendo (á) toda esta gente á la devoción del Rey de Francia, y que habría como tres años que andaba en estas diligencias; pero que ha casi quince años que se comenzó á poblar la parte que dijo estaba junto al río, en el cual hay un castillo de la otra banda y otro más pequeño de ésta, y que el castillo mayor tiene veinte piezas de artillería, y el menor no tiene ningunas, sino mosquetería, y que era de flamencos, y que la población tenía cuatro calles bien formadas y con seis compañías de soldados, con convento de religiosos capuchinos, y que de ordinario había tres navíos que venían de Francia para el comercio y que cogían sementeras de trigo y maíz, cría de vacas y de caballada y que sembraban tabaco y caña dulce. Y se le preguntó de qué materia eran los castillos, y respondió que de piedra y cal, lo cual traían de la costa, y que desde que él había venido y salido de la población, no había vuelto á ella; pero que algunos de sus compañeros le habían venido á ver, como lo habían hecho habría poco más tiempo de un año, que vinieron diez y seis de los dichos sus compañeros á visitarle, y que ahora dos meses habían venido otros siete tan solamente por saber cómo le iba entre la dicha gente y si los iba agregando.

Estas y otras muchas cosas declaró, que por no

ser de sustancia ni tener fundamento de crédito, no se le dió al contenido, con que resolvió dicho Gobernador despachar á dicho prisionero á la ciudad de México, como lo ejecutó. Llevólo á la ciudad de Monterrey, por la mejor conveniencia de poder despacharlo, y de allí lo pasó al valle del Pílon, á disponer la mejor forma, en cuyo medio entró por Gobernador á este Reino D. Pedro Fernández de la Bentosa, Caballero de la Orden de Santiago, y de las buenas partes y prendas que son notorias en toda la Nueva España; sabe muy bien la lengua francesa, y, al pasar dicho francés por la ciudad, le examinó en lo mismo que contiene este capítulo, y no declaró más de lo antecedente. Y encargado al General Martín de Mendiando, como persona que se había hallado en su prisión y en las jornadas que antecedieron, para que con soldados de escolta lo llevase á la presencia del Exmo. Sr. Conde de la Monclova y le diese razón, como testigo de vista, de lo que había pasado, (y) resolviese S. E. lo que fuese servido.

CAPITULO XXXV

DE CÓMO S. E., CON VISTA DEL FRANCÉS, RESOLVIÓ SE HICIESE JORNADA Á DESCUBRIR LA POBLACIÓN DE FRANCESES.

A breves jornadas llegó el General Martín de Mendiando á la ciudad de México, con el francés, á vista de S. E., quien recibió particular regocijo, juzgando que por su medio se había de conseguir el descubrirse la población de los franceses en la costa del Mar del Norte, cuyas noticias hasta de España venían, y el encargo de S. M. para que

se reconociese. No causó poca admiración á toda la ciudad de México el ver al dicho francés, por ser cosa extraña ver á un hombre, rayado el rostro, á usanza de los indios, siendo cristiano y nacido en tierra política; pero se le puede hallar alguna disculpa, pues lo hacía por complacer á los dichos indios, como quien duda (sic) se había ya dedicado á vivir con ellos y aún á morir entre sus barbarismos.

Con la noticia que por los despachos dió el Gobernador Alonso de León á S. E., y lo que informó de vista el General Martín de Mendiondo y declaración que hizo el francés, resolvió S. E. que se repitiese jornada al descubrimiento de la población de los franceses con cien hombres y por Cabo principal de ellos el dicho Gobernador Alonso de León; los cincuenta que fuesen soldados pagados de los cinco presidios de la Vizcaya, y los otros cincuenta del Nuevo Reino de León, y que costease S. M. la jornada, dando de su real hacienda ochenta cargas de harina, cien novillos y otras cosas, alguna ropa para los indios que se hallasen en el camino por donde se había de ir, para que estuviesen gratos, algunas hachas y alfanjes por si se ofreciese desmontar en algunas partes que impidiesen el paso, que todo importó más de seis mil pesos, que se sacaron, por mandamiento de S. E., de la real caja de la ciudad de Zacatecas; con que despachó S. E. al dicho General Martín de Mendiondo, entregándole todas las órdenes necesarias, que trujo á este Reino, y de nuevo vino el francés para que sirviese de guía para el dicho descubrimiento; y aunque éste se procuró hacer para fin del año pasado de ochenta y ocho, no se pudo conseguir, por la distancia grande que hay de la Provincia de Coahuila á los presidios de la Nueva Vizcaya, que fué necesario despachar

(á) diferentes correos á los capitanes de ellos para que remitiese cada uno (á) sus diez soldados. Vino asimismo orden al Gobernador del Reino de León para que alistase en él (á) los cincuenta hombres que se propusieron en la junta de guerra, en la ciudad de México, para la dicha jornada, á que dió expediente con toda precisión dicho Gobernador, formando dos compañías de obedientes oficiales y soldados acostumbrados á servir á S. M.; y á mediado el mes de marzo, salieron de la ciudad de Monterrey la derrota del río de la Caldera, y, al mismo tiempo, para Coahuila, el Gobernador Alonso de León, para ir á topar, con los que había de llevar del Parral, en el río que llaman de las Sabinas; habiendo precedido que ya tenía confirmadas todas las órdenes que había recibido del Sr. Conde de la Monclova, por su sucesor, que ya había llegado, que fué el Exmo. Sr. Conde de Galve, por haber S. M. promovido al Sr. Conde de la Monclova al Virreinato del Perú. Hizo el dicho Gobernador en Coahuila toda la prevención necesaria para el dicho descubrimiento, que tuvo la ejecución y efecto que se verá en el capítulo siguiente.

CAPITULO XXXVI

DE CÓMO EL GOBERNADOR ALONSO DE LEÓN DESCUBRIÓ LA POBLACIÓN DE LOS FRANCESES Y BAHÍA DEL ESPÍRITU SANTO.

Dispuestas y prevenidas todas las cosas necesarias en la Provincia de Coahuila, salió el Gobernador con los soldados del Parral y algunos de su presidio, á veinte y cuatro de marzo, la derrota

del Norte, y habiendo caminado cuatro jornadas, llegaron al río que llaman de las Sabinas, y habiendo parado en su orilla, divisaron cómo ya venían las compañías del Reino á juntarse en aquella parte; les salieron á recibir y hubo de una y otra parte mucha salva. Y habiendo juntado y ser todavía temprano, se resolvió á hacer reseña general de toda la gente, para más bien disponer lo que conviniese durante la jornada, cuya reseña, por hallarme con la original que aquel día se hizo, me pareció ponerla en esta historia, á la letra, y fué en la manera siguiente: "

«Lista general de toda la gente, así militar como arrieros y mozos de servicio, que vienen en las compañías del cargo del General Alonso de León, Gobernador y Capitán del presidio de la Provincia de Coahuila, Cabo principal de dichas compañías, que van al descubrimiento de la población de los franceses, que dicen está en la bahía del Espíritu Santo; fecha hoy, 27 de marzo de 1687, en este río que llaman de las Sabinas.

«El dicho General Alonso de León; el Br. D. Toribio García de Sierra, Cura y Vicario de la Provincia de Coahuila; el P. Fr. Damián Mazanet, de la Orden de San Francisco, nuestro Capellán; el Sargento Mayor Nicolás de Medina; el Alférez Real Francisco Martínez; el Ayudante Gerónimo Cantú; Juan Baptista Chapa; el Capitán Lorenzo de la Garza; el Alférez Juan Cantú; el Sargento Joseph Pérez; el Sargento Miguel de León; el Alférez Joseph Sánchez; el Alférez Juan Ramírez; el Sargento Agustín García; Marcos de los Reyes; Juan de Benavides; Salvador de los Reyes; Nicolás de Bermeo; Lucas González; Juan

Rendón, Tomás Gutiérrez; Miguel de Betancourt; Blas de Ocha; Joseph de Urdiales; Diego Martín; Nicolás de Salazar; Alejo de la Garza; el Sargento Gaspar de Lerma; Joseph Gutiérrez; Juan Guerra; Antonio de Escobedo; Domingo Guerra; Nicolás de Estrada; Atanasio del Corral; el Capitán Tomás de la Garza; el Alférez Nicolás de Ayala; el Sargento Bernardo de Benavides; el Capitán Cristóbal de Villarreal; el Alférez Francisco de Treviño; el Sargento Juan de Olivares; el Sargento Gaspar de Chapa; Joseph de las Casas; Felipe de Sosa; Alonso García; Nicolás García; Melchor de Garibay; Diego de Montalvo; Joseph de Abrego; Juan de Treviño; Juan de Charles; Antonio Prieto; Joseph de la Garza; Alonso Rodríguez; Ignacio Hernández; el Sargento Lorenzo García; Diego de Pastrana; Antonio de Espinosa; Baltasar de Sepúlveda; Jacinto de Talamante; Francisco de la Garza; el Capitán Alonso de León; el Alférez Nicolás de Ocha; el Sargento Antonio González; el Cabo Antonio Martíncho; Manuel de la Riba; Francisco de Castro; Juan Antonio Vizcarra; Gaspar de Figueroa; Diego López; Gerónimo de Tejeda; el Cabo Miguel de Valenzuela; Joseph de Saucedo; Cristóbal Pérez; Marcos de Frías; Ambrosio Baltierra; Joseph de Ayala; el Alférez Antonio de Adame; Antonio Saldaña; Diego de Acosta; Salvador de Treviño; Juan de Ribera; Nicolás Gómez; Francisco Javier; Juan del Canto; Joseph Hurtado; Joseph Minchaca; Gaspar López; Nicolás Hernández; Juan Andrés, prisionero francés; doce arrieros, los más con armas ofensivas; trece criados de todas calidades; setecientas y veinte y un(a) bestias caballares y mulares; ochenta y dos cargas de harina, bizcocho y otros mantenimientos; tres car-

gas de ropa y otras cosas para repartir á los indios en el discurso de la jornada.»

El día 28, salieron las compañías en demanda del Río Bravo, que está en distancia de cuarenta y dos leguas de Coahuila, y llegaron á él, á primero de abril, habiendo precedido que, el día antes, que estuvo el real parado cerca de una gran ranchería de indios conocidos del francés, que le hicieron mucho agasajo, cuando llegaron á ella, sentándolo sobre unos cueros de cíbola, en medio de dos indias doncellas, aquí se les repartieron á los indios algunas cosas de las que lleva(ban) para el efecto, como fueron cuchillos, zarcillos, *tochomite*,¹ dos cargas de harina, y se les mataron (á) cinco vacas de la(s) que llevaban. Enfrente de la ranchería donde aposentaron al francés, estaba un palo clavado y colgadas diez y seis cabezas de indios enemigos que habían muerto. Había en esta ranchería gente de cuatro naciones, que fueron: Apes, Mescales, Jumanes. Ijiaba; y por curiosidad le pareció al Gobernador contar (á) la gente que había, y se hallaron (á) cuatrocientas y noventa personas, sin las que estaban ausentes, que habían ido á matar cíbolas, y otras que se escondieron en un monte que estaba cercano á la dicha ranchería.

¹ Del mexicano «tochomiltl,» con que se designa el pelo de conejo que sirve para fabricar telas de vestido.—G. G.

CAPITULO XXXVII

EN QUE SE PROSIGUE LA JORNADA.

Parado el real en el Río Bravo, en su orilla, se ponderó su afluencia y copia de agua; ésta es muy turbia; tiene de ancho como un tiro de mosquete; es opinión que tiene su nacimiento adelante del Nuevo México; la corriente en esta parte no es mucha, ni el paso dificultoso, pues no fué necesario pasar las cargas en tercios. Y de ahí á dos días, que fué el Domingo de Ramos, paró el real en un arroyo de agua, en donde hubo oportunidad de pesar el sol, por llevar astrolabio, aunque algo desconcertado, y se halló el real en veinte y seis grados y treinta y un minutos de altura de Norte, si bien no se tuvo esta observación por muy cabal, respecto al defecto del astrolabio, y ser las tablas de la declinación del sol muy antiguas, fechas antes de la corrección gregori(a)na, aunque se procuró ajustar lo mejor que se pudo. Y prosiguiendo el viaje, llegaron, á quince de abril, á un río grande [después de haber pasado otros tres], que le pusieron el río de Nuestra Señora de Guadalupe; aquí, juzgándonos ya muy cercanos á la población de los franceses, se entró en consulta de lo que se podía determinar.

Por olvido natural, no he puesto en su lugar, en la descripción de este descubrimiento, cómo lo guió Dios por un medio bien extraño, y fué el caso que (á) un indio de nación Quems, que vivía cerca del Río Bravo, le hurtaron unos indios enemigos suyos á su mujer, no estando él en su ran-

chería, y cuando llegó á ella y supo su mal suceso, como buen amante, comenzó á hacer exactas diligencias en su busca, vagando por diferentes partes, solo, arr(i)esgando en partes remotas á la gruesa ventura de si la hallaba ó no, y se alargó tanto de su propia tierra, que llegó hasta la población de los franceses, y estuvo con ellos tres ó cuatro días, y visto que no hallaba noticias de su mujer, se volvió á su patria, y de ahí vino á la misión que llaman Santiago, que es junto al río de la Caldera, donde asistía el Padre Fr. Damián Mazanet, y dió, aunque confusamente, estas noticias, y de ahí pasó hasta el Saltillo; y como que era (sic por quiera) que por entonces no se hizo mucho caso, se estuvo en silencio esta noticia (hasta) que se dispuso esta jornada, en que fué el dicho religioso, y dándola al Gobernador Alonso de León, cuando llegaron cerca de su ranchería, se envió á llamar y vino á juntarse con las compañías en el Río Bravo, y fué el que nos guió en toda esta jornada con mucho conocimiento de la tierra, como quien la había andado con todo cuidado, que, aunque llevaban otra guía, que era un indio, á quien el prisionero francés llamaba de hermano, siempre lo tuvimos por sospechoso, respecto á que recelábamos que el dicho francés, llevado del amor natural de los suyos, le aconsejaría que no descubriese la población; y esto, en algunas ocasiones que tuvieron diferencia, se reconoció, porfiando los dos indios sobre el rumbo que habían de llevar para este descubrimiento; pero siempre seguimos el del indio quems, y á esto se llegaba el que el General le había prometido de que buscarían á su mujer, aunque costase mucho trabajo. He hecho esta digresión, porque era muy necesaria, y vuelvo á proseguir el intento.

Resultó de la consulta el que el día siguiente, 16 de abril, saliese el Gobernador con sesenta hombres á reconocer la dicha población, por decir el dicho guía que estaba dos ó tres días de distancia, con lo cual, y después de haber dicho una misa cantada á Nuestra Señora de Guadalupe, salieron á un mismo tiempo el real y los dichos sesenta hombres; y habiendo caminado como tres leguas, la retaguardia de los dichos sesenta hombres cogió (á) un indio que descubrieron en un montecillo de encinos, y traído ante el Gobernador y examinándolo lo mejor que se pudo, por medio de nuestra guía, dijo que su ranchería estaba cerca y que en ella había cuatro franceses; con cuya noticia determinó el Gobernador ir á la dicha ranchería, como se ejecutó, mandando que el real se quedase en aquella parte, donde fué traído el indio, por haber unos charcos de agua.

Salieron, pues, guiando el indio, y á distancia de tres leguas divisamos la ranchería, que, á lo que pareció, debieron tener noticia los indios de los españoles, pues ya se iban metiendo por un monte de encinos, y iban tras ellos doce ó catorce perros cargados con sus cueros de cíbola. Con el mismo indio que nos guió, se enyiaron á llamar, y se consiguió que los más viniesen; se averiguó no estar allí los cuatro franceses, sino que había cuatro días que habían pasado hacia á la Provincia de los Tejas. Aquí se hallaron (á) dos indios que eran de partes más distantes, que dijeron que, dos días de camino, se hallarían (á) dichos franceses; á estos indios se agasajaron, dándoles algunos cuchillos, tabaco y otras cosas para que nos guiasen á donde estaban dichos franceses, como lo ejecutaron, siguiendo el rumbo del Norte hasta ponerse el sol; y, al anoecer, en un monte de encinos, junto á un arroyo, hallamos

una ranchería de más de ducientos y cincuenta personas. Aquí procuraron saber de los franceses, sirviendo de intérprete nuestro prisionero francés, y tuvimos por respuesta que había cuatro días que habían pasado á los Tejas, y asimismo dieron razón que (á) los demás franceses que estaban en la población, en el mar pequeño [quisieron en este mar pequeño dar á entender la bahía del Espíritu Santo], los habían muerto los indios de la costa, y que los dichos franceses tenían seis casas, donde vivían, y que había tres meses que el caso había sucedido, y que antes de este suceso les había dado un achaque de viruelas, del cual habían muerto los más.

El día siguiente, proseguimos la derrota del Norte en busca de dichos franceses, hasta llegar á una ranchería de pocos ranchos, conocidos de nuestro prisionero francés, en donde tomamos nueva noticia de los cuatro franceses y supimos que habían pasado más adelante; y entrando en consulta de lo que se podía hacer, se resolvió que, por estar ya el real muy lejos y en tierra no conocida, se les escribiese una carta en lengua francesa por mano del Alférez Francisco Martínez, muy perito en ella, y que (se) les remitiese con un indio, agasajándolo primero. Así se ejecutó, escribiendo la dicha carta, cuya substancia fué que, habiendo tenido razón de que los indios de la costa habían muerto á sus compañeros, y que ellos se habían escapado, que si viniesen (sic por viviesen) entre cristianos, que los esperarían en las casas de la población por término de tres ó cuatro días. Esta carta la firmó el Gobernador, y el P. Fr. Damián, por si hubiese algún religioso, añadió abajo cuatro renglones en latín por si hubiese algún religioso (sic), exhortándoles á que viniesen; y en esta carta metieron papel blanco por si quisie-

sen responder; y con esta diligencia se fué el correo, y dicho Gobernador con los soldados se encaminó hacia el real, y en el camino tuvo carta de cómo la caballada había dado una gran estampida¹ y se habían ido cien caballos, de los cuales se iban hallando algunos; con lo cual, avivando el paso para el real, en donde, demás de lo dicho, se halló que cuatro soldados de los que habían ido á buscar (á) la caballada, se habían perdido, aunque los tres habían parecido aquella mañana, y faltaba el uno, llamado Juan de Charles, por cuya causa fué forzoso detenerse dos días el real, echando escuadras por diferentes rumbos, y no habiendo parecido, se determinó, al tercer día, el que saliese; y estando ya para salir, llegó dicho soldado, guiado de unos indios, y dijo haber dormido aquella noche en una ranchería de indios en donde fué á dar, que le hicieron mucho agasajo y buen hospedaje. Este día observamos la elevación de polo y nos hallamos en 28 grados y 4 minutos, y fuimos á dormir á un arroyo de muy buena agua.

CAPITULO XXXVIII

EN QUE SE TRATA DE CÓMO LLEGARON Á LA POBLACIÓN DE LOS FRANCESES, Y LA FORMA QUE TENÍA.

A los 22 días del mes de abril, guiados por el indio guía, fué Dios servido llegase el real á la población desierta donde habían estado los franceses, la cual se componía de un fuerte pequeño de madera y otras seis casillas, bien débiles, de

¹ Familiarmente se da en México á esta palabra la acepción de huída ó carrera imprevista y precipitada.—G. G

palizada y lodo, y los techos de cueros de cíbola, bien inútiles para cualquiera defensa, todas saqueadas de las cortas alhajas que sus habitantes tenían; más de ducientos libros en lengua francesa, despedazados, tiradas sus hojas en los patios y ya podridas, por haber llovido muchas veces en aquella parte, según se reconoció; con que hicieron los enemigos un saco horrendo de todo cuanto tenían; y se notó una cosa digna de consideración: que en las rancherías donde llegamos [antes de llegarnos á la dicha población], se hallaron algunos libros en lengua francesa muy bien tratados y de extremada encuadernadura (sic por encuadernación), y otras alhajas de poco valor, cuyos libros se rescataron para remitirlos á S. E.

Y no tan solamente los indios enemigos hicieron estrago en los habitantes, sino también en las armas que hallaron, pues vieron, junto á las mismas casas, más de cien coces de arcabuz quebradas, que, á lo que se discurrió, tomaban los arcabuces por los cañones y daban con ellos sobre las piezas de artillería, y saltaban las cajas y coces y rastrillos. Se hallaron tres difuntos tirados en el campo, que el uno había parecido haber sido mujer, respecto á que todavía tenía pegadas las faldillas á los huesos, y lo más del cuerpo comido de animales; recogieronse todos los huesos y se les dió sepultura con misa cantada de cuerpo presente.

Estaban repartidas entre el fuerte y demás casas ocho piezas de artillería de fierro, nuevas, de á seis y ocho libras, de bala, algunas en sus cureñas y otras en el suelo. Se hallaron algunas llaves, cerca de las casas, de los arcabuces que quebraban, y tres pedreros, aunque sin recámaras. Había algunos vergajones de fierro, que se reputó todo por veinte arrobas, poco más; hubo

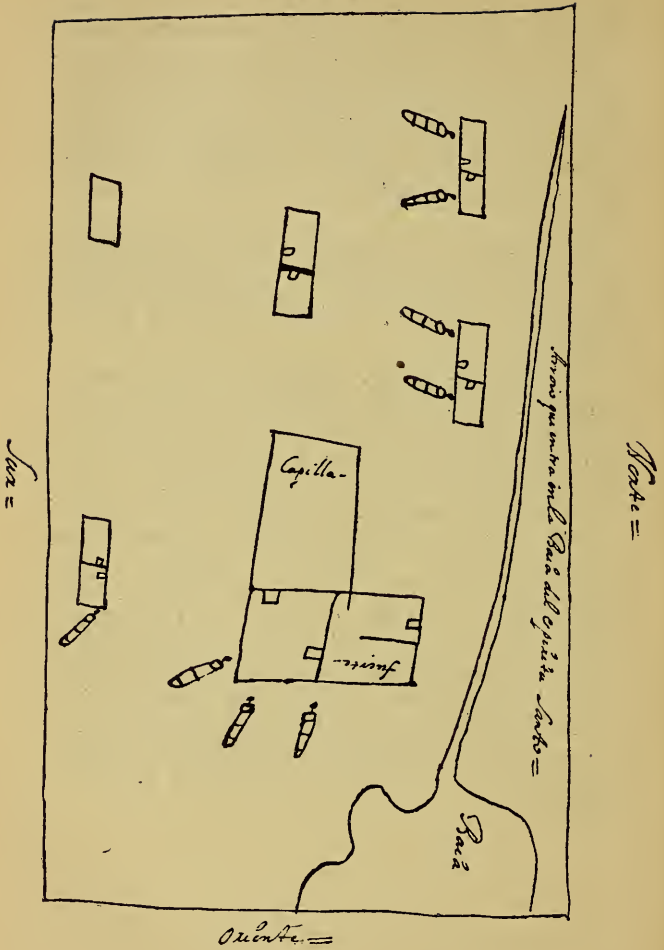
algunos barriles desfondados, que habían servido de tener pólvora, de la cual no se halló sino una poca en uno de dichos barriles; asimismo se halló cerca de las casas alguna jarcia, aunque ya maltratada. No se pudieron hallar más difuntos que los referidos, de que inferimos los habían arrojado en el arroyo que estaba cercano á la dicha población, la cual estaba en famosa parte y llana, para poderse defender de cualquier acometimiento.

En el marco principal del fuerte estaba grabado con un cuchillo el año en que debieron de poblar, que fué el de 1684, con otras particularidades que se ponen en descripción en la foja siguiente.

Y habiendo hecho cómputo de las leguas, jornada por jornada, desde el presidio de Coahuila hasta la dicha población de los franceses, se ajustaron ciento y treinta y seis leguas, y de la ciudad de Monterrey, ciento y sesenta y cinco.

El número que está abajo, de ciento sesenta y ocho, de la grabazón referida, que estaba fresco, y, á lo que se discurrió, le debían de estar grabando cuando les dieron los indios, porque aquel *Usque ad* apela al número de los años primeros de 1684, que fué el en que poblaron, y quisieron decir: hasta el de 1689, y no lo acabaron. También me pareció poner la descripción de la población con sus casas, que está en la primera plana de dicha foja siguiente, que, aunque no es del caso todavía, servirá de entretenimiento.

Poniente =



Inscripción que está en el Marco Principal de la
fuente =



Tenían, cercana á la población, una huerta cercada de palizada, en que todavía estaban paradas las cañas de maíz que habían sembrado, que serían como tres almudes; con que dió que discurrir y hacer recuerdo que las cañas de maíz que se vieron, por el año pasado de ochenta y seis, en la costa del mar, cuando se descubrió por parte de este Reino el Río Bravo, en su orilla, que debían de ser de esta población, que sin duda la llevó alguna avenida de este arroyo que está junto á dicha población, y pasando por la bahía, por discurso de tiempo, las corrientes las llevaron á dicha parte.

Habiendo parado dos días en la dicha población, resolvió el General Alonso de León proseguir el descubrimiento de la bahía, llevando por guía al prisionero francés, por haber dicho que la sabía y la había andado toda en barco; con cuya seguridad, y con treinta hombres, salió con el contenido, quien no quiso guiar por el arroyo abajo, por decir no había paso, con que guió cinco leguas al Sudueste, y descabezados dos arroyos, se anduvo otras tres al Leste, hasta dar con la bahía, en donde durmieron; y el día siguiente, seguimos la orilla como ocho leguas, y hallamos cerca de ella muchas lagunas de agua muy salada, muchos atascaderos, que en partes fué necesario pasar á pie, estirando á los caballos.

Hace la dicha bahía una gran ensenada al Norte, otra más pequeña al Sur, y la mejor parece que se encamina á la boca del arroyo de la población. Al fin de las ocho leguas, poco más ó menos, divisamos el puerto por donde entran las embarcaciones, que estaría como dos leguas en distancia, de donde pudieron llegar con los caballos; el prisionero francés nos afirmó ser aquél el puerto por donde él había entrado cuando vino de Fran-

cia con Mr. Felipe de la Gala. Hay en la entrada de dicho puerto una isleta muy baja y pequeña, que forma dos entradas á la bahía, y por la más pequeña, que es la que cae hacia la Veracruz, es la por donde se entra. A lo que se discurrió, entra en esta bahía, por la parte del Sur, el río de Nuestra Señora de Guadalupe, que, por la imposibilidad de pasar, no se pudo verificar, y el francés afirmó su entrada de dicho río en la bahía. En la orilla que costeamos, que, como va referido, fueron como ocho leguas, se vieron algunas ruinas de navíos, como fueron un mastelero, un cabrestante y alguna tablazón, duelas de barriles y de pipa, que sin duda fue(ron) de algún navío que se perdió dentro ó en la costa, cuyo casco no pudimos divisar.

Vista y reconocida la boca de la bahía, se volvieron por el mismo rumbo por donde habían ido, y durmieron (á) orillas de un arroyo, junto á una ranchería despoblada de dos meses al parecer, en la cual se hallaron cuatro canoas, aunque maltratadas, con que se discurrió que dicho arroyo entraba en la bahía. En la dicha ranchería se halló una fresquera quebrada, una poca de pólvora y pedazos de papel de marca mayor y un libro en lengua francesa, con que sin duda los indios de ella fueron de los cómplices en las muertes de los franceses.

Y habiendo salido, el día siguiente, para el real, antes de llegar á él, les salieron á recibir algunos soldados, diciendo que traían respuesta de la carta que se había escrito á los franceses, que ya había llegado el indio correo; con efecto, entregaron la carta al Gobernador: estaba escrita con almagre y venía abierta, con que, como la firma decía *Larchebec de Bayone*, y vido esta firma el Br. D. Toribio García, Cura de Coahuila, enten-

dió que sin duda sería el Arzobispo de Bayona, sin discurrir dos cosas: la primera, que Bayona no es Arzobispado, y que, caso que lo fuese, era cosa muy incompatible que un Arzobispo hubiese de venir á una nueva población sin fundamento, con que no le hallo evasión á la creencia. Me pareció poner aquí, á la letra, la carta, por hallarme con un tanto de ella, que es como se sigue:

Tanto de la carta.

«Jesús María. Je receui la vostre agreable par laquelle avous nos mandes que vous estes tout poroche nous prious da voir la bonte de tandre nous sommes desapere deum plus loint je ne pas manque de les enboye cluriher si tot quil seront venece nous ne manque vot daide vous venir salier on crespee cretienne nous ne manquerot par de bous retirer parmes le cretienne il ya de ya lon tans que nous semnes par mi barbies quinont ni fociabes loua é, mesieur tout que Je reciteur la votre je ne pras manque de partir pour alle rechercher les autres Mesieur.—Mesieurss, Je suy votre tres umble et tres obeissent serviteur.—*Larchebeque de Bayone.*»¹

Leída esta carta por el Alférez Real Francisco Martínez, como quien entendía la lengua francesa, dijo que, en sustancia, contenía que no eran más de dos los franceses que habían recibido la que se les escribió, y que otros dos habían pasado más adelante, y que, esperándoios unos días, vendrían á la población; que estaban ya cansados de andar entre bárbaros.

¹ Reproducimos textualmente esta carta, no obstante que á veces carece de todo sentido por sus continuas y graves erratas.—G. G.

CAPITULO XXXIX

DE CÓMO SE DESCUBRIÓ UN RÍO GRANDE, QUE SE
LE PUSO POR NOMBRE SAN MARCOS.

Aunque el Gobernador había determinado esperar tres ó cuatro días á los dos franceses, por haber escrito que vendrían, discurrió que podía haber duda en su venida, ora porque pudieran arrepentirse, ora por otros inconvenientes que se pudieran ofrecer; determinó levantar el real, el día 26 de abril, y á un mismo tiempo pasar á descubrir un río grande que decía el francés prisionero estaba hacia la banda del Norte, y, con efecto, fué con 20 soldados, guiado del francés, y como á distancia de seis leguas lo hallaron; es muy caudaloso y, al parecer, más que el Río Bravo; siguieron su orilla hasta donde hubo impedimento de algunas lagunas; parece navegable con embarcación pequeña. Determinó el Gobernador, aunque fuese con dificultad, ver su entrada en la bahía, que finalmente se consiguió, desde una lomita que está en distancia de tres cuartos de legua de la boca del dicho río, y desde ella á la boca del arroyo por donde entraron los franceses á poblar, habrá otro tanto, y desde esta boca á la población, como legua y media.

Este día, se anduvo más de quince leguas muy cerca de la bahía; observamos el sol y nos hallamos en 29 grados y tres minutos de elevación de polo [salvo yerro, por la mala calidad del astrolabio]. A este río le pusimos por nombre San Marcos, por haberse descubierto un día después

de su festividad; llegamos al puerto donde estaba el real, á las nueve de la noche; este río está de la banda del Norte de la población; y no quiero omitir, aunque parezca cosa ajena de la historia, unas canciones que hizo un sujeto en la dicha población de los franceses, viendo la lástima y estrago que habían hecho los enemigos; dijo así:

«Sitio funesto y triste,
 donde la lobreguez sola te asiste,
 porque la triste suerte
 dió á tus habitadores fiera muerte.
 Aquí sólo contemplo
 que eres fatalidad y triste ejemplo
 de la inconstante vida,
 pues el enemigo fiero y homicida,
 tan cruel y inhumano,
 descargó su crueldad con terca mano
 sobre tanto inocente,
 no perdonando al niño más reciente.

«¡Oh, francesas hermosas!
 que pisabais de estos prados frescas rosas,
 y con manos de nieve
 tocabais blanco lirio en campo breve,
 y en dibujo bello
 á damas griegas echabais el sello,
 porque vuestros marfiles
 adornaban la costura con perfiles;
 como así difuntas
 os miran estas selvas todas juntas,
 que no en balde ajadas
 se ven por vuestra muerte, y tan trilladas.

«Y tú, cadáver frío,
 que en un tiempo mostraste tanto brío
 y ahora de animales

comida, según muestran tus señales,
 tierno te contemplo
 y eres de infelicidad un vivo ejemplo.
 Gozas de eterna gloria,
 pues fuiste de esta vida transitoria
 á celestial morada,
 yendo con tanta herida traspasada.
 Ruégale á Dios eterno
 nos libre de las penas del infierno.»

Esta última canción se hizo á la lástima de haber hallado, como un tiro de piedra de la última casa de la población, (á) una mujer muerta á flechazos [que, según relación (que) nos dieron después los dos franceses de quienes se habla en el capítulo siguiente], que huyendo, por ver si se podía escapar de los enemigos, la derribaron en aquella parte; causó mucha compasión el suceso, así de ella como de los demás. Ellos son juicios de Dios que no podemos investigar, pero también parece que son ejemplos y dechados para que los cristianos no vayan inmediatamente contra las bulas y mandatos de los pontífices, pues en la que expidió Alejandro Sexto á favor del Rey D. Fernando y D^a Isabel, de año de 1494, les hizo gracia y donación de todo lo que habían descubierto los españoles en las Indias Occidentales y lo que descubriesen, con prohibición que otro rey ninguno las ocupase, con pena de excomuni6n; con que puede ser que, por haber quebrantado este precepto, les enviase Dios este castigo.

Antes que se pase de la memoria, me pareció poner en el fin de este capítulo con (sic) copia de algunas naciones que el prisionero francés dijo eran de su devoci6n, que son las siguientes:

Cubas, Emot, Sanatóo, Poguan, Casmojoo, Pi-yai, Piguén, Panaa, Pataoo, Tamireguan, Cagre-

moas, Agaunimi, Chiles, Cobapo, Huiapico, Etayax, Cuajin, Caomopac, Saurum; que, juntas (á) las cinco naciones de que va fecha mención en el capítulo XXXVI, son 24 naciones, que éstas viven separadas en distancia como de setenta leguas. No supo explicar el francés el significado de los nombres de las dichas naciones, que en su idioma cada una lo tiene, como nos lo muestra la experiencia de las rancherías que hay en este Reino, congregadas en las estancias y vaquerías, para cuya comprobación pondré aquí algunas con su significado, que por curiosidad he procurado averiguar, que son las siguientes:

Ayancuaras significa rayas pintas; Pantiguaras, untados de almagre; Ayanguara, monte sin espinas; Saguimaniguaras, campo falto de leña; Maguipamacopini, estrella grande que mata (á) venados; Guaciapo, agua dentro del monte; Bayagueras significa pies de venado; Agustiguaras, cerrito puntiagudo; Bayamiguaras, gente que vive en barrancas pequeñas. No quiero cansar al lector con más significados, que para prueba bastan los que aquí he traído y mayormente no siendo sentencias ni conceptos para encomendar á la memoria, por no tener en sí sustancia.

CAPITULO XL

CÓMO EL GOBERNADOR ALONSO DE LEÓN ENTRÓ
Á BUSCAR (Á) LOS DOS FRANCESES, Y LOS TRUJO.

Viniendo ya de vuelta del descubrimiento de la bahía del Espíritu Santo, y á la segunda jornada, después de haber salido de la población de los franceses, le pareció al Gobernador caso de me-

nos valer no aventurar entrada nueva en busca de los dos franceses, por la noticia de la carta; y así apartó (á) treinta soldados, y ordenando que el real fuese á parar junto al río de Nuestra Señora de Guadalupe, tomó el rumbo del Norte, y, habiendo caminado como veinte y cinco leguas, con guía que llevaron, (fueron) á dar á una rancharía donde estaba un indio Capitán de los Tejas, en cuya compañía estaban los dos franceses, el cual los tenía con mucho cuidado y regalo, según la posibilidad de su modo de vivir. Había otros indios con él. Dicho Capitán de los Tejas no era allí su propia tierra, sino en mucha más distancia; el dicho Capitán de los Tejas tenía un oratorio fecho de cueros de cíbola con algunas imágenes y un crucifijo, que los tenía con mucha veneración, y siempre tenía lumbre en dicho oratorio; y cuando llegó cerca el dicho Gobernador, le salió á recibir con los dos franceses y le hicieron la salva con sus pistolas, y dicho teja pronunció á Dios y dió á entender por señas que había Dios en el cielo. Le pareció al Gobernador traer al dicho Capitán de los Tejas con algunos de los suyos al real para agasajarlos y repartirles algunas alhajas de las que habían quedado. Era el dicho Capitán de los Tejas indio en que se reconoció [aunque bárbaro] capacidad; fué bastantemente agasajado del Gobernador, así en el tratamiento como en todo lo demás, dándole á él y á los suyos todos los rezagos que habían quedado, de que quedaron muy gustosos.

Fué necesario, para que se reformase la caballada, parar dos días más el real en el dicho río de Guadalupe, en cuyo intermedio, preguntados los franceses sobre el suceso de las muertes de los suyos, nos contaron que les había acometido un achaque de viruelas, de que habían muerto

mas de cien personas, y que las que habían quedado en la población, estando en muy buena paz con las naciones de indios de todo aquel circuito, vivían muy descuidadas de que les pudiesen hacer daño; y que había poco más de un mes que habían llegado á la población cinco indios con pretexto de venderles algunas cosas, y pararon éstos en la casa más apartada de las cinco que había, y luego fueron llegando otros con el mismo pretexto; y que, como los franceses no tenían sospecha de ellos, los fueron todos á ver, sin llevar armas, y estando dentro de la casa, fué viniendo mucha tropa de indios y abrazándose con ellos, y saliendo otra emboscada del arroyo, al mismo tiempo, no pudieron ponerse en ninguna defensa, con que los mataron á todos, á puñaladas y á palos, y entre ellos, á dos religiosos y un clérigo, y saquearon todas las casas; y que ellos no se hallaron presentes á este suceso, por habersé ido á los Tejas, en donde tuvieron esta nueva, y vinieron cuatro de ellos, y, habiendo hallado muertos á sus compañeros, que serían veinte, pocos más ó menos, con algunas mujeres, y que ellos enterraron hasta catorce que hallaron, y quemaron casi cien quintales de pólvora, porque los indios no se la llevasen; y que la población estaba bien pertrechada de todas armas de fuego, espadas y alfanjes, y muy buenos ornamentos para la iglesia, con tres cálices, mucha librería bien encuadernada, muy curiosa. El uno de dichos franceses [que era el más mozo, que apenas tenía 22 años] dijo llamarse Juan Larchebec de Bayone, y el otro, Jácome; el primero, natural de Bayona, y el segundo, de la Rochela. Les tomó el Gobernador sus declaraciones en secreto, para remitir á S. E.

Antes de salir el real del río de Nuestra Señora de Guadalupe, le persuadió el Gobernador al Ca-

pitán de los Tejas que se fuese con los suyos, y él, usando de una buena política natural, dijo que no se iría hasta que nos viese que habíamos pasado el río, como, con efecto, no lo pudieron vencer ningunas persuaciones y nos estuvo mirando pasar y no salió hasta que nos perdió de vista, quedándonos admirados de que en un bárbaro hubiese tanta advertencia.

El día siguiente, habiendo parado el real, llevados de la curiosidad, les preguntamos á los dos franceses su modo de vivir entre esta gente bárbara, su población y modo de gobierno, que, como personas que habían estado y vivido entre ellos, lo sabían con individualidad; á que nos respondieron que la dicha nación de los Tejas tenía una población distante de donde los habíamos hallado [no supieron decir de leguas], que tiene quince leguas de largo y siete de ancho [esta distancia la señalaron con demostración de la tierra que divisábamos], y que cada vecino tiene su casa y huerta con mucha capacidad, bastante para sembrar maíz para su gasto; dicen que también siembran frijoles, calabazas y otras semillas, con que se sustentan; las casas son formadas de palos, redondas, con jacal encima, hacen dentro sus divisiones y dormitorios; si alguno de los vecinos se ausenta á algún negocio que le importa, el Gobernador del pueblo pone otro en su lugar, que le cuide su casa y alce los frutos, con que, cuando llega, lo halla todo recogido y bien acondicionado. Nos pareció muy buen gobierno éste, y nos afirmaron que más adelante hay otros nueve pueblos, muy bien fundados y con buena orden.

Acuérdome asimismo que, una noche de las que el indio teja estuvo con nosotros, le preguntamos, mediante intérprete y por medio de los dos franceses, si acaso había visto (á) una mujer con há-

bito [señalándole el del Padre Fr. Damián], ó si la habían visto sus antepasados; á que respondió que él no la había visto; pero que á sus antepasados sí se lo había oído, de que en algunas ocasiones se les había aparecido una señora del hábito que le señalaban; con que se discurrió era la Madre María de Jesús, monja de Agreda, pues, como ella misma refiere en sus escritos, anduvo en aquellas Provincias, que ella nombra Tielas.

Prosiguiendo nuestra vuelta á la Provincia de Coahuila, llegamos al río de las Nueces, que está en distancia (de) sesenta leguas del Presidio de ella; y, el día siguiente, que fué á 10 de mayo, le pareció acertado al Gobernador adelantarse con quince hombres y los dos franceses y el Alférez Real Francisco Martínez, para despachar á S. E. razón del descubrimiento de la población de los franceses y de la bahía, con el diario y derrotero, que se hizo con toda puntualidad y distinción, y la descripción y calidad de la tierra; y habiendo llegado, á los trece del dicho mes, al presidio de dicha Provincia, á la oración, y (sic) á los diez y ocho, salió para la ciudad de México el dicho Francisco Martínez con los dos franceses y despachos para S. E., quien estaría con muchos desvelos por saber el suceso de esta jornada, en la cual, gracias á Dios, no se experimentó ningún peligro.

CAPITULO XLI

DE LAS ALTERACIONES QUE HUBO EN EL REINO
DE LEÓN, EL MISMO AÑO DE 1689.

El haber hecho relación de los sucesos de la Provincia de Coahuila, no desdice á la prosecución de la historia de este Nuevo Reino de León, porque, demás de haberse hecho aquella jornada con los mejores soldados de él, aquella Provincia y ésta son continuas, y fué de esta jurisdicción desde el descubrimiento de este Reino por Luis de Carabajal y de la Cueva, que entró á él, el año de 1580, poco más ó menos, porque he visto el asiento de su capitulación, y de ella sacaron la que hizo Su Majestad con D. Martín de Zavala, por el año de 625; y, así, proseguiré de aquí adelante en los sucesos que hubiere de una y otra parte, pues no tienen implicación.

Mientras estábamos en la jornada, ó, por mejor decir, recién salidos á ella, para la bahía del Espíritu Santo, se alteraron los indios janambres y los demás de San Antonio, y mataron (á) dos pastores; quemaron asimismo las casas del valle de San Antonio, obligando á despoblar á algunos vecinos que estaban en él; con que le fué fuerza al Gobernador de este Reino salir en persona al castigo, formando una compañía; y por las buenas diligencias que hizo, cogieron (á) algunos agresores, que castigaron, quedándose la dificultad en pie, por haberse subido muchos de los enemigos á la sierra, y otros ganando los montes más espesos, impenetrables. Nobstante, se fue-

ron haciendo diferentes jornadas con poco fruto, porque esta gente es muy astuta y difícil de poderlos hallar en llano para poder hacer presa; y aunque el Gobernador procuró con medios de paz atraerlos, nunca lo pudo conseguir. Encargó aquel lado al Sargento Mayor Carlos Cantú, vecino del valle del Pílon, experimentado en la milicia, y, con las buenas diligencias que puso, pudo prender hasta veinte indios de los indiciados en los delitos cometidos; ahorcáronse (á) los más culpados, y los otros, acompañando la justicia con la misericordia, los sacaron á purgar sus delitos á las haciendas del Mazapil y Benanza, de adonde, á pocos meses, se huyeron todos.

Prosiguieron los indios en su alzamiento y de calidad que obligaron á que se despoblara la misión que llaman de San Buenaventura de Tamau-lipa, saliéndose el religioso á vivir á la de San Cristóbal, que está seis leguas distante, habiéndole llevado los enemigos (á) las pocas bestias que tenía; y aunque por entonces no despobló de todo punto, á poco tiempo fué necesario hacerlo, porque no le llevaran los indios (á) algún ganado mayor, retirándolo á la dicha misión de San Cristóbal los indios que quemaron las viviendas del religioso y se quedaron sin castigo.

Viendo el Gobernador que perseveraba el alzamiento de los indios y que, aunque por parte del General Fernando Sánchez de Zamora, Justicia Mayor y Teniente de Capitán General del real y minas del Río Blanco, se hacían algunas diligencias en reducirlos, y que no tenía(n) efecto, le obligó á salir de nuevo en persona, por ver si podía conseguir algún efecto; alistó una compañía de 60 soldados y salió á principios del mes de septiembre, y por su jornada llegaron al valle de San Antonio, desde adonde despacharon (á) unas

espías y juntamente carta al General Zamora para que, juntado (á) la más gente que pudiese, viniese á juntarse con S. S., como lo hizo, llegando con una escuadra de 15 soldados bien armados y prevenidos; que de ellos, salieron, este día, con el Sargento Mayor Carlos Cantú, algunos, á ver si con la diligencia de las espías podían coger (á) algunos enemigos, habiéndose, para ello, citado en puesto señalado.

Salieron á esta diligencia 44 hombres, y, estando en ella y el real en un puesto llamado San Agustín, llegaron cartas del Teniente del valle del Pílon y del Padre Fr. Domingo Blanco, misionero de Tamaulipa, de cómo Domingo Conde, protector del pueblo de San Cristóbal, confiado en algunos indios que él tenía de su séquito y que lo más del tiempo le solían asistir en el dicho pueblo, se había determinado, con un yerno suyo, á ir á la sierra de Tamaulipa, juntamente con un indio llamado Juan Bellaco, y que éste y el yerno del dicho protector habían llegado de huída al dicho pueblo, dando por nuevas de cómo, habiendo bajado una escuadra de indios de los suyos y sentándose á hablar con ellos, estando ellos en alguna distancia [este recíproco se entiende del yerno y del indio], lo cogieron á mano y mataron, cuya nueva fué de mucho sentimiento para todos, y abominando la determinación del difunto y su confianza, teniendo experiencia y conocimiento de la poca fidelidad de los indios.

A 18 de septiembre, llegaron los compañeros que habían ido á buscar (á) los enemigos y trujeron (á) 18 personas de todas edades, que cogieron en algunas emboscadas; y sucedió un caso raro, según contaron, que, yendo corriendo á un indio que se iba á meter en un monte, en cuya compañía iba una hija suya, viendo éste que ya

lo iban alcanzando los soldados, estando ya muy cercano al monte, reconociendo que, aunque se podía escapar, no lo podía hacer su hija [sería ella de edad de ocho á nueve años], le tiró un flechazo á los pechos, y ella, poniendo la mano hacia aquella parte, cuando vido la acción del padre, se la atravesó con la flecha, y le entró, aunque al soslayo, como cuatro dedos en el pecho izquierdo; el indio tuvo lugar de ganar el monte, aunque herido ya, y ella fué traída con los demás; se tuvo cuidado de curarla y en cuatro ó cinco días mejoró de las heridas. Al Gobernador le pareció soltar la presa, por ver si con esta franqueza, y haberles dado á los indios sayal, frezadillas y otras cosas, los conmovía á que sus compañeros se bajasen de paz, prometiéndoles, por medio de estos que se soltaron, que los recibirían con todo cariño; que ni éstas ni otras diligencias bastaron para conseguirla, y se está en su ser el alzamiento hasta la era presente, que esto se escribe. Despachó el Gobernador (á) una escuadra de soldados á ver el cuerpo del difunto, que lo hallaron todo comido de animales, y (d)esparramados los huesos; que, visto no se podía conseguir cosa de provecho, dispuso el Gobernador nos viniéramos á la ciudad, como se ejecutó, con el poco fruto que se ha visto antes.

Se quedó la tierra en peor estado, si bien el General Zamora, como cercano y más inmediato á los aliados, prometió hacer todas las diligencias posibles en bajarlos de paz, aunque no se ha conseguido, estando despobladas dos misiones, que son la(s) de San Bernardino y San Antonio, cuyos misioneros están en otros conventos á la mira, para cuando la Divina Majestad sea servida que tenga efecto la paz.

CAPITULO XLII

DEL DESCUBRIMIENTO DEL RÍO BLANCO,
Y SU POBLACIÓN.

Habiendo llegado, con la relación que queda hecha, esta historia del Reino de León, al estado presente, y mientras llegan las noticias de la nueva jornada que por orden del Exmo. Sr. Virrey se hizo á la Provincia de los Tejas, á cargo del Gobernador Alonso de León, que á su tiempo se dirán los nuevos motivos que para ello hubo, me pareció añadir en ella el descubrimiento del Río Blanco, que es un real de minas, que, cuando estuvo en su pujanza, daba mucho provecho á los haberes de Su Majestad, por la plata que se sacaba y por ser de la Gobernación de este Reino. Está éste puesto hacia el rumbo del Sueste de esta ciudad de Monterrey, en distancia de cincuenta leguas, y siete distante de la misión de San Antonio de los Llanos. Hay tres caminos para ir á él: el uno es el que llaman del Pílon Chico, que se pasa un río treinta y siete veces, que viene por entre dos sierras altas, inaccessibles, y en donde está una puente que la llaman de Dios, por ser de naturaleza fabricada, y debajo de ella pasa el dicho río, cuya caja está del hondor (sic por de la hondura) de veinte estados, á lo que parece, y de allí se va á dar á un puesto que llaman Labradores, que está cinco leguas de un vallé que llaman Pablillo, y de allí al Río Blanco. El otro camino se llama el de los Pastores, que no hay ningún río que pasar; es una abra pequeña y angos-

ta, que tiene cinco leguas de largo; muy arr(i)esgada al pasar las ovejas, en caso que hubiese accidente de algún aguacero, porque va tan encañada, que fuera imposible escaparse ninguna. El otro camino es por la misión de San Antonio, y para llegar á la población del dicho Río Blanco se pasa éste 44 veces, y no obstante estos inconvenientes, se trajinan estos caminos de ordinario por los dichos pastores y por ellos salen á la Nueva España.

Y porque en la jornada que referí en el capítulo pasado, que hizo el Gobernador de este Reino en busca de los indios alterados, comunicándole al General Zamora de cómo estaba escribiendo esta historia, me dijo que tenía un cuadernillo de apuntamientos que había hecho del dicho real del Río Blanco; le hice instancia que me lo remitiera, que, habiendo llegado á mis manos, lo saqué á la letra, que son como se siguen:

(§ 1)

«Descubrimiento del Río Blanco y conversión de sus naturales, hecha por los Religiosos de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, de la Provincia de Zacatecas.—Relación que hizo el Capitán Fernando Sánchez de Zamora.

«Las noticias más verisímiles que en veinte y dos años continuos que ha que vivo en este país del Río Blanco, de su descubrimiento, así por las que algunos viejos me han dado, como por las que por algunos papeles que he habido á las manos, son que, siendo Guardián del Convento de Charcas nuestro Padre Fr. Lorenzo Cantú, que sería por el año de 1626, administraba (á) los indios de Matehuala, que son de nación negritos, cuya tierra era adonde ahora llamados Apuchimapa y Sandi; éstos estaban emparentados con estos del

Río Blanco, que son de la nación Bocala, y por esta razón acudían á las faenas que se ofrecían en la hacienda de Matehuala. De aquí comenzó nuestro Padre Cantú á conocerlos y tenerles amor, y los fué acariciando y domesticando, para lo cual hizo una entrada, el dicho año, á donde ahora llamamos San Joseph, que es el nacimiento del río; y éste fué el primer religioso que sabemos haber entrado en esta tierra. Y después, el año de 31, el Padre Valverde; también entró el Padre Fr. Gerónimo de Pangua, aunque no sabemos qué año; y á su imitación fueron continuando los demás padres guardianes del convento de Charcas, hasta el tiempo del Padre Fr. Juan García, de quien hay bastantes noticias.

«Hacía sus entradas repetidas á visitar (á) estos pobres, con deseos de poblar y vivir de asiento con ellos, cosa que nunca pudo conseguir, aunque para ello hizo muchas diligencias, particularmente dando noticia al Sr. D. Juan Ruiz Colmenero, Obispo de Guadalajara, de lo apacible y doméstico de estos indios, que le motivó (á) entrar á verlos y consolarlos, acompañándole también nuestro Padre Fr. Juan Caballero, que á la sazón era Definidor¹ actual y Procurador de la Provincia. Su entrada fué el año de 1648, á dos de agosto, día de la Procíncula (sic por Porciúncula), por cuya razón le pusieron á este pueblo el nombre de Nuestra Señora de los Angeles; tomó posesión el Sr. Obispo, haciendo bautizar (á) algunos de los viejos caciques, y los confirmó y hizo casar, y dejando muy encomendado á los padres prosiguiesen en la conversión, prosiguió en su visita, ínterin que daba cuenta á S. M., como lo hizo, según consta de una carta que pára en mi poder, su fecha trece de junio de 1650 años,

¹ Así se decía antiguamente.—G. G.

escrita del Sr. Obispo al Padre Fr. Juan García, y en ella un párrafo que dice: «Para la nueva doctrina que se ha de fundar en el Río Blanco y para esa de Matehuala, he tenido en esta flota cédula de S. M., en que me ordena lo confirme, y consulte esta resolución con el Sr. Presidente y Real Audiencia, para que, ajustada la importancia, se tome la que pareciere más conveniente.»

«He puesto estas circunstancias por el derecho que intentaron los padres del Río Verde, los cuales parece haber entrado, el mismo año en que entró el Sr. Obispo y los dichos padres Caballero y García, como parece por unos papeles de recomendación que dejaron á los indios de este país, en que hacen relación de que tomaron posesión, poniéndole por nombre San Cristóbal, donde nosotros llamamos San Joseph; los escritos son firmados de los padres Fr. Francisco de Villa-Señor, Custodio, y de Fr. Luis de la Parra, Secretario, á 29 de marzo del dicho año de 48. Lo que después sucedió, lo pondré en su lugar.

«Fué continuando el Padre Fr. Juan García hasta que fué Guardián de Charcas nuestro Padre Fr. Juan Caballero, el cual, llevado del fervoroso celo que siempre tuvo, de la conversión de estos indios, habiendo traído consigo al Padre Fr. Gabriel de San Joseph, digo Fr. Joseph de San Gabriel, religioso lego, de ejemplar vida, lo dejó en el puesto de San Joseph para que asistiese á los indios y allí sembrase una milpa de maíz, previniendo el sustento necesario, como quien tenía pensado el entrarse de una vez á cultivar la viña del Señor luego que acabase el tri(e)nio de su guardianía.

«En este tiempo andaban solícitos para descubrir, por esta parte, camino para las pastorías de las ovejas, juzgando sería conveniente para que

esta tierra se poblase de españoles, y dando noticia de esto á D. Martín de Zavala, Gobernador que fué de este Reino, de consejo del Padre Caballero envió la orden á Cristóbal Coronado, con título de caudillo, de que se tuvo por agraviado el Capitán Antonio de Orpinel, que á la sazón era Justicia Mayor y Capitán á Guerra de este país, por cuya razón pretendía el derecho del descubrimiento del camino, procurando cada cual estorbarse el uno al otro; con ambos, el Capitán, acompañado del Padre García, y el caudillo, del Padre Caballero, y se juntaron en este puesto de Santa María, año de 1657. De esta competencia se tuvo otra entre los padres, respecto de que el Padre García decía no ser súbdito del Padre Fr. Juan Caballero, por haberle nombrado el Sr. Obispo por Presidente y doctrinero del Río Blanco; (de) ello se encendió entre ellos estos dos bandos, y el descubrimiento del camino se quedó por entonces neutral, porque, aunque Coronado pasó con su escuadra, no hizo más que divisar los llanos de San Antonio, llegando sólo á donde entonces le pusieron la Mesa del Orreo, en memoria y contemplación de su padre del Gobernador, que era del Orreo, en Vizcaya. No refiero esta discordia de los padres por vituperarla, sino para loarla, por ser nacida del fervor y deseo que cada uno tenía, de que le cupiese la suerte de venir á la conversión de estos infieles.

«Por esta razón, y porque el P. Caballero parece haber cogido esta causa con más fervor, hizo viaje á la ciudad de Monterrey á conferirlo con madurez con el Gobernador D. Martín de Zavala, donde quedaron concertados de que, entrando el Padre á la asistencia y conversión de esta gente, le daría para su sustento ducientos pesos cada año, mientras daba cuenta á Su Majestad, y así lo cumplió

el buen Gobernador mientras le duró la vida; y un año después, por haberlo mandado así en su testamento y por darle todo gusto el Padre, dijo (sic) dejó á su voluntad el nombrar (á) persona que le asistiese y cuidase, con el cargo y administración de la real justicia, y proponiéndole (á) un sobrino, vecino de la ciudad de San Luis, Fernando Sánchez de Zamora [autor de esta obra], le dió luego el título de Justicia Mayor y Capitán á Guerra de este Distrito, escribiéndome como de su juicio, exhortándome á la asistencia y guarda del Padre Caballero en obra tan del servicio de Sus Majestades Divina y humana; escribiendo también, para este efecto, á los padres capitulares, además que, aunque ya lo tenían dispuesto en la forma referida ya, les fué forzoso proveer de ministros seglar y eclesiástico, por haber muerto, aquel año, que fué el de 1659, por el mes de agosto, el Capitán Antonio de Orpinel y el Padre Fr. Juan García, con que se barajaron algunos inconvenientes para que facilitase la entrada á la fundación de esta conversión.

(§ 2)

«Fundación del pueblo de San Joseph del Río Blanco, que fué la primera población.

«Luego que llegó á mi noticia la muerte del Capitán Antonio de Orpinel, procuré á tomar posesión del oficio y que los naturales reconociesen (á) su Capitán. Entré á los tres de octubre, y la posesión la tomé á 13 del año de 59, porque para tomarla fué necesario enviar á llamar á Juan Francisco de Escobedo, dueño de Pablillo, que ya lo tenía poblado, y porque fuimos á descubrir unas minas á la Laguna de Pacazili, que está seis leguas de San Joseph, el río abajo, donde, ha-

biendo traído para este efecto fuelles y lo necesario, hicimos ensayos del metal no con malos sucesos, que me animan á volver á San Luis á traer todo lo necesario, de herramientas, para fundar hacienda, la cual hice el año siguiente; mas no pudimos atinar con su beneficio, y se quedó todo en confuso, sin tener hasta ahora experiencia si es cosa de sustancia.

«Habiendo entrado como digo, no me faltaron desconsuelos, que así estuve en punto de salirme para no volver, porque reconocí estaba esto inculto y muy en los principios, porque los indios andaban desnudos, en carnes, que ni se cubrían las partes vergonzosas, cosa que para mí era nueva y nunca vista. Había en este tiempo más de ochocientas personas en sus ranchos, que había repartidos en la ribera del río, en distancia de cuatro leguas desde San Joseph hasta Santo Tomás.

«A los principios del año de 60, se celebró el capítulo de nuestro Reverendo Padre Fr. Domingo Leyton, en que fué nombrado el primer Presidente del Río Blanco nuestro Padre Fr. Juan Caballero, mi tío, dándole por compañero al Padre Fr. Joseph de San Gabriel, los cuales entraron á su conversión por el mes de febrero y pusieron su asiento en San Joseph, por ser un valle muy ameno y con bastantes tierras donde sembrar para su sustento, y juntamente cultivar la viña del Señor con muchísimo fruto de almas para el cielo. Allí fabricaron su iglesia, aunque de jacal, cercada de pared de adobes y muy decente, con su sacristía, donde fueron continuando con algunos trabajos y sustos, porque, como los indios eran tan nuevos y no hechos al trabajo y sujeción de la doctrina, y no les daban tanto lugar para sus holgazanerías, hacían algunos sus escándalos y alborotos, subiéndose á la sierra y no

queriendo acudir á la doctrina; con que á los padres les era de grandísimo desconsuelo, y no menos trabajo y cuidado para mí, que me obligaba á formar escuadras para traerlos al pueblo y doctrina, y con tanta repetición, que no me entretenía yo en otra cosa, porque juntamente en este tiempo dieron los indios del Jaumave, que viven en la misma sierra, misión de los padres del Río Verde, en perseguir esta población, de manera que no dejaban (á) bestia que no se la llevaban, hasta consumirme á mí una recua de más de cuarenta mulas que metí cuando vine, y (á) la gente que cogían descuidada; particularmente en una ocasión mataron (á) cuatro mujeres y un indio; con que, perdida la paciencia, me obligó darles yo guerra en su propia tierra, con que amainaron y no perjudicaron más.

«Por esta misma razón, y porque los indios de Santo Tomás, que hoy es Santa María, no podían acudir á la doctrina, por estar tan lejos, ni los padres venir tan á menudo á dársela, y, demás de esto, por estar tan cerca de los llanos de San Antonio, donde pretendían ir á convertir (á) numerable gente borrada que en ellos había y hay: por todas estas causas, se bajaron á poner la misión y asistencia en Santa María de los Angeles, por estar en medio de toda la gente y más cercano á mi casa, que estaba en Santo Tomás, por haber hecho allí el molino y estar cercano á las minas. La mudada de los padres fué en el año de 1660, donde poblaron con más firmes cimientos, porque aquí hicieron una iglesia de terrado fuerte y muy linda, que permanece hasta hoy, y celda de lo mismo; mas no satisfechos los padres con la redu(c)ción de esta gente, viendo que ya estaban domésticos y obedientes, y que, como buenos hijos, no se acordaban ya de sus antiguos

abusos, y seguros de que ni habría novedad ni alborotos, tratamos de efectuar la entrada á los llanos de San Antonio.

(§ 3)

«Fundación del pueblo de San Antonio de los Llanos por el Padre Fray Juan Caballero.

«Sedientos el Padre Fr. Juan Caballero y su compañero, el Padre Fr. Joseph de San Gabriel, de convertir y ganar almas para el cielo, y pareciéndoles que era ociosidad el estar sólo conservando lo que tenían obrado en el Río Blanco, trataron conmigo de que fuésemos á recorrer y reconocer (á) la gente y tierra de los llanos de San Antonio, para lo cual enviamos á buscar (á) algunos indios de los más cercanos, y fué Dios servido que, para mayor facilidad de este negocio, entre los indios que vinieron, fueron dos indios ladinos en lenguaje mexicano y ya bautizados, que eran de la encomienda del Sargento Mayor Jacinto García, con los cuales, y el beneplácito del Gobernador, hicimos la entrada á los llanos de San Antonio, á los fines del mes de enero del año de 1666; y habiendo llegado, á los 2 de febrero, á un río muy caudaloso, que está á mano derecha, así que salimos, asentamos el real, y allí, haciendo una enramada, le(s) dí posesión á los padres, poniendo el nombre de aquel día, que es el de la Purificación, donde se recogieron (á) muchísimos indios bárbaros, rayados, á quienes por los intérpretes se les dió á entender el motivo de la venida de los padres, que era para alumbrarlos de los misterios de nuestra santa fe y sacarlos del poder del demonio. Y habiendo reconocido el río abajo, y dando vuelta por el río de San Antonio, buscando sitio á propósito para

fundar la misión, llegamos á una ciénega muy abundante de agua, y muy fácil de sacarla para regar con ella, y allí quedó asentado con los indios de que sería su pueblo, y lo mismo hicieron todos, escogiendo para sí el puesto en que habían de poblar, con muchísimo regocijo, mayormente de los padres, por haber hallado tanto número sin número de hombres bárbaros en que ejercitarse y emplear su caridad. Y volviéndonos, con esto, al Río Blanco, y con bastantes deseos cada uno de volver á buscar sus conveniencias, por haber reconocido tantas en tierra tan fértil, y los padres (á) buscar cada cual lo que le tocaba, y á los padres, ornamentos, cáliz y lo necesario para el individuo, fué menester tiempo y se pasó todo aquel año hasta el venidero de 67.

«A mediado abril, después de haber cumplido con los preceptos de la Santa Madre Iglesia, salimos del Río Blanco para los llanos, y antes de asentar la población, tuvimos por bien de pasar el río de la Purificación y colar hacia la parte del Sur, como quien va á la Huasteca, (en) la cual no habíamos entrado, el viaje antes de éste, donde hallamos otros ríos muy amenos y más gente nueva y de otra nación y distinta lengua, que son los janambres, gente blanca y no tan rayados como los borrados; y el Padre Caballero, como quien tanto deseaba la salvación de las almas, se le arrancaba la suya de lástima, viendo sus pocas fuerzas y menos ayuda que tenía de la Provincia para este efecto, porque aunque había repetidamente pedido compañeros, nunca los pudo conseguir, no por culpa de los padres provinciales, sino por falta de religiosos de espíritu, que no hallaba (á) ninguno que (no) viniese huyendo el cuerpo á los trabajos; mas como el Padre Caballero y su compañero tenían puesto el

corazón en sólo Dios, los trabajos y necesidades se les convertían en gloria y conveniencia, y al tamaño de padecerlas, tanto más se acrecentaba el ánimo de multiplicar las conversiones y dedicar templos á la Divina Majestad. Patentemente se reconoció en esta ocasión este fervor de los padres, pues, sin tener ayuda de hombre viviente, porque la limosna, como dije arriba, (que) les daba D. Martín de Zavala, había ya tres años que con su muerte había cesado, y sólo fiados en Dios, inmediatamente, sin trabajo, antes de dar principio á la fábrica de la conversión de San Antonio y á fabricar otra más opulenta en el río de Santa Engracia, cuyo nombre le pusieron por haber dicho misa el Padre el día que allí llegamos, que fué á 15 de abril, y es de advertir, para adelante, que, aunque ahora llamamos San Bernardino, es porque á su devoción le puso al convento este nombre, y al río el otro, por lo dicho.

«De allí pasamos hasta cerca de los términos huastecos, dando mil gracias á Nuestro Señor de ver (á) tanto gentío de bárbaros como hay en aquel país, y de allí nos volvimos á efectuar el negocio á que habíamos ido, que, como tengo dicho, era á dar principio á la fundación de San Antonio de los Llanos; y en llegando, fué lo primero que hicieron un jacal en que acogerse y, luego, inmediatamente, otro jacal grande para iglesia, llevando ya, para su culto y adorno, los ornamentos necesarios para celebrar y administrar, y para cultivar la tierra y asegurar el sustento: bueyes, rejas y azadones y los demás aperos á este ministerio convenientes, para que, no obstante el trabajo que tenían en la enseñanza y conversión de los indios, trabajaban [y muy bien] lo que habían de comer, no porque se desdeñaban en pedir limosna, sino porque conocían bien la

falta que hacían y que cualquiera ausencia, aunque fuera de pocos días, se atrasaban las conversiones, no sólo en la doctrina, sino en las cosas serviles, y porque las más veces es más la costa que se tiene en los viajes, que lo que se recoge de limosna, y por esta causa ponían su mayor cuidado en la asistencia, sabiendo que con ella adelantaban mucho.

«Y pluguiera á Dios algunos de los padres misioneros de este tiempo, pusieran el cuidado en la asistencia de sus misiones, que ellas y ellos tuvieran cada día créditos aumentados y con eso reforzaran los ánimos de algunos católicos para que los ayudaran á sus fábricas; mas hay algunos que, porque no hallan á manos llenas cuanto han menester y todas las conveniencias que desean, no poniendo de su parte una poca de diligencia, dejan lo más del año la misión que la religión y obediencia les ha(n) encomendado, y se andan vagueando y entreteniendo el tiempo sin acordarse de sus obligaciones ni del sueldo ó limosna que da Su Majestad porque asistan [perdónenme los padres á quien algo de esto les puede caber, que el serles yo tan aficionado á la religión de mi Padre San Francisco y apasionado en esta materia, me ha dado osadía á dar aquí estos avisos, no con intención de reprender, sino de aprovechar, guardando el decoro que se debe á todos los religiosos, que todos son loables en virtud, y sólo hablo con el que se hallare culpado].

«Volvióse el Padre Caballero al Río Blanco, dejando en San Antonio al compañero Fr. Joseph para que asistiendo á los indios, pusiese en corriente la conversión, tomando trabajo de repetir á menudo sus viajes, á visitarlos, que no era poco, por haber más de 12 leguas de muy mal camino, hasta que le enviaron, para que le ayu-

dase en algo, al Padre Fr. Salvador de Barragán, baile¹ muy ejemplar y virtuoso, que asistió con grandísimo fervor, caridad y amor y con harto aprovechamiento en los naturales; y aunque se hayan introducido opiniones de que tiene demasiada condición con los indios, yo puedo asegurar con toda verdad que, como testigo de vista, el tiempo que asistió, siempre le vide con ellos muy cariñoso y muy caritativo con los enfermos, y á los niños enseñándoles con mucho amor, guardándoles mendrugos de pan en las mangas, y si los azotaba, era con amor y porque acudiesen con puntualidad á la doctrina y misa y por sus malas costumbres: deste modo los doctrinó y refrenó hasta el capítulo que se celebró en la ciudad de San Luis, el año de 1670, en que fué electo por Ministro Provincial nuestro Padre Fr. Felipe de Artestain, donde lo fué también, por primer Presidente de San Antonio, el Padre Prior Fr. Antonio de Velasco, en quien ocurrieron iguales partes, que se reconocieron en el mismo capítulo, pues queriéndole elegir de fundador, no quiso esta graduación, descargándose de ella por entrarse á padecer trabajos y incomodidades, sin atender á más conveniencia que la conversión de las almas para el cielo, que bien logró este buen fin; y cómo le ayudó Dios, pues en año y medio que asistió, adelantó tanto en la conversión, que ya parecía pueblo antiguo, poniendo cada familia en su barrio, y de la misma forma las milpas, haciéndoles hacer jacales de adobes, dándoles él mismo la norma y traza, y haciéndolos barrer y tener limpios con sus *tapext(l)es*² altos y con sus za-leas para dormir con limpieza y aseo, no descui-

1 Quizá esta palabra fué usada aquí como una ampliación de la acepción que tiene, de juez ordinario.—G. G.

2 Del mexicano *tlapechtli*, que sirve de nombre al tablado elevado, á la cama de tablas, etc.—G. G.

dando en que cultivasen sus milpas, las cuales les hacía sembrar á cada familia la suya, y asistiendo á las limpias, para lo cual ensillaba (á) un caballo y andaba todo el día, que no parecía sino un solícito mayordomo, y yendo personalmente á los montes y sacar (á) los indios que se le ausentaban de la doctrina, sin temer de que le flechasen. De esta demasiada viveza y solicitud se le ocasionaron algunos disgustos, que motivaron al intermedio sacarlo de la misión con harto sentimiento y pesar suyo.

«Sucedió en la presidencia el Padre Fr. Pedro de la Villa, en cuyo tiempo llegó á estar todo aquel distrito muy poblado de labores, ranchos y estancias de ganado, y cada día se iban viniendo hombres con sus familias, así de los de tierra afuera como del mismo Reino de León, á poblar con muy firmes esperanzas de enriquecer, por ser la tierra tan fértil y de tantas conveniencias. Mas el común enemigo, viendo que con tanta fuerza se le iban disminuyendo su dominio, y que la palabra del Santo Evangelio á toda priesa iba cundiendo, introdujo las pastorías de ovejas, las cuales parecía á los moradores que eran más principales para el comercio y aumento de la población, y fué la total ruina y origen de su perdición, como se verá en el rebelión¹ que se dice.

(§ 4)

«Rebelión de los indios janambres.

«No he querido con cuidado referir la continua guerra que el demonio nos daba por diversos caminos por estorbar la conversión, porque para hacerlo me era forzoso nombrar (á) sujetos y personas calificadas de este Reino; mas la que

¹ Así se decía antiguamente.—G. G.

ahora se sigue no la excuso, por haber ocasionado la total ruina de la conversión y pueblo de San Antonio, de tal suerte, que en muchos años no se ha de ver, como en este tiempo, que fué el de 1673.

«Entraban á los llanos de San Antonio algunas pastorías de ovejas, donde salían muy adelantadas, con muy buenos esquilmos, entre las cuales era la más aquerenciada una de D. Martín Pérez Romo, vecino de Querétaro, la cual traía por mayordomo (á) un buen hombre llamado Juan Díaz, que, como viejo y maduro, sabía muy bien que, para el aumento de sus ovejas y quietud de su gente, se requería tener gustosos (á) los naturales, y á este fin les hacía agasajo y les daba algunas alhajas que, aunque de poco valor, de estimación para los indios. No sé qué disgusto tuvo; lo despidió, aquel año, su amo, y, para la total ruina de su hacienda, la envió á cargo de un Gabriel Candelas, hombre presumido de temerario, y con ella (sic) quería espantar á los indios y decía no venía á ser tributario de los indios.

«Había un indio cacique llamado Juan Díaz, ahijado del viejo Juan Díaz, y como estaba aquerenciado con su padrino y que le daba tal vez (á) algunas ovejas para comer, pareciéndole que lo mismo haría el nuevo mayordomo, llegóse á él y pidióle (á) una oveja, y dióle (á) una que estaba enferma y muy flaca, á que el indio le dijo: dame (á) una buena, que ésta no me sirve. No hubo menester más el mayordomo para darle con el arcabuz de golpes, que lo descalabró; fuése el indio sin hablar más [poniendo en su mente lo que después ejecutó]. Esto se acabó de encender con otro caso, que fué que un sobresaliente del mayordomo cogió á un indio janambre con un carnero hurtado, y, sin esperar á otro castigo, le tiró un arcabuzazo y le quebró una pierna.

«De estas dos cosas y otras de menos cuenta, tomaron motivo los indios janambres y guaripas para convocarse para su venganza, atizados y aconsejados de un indio fiscal de San Antonio, que, por haberle azotado el Padre por ladrón, se había rebelado; y habiendo hecho con todo secreto esta convocación, el día 13 de diciembre de 1673, dieron de improviso en las manadas de ovejas, que estaban sesteando, matando (á) todos los pastores y vacieros, sin que pudiesen escaparse de esta pastoría y de otra que estaba cercana, de carneros, la cual traía Rodrigo de Adame, de una señora de Crerétaro (sic por Querétaro), más que unos pocos heridos, que fueron á dar aviso á los ranchos, de que se alborotaron todos, procurando cada cual guardar su casa. Sólo el pobre Teniente, como á quien tocaba esta diligencia, desamparando la suya, acompañado de los mayordomos y otros, partió luego á ver el suceso, llevando consigo (á) un indio cacique cuya gente le servía, llamado Mariman, para que éste, como indio belicoso y enemigo de dichos janambres, le defendiese, en caso que fuese necesario; llegando á la parte, halló muertas (á) 37 personas, y recogiendo (á) algunas ovejas y carneros que halló, trató de irlos conduciendo cerca de San Antonio, al amparo de los ranchos y pueblo; mas haciéndosele tarde y considerando que quedaba su casa desamparada, encomendó (á) las ovejas á otros y dejólas al indio Mariman para que los defendiese de los otros [quién pensara que de haber dejado á este indio en escolta de los otros, tuvieran motivo sus hijos para matarle].

«Estaban en la sazón en servicio del Teniente Diego de Hinojosa, y viéndole venir á su casa y que no le traía consigo, presumieron lo habían ahorcado, obstante que les aseguró quedaba es-

colteando (sic por escoltando) las ovejas y que, otro día, llegaría con ellas. Avisáronle otros indios del mal intento de los de Mariman; mas confiado en que el motivo era sin fundamento, y, junto con esto, se hallaba rendido del trabajo y malas noches antecedentes, no pudiendo resistir el sueño, se acostó. Volviéronle á dar aviso, estando en la cama, y la mujer le persuadía que se levantase, mas él no creyó que fuese cierto, hasta que vido que por un lado del jacal le pegaron fuego; entonces se fué levantando y saliendo por la puerta, vistiéndose la cuera por el brazo izquierdo, le pasaron por el costado derecho con una flecha, de que cayó luego, sin darle otro. Este aviso llegó luego al pueblo de San Antonio, que estaba en distancia de dos leguas, y, sin más esperar, los indios del pueblo lo desampararon, presumiendo que, si no se ahuyentaban, había de resultar en ellos el castigo.

«Con la fuga de los del pueblo y con la muerte del Teniente, crecieron los temores de los vecinos y pastores, y corriendo de improviso la nueva á los que traían conduciendo (á) las ovejas y carneros, las desampararon y largaron en aquellos montes, que pasaban de cuarenta mil cabezas. Qué caso bien lastimoso, mayormente cuando los indios no las quitaron, sino que se las dejaron, porque los janambres que hicieron el estrago con los pastores, luego se retiraron á su tierra; los de Mariman, que mataron al Teniente, se retiraron á la sierra de Tamaulipa, que es una sierra que está enfrente de San Antonio, bien áspera; y, así, las ovejas se quedaron perdidas, sin más fundamento que el miedo que concibieron los mayordomos. Ya aquel día, se le acabó la cólera á Gabriel Candelas.

«Corrieron por la posta los avisos á Monterrey,

y luego, juntando gente el Gobernador D. Nicolás de Azcárraga, vino al socorro hasta que S. S. llegase; ya el Capitán Alonso de León, que lo era de la villa de Cadereyta, había venido, y, recorriendo la sierra, recogió (á) algunas pocas de ovejas y carneros, y estaba con ánimo de volver á recorrer y alejarse para restaurar (á) más ovejas; pero luego que llegó el Gobernador, cesaron sus disposiciones, porque solas las del Gobernador y las de sus allegados permanecieron, y como algunos de los que trujo consigo habían sido émulos de la población de San Antonio, dieron en aconsejarle que no era posible el conservarse, y, así, que lo más acertado era despoblarlo en el todo, y que no tan solamente se debía despoblar aquello, mas que también el Río Blanco.

«Tomando esta resolución el Gobernador, me escribió mandándome afirmativamente que convenía al Rey, nuestro Señor, despoblase yo el Río Blanco, por cuanto, despobládose San Antonio, no me podía yo defender de tan crecido número de enemigos, haciéndome cargo de todos los daños y menoscabos; yo le respondí lo que pareció convenir y le supliqué me dejase estar, que quien se había mantenido y resistido tantos años, no sería menos en aquella ocasión; y es cierto que, á no haberme cogido á mí enfermo, en la cama, baldado de pie y mano, no dudo valiera mi resistencia, porque no despoblase á San Antonio, porque, una vez recobrados los vecinos y pastores, no les era muy fácil á los indios asolarlo, y más con los socorros que le habían viendo; y más hallaron la suya los encomenderos, y encareciéndole el riesgo que corrían si los dejaba poblados y que ser(í)a darles avilantez á los enemigos si les dejaba los vecinos de San Antonio en que se celasen, como si no lo fuera mayor

el irse huyendo de ellos, despobló todo el valle, dejando perdidos los pobres todas sus haciendas de labores, trojes de maíz y ganados mayores, quedándose más de mil reses, que ni aun dió lugar á que las fuesen á recoger para sacarla(s).

«Viendo los enemigos que tantos hombres con su Gobernador habían desamparado el pueblo de San Antonio, les pareció muy fácil hacer lo mismo con los del Río Blanco, mayormente cuando su Capitán estaba enfermo en la cama, y, así, haciendo luego los del valle con (sic por como?) los de Tamaulipa, se conjuraron y vinieron de mano armada á darnos guerra; mas yo, que ya había tenido noticia por indio mío, que leal y compasivo me había avisado, ya prevenido, no me cogieron de susto, porque yo, dando la voz á los del pueblo de lo que habían de hacer, puse las centinelas necesarias en mi casa; y, así, llegando ellos, que fué á 15 de febrero del año de 1674, no recibimos susto, antes con denuedo resistimos la rociada de flechas que nos tiraron, que fueron tantas, que no se pueden encarecer, más que decir con toda verdad que, en amaneciendo, vimos el patio, azoteas y alrededor de la casa casi cubierto(s) de flechas; mas nunca ellos se quisieron arrimar á las casas, porque, como muchos de ellos sabían sus secretos, v(e)ían que no les estaban bien, como en la realidad no era otro mi deseo, antes, como astutos, les sirvió de trinchera la troje y otras casillas á que se arrimaron, hasta que fué amaneciendo, reconociendo que, si les cogía el día en el cerco, les pudiéramos hacer mucho mal desde las troneras con los trabucos y escopetas, dando un grande alarido y mucho estruendo, se retiraron al cerro, donde esperaron el día.

«Luego que los pude divisar, envié orden á los del pueblo que los saliesen á embestir; así lo hi-

cieron, y, viendo que se les hacía resistencia, se fueron embreñando con arte para de arriba desgargar lajas, como así lo hicieron, echando tantas, que fué suerte en que ninguna antecogiese á los nuestros. Fuéronse por la halda del cerro, y como iban *ailados*, se pudieron contar hasta setenta y seis indios, sin los que quedaron prevenidos aquella tarde, antes, para *dar realada*¹ de la caballada, los cuales, como ya dije, eran algunos caseros, sabían bien los rincones de la tierra y dónde comía, y así dieron la recogida general, que no dejaron manada, salvo dos: una de yeguas mansas, que con prevención teníamos en el corral, y otra manada de mulas, que, aquerenciada en las sementeras de trigo, como las espantaron del comedero, se *ailaron* al trigo, y así se escaparon; las demás manadas, que pasaron de ducientas bestias, se las llevaron, y mataron (á) novecientos cabritos que estaban en estaca, llevándose (á) las madres; éstas, alcanzándolos, se las quitaron con pérdida de algunas.

«Pasado este rebelión, cada día venían á amenazar y nuevas de que se convocaban todas las naciones para venir á la desolación; y pareciéndole al Padre Caballero que, yendo S. P. á verlos, se apaciguarían, determinó á bajar á los llanos, y porque no fuera tan del todo indefenso, le di una escuadra de doce hombres que le guardasen [poca resistencia para tanto enjambre, si Dios no le guardara]. Bajaron á la mesa del Orreo y en un llano grande que está más abajo, toparon tanta multitud de indios embijados á su usanza de guerra, que decían no parecer indios, sino montes, y que no habían visto más gente en su vida; no obstante de que se atemorizaron de ver tanta multi-

¹ Los abigeos mexicanos emplean esta frase en lugar de decir: robar la reala, ó ható.—G. G.

tud, reconociendo que si volvían las espaldas, había de ser peor, se determinaron (á) esperar la resolución de los indios, y el Padre Caballero, apartándose un poco, llamó á un ladino de los que capitaneaban, y preguntándole dónde iban, le dijo que al Río Blanco á matar (á) cuanta gente había en él. El Padre le(s) hizo su plática, persuadiéndoles lo contrario, y que les estaría muy mal su inquietud, y que mirasen que, aunque hasta entonces no les habían castigado su apostasía y rebelión, era por sus respetos; el indio dijo que él, de su parte, no venía de su voluntad, que iría á ver lo que los otros decían; fuése.

«Cerró la noche sin volver, de que se recelaron los españoles, de alguna traición y que los querían coger de improviso, aquella noche ó á la madrugada, por lo cual y porque no les cogiesen las angosturas del río y que los del Río Blanco quedaran indefensos, se volvieron luego, caminando hasta coger las algosturas (sic) del río, pasando allí el resto de la noche en vela hasta que amaneció; prosiguieron hasta llegar [bien asustados] y determinados á que despoblásemos, respecto de que juzgaron siempre venían tras ellos toda aquella chusma, porque un indio espía que habían dejado, aquella noche, en un cerrillo, les vino á decir venían en su seguimiento; y es cierto que, según su ponderación y el ahinco que pusieron en que no(s) saliésemos, porque decían ser imposible el poder resistir (á) tan crecido número de enemigo(s), tuve á maravilla y providencia de Dios el poder desvanecerles por entonces tan resuelta determinación, enterbalos (sic) con decirles que no era posible el irnos tan de improviso, que no hubiésemos primero de remitir á Matehuala algunos trastes y el ganado menor, que era el que á ellos les hacía cosquillas para llevárselo;

y así, luego al punto, lo hice empezar á caminar, perdiéndose entonces otros cuatrocientos cabritos que estaban en estaca y no pudieron seguir (á) las madres.

«Fué tanto el temor que á los indios bocalos les causó esta noticia, que no quisieron esperar más en su pueblo, y para nosotros fué el mayor desconsuelo, no por la defensa que en ellos pudiéramos tener, sino porque, no habiendo otra gente de servicio, era forzoso se acabaran de perder las sementeras y ganados; mas Dios Nuestro Señor que permitía padeciésemos estos trabajos, nos proveía y daba el consuelo con un milagro patente, que era enviar sus socorros de agua tan concertados y repartidos y tan á tiempo, que no los pudiéramos nosotros regar con más sazón; y con toda verdad, sin ponderación, aseguro que ni antes ni después de este año se han visto más ni mejores sementeras.

«Estas y otras cosas y, lo que más es, la providencia de Dios, nos tuvieron siempre el ánimo constante y parejo para no despoblar, porque, con la huída ó alzamiento de los bocalos, inventaron muchas quimeras y renovaron el intento y voluntad (de) desamparar la tierra, que era para mí mayor confusión, para lo cual, sin que yo lo supiera, habían enviado al Padre á pedir socorro á Matehuala, á lo cual vino Fernando Ramos, con seis ó ocho hombres, con ánimo de no irse sin llevarnos; y aunque el intento de éstos era contra mi voluntad, no obstante, se lo estimé, porque de parte ninguna lo habíamos tenido hasta entonces, ni después lo tuvimos.

«Con la venida de estos hombres, algo se aquietaron, juzgando que yo vendría en que nos saliésemos; mas visto que no lo podían alcanzar de mí, trataron de volverse á sus casas; con su ida,

me amenazaron en que, si yo no me salía, me dejarían solo; y ya que no pude con buenas razones, usé de valerme de la fuerza, promulgando un auto con pena de la vida y traidores al Rey y perdim(i)ento de bienes, el que se saliese sin mi licencia; mas esto no me valió en el todo, porque algunos de los que se hallaron sueltos sin tener mujeres ni haciendas que les embarazase(n), se huyeron aquella noche, y aunque envié á seguirlos para castigarlos y que sirviese de ejemplar, no los alcanzaron.

«Y puedo decir en verdad que más guerra me daban los vecinos que los enemigos, y si quería aconsejarme del Padre, no hallaba consuelo ni resolución, porque su respuesta era que yo lo dispusiera como me pareciese, no atreviéndose á darme consejo en esta parte, porque por la una, v(e)ía el riesgo manifiesto que teníamos de las vidas, y por otra v(e)ía que era cosa terrible el perder en un día lo que se había trabajado en quince años. Y lo que en este conflicto hice, fué mandar que todos los del pueblo y el Padre nos juntásemos en mi casa, para que, juntos, resistiésemos cualquiera asalto; y de esta forma estuvimos hasta el Sábado Santo, 24 de marzo, y tuvimos algún consuelo y más ciertas noticias de que los enemigos habían deshecho la liga y estaban con determinación de dar la paz, para lo cual enviaron su embajada con un indio de nación bocalo á este pueblo, el cual, por estar casado con una india borrada, se había ido con los alzados, y trujo embajada de parte de los indios del pueblo de San Antonio, y se les dió la paz con mucho gusto; mas como no era de todos los aliados, no nos aseguramos en el todo.

«Poco después entró el Padre Fr. Antonio de Velasco, que, sabiendo el rebelión de sus queri-

dos hijos, quiso arr(i)esgarse por reducirlos y asistirlos, para acabarlos de asegurar, como lo hizo, entrándose en el pueblo de San Antonio, y asistir con ellos y pasar incomodidades, hambres y calamidades. Poco después, por el mes de julio, ya más asegurados por la asistencia del Padre Velasco, dimos larga á la caballada que me habían dejado, cuando vino uná escuadra de enemigos del cerro de Santiago y se la llevaron toda, sin dejarme ni aún una bestia en que andar; muy sensible fué para mí esta pérdida, no tanto por la caballada como por cuarenta mulas que se llevaron, por ser tan necesarias para el acarreo de las cosas precisas al individuo, mayormente en la ocasión, que, con la falta de gente, no habíamos sembrado maíz aquel año y era forzoso traerlo de otra parte; y aunque sucedió este desconsuelo, no por eso amainé el ánimo, que ya resuelto á resistir cualquier trabajo, le tuve siempre parejo.

«Al fin, como ya se tenía más cotidiana la comunicación con los de San Antonio, por la asistencia del Padre Velasco, fuímos allanándolos y aquietándolos, de manera que vinieron ellos á perder el temor del castigo que esperaban, y nosotros el de sus asechanzas.

«A este mismo tiempo, con los indios bocalos de Santa María, tratamos de bajarlos de paz de la sierra, adonde estaban con los mismos temores, obstante que estaban muy bien asegurados por ser la tierra tan fragosa é intratable, y, así, procuramos, con los más suaves medios que pudimos, asegurándoles que no se les castigaría su apostasía, enviando en señal de este seguro, el Padre Caballero una de sus capillas y yo un papel con una cruz pintada en él, dándoles palabra de no hacerles daño. Con este estilo los reduci-

mos y se bajaron á su pueblo, quedándose sola una familia de un indio llamado Vicente, no acaso, sino por permisión de Dios, como lo veremos en lo que adelante diré, de que teníamos mucho regocijo; y haciéndole(s) su(s) pláticas y razonamientos, se aquietaron y redujeron, sin haber tenido hasta este tiempo inquietud ni otra invasión, antes han perseverado y viven en república política y muy sujetos y obedientes á los religiosos que los administran, y á la justicia y á su gobernador y alcaldes eligen cada año, como es costumbre. Dios les conserve en su gracia y permita que los demás que están fuera del gremio de nuestra Santa Madre Iglesia, que son i(n)numerales, se reduzgan¹ á su santa fe católica. Amén.

«*Descubrimiento de las minas del Santo Nombre de Jesús.*

«Ya apunté de cómo, habiéndose ya bajado los indios bocalos á su pueblo, sólo uno, llamado Vicente, rebelado y contumaz, se resistía; antes, temeroso de que sus mismos parientes lo sacasen de rastro y lo entregasen, se fué remontando y metiéndose en lo más remoto y fragoso de la sierra, por no ser hallado. Un día, pues, saliendo con un hijo suyo á buscar caña y *chamal* [que es un género de grano parecido al cacao, así en la piña como en el grano, aunque más grueso, de que hacen tamales como si fuera de maíz] para su sustento, les cogió un temporal de agua menuda, que son muy continuas en la sierra, y, por guarecerse, se arrimaron al repecho de un cerro, donde les cogió la noche, desde donde vieron levantarse llamas de fuego, que resplandecía donde ellos estaban, de un cerro que tenían enfrente;

1 Así se decía antiguamente.—G. G.

viendo esto el viejo, le dijo al hijo: he oído decir á los españoles que donde se levantan estas llamas, hay minas de plata, y, así, tener cuenta y asegurar bien la vista dónde es, para que mañana vamos á buscarlas. Así lo hicieron y, otro día, fueron y sin mucha diligencia hallaron dos crestones de metal, con mucho gozo de los dos, por cuanto les pareció [y no se engañaron] que, mediante el descubrimiento de estas vetas, no serían castigados, diciendo el viejo al hijo: agora podemos ir seguros á presencia del Capitán, porque los españoles son codiciosos de minas, y dándoles éstas, no nos castigará la rebeldía.

«Con ésta, se fueron llegando con mucha cautela y asechanza al pueblo; una noche, sin que nadie los viese, se arrimaron á la puerta de la iglesia y de allí enviaron á llamar al Padre Caballero, que vino luego, y sucedió en este paso un chiste gracioso, que fué que, viniéndole el Padre diciendo que cómo era tan pésimo, que habiendo bajado todos, sólo él se había estado rebelde, él no respondía más que: Padre, *unpa unca guey coscosco*, repitiendo esta palabra á todo cuanto el Padre le decía, sin dar otra disculpa. Otro día, de mañana, los trujo el Padre apadrinando, y yo los recibí con mucho cariño y caridad, y les perdoné su apostasía y rebeldía, con que se enmendasen y aquietasen; entonces el Padre me refirió el modo y ardid que habían tenido para venirse y de lo que le había pasado con el repetir la palabra *tecocosco*, que quiso en esto decir, según buena tradición (sic por traducción), mexicano en castellano: allá está una mina.

«No hice mucho caso por entonces de la mina, pareciéndome que sería quimera y entretenimiento, y temeroso de lo que con las primeras me había sucedido, que no sirvieron de otra cosa más que

gastar el tiempo y el caudal en vano; mas asegurando el indio que eran buenas minas y que derretían las piedras y echaban de sí mucho plomo, me resolví á que él fuese y trujese primero metal para ensayarlo. Así lo hizo, y habiendo traído el peso de 20 libras de metal, le ensayamos [habiendo para ello facilidad, respecto á que todavía permanecían fuelles y alcribis de los que había traído cuando vine á poblar], de que sacamos una onza de plata.

«Viendo que tenía la plata docilidad en el beneficio, envié con el indio (á) dos hombres para que les enseñase la mina, los cuales, habiendo caminado á pie con muchísimo trabajo por altísimas cuevas y pedregales, poniéndose á descansar al pie de una cueva, que era ya la tercera, recobrándose para poderla subir, le preguntaron si había más barrancas y si estaba muy lejos la mina; les dijo: esta que está aquí y otra mayor nos falta para llegar allá. Con esta noticia, desmayaron y se determinaron á volverse, pareciéndoles imposible que semejantes breñales se pudiesen trajinar; volviéronse, y de esta vuelta tomamos asunto de ponerle á aquella cueva, la cueva de los Arrepentidos, y en razón de lo que había(n) andado y el trabajo con que habían llegado, ponderando con grandes encarecimientos y que, aunque fuese plata virgen, tenían por imposible que españoles subiesen y trajinasen tan áspera y eminentemente fragosidad, y que solos chichimecos huídos podían andarla; por eso y por el poco bastimento que teníamos, por no haber sembrado maíz aquel año, se fué pasando el tiempo, aunque siempre con la intención de volver á que el indio enseñase las minas, hasta que entre ellos se levantó una quimera ó abusión, que tenían por cierta, de que, en mostrando la mina, se había de morir.

«Con esto nos motivaron á poner más calor en el negocio, antes que el indio se arrepintiese con lo que los otros le decían; para esto le predicó el Padre, diciéndole lo que importaba al servicio de Dios y del Rey que no encubriese sus tesoros y que no creyese en supersticiones. Con esto, despachamos (á) seis hombres con el indio, llevando orden que no volviesen sin llegar á las minas, y con bastante provisión y herramientas para ir abriendo camino para bestias. Salieron á este descubrimiento, el día 14 de enero del año de 1675, habiendo dicho el Padre misa por el buen suceso, prometiendo de ponerle al real el Nombre Santísimo de Jesús, de quien reza nuestra Santa Madre Iglesia aquel día. Estuvimos quince en ir y volver, trayendo tres cargas de metal, que despachamos á Matehuala. que en la sazón estaba corriente la hacienda, donde se ensayaron por mano de Isidro González, hombre muy experimentado y inteligente, de que sacó diez y ocho onzas de plata y mucha greta. Con este desengaño, hice una hacienda de rodezno en esta labor del Río Blanco.

«En el ensaye y en la fábrica del molino se pasó el tiempo hasta fin de noviembre, que fuí yo personalmente con algunos amigos y gente que fuesen abriendo el camino; llegamos á la mina á 25, día de Santa Catilina, virgen y mártir, cuyo nombre le puse á la primera mina, y á otra que se descubrió inmediatamente, la Fernandina, por mí y por mi hijo. Al tiempo que fuímos llegando, cayéndosele á una mula la carga, partió á correr por la alda del cerro con tanto estruendo y violencia, que (de) improviso se desapareció, de manera que aquel día no la pudieron hallar; el siguiente, la salieron á buscar, trasegando todo el cerro, donde hallaron tantas vetas de metal,

que ya las tenían en poco, no contentándose cada uno en coger para sí dos ni tres, sino también para los parientes y amigos ausentes.

«Nobstante, aunque corrió la voz, no hubo mucha operación en la tierra fuera, hasta el año siguiente, que fué el de 76, que, habiendo yo acabado de poner el corriente á mi hacienda y sacado buenos tejos de plata, que despaché á Charcas y á San Luis, á mis correspondientes, como ya vieron la plata, ya entonces se despoblaban las haciendas por venir al nuevo descubrimiento, de tal suerte, que no cesaban todos los días de entrar y salir gente, y en pocos, antes que pasase el año, andaban ya corrientes, en el mismo real, cinco haciendas; de ellas han permanecido las tres, sin las de agua que tenemos en el Río Blanco, en que se han sacado hasta hoy, 20 de diciembre de 1680, seis mil y seiscientos marcos de plata, manifestada ante mí, y más de otros tantos que (sic) de plomo y de greta que han salido para los reales de minas de Charcas, Zacatecas y Sombrerete.

«Muertes de los padres misioneros.

«El siguiente año, de 1677, á 15 de junio, al amanecer, llegó un indio del pueblo de San Antonio á mi ventana y me avisó de que el Padre Fr. Antonio de Velasco se estaba muriendo, á que me levanté y se lo fuí yo á decir al Padre Caballero, para que si S. P. se alentara, fuéramos ambos; mas como estaba también enfermo en la cama, no le fué posible, y así, dándome toda priesa, llegué á San Antonio, aquel día, á las siete de la noche, y le hallé ya difunto, que acababa de morir, porque le hallé todavía tratable; ya sus hijos le tenían amortajado con su hábito, y le tenían rodeado y dando tan lastimosos alaridos de llanto,

que enternecerían al hombre más duro, tanto, que en vez de consolarlos me puse á llorar con ellos, y fué darles mayor motivo de sentimiento, y aunque yo me esforzaba para consolarlos, ya que quería hablar, me provocaba á mí á llanto, con que de esta manera nos estuvimos gran parte de la noche, sin hacer más que llorar, y no dudo que le sucedería lo mismo á otro hombre más duro de corazón. A otro día, por la mañana, le sepultamos al pie del altar, y en vez de responsos, le rezamos la oración del Santo Sudario y padre-nuestros y ave-Marías, renovando el llanto, con mayor ternura, de los pobres indios, que, como huérfanos, quedaron solos, tristes y sin consuelo.

«Habiendo venido yo con la nueva al Padre Caballero [que, como dije, estaba enfermo en la cama], lo sintió de manera que parece desde aquel día empezó á anunciar su viaje, que fué á los cuatro meses, abreviándosele más con uno que hizo al nuevo descubrimiento, ocasionado de los padres del Río Verde que pretendían jurisdicción en lo del Río Blanco y sus minas, viniéndoseles á la memoria [quizá lo que tenían muy olvidado] la entrada que habían hecho á este país, el año de 48, el Padre Custodio, Fr. Francisco de Villa-Señor, (y) su Secretario, Fr. Luis de la Parra, pareciéndole(s) suficiente para adquirir jurisdicción; á lo que al Padre Caballero le había costado tantos trabajos y penalidades, á que resistió con ánimo parejo y constante, hasta ponerlo en el estado que hoy tiene.

«Despacharon para este efecto á un religioso, Fr. Pedro de San Andrés, con patente del Custodio, para adquirir posesión y derecho á la administración de las minas; y teniendo noticia de su venida, reforzándose el Padre, aunque enfermo, se determinó de que fuéramos á darle posesión,

á que parece se opusieron los elementos, que, luego que salimos de San Joseph, empezó á caer tan prolija y porfiada agua, que en distancia de ocho ó nueve leguas estuvimos nueve días, y fué mucho que pudiese el Padre aguantar, yendo tan enfermo. Al fin, llegamos á las minas, á fin de julio, y luego le metí en posesión por esta Provincia y Obispado, administrando los santos sacramentos, con harto regocijo de los que asistíamos, por ser la primera misa que se celebraba en aquel desierto.

«Hecha esta diligencia, nos volvimos, y en el camino encontramos con el Padre Fr. Pedro de San Andrés, acompañado de muchos hombres de aquella jurisdicción, y luego echó mano de su patente, en que le pareció traía cuanto había menester para su pretensión, de que no hizo caso el Padre, antes yo le leí el auto de posesión que habíamos hecho, con que se encendió en cólera, de manera que salió de los límites de la modestia que debiera, queriendo sustentar porfiadamente que la posesión que decía haber tomado los padres, de su propia autoridad, sin interponerse la de la real justicia, fuese más legítima que la del Padre Caballero, asistiendo jurídicamente en posesión de diez y siete años continuos, sin los de sus antecesores. El alboroto fué tan demasiado, que ocasionó al Padre Caballero á encolerizarse también y mandar con pena de excomunión no le consintiesen decir misa, ni darle ayuda en cosa, y le amenazó que lo remitiría al convento de Zacatecas; por último, reconociendo la razón, se hubo de reducir y pidió licencia para pedir limosna y celebrar. Todo se le concedió con mucho gusto, y el Padre le regaló cuanto le fué posible con liberalidad, despachándole á su Custodio, muy gustoso y aficionado.

«Volvió el Padre Caballero, de las minas. tan

descaecido y lastimado del camino y riguroso tiempo, que no se pudo levantar más de la cama, aumentándosele cada día más sus achaques, hasta que llegó el que Dios le tenía señalado para llevarse á descansar y premiarle la constancia que tuvo en resistir 17 años de trabajos y calamidades, con bien notorio fruto de almas que redujo para el cielo, pues solas de las que constan de los libros de asientos de bautismo, parece haber bautizado (á) mil ciento y veinte y ocho personas. Falleció á 12 de octubre del año de 1677. Está sepultado al lado derecho del altar mayor del templo que fabricó en este pueblo de Santa María del Río Blanco, y en el lado izquierdo le acompaña su amado y buen compañero y que le ayudó en todas operaciones, el Padre Fr. Joseph de San Gabriel, que había anticipádose para el cielo, el año de 1672. Dejándonos todos tres muy bien asegurados de que gozan de la bienaventuranza, puesto que su santa vida nos deja afianzada esta certeza.

«Por muerte del Padre Fr. Juan Caballero, nos quedó asistiendo el Padre Prior Fr. Luis Camacho, que á la sazón era Presidente de San Antonio, y le asistió al Padre en su enfermedad con mucha caridad y amor religioso y fraternal, hasta el capítulo que vino el Padre Fr. Miguel de Irazoqui, que después, al intermedio, se trocaron éste en aquella misión y aquél en ésta: ambos religiosos de gran espíritu y virtud y que procuran, no sólo conservar lo que dejaron obrado los padres difuntos, sino que adelantan cuanto posible les da lugar; particularmente el Padre Fr. Luis Camacho, en esta misión del Río Blanco, en poco más de dos años, ha trabajado y adelantado mucho, así en la administración y doctrina de sus feligreses, sino (sic por como) en el adorno y fábrica de su templo y culto divino.

«[Y digo verdad] que sólo S. R. pudiera haber llenado el grueso de la falta del Padre Caballero, que hoy se celebran los oficios divinos con la solemnidad que se pudiera en otro cualquier templo más antiguo, no con poca ternura y regocijo de mi alma, que se me arrasan los ojos de agua con el gozo de ver celebrar las pascuas, Semana Santa y festividades solemnes, con tanto adorno, limpieza y solemnidad; á que acuden también los naturales del pueblo con mucha puntualidad y política, como si fueran ya antiguos, no sólo á la limpieza y adorno del templo, sino á la doctrina y lo necesario al servicio del convento; más y muchos (sic), sí han sido favorecidos de la mano de Dios, que los ha proveído de ministros tan santos y celosos de su honra y culto divino, de que le doy infinitas gracias por haberme prestado la vida para llegar á ver logrado en tan buen estado y corriente, y le pido le conserve para mayor honra y gloria suya y bien de las almas.

«*Intermedio.*

«En el capítulo que se celebró en la villa de Illerena, año de 1678, se eligió por primer Presidente de San Bernardino al Padre Prior Fr. Miguel de Irazoqui, que, en el capítulo provincial próximo pasado, lo eligieron para el de San Antonio, donde hoy asiste, y en San Bernardino el Padre Fr. Mateo de Herrera. Dios Nuestro Señor les favorezca y dé la suma mano para que en aquellas misiones tengan el logro y abundante fruto que de su religioso celo se espera.

«*Finis.*

«*Ad honorem Seraphici Patris nostri Francisci.*»

CAPITULO XLIII

EN QUE SE PROSIGUEN LOS NUEVOS SUCESOS DEL
DESCUBRIMIENTO DE LA PROVINCIA DE LOS
TEJAS.

En el capítulo XLII de esta historia dije cómo se daría razón de la nueva jornada que se había dispuesto para descubrir la Provincia de los Tejas y que se dirían los motivos que á ella obligaron, que éstos fueron por la carta que el Gobernador Alonso de León escribió á S. E., dándole razón de las prevenciones que eran necesarias para ello y de cómo se necesitaba poner algunos presidios en las partes que le señaló, que fueron en el Río Bravo, Río Zarco, Río de Guadalupe y otro en la bahía, y, habiéndose de poblar, en la Provincia de los Tejas se necesitaba otro, y no de menos número de soldados que los demás; que, consultado el caso por S. E., no sólo con los Ministros de Su Majestad, sino con los prelados de las religiones, para que se viesen los religiosos que podían ir á la conversión de tantas almas como hay que piden el bautismo, y que éstos habían de ir debajo de la obediencia del Padre Fr. Damián Masanet y asistidos de soldados de toda satisfacción, valor y prendas de virtud; ordenándole al dicho Gobernador que solicitase la gente que fuese necesaria para la segunda jornada que se intentaba, y nombrando un Cabo que fuese de toda satisfacción y á la de los religiosos, para que no se ocasionasen algunos disturbios entre los unos y otros, ni fuese causa de algún mal ejemplo á los indios, mandándole al dicho Gober-

nador que en el ínterin procurase continuar la comunicación con el dicho Gobernador de los Tejas y que le advirtiese lo que S. E. le estimaba el que se redujese á nuestra amistad y que quisiese abrazar la religión, y que en nombre de Su Majestad le haría muchas honras y mercedes, y que le remitiría algunas alhajas de aquellas que ellos más estimaban, y que le avisase el tiempo más conveniente para ejecutar la jornada y por dónde sería más á propósito, con todas las demás dificultades y prevenciones que fuesen necesarias; á que respondió dicho Gobernador satisfaciendo á todos los puntos necesarios; con que S. E. resolvió el despachar mandamiento al Corregidor de Zacatecas y á Sombrerete para que se alistasen hasta 90 hombres, y que los que de este número bajasen, se alistasen en el Nuevo Reino de León y villa del Saltillo; que, hechas estas diligencias, y despachada orden (de) S. E. para que saliesen veinte soldados de los presidios de la Vizcaya, se dispuso la jornada para el mes de febrero, que no se pudo conseguir por la falta de caballería, que fué necesario salir á buscar la tierra fuera, y asimismo, por haber tardado los veinte soldados de la Vizcaya, en la ciudad de Zacatecas y real de Sombrerete se juntaron y alistaron tan solamente cuarenta soldados, de este Nuevo Reino de León, veinte, incluso cuatro del presidio de Cerralvo, y salieron de esta ciudad de Monterrey á los 15 días del mes de marzo de este año de 690, y de la Provincia de Coahuila, dentro de doce días, que fué á los 27 de marzo; que no obstante no habían llegado los veinte soldados del Parral, determinó salir, dejando encargado los fuesen á alcanzar cuando llegasen.

Llegaron los veinte soldados á la villa del Saltillo para pasar luego á Coahuila, y sobre ciertas

diferencias que tuvieron dos soldados con un vecino, sacaron las espadas. Súpolo el Alcalde Mayor, prendió á los soldados, hizo las amistades; pero como nunca falta en las repúblicas un mal intencionado [así se divulgó], aconsejaron al Cabo de dichos soldados, llamado Antonio Martincho, de que cómo había dejado prender á sus soldados, no siendo su juez el Alcalde Mayor; y siendo así que ya el caso había pasado y (estaban) hechos amigos los de la cuestión, no obstante, acompañado de seis soldados, llegó á las Casas Reales y, dejándolos á ellos que guardasen las puertas, se entró adentro, donde estaba el Alcalde Mayor, que lo era D. Alonso Ramos de Herrera y Salcedo, Teniente de Capitán General, juntamente, el cual, poniéndose en pie á la entrada que hizo el contenido, y juzgando que se iba á despedir, le dijo que cuándo era el viaje, y la respuesta que le dió fué sacar un espadín que tenía y tirarle tan gran cuchillada en la cabeza, que le llevó un pedazo del cuero de ella á cercé(n) y otro pedazo del codo izquierdo, con que procuró repar(ar) la cuchillada, y allí lo acabara de matar, á no hallarse un religioso que se metió de por medio, y á un mulato del dicho Alcalde Mayor, que se le antepuso, le dió otra gran cuchillada en la cabeza.

Y saliéndose el dicho cabo con sus seis soldados, y el Alcalde Mayor dando voces, acudieron los vecinos, bien ignorantes del suceso; atrincheróse el dicho Cabo con sus soldados en una casa que está como una legua de la villa, cercana á una estancia, y hizo troneras para defenderse, y subieron á caballo, esperando si los iban á prender. Habiéndose en este intermedio juntándose ya mucha gente en dicha villa, y nombrando el Alcalde Mayor (á) un Cabo de ella con orden que

fuesen á prender (á) los seis soldados y (á) dicho Cabo, ó que los matasen si no se quisiesen dar, llegaron á donde estaban, y llevaban dos sacerdotes para que con sus buenas persuasiones les aconsejase(n) que se diesen, y aunque se lo persuadieron, no lo quisieron hacer; finalmente, tanto le persuadieron al dicho Cabo, que se dejó convencer y prender con cuatro de los que le acompañaron en la facción.

Le dieron cárcel separada al dicho Cabo, y á los otros cuatro, juntos, en la pública; y tomadas sus declaraciones, confesaron el delito los cuatro, y el Cabo negó, y ellos dijeron que les impuso pena de la vida que lo acompañase(n), y convencido con estas declaraciones, confesó de llano diciendo que sus compañeros no tenían culpa ninguna, con lo cual, y haber sido tan atroz el delito, el dicho Alcalde Mayor, á usanza de guerra, lo mandó *apelotear* para que sirviese de ejemplo. Los cuatro soldados fueron sueltos para que pasasen con los demás á su función. Llegaron á Coahuila á tiempo que ya había salido el Gobernador, y ellos, por el rastro, le fueron á alcanzar, á 30 del mes de abril; estando el real de la otra banda del río de Guadalupe, dos de dichos soldados, dando razón de cómo los compañeros venían atrás, desaviados de caballos y bastimento, con lo cual el Gobernador les envió recurso de lo uno y lo otro.

Habiendo ya en este tiempo reconocido la población de los franceses que se descubrió el año pasado y visto cómo la artillería que se había enterrado entonces, estaba allí, quemó el fuerte [que el año antes no lo hizo por razones que le movieron, y de que dió parte á S. E.]. Y habiendo pasado de aquí á reconocer la bahía, vieron dos boyas, al parecer, que la una estaba donde

desemboca en ella el río de San Marcos, y la otra á un lado, que parece señalaba la misma canal; y deseando este día observar la altura de la bahía, quiso la suerte que fuese nublado, que no se pudo conseguir; queriendo desengañarse por la altura que se observó el año pasado con el astrolabio quebrado, si bien juzgo siempre se hallara la de veinte y nueve grados, en que la ponen todos los autores geográficos.

Y habiendo andado el dicho General con algunos compañeros más de sesenta leguas por diferentes rumbos, para ver si topaban con algunos indios de quienes tomar razón, no se hallaron, hasta que, á 3 de mayo, habiendo pasado el río de San Marcos, divisaron (á) una india y un indito, que, llamándolos por señas, no quisieron venir, antes, sí, ganaron el monte; con que fué el Gobernador con dos soldados á donde tenía(n) su ranchería, y visto no estaban allí, dejó dicho Gobernador en su ranchería tabaco, navajas, listones y zarcillos y un paño; y paró esta noche apartado de la dicha ranchería. Y al otro día vino un indio á donde estaba dicho Gobernador, y habiéndolo agasajado y haciéndole repetidas preguntas por el Gobernador de los Tejas, dijo que él iría á llamarlo, con que determinó el despacharlo, como lo hizo luego, al instante, habiéndole dejado á su mujer y un cuñadito suyo para que los guiaran.

Y á este tiempo despachó al Capitán Francisco de Benavides con tres soldados al real para que viniese marchando. Y á nueve del dicho mes de mayo, habiendo pasado el río de San Marcos, hallaron (á) dos indios, y á poca distancia fué encontrado el dicho Capitán Francisco de Benavides, con tres soldados, y traía (á) un indio ladino en lengua mexicana, que había hallado, que sirvió

de intérprete, y, él mediante, se supo cómo estaba un francesito en una ranhería como dos días de camino al Poniente, y otro en otra, hacia el Oriente; que, haciendo la diligencia al segundo día, encontramos (á) unos indios y á uno de dichos francesitos, llamado Pedro Talón, muchacho de doce años, y no tuvieron por entonces razón de otro ninguno. El día siguiente, se tuvo razón de otro francés que estaba en otra ranhería, con lo cual, y hallándose el Gobernador de esta banda del río de San Marcos, y haber llovido mucho por la parte de arriba, temeroso de que no creciese, le pasó aquel día, y el siguiente, que fué á los doce de mayo, llegó el francés, con otros tres indios, á encontrar al dicho Gobernador; el dicho francés dijo llamarse Pedro Muñi.

Y en caminando de allí el real, hacia la Provincia de los Tejas, y mediante el aviso que se había anticipado al Gobernador de dicha nación, vino á recibir (á) el General más acá de su habitación, como veinte leguas, acompañado con catorce indios de su nación, á quienes se les repartió ropa y de las demás alhajas que llevaban; mostró el dicho Gobernador y los suyos mucho regocijo en haber visto (á) los españoles, y dijo cómo su gente lo estaba esperando con mucho regocijo. Y prosiguiendo el viaje, llegaron á un valle muy ameno, que le puso el Gobernador el valle de Gálvez; pasa junto á él un río muy grande, que le llamaron de la Santísima Trinidad, que costó alguna dificultad el pasarlo. Y á 22 del dicho mes de mayo, habiendo el real atravesado unos encinales muy grandes y cinco arroyos secos, llegaron á un valle muy poblado, que es el principio de la tierra de la nación de los Tejas, en donde divisaron muchas casas hechas á su modo y alrededor de ellas muchos sembrados de maíz, frisoles, calaba-

zas y sandías; pusieron á este puesto San Francisco Javier; y hacia la banda del Norte de este puesto, por una loma de encinos, y como un cuarto de legua, se topó con otro valle de indios de la misma nación, con sus casas. Y dando razón el Gobernador de los dichos Tejas de cómo la casa de su habitación estaba cerca, fueron á ella, y, antes de llegar, salió su madre, su mujer y una hija suya á recibir á los nuestros, con otra mucha gente, y sacaron unos bancos en que se sentaron: política que admiró mucho á los nuestros, y más cuando al instante les sacaron tamales de maíz y atole, todo con mucho aseo, para que merendasen.

CAPITULO XLIV

EN QUE SE PROSIGUE LA ENTRADA Á LOS TEJAS.

Cuando me pongo á considerar los descubrimientos que desde el año pasado de 686 ha hecho por esta Mar del Norte el General Alonso de León, el premio que se le debiera dar por tan i(n)numerables trabajos y servicios, hallo que son dignos de eterna fama y que ésta sea pregonera en todos los reinos, no sólo de las Indias, sino de España y toda la Europa, si ya no es que le siga la misma fortuna que á los demás descubridores de este Nuevo Mundo, que en vez de premios, experimentaron ingratitudes y desabrimientos: léanse las historias y las hallarán llenas de semejantes correspondencias. Cuatro jornadas son las que nuestro General ha hecho por estas partes [como va referido en esta historia], con la felicidad que se ha experimentado, y en esta

última, descubriendo la i(n)numerable nación de los Tejas, en que se espera copiosísima cosecha de almas que se han de reducir al gremio de nuestra Santa Madre Iglesia, por ser nación tan dócil, como se ha experimentado, y que ha cobrado tanto cariño á los españoles.

Merecedor es nuestro General del elogio que Alejandro VI, Pontífice, hizo á D. Cristóbal Colón, primer descubridor de este Nuevo Mundo, en la bula que expidió adjudicando á los señores Reyes Católicos las Indias, cuyas palabras son las siguientes: *dilectum virum Christophorum Columbum virum utique dignum ed plurimum comendandum ac tanto negocio actum destinatis non sini maximis laboribus ed periculis ut terra firma ed insulas remotas ed incognitas permare ubi ac tenuis navigatum non fuerad dilixenter in qui resed, etta*. Parece que á letra le ajustan estas palabras á nuestro invicto General, pues en aquellas: *non sini maximis laboribus ed periculis, etta*, se está visto cuán adecuadamente, con verdad, en los trabajos y peligros que experimentó en estas jornadas; atravesando tierras incógnitas; pasando por tantas y tan belicosas naciones de indios bárbaros con menos de cien hombres, y muchos de ellos no experimentados en estas milicias; teniendo en estos descubrimientos una invencible constancia en tan inmensos trabajos y fatigas; no faltándole oposiciones; resistiendo con prudencia la ignorancia presumida de algunos y la malicia de otros, que, sin experiencias algunas, iban contra sus dictámenes.

Y volviendo á nuestra historia, digo que, habiendo llegado nuestras compañías al principio de la Provincia de los Tejas y asentado nuestro General el real como en distancia de media legua

de la habitación del Gobernador, se consultó que, para el buen ejemplo, sería conveniente ir en procesión los religiosos con los oficiales, y así se dispuso, acompañando en ella i(n)numerable cantidad de indios, que ya se habían juntado en el real, y llegando á la morada del dicho Gobernador, cantaron el *Te Deum laudamus*; y habiendo estado un buen rato sentados en su casa en unos bancos que el dicho Gobernador mandó sacar, sacaron de la misma casa unas ollas y cazuelas con frisoles para que merendasen, atole de maíz y pinole, con que, por complacer, merendaron todos y se volvieron al real.

El día siguiente, se dispuso una capilla para poder celebrar la festividad del día de Corpus para agasajar á los indios; habiendo citado al Gobernador de ellos. los mandó juntar y se les repartió ropa y de las demás alhajas que para el efecto se llevaban y había dado S. E., y asistiendo mucho número de indios, se celebró con la mayor solemnidad que se pudo la festividad de aquel día, con procesión y las demás ceremonias que se pudieron hacer para el buen ejemplo de los naturales. Después de esta celebridad se levantó el estandarte real en nombre de Su Majestad, y el dicho Gobernador de los Tejas y sus capitanes le dieron la obediencia, y el dicho General Alonso de León, en su real nombre, les prometió favorecer y ayudarles en todo lo necesario, y le dió á dicho Gobernador título y nombramiento en forma, entregando por insignia un bastón, y mandando á todos los indios que le respetasen y obedeciesen como á su Gobernador y Capitán General entre ellos y estuviesen á sus órdenes.

Y de los cuatro religiosos que iban por misioneros, se quedaron los tres, que fueron el Padre Fr. Miguel de Fontecuberta, el Padre Fr. Anto-

nio Bordey y el Padre Fr. Francisco de Jesús María, dándoles á entender, por intérprete, la obediencia y respeto que habían de tener á los religiosos, con quienes quedaron tan solamente tres soldados, no dejando más por la advertencia y reparo que hizo el dicho Gobernador de los Tejas, de cómo habían de quedar muchos españoles no teniendo mujeres, que inquietarían á las suyas. Contentísimo quedó el Gobernador con la compañía de los religiosos, habiéndolo él mismo pedido el que se quedasen; dióse posesión al Padre Prior Fr. Damián Masanet, Comisario de estas conversiones en esta misión, dejando á dichos religiosos muy contentos para que fuesen tantas almas al gremio de Nuestra Santa Madre la Iglesia.

Andaba entre estos indios uno á quien todos ellos respetaban y lo tenían como por su ministro ó sacerdote, el cual, habiendo visto á los nuestros, ó fuese por divina inspiración, ó por costumbre antigua entre ellos, entre sus antepasados, la veneración de los sacerdotes, les dijo á los indios [señalando á los religiosos] que aquellos eran los verdaderos ministros y á quienes habían de obedecer de allí adelante, y que de los frutos que cogieran, primero les habían de dar á ellos las primicias, de allí adelante, para que las ofrecieran á Dios: todo lo cual fué entendido por medio de un indio llamado Tomás, ladino en lengua mexicana y que sabía la lengua materna de los Tejas, que así lo declaró y que había entrado con dos religiosos del Parral había dos años; que éstos se quedaron á larga distancia y él se había venido á aquellas partes, en donde se había quedado; con lo cual tuvieron los nuestros algún alivio, por ser inteligente en la dicha lengua.

El Gobernador de los Tejas le contó á nuestro

Gobernador cómo unos franceses le habían enviado á decir que querían venir á poblar en su pueblo, y que les había enviado por respuesta que no viniesen, porque tenía mucha amistad con otros cristianos, y que los estaban esperando, con cuya respuesta volvieron á enviar mensajero, diciéndole que no admitiesen (á) tal gente, que era muy mala y que les habían de quitar (á) sus mujeres y hijos, que, á no estar el Gobernador tan satisfecho de los nuestros y agasajado, pudiera ser que este mal consejo le hubiera pervertido; pero Dios, Autor de todas las cosas, le dispuso el corazón á que no diese crédito á las embajadas de los franceses, y en que se conoce que el demonio, envidioso del fruto que se ha sacar de la redu(c)ción de esta gente, quería por este camino impedirlo; cuyas astucias no han de prevalecer para la constancia que se ha reconocido en aquella nación, de abrazar la ley evangélica, por medio de los religiosos que allá quedaron.

CAPITULO XLV

EN QUE SE DA FIN Á LA JORNADA DE LOS TEJAS.

Dispuestas las cosas en la forma referida, le pareció á nuestro General buscar el puesto más á propósito para poner la misión de los religiosos, que, comunicando con el Gobernador de los Tejas, salieron juntos con los religiosos, con algunos oficiales de las compañías, y discurrieron por el rumbo del Nordeste, en donde vieron tres valles muy amenos, aunque pequeños, y en donde dijeron los indios que habían muerto dos franceses

de los que allí querían poblar, que se verificó por las dos sepulturas, que estaban patentes. Llegaron á un río caudaloso, que no fué posible hallarle paso, si bien los naturales pasan por un árbol que debieron de derribar de la orilla y llegó de la otra banda, y para pasar con seguridad hicieron una maroma, de la cual se van teniendo; pusieronle por nombre á este río San Miguel Arcángel. En este paraje, pues, se dispuso hacer la iglesia de jacal para los padres apostólicos, que, á lo que se pudo reconocer, vino á ser en medio de la población principal de los Tejas, en donde se detuvieron seis días en la fábrica de la dicha iglesia y celdas en la mejor forma que se pudo; dióseles posesión á los religiosos, del puesto; cantóse misa con toda celebridad en la dicha iglesia, que la dijo el Padre Comisario Fr. Damían Masanet. Asistió á ella con mucha devoción el Gobernador y mucha de su gente, y se detuvieron en estas funciones los dichos seis días; y dejando (á) tres soldados con los religiosos, se partió el real la vuelta de Coahuila, á primero de junio.

No deja el Gobernador más soldados, porque el de los Tejas hizo reparo de cómo habían de quedar españoles sin mujeres que les asistieran, que se ocasionarían á inquietarles (á) las suyas, y ésta fué la causa de no quedar más soldados, y en principio de poblaciones, y más de tanta consecuencia como ésta es, es necesario mucho tiento, hasta que, reconocido el modo de la gente, se van disponiendo las cosas á su gusto, porque, si en los principios hay desabrimientos, nunca se conseguirá el fin de la redu(c)ción. Aseguróle nuestro Gobernador al de los Tejas y á todos los suyos que vivieran con mucha paz y amor con los nuestros, de que quedaron muy contentos.

Les quedó provisión á los religiosos, de todo lo necesario para tiempo de un año.

Venía caminando el real hacia la Provincia de Coahuila; habiendo llegado al río de la Santísima, que á la ida se pudo pasar muy bien, lo hallaron tan crecido, que los detuvo, término de ocho días, que, visto por el Gobernador, dispuso se hiciesen balsas, y se pasó de esta manera, no con poca dificultad; y habiendo llegado ya más acá del río de San Marcos, salió nuestro Gobernador con diez y seis soldados al rumbo del Nordeste en busca de dos muchachos franceses y una francesa que unos indios dieron noticia estaban en una ranchería, distancia de cuatro leguas; lo cual pareció ser siniestro en cuanto á la distancia, pues anduvieron más de diez y siete aquel día, hallando diferentes rancherías de indios, que agasajaron, y se dieron los indios por muy amigos de los nuestros y aun les guiaron algunos, el día siguiente, distancia de quince leguas; y prosiguiendo la busca de los muchachos por el rumbo del Leste, dieron con una gran nación de indios, que, agasajados, les dieron por guía (á) cuatro indios, que los guiaron catorce leguas.

Habiendo pasado un arroyo que los indios llaman de las Canoas y habiendo dejado atrás la población de los franceses, del año pasado, se encaminaron hacia el Sueste y encontraron (á) dos indios á caballo que venían de la tierra de los indios que tenían (á) los franceses. Estos llevaron á los nuestros á su ranchería, que estaba (en) una punta de una ensenada, en donde estaban los dos francesitos y francesa; y trató el Gobernador de su rescate con los indios, agasajándoles y agradándoles para conseguirlo, y, siendo así que se les dió todo lo que pedían, sin duda como no vieron más que (á) diez y seis de los nuestros, se les

infundió algún ánimo de que los habían de matar, porque con mucha osadía comenzaron á pedir por el rescate (á) todos los caballos que los nuestros llevaban y aún la ropa que llevaban puesta, entreteniéndolos con que iban á buscar (á) uno de los otros francesitos, que estaba dos leguas en distancia de allí, y con efecto lo trujeron; y prosiguiendo sus osadías, trayendo cada uno muchas flechas con su arco y adargas, iban pidiendo cosas exorbitantes y con amenazas que, de no dárselas, los habían de matar á todos, como luego instantáneamente lo pusieron por ejecución, comenzando á flechar con mucho ímpetu, con que se pusieron los nuestros en defensa y les mataron (á) cuatro indios y hirieron á otros dos; se fueron retirando; hirieron asimismo (á) dos caballos, con lo cual y habiendo ya agregádose los dos francesitos y la francesa, vinieron siguiendo los nuestros su derrota, y en cuya refriega le dieron á nuestro Gobernador dos flechazos, llevándole el sombrero, del uno, y el otro fué en un costado, sin duda por la buena cota que llevaba.

Y con esta victoria, vinieron á alcanzar el real en el río de Guadalupe, y de allí, prosiguiendo el viaje la vuelta de Coahuila, llegó el real á los cuatro de julio al Río Grande que, por venir muy crecido, no se pudo vadear, obligando á estarse allí más de doce días, y fué necesario hacer algunas balsas de cueros de cíbola para que pasaran algunos de los soldados que no sabían nadar, entre los cuales, uno, que se arrojó inadvertidamente, se ahogó.

Antes que pasara el real, dispuso nuestro Gobernador el que por el cuidado que S. E. tendría de la dilación de la jornada, el despacharle nuevas, como lo hizo, con el Capitán D. Gregorio de Salinas, persona que, por orden del dicho Sr.

Virrey, fué á la dicha jornada, en la cual se estuvieron desde quince de marzo hasta treinta de julio, cuya tardanza causaba mucho cuidado, si bien siempre se discurrieron dos cosas que la podían causar, que fué el haber llevado (á) la caballada débil por la mucha seca que hubo á la salida, y el haberlos detenido alguno de los muchos ríos caudalosos que hay por aquellas partes, á que se puede añadir la distancia que se aumentó al viaje del año pasado desde la población de los franceses á la Provincia de los Tejas, que hubo cien leguas de distancia. Hecho el cómputo de las que se anduvieron en esta jornada, desde que salieron del presidio de Coahuila hasta llegar á la ciudad de Monterrey, son casi setecientas, en que se puede considerar los trabajos que se pasarían en tan larga jornada.

Olvidábaseme de decir la altura en que está la Provincia de los Tejas, que, según se vido por el astrolabio que llevaron los Capitanes D. Gregorio de Salinas y Francisco Martínez, se halló estar en treinta y cuatro grados y siete minutos de altura de Norte. Lo que fuere sucediendo en adelante, mediante Dios, se irá apuntando, que no dudo que, continuándose la conquista de los Tejas, se haga con el tiempo mayor volumen, que quiera Nuestro Señor sea todo para su mayor honra y gloria.

7 de septiembre de 1690 años.

INDICE

Págs.

RELACION Y DISCURSOS DEL DESCUBRIMIENTO, POBLACION Y PACIFICACION DE ESTE NUEVO REINO DE LEON; TEMPERAMENTO Y CALIDAD DE LA TIERRA. HECHOS POR EL CAPITAN ALONSO DE LEON.....	9
(DEDICATORIA) AL MUY ILUSTRE SR. DR. D. JUAN DE MAÑOZCA, INQUISIDOR DEL SANTO TRIBUNAL DE LA NUEVA ESPAÑA....	11
PROEMIO AL CURIOSO Y BENEVOLO LECTOR.....	13

DISCURSO PRIMERO.

CAPITULO I.—Cómo el hombre es inclinado á buscar á Dios.	17
CAPITULO II.—Cómo se prueba haber Dios.....	19
CAPITULO III.—Cómo todas las naciones del mundo, por bárbaras que sean, han tenido dioses, si no es la de este Nuevo Reino de León.....	22
CAPITULO IV.—Cómo ninguna nación ha carecido de maestros para el conocimiento del verdadero Dios, y los resquicios (sic por indicios) que en este Reino se han hallado de haberlos habido.....	26
CAPITULO V.—De las diversidades de lenguas que estas gentes hablan.....	31
CAPITULO VI.—Del modo de vivir de esta gente.....	33
CAPITULO VII.—De las costumbres de estos indios; condición y fiereza.....	35
CAPITULO VIII.—De las comidas de estas gentes.....	37
CAPITULO IX.—Cómo comen carne humana estos indios....	41
CAPITULO X.—De los regocijos y mitotes de estos indios....	43
CAPITULO XI.—De los agujeros, embustes y hechicerías que tienen.....	46
CAPITULO XII.—De los casamientos.—Poco empacho y vergüenza que tienen.....	50
CAPITULO XIII.—De los nacimientos, crianzas y mortuorios de esta gente.....	55
CAPITULO XIV.—De la crueldad que esta gente tiene, unos con otros, entre sí.....	58
CAPITULO XV.—Del modo de pelear de los indios de este Reino, y sus armas.....	63

CAPITULO XVI.—Del poco fruto que ha hecho en esta gente la doctrina en tantos años, y qué sea la causa.....	67
--	----

DISCURSO SEGUNDO.

CAPITULO I.—De la entrada y descubrimiento de este Reino; quién lo hizo y por qué orden.....	73
CAPITULO II.—Que prosigue el descubrimiento de este Reino.	76
CAPITULO III.—De las cosas que avinieron en la gente que quedó en la villa de León.....	77
CAPITULO IV.—De la calidad de la tierra, y su temperamento.	79
CAPITULO V.—De las minas de este Reino, y su calidad.....	83
CAPITULO VI.—De las minas de Coahuila.....	86
CAPITULO VII.—De la prisión y muerte del Gobernador D. Luis de Carabajal.....	89
CAPITULO VIII.—Cómo el Teniente Gaspar Castaño pobló la villa del Almadén y pasó á un nuevo descubrimiento. Su prisión y muerte.....	92
CAPITULO IX.—De cómo se despobló la ciudad de León; por qué causa. Alzamiento y muertes que hubo.....	95
CAPITULO X.—De la población de la ciudad de Monterrey, y por quién.....	98
CAPITULO XI.—De la muerte del Gobernador. Cómo quedó el Gobierno. Sucesos de ese tiempo.....	103
CAPITULO XII.—Del alzamiento general que hubo en el Rei- no, y entrada que los (Indios) hicieron en Monterrey. Muertes acaecidas antes y después.....	105
CAPITULO XIII.—De algunas muertes que hubo en este Rei- no, de españoles, y sus castigos.....	109
CAPITULO XIV.—En que se prosigue la materia del pasado.	112
CAPITULO XV.—De la muerte del Cuaujuco. Vida y costum- bres.....	115
CAPITULO XVI.—En que se da razón de quién tuvo este Rei- no á su cargo.....	119

DISCURSO TERCERO.

CAPITULO I.—De la capitulación de D. Martín de Zavala. Su venida á este Reino, y otras cosas.....	125
CAPITULO II.—De algunos alzamientos que durante el (del) capítulo pasado hubo, y algunas muertes hechas por los indios.....	129
CAPITULO III.—Del primero y segundo viaje que se hizo á la Huasteca.....	132
CAPITULO IV.—De algunas muertes hechas por los indios, y algunos castigos en el discurso del alzamiento de arriba	134

CAPITULO V.—Prosigue la materia del pasado.	137
CAPITULO VI.—De la entrada de las ovejas á este Reino, á agostar	142
CAPITULO VII.—De la inundación del Reino y de otras que después ha habido; hambres y enfermedades.....	145
CAPITULO VIII.—De la fundación de la villa de Cadereyta..	148
CAPITULO IX.—De la jornada que se hizo al holandés, y mo- tivo que hubo para ello.....	151
CAPITULO X.—Del alzamiento de los alzapapas, su origen, y muertes de hombres que han hecho los indios, algunos días antes y después.....	155
CAPITULO XI.—Del tercer viaje á la Huasteca.....	160
CAPITULO XII.—De algunos alzamientos generales y parti- culares que han intentado desde el año de treinta y sie- te hasta el de cuarenta y siete.....	165
CAPITULO XIII.—Del alzamiento del año de cuarenta y ocho, y último de los de esta relación y el mayor.....	169
CAPITULO XIV.—Prosigue la materia del pasado.....	173
CAPITULO XV.—Vase prosiguiendo la materia del pasado..	176
CAPITULO XVI.—Prosigue los sucesos de este alzamiento ..	180
CAPITULO XVII.—Del fin del alzamiento de los icauras.....	183
CAPITULO XVIII Y ULTIMO DE ESTOS DISCURSOS.—En que se cuentan algunos casos particulares.....	185
 (HISTORIA DEL NUEVO REINO DE LEON. DESDE 1650 HASTA 1690, POR UN AUTOR ANONIMO).....	
AL PIO LECTOR.....	191
CAPITULO I.—De la historia del Nuevo Reino de León, que comienza desde el año de 1650 en adelante.....	194
CAPITULO II.—De cómo el indio Cabrito, cabeza de bando, juntó á diez naclones de indios y acometió á la casa del Justicia Mayor, con lo demás que subcedió.....	193
CAPITULO III.—De cómo el Gobernador D. Martín de Zava- la, por la mucha alteración de la tierra, le obligó á pe- dir soldados al Sr. Virrey para fundar dos presidios... ..	203
CAPITULO IV.—En que se van prosiguiendo los sucesos de adelante al año de 53.....	207
CAPITULO V.—De cómo con cierta astucia fueron castigados los indios que hicieron las muertes de que (se) ha trata- do en el capítulo pasado.....	210
CAPITULO VI.—De la buena negociación que trujo del Consejo el Capitán Alonso de León para el Gobernador del Reino Memorial.....	212 213
CAPITULO VII.—De los demás sucesos de guerra que se fue- ron prosiguiendo en este Reino	217

CAPITULO VIII.—De cómo las naciones del Norte comen- zaron á alzarse y hacer muertes y robos, así en este Reino como en los caminos que salen de Zacatecas y Sombrete.....	220
CAPITULO IX.—De cómo falleció el Gobernador D. Martín de Zavala. Su buen Gobierno y prendas de que fué dotado.	213
CAPITULO X.—De cómo por muerte del Gobernador D. Mar- tín de Zavala, proveyó el Sr. Virrey este Gobierno.....	226
CAPITULO XI.—De varios sucesos que se prosiguieron el año de 665.....	228
CAPITULO XII.—En que se prosiguen otros sucesos del mis- mo año.....	231
CAPITULO XIII.—De otros dos casos raros sucedidos en este Reino	234
CAPITULO XIV.—En que se refieren sucesos y prodigios que han sucedido en diferentes partes del mundo.....	237
CAPITULO XV.—En que se prosiguen las cosas del Reino ...	241
CAPITULO XVI.—De cómo los indios del Norte proseguían las entradas á este Reino.....	243
CAPITULO XVII.—De cómo hubo noticia que los indios tete- coaras intentaban entrar á este Reino por la parte del Alamo.....	246
CAPITULO XVIII.—Del buen acierto que se tuvo, así en la vi- lla del Saltillo como en este Reino, en prender (á) los enemigos.....	250
CAPITULO XIX.—En que se pone á la letra el requerimiento del Cabildo de Monterrey al Gobernador.....	253
Requerimiento.....	254
CAPITULO XX.—En que se pone á la letra el parecer del P. Fr. Francisco de Ribera.....	259
CAPITULO XXI.—En que se prosigue el parecer del P. Ri- bera.....	270
CAPITULO XXII.—De cómo el Gobernador remitió este pa- recer á la ciudad de San Luis á otros teólogos, y la res- puesta que dieron y lo que de nuevo añadió el dicho Lec- tor.....	273
Aprobación	274
CAPITULO XXIII.—En que se prosiguen las guerras que hu- bo en este Reino.....	279
CAPITULO XXIV.—Del gran alzamiento del valle de San An- tonio.....	281
CAPITULO XXV.—En que se trata de cómo se proveyó este Gobierno en D. Domingo de Pruneda.....	284
CAPITULO XXVI.—Del Gobierno de D. Domingo de Vidaga- ray, y lo poco que vivió en él.....	286

CAPITULO XXVII.—De cómo el Sr. Virrey, Marqués de la Laguna, proveyó este Gobierno en Juan de Echeverría.	288
CAPITULO XXVIII.—En que se ponen las naciones de indios que había en este Reino, y se han consumido.....	290
CAPITULO XXIX.—En que se ponen otras naciones que hoy están agregadas á los españoles.....	292
CAPITULO XXX.—De la muerte del Gobernador Juan de Echeverría. Entrada y Gobierno del Gobernador Alonso de León.....	294
CAPITULO XXXI.—De la entrada á este Gobierno del Marqués de San Miguel Aguayo.....	296
Derrotero diario y demarcación del viaje que yo, el General Alonso de León, Teniente de Gobernador y de Capitán General de este Nuevo Reino de León, hice al descubrimiento de la costa del Mar del Norte y boca del Río Bravo; los fundamentos y motivos que para ello hubo, con todo lo sucedido en él; cantidad de gente, caballos y bagaje, etc.....	297
CAPITULO XXXII.—En que se van prosiguiendo los sucesos en adelante	310
CAPITULO XXXIII.—De cómo el Gobernador Alonso de León, Gobernador de la Provincia de Coahuila, envió á pedir socorro al de este Reino, y de cómo prendió á un francés que estaba entre los indios.....	313
CAPITULO XXXIV.—De cómo el prisionero francés declaró la causa y motivos de haberse venido con los indios....	315
CAPITULO XXXV.—De cómo S. E., con vista del francés, resolvió se hiciese jornada á descubrir la población de franceses.....	317
CAPITULO XXXVI.—De cómo el Gobernador Alonso de León descubrió la población de los franceses y bahía del Espíritu Santo.....	319
Lista general de toda la gente, así militar como arrieros y mozos de servicio que vienen en las compañías del cargo del General Alonso de León, Gobernador y Capitán del presidio de la Provincia de Coahuila, Cabo principal de dichas compañías, que van al descubrimiento de la población de los franceses, que dicen está en la bahía del Espíritu Santo; fecha hoy, 27 de marzo de 1689, en este río que llaman de las Sabinas.....	320
CAPITULO XXXVII.—En que se prosigue la jornada.....	323
CAPITULO XXXVIII.—En que se trata de cómo llegaron á la población de los franceses, y la forma que tenía.....	327
(Plano de la población de los franceses)	330
Inscripción que estaba en el marco principal del fuerte	331

	Págs.
Tanto de la carta	334
CAPITULO XXXIX.—De cómo se descubrió un río grande que se le puso por nombre San Marcos.....	335
CAPITULO XL.—Cómo el Gobernador Alonso de León entró á buscar (á) los dos franceses, y los trujo.....	338
CAPITULO XLI.—De las alteraciones que hubo en el Reino de León, el mismo año de 1689.....	343
CAPITULO XLII.—Del descubrimiento del Río Blanco y su población	347
(§ 1.) Descubrimiento del Río Blanco y conversión de sus naturales. hecha por los religiosos de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, de la Provincia de Zacatecas. Relación que hizo el Capitán Fernando Sánchez de Zamora.....	348
(§ 2.) Fundación del pueblo de San Joseph del Río Blanco, que fué la primera población.....	352
(§ 3.) Fundación del pueblo de San Antonio de los Llanos por el P. Fr. Juan Caballero.....	355
(§ 4.) Rebelión de los indios janambres.....	360
(§ 5.) Descubrimiento de las minas del Santo Nombre de Jesús.....	371
(§ 6.) Muertes de los padres misioneros.....	375
(§ 7.) Intermedio.....	379
CAPITULO XLIII.—En que se prosiguen los nuevos sucesos del descubrimiento de la Provincia de los Tejas.....	380
CAPITULO XLIV.—En que se prosigue la entrada á los Tejas	386
CAPITULO XLV.—En que se da fin á la jornada de los Tejas.	390

ERRATAS NOTABLES.

En la pág. 24, línea 26^a, dice: *Auazamota*; léase: *Huazamota*.

En la pág. 93, línea 19^a, dice: *cuiola (sic)*; léase: *cibola*.

En la pág. 246, línea 5^a, dice: *1663*; léase: 1669.

En la pág. 320, línea 21^a, dice: *1687*; léase: 1689.

LISTA DE LAS PERSONAS QUE HAN PROPORCIONADO GENERO
SAMAMENTE DOCUMENTOS INEDITOS PARA ESTA PUBLICACION

- Sr. Ministro Lic. D. Ignacio MARISCAL.
Sr. Ministro Lic. D. Justo SIERRA.
Sr. Ministro Gral. D. Manuel GONZÁLEZ COSÍO.
Sr. Subsecretario Lic. D. José ALGARA. †
Sr. Subsecretario Lic. D. Ezequiel A. CHÁVEZ.
Sr. D. Ricardo ALCÉRRECA Y COMONFORT.
Sr. Canónigo Lic. D. Vicente de P. ANDRADE.
Sr. Dip. Ing. D. Agustín ARAGÓN.
Monseñor Lic. D. Joaquín J. de ARÁOZ. †
Srita. Concepción BAZ.
Sr. Lic. D. Maximiliano BAZ. †
BIBLIOTECA NACIONAL de Madrid.
Sr. Lic. D. José L. COSSÍO.
Sr. Dip. Lic. D. Alfredo CHAVERO. †
Sr. D. José ELGUERO.
Sr. Teniente Coronel D. Martín ESPINO BARROS.
Sr. Dip. D. Rafael GARCÍA.
Sr. Dip. D. Daniel GARCÍA.
Sr. Dip. D. Ignacio GARCÍA HERAS.
Sr. Senador D. Benito GÓMEZ FARIAS.
Sr. D. Fausto GONZÁLEZ.
Sr. Teniente Coronel D. Manuel GONZÁLEZ (hijo).
Sr. Dip. Lic. D. Ricardo GUZMÁN.
Sr. Lic. D. Rafael ISUNZA.
Sr. Dip. D. Benito JUÁREZ.
Sr. Lic. D. Mariano LARA.
Sr. D. Luis LÓPEZ.
Sr. Dip. Lic. D. Pablo MACEDO.
Sr. Lic. D. Emilio J. ORDÓÑEZ
Sr. Ing. D. Alberto J. PANI.
Sra. Da. María SÁNCHEZ ROMÁN Vda. de GONZÁLEZ OR-
TEGA.
Sr. Dip. D. Manuel H. SAN JUAN.

TOMOS PUBLICADOS:

I. IV y XIII.—Correspondencia Secreta de los Principales Intervencionistas Mexicanos. Primera, segunda y tercera y última partes.

II.—Antonio López de Santa Anna. Mi Historia Militar y Política.

III.—José Fernando Ramírez. México durante su guerra con los Estados Unidos.

V.—La Inquisición en México. Documentos selectos tomados de su archivo secreto.

VI.—Papeles Inéditos y Obras Selectas del Dr. Mora. Cartas íntimas sobre México. 1836-1850.

VII.—Don Juan de Palafox y Mendoza. Su virreinato en la Nueva España, sus contiendas con los PP. Jesuitas, etc.

VIII.—Causa instruida contra el General Leonardo Márquez por graves delitos del orden militar.

IX.—El Clero de México y la Guerra de Independencia. Documentos del Arzobispado de México.

X.—Tumultos y Rebeliones acaecidos en México.

XI.—Don Santos Degollado. Sus manifiestos, campañas, destitución militar, enjuiciamiento, etc.

XII.—Autógrafos Inéditos de Morelos y Causa que se le instruyó.—México en 1623, por el Bachiller Arias de Villalobos

XIV. XVI, XVII, XVIII, XX, XXII y XXIV.—La Intervención Francesa en México, según el archivo del Mariscal Bazaine. (Textos español y francés.) Primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima partes.

XV.—El Clero de México durante la dominación española, según el archivo inédito metropolitano.

XIX y XXI. — Félix Osores. Noticias Bio-bibliográficas de Alumnos Distinguidos del Colegio de San Ildefonso. Primera y segunda y última partes.

XXIII.—El sitio de Puebla en 1863, según los archivos de D. Ignacio Comonfort, General en Jefe del Ejército del Centro, y D. Juan Antonio de la Fuente, Ministro de Relaciones Exteriores.

XXV.—Alonso de León, un autor anónimo y Fernando Sánchez de Zamora. Historia de Nuevo León, con noticias sobre Coahuila, Tejas y Nuevo México

EN PRENSA:

México desde la Invasión Norte-americana hasta el triunfo de la Revolución de Ayutla, según el archivo del Gral. Doblado.



University of
Connecticut
Libraries

2 (V) 67

